LAS MÁSCARAS DE LA VIOLENCIA EN MÉXICO

LAS MÁSCARAS DE LA VIOLENCIA EN MÉXICO
UNA REVISIÓN EXPLORATORIA

José María Calderón Rodríguez
Alfonso Vadillo Bello
María José Rodríguez Rejas
(compiladores)

EDITORIAL ITACA

Este trabajo se elaboró en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica In309020 “En las manos de Tezcatlipoca: descomposición social y disfuncionalidad del Estado. Violencia, conflictividad y resistencia sociales en México”, con el apoyo de la Dirección General de Asuntos de Personal Académico de la Universidad nacional Autónoma de México.
Responsable José María Calderón Rodríguez, Co-responsable Alfonso Vadillo Bello.

Las máscaras de la violencia en México. Una revisión exploratoria, de José María Calderón Rodríguez, Alfonso Vadillo Bello y María José Rodríguez Rejas (comps.)

Diseño de portada: Efraín Herrera

D.R. © 2024, José María Calderón Rodríguez,
Alfonso Vadillo Bello y María José Rodríguez Rejas

D.R. © 2024, David Moreno Soto
Editorial Itaca
Piraña 16, Colonia del Mar
C. P. 13270, Ciudad de México
Tel. 55 5840 5452
itaca00@hotmail.com
editorialitaca.com

ISBN: 978-607-8856-90-9

Hecho en México

ÍNDICE

Introducción 9

Perspectivas conceptuales de la violencia
en América Latina. Una revisión exploratoria
Karina Beatriz Kloster
Myriam Fracchia Figueiredo
María Antonia Muñoz Larrieu
Sandra Osses Rivera
Carlos Eduardo Valderrama Higuera 13

La violencia del nacionalismo mexicano.
Las disputas por definir lo indígena
Daniel Inclán Solís 43

Apuntes sobre la economía política
de la guerra en México (2000-2020)
Iván López Ovalle 65

La guerra económica, social y cultural invisibilizada.
Impactos del capitalismo de guerra en México
María José Rodríguez Rejas 91

El Estado mexicano y la violencia. Algunas
interrogantes y reflexiones
José Miguel Candia 137

Los cuerpos vulnerados y el estado del poder en México.
Una aproximación a su estudio
Myriam Fracchia Figueiredo 157

La corrupción en México, una forma de violencia
Aurelio Acosta 177

Desgarre forzado, reestructuración industrial
y violencia en Guanajuato (2006-2020)
Aníbal García Fernández 205

In memoriam

El *Homo Sapiens* ¿es congénitamente violento?
Alfonso Vadillo Bello 239

INTRODUCCIÓN

Este texto tiene como preocupación fundamental desentrañar, dentro de la lógica del capitalismo mexicano actual, los múltiples rostros con que la violencia se presenta y se ejerce en nuestros días. Trataremos de develar las condiciones estructurales inherentes a su evolución, no sólo de carácter económico sino desde la multiplicidad de variables en que se manifiesta, aparentemente inconexas. Abordarlas desde una perspectiva interdisciplinaria nos ha permitido poner al descubierto sus fuertes relaciones y e interconexiones, dando cuenta de su complejidad.

El presente trabajo es el resultado de los aportes de un grupo de investigadoras e investigadores de diversas disciplinas e instituciones que participamos en el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dirigido por el doctor José María Calderón y el doctor Alfonso Vadillo, y titulado *En las manos de Tezcatlipoca: descomposición social y disfuncionalidad del Estado. Violencia, conflictividad y resistencia sociales.* Apoyado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA)-UNAM, el Programa se inició en los primeros días de la pandemia y se extendió hasta 2022, dando lugar a dos volúmenes; uno de ellos, titulado el *Estado del poder y el costo humano: guerra interna, asimétrica y distópica en México,* complementa este otro volumen que el lector tiene en sus manos. De la investigación realizada en esta obra se desprende que la llamada "violencia" en México encubre en realidad una guerra librada en múltiples frentes, la cual se desenvuelve a través de diferentes procesos y tiene como resultado un trágico impacto: muertos, desaparecidos, secuestrados, torturados, detenidos, empobrecidos, excluidos… Esto no puede comprenderse al margen del poder, legal e ilegal, así como de las relaciones que éstos tienen entre sí, a tal punto que el llamado "crimen organizado" se ha constituido en uno de los brazos armados del orden legal. Esta interpretación ilumina otra función tradicional e históricamente realizada por el Estado mexicano: su selectiva capacidad, manifestada actual-

mente en la mayoría de los casos por las diversas operaciones armadas del crimen organizado para desaparecer, matar o encarcelar a activistas sociales, periodistas, defensores de derechos humanos, ambientalistas, defensores de la diversidad sexual y a toda persona de la sociedad que represente un obstáculo para su dominación; es decir: para ejercer la acción represiva del Estado. Así pues, la guerra en México, lejos de ser una guerra contra o desde el crimen organizado, es la expresión de una nueva forma de dominación en el ciclo neoconservador-neoliberal, dominación en la que participan no sólo actores armados, legales e ilegales, sino también actores dominantes no armados que ejercen violencias de amplio espectro e impacto, que los ciudadanos de a pie han tenido que enfrentar a través de un largo camino de sufrimiento y resistencias.

La violencia armada, sin duda la más visible, fue profundizada desde 2006, a partir de la declarada "guerra al narcotráfico" de Felipe Calderón, que continuó en los sexenios posteriores, dejando saldos devastadores en cuanto a muertes, asesinatos, desapariciones y desplazamiento forzado a lo largo del país. Su expresión más dramática son las fosas clandestinas que continúan apareciendo por toda la geografía nacional. Otras expresiones no armadas y, por ello, menos visibles de la violencia, dejan también, como planteamos en esta obra, un profundo rastro de dolor y destrucción, como resultado de la política económica aplicada a través de casi cuatro décadas de gobiernos neoliberales en el país; es decir: como resultado de la articulación dependiente, de carácter económico-político-militar de México, a través de los distintos acuerdos, con Estados Unidos; también es preciso mencionar los impactos de la reestructuración de la institucionalidad del Estado y la corrupción.

Una de las principales hipótesis que guían el libro y a los diferentes capítulos que lo integran, es que la violencia en México encubre una guerra ejercida desde el poder para garantizar la reproducción del patrón de acumulación neoliberal sobre la población. Una guerra que expresa la transformación del Estado en este periodo y el ejercicio de una "violencia asimétrica generalizada" a través de la cual se profundiza un profundo proceso de descomposición social que lleva la violencia hasta la misma vida cotidiana. La investigación ha intentado sacar a relucir dichos procesos y sus contradicciones, analizándolos y caracterizándolos a partir de la evidencia empírica de sus efectos en los cuerpos y en nuestras relaciones sociales.

Otra tesis de la investigación es que dichas transformaciones se han sobrepuesto y articulado con prácticas históricamente existentes, de manera que es necesario desentrañar las tramas y resignificaciones que operan en estos procesos y en los actores que participan y se ven envueltos en ellos. Al mismo tiempo, hemos tratado de dar cuenta de los distintos niveles, modalidades y

escalas en las que operan estas dinámicas y las nuevas contradicciones que van forjando.

El libro comienza con el capítulo, "Perspectivas conceptuales de la violencia en América Latina: una revisión exploratoria", que recupera los diversos enfoques conceptuales sobre la violencia, dando cuenta de sus distintas formas, y los lleva a la reflexión sobre la realidad latinoamericana, histórica y presente, destacando el carácter relacional de las distintas formas de violencia. Recuperando la historicidad y genealogía del Estado mexicano en su relación violenta con los diversos grupos étnicos del territorio, el segundo capítulo, "La violencia del nacionalismo mexicano. Las disputas por definir lo indígena", contribuye a la reflexiona teórica develando una de las caras invisibilizadas de la formación del Estado moderno y del ejercicio del poder estatal.

A continuación, en el tercer trabajo: "Apuntes sobre la economía política de la guerra en México 2000-2020", se recupera otra dimensión de la guerra no armada para problematizar las distintas formas de violencia a través de las cuales ésta se manifiesta. Se analiza la ofensiva del capital contra el mundo del trabajo a través de la búsqueda de control y desmovilización de la base trabajadora organizada, así como el papel coadyuvante de la política de fuerza, expresada en la militarización del país, en la redefinición de las relaciones de poder entre el mundo del trabajo y el Estado. En el cuarto capítulo, "La guerra económica, social y cultural invisibilizada: impactos del capitalismo de guerra en México", se abordan los trágicos costos humanos del neoliberalismo entendido como capitalismo de guerra, así como sus dimensiones económicas y sociales. En este sentido, se amplía el enfoque de la violencia, recuperando estas dimensiones invisibilizadas que precedieron a la violencia armada explícita, sobre la cual hay mucho más trabajo empírico y analítico.

En el quinto capítulo, "El Estado Mexicano y la violencia. Algunas interrogantes y reflexiones", se presenta un recuento de las transformaciones institucionales del Estado en el periodo neoliberal; y a partir de ello, el texto se adentra en el análisis específico de las respuestas estatales a la llamada lucha contra el narcotráfico, ello con miras a entender tanto su sentido como el cuerpo doctrinario en que se sostiene. Este trabajo aspira a contribuir a la reflexión no sólo sobre la magnitud y dimensiones de las transformaciones del Estado neoliberal en relación con el Estado posrevolucionario, sino también sobre el reto de reconstruir un Estado capaz de responder a las diversas necesidades de la ciudadanía ante la violencia desde estrategias no punitivas. En el sexto capítulo, "Los cuerpos vulnerados y el Estado del poder en México: una aproximación a su estudio", se entra de lleno al análisis de la violencia armada (muertos, feminicidios, desaparecidos, desplazados) a lo largo gobiernos de distinto signo político, sin que el fenómeno haya logrado revertirse.

Se problematiza esta situación a partir de un análisis del Estado del poder en México, y del contexto sociohistórico, económico y político que evidencia la articulación mercado-Estado, imprescindible para entender la incidencia en el cuerpo entendido como territorialidad sobre la que se ejerce la violencia.

Dos textos analizan expresiones de la violencia habitualmente no problematizadas como tales y, por consiguiente, invisibilizadas. En el capítulo "La corrupción en México, una forma de violencia" se hace un análisis de la corrupción, el desvío y la malversación del gasto público en sus distintas formas (mal uso de las finanzas públicas, insuficiente recaudación tributaria, dispendio del erario, trampas hacendarias, etcétera), abordándolas como ejercicio de poder y violencia desde las estructuras del Estado. Se examinan en relación con la magnitud y complejidad del problema, así como con sus impactos sobre la población. Y en el capítulo "Desgarre forzado, reestructuración industrial y violencia en Guanajuato (2006-2020)" se evidencia la expresión territorial que adquiere la articulación de distintas formas de violencia necesarias para la reproducción de la acumulación capitalista a partir de la especialización productiva y sus dimensiones escalares (transnacional, estatal y local). Se analizan las implicaciones de los acuerdos económicos y de seguridad con EU (TLCAN, ASPAN e Iniciativa Mérida) en relación con el contexto de militarización y violencia que vive el estado de Guanajuato, y se investiga la funcionalidad que estas distintas violencias tienen en la gestión del control social de la clase trabajadora.

Finalmente, en el último capítulo (*in memoriam*) "El *Homo Sapiens* ¿es congénitamente violento?" se abre, en primer lugar, el cuestionamiento de las interpretaciones que, desde distintas disciplinas, explican la violencia como resultado de la naturaleza humana, y que han sido ampliamente difundidas en la sociedad.

PERSPECTIVAS CONCEPTUALES DE LA VIOLENCIA EN AMÉRICA LATINA
UNA REVISIÓN EXPLORATORIA[1]

*Karina Beatriz Kloster**
*Myriam Fracchia Figueiredo***
*María Antonia Muñoz Larrieu****
*Sandra Osses Rivera*****
*Carlos E. Valderrama Higuera******

Introducción

Las actuales crisis estructurales de América Latina se han configurado desde el proceso mismo de constitución de la modernidad y a partir de su articulación al sistema mundo en el siglo XVI. Las diferentes formas de violencia, sus múltiples maneras de manifestarse, han sido parte estructural de este proceso, por cuanto han estado intrínsecamente asociadas a las imposiciones de la Conquista y la colonización, a los procesos políticos de independencia, a la configuración de los Estados-Nación, a las complejas tensiones y luchas de estructuración del poder político interno, así como a las dinámicas tanto de la consolidación del modo de producción capitalista como de sus sucesivas reconversiones y radicalizaciones.

* Profesora investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM-Plantel Cuautepec). Contacto: <karina.kloster@uacm.edu.mx>.

** Investigadora independiente. Doctora en Ciencias Sociales, investigadora independiente colaboradora en la Universidad nacional Autónoma de México y en la Universidad Autónoma de Ciudad de México, miembra fundadora del Servicio Paz y Justicia-México (Serpaj). Contacto: <myriam.fracchia@gmail.com>.

*** Profesora adjunta de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Contacto: <mariaantoniamunoz@gmail.com>.

**** Docente investigadora de la Universidad Externado de Colombia. sandraossesrivera@gmail.com

***** Investigador independiente. Contacto: <cevalderrama@gmail.com>.

[1] Este artículo forma parte de los resultados obtenidos a partir de una investigación financiada por el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), folio 092.

La expansión colonial de los territorios y la imposición de los regímenes virreinales, la implantación del sistema hacendatario de acumulación y el esclavismo, son el marco del primer extractivismo colonial minero. Todo ello tuvo lugar con base en prácticas de sometimiento y exterminio físico de indígenas y negritudes, así como en el sometimiento de las más y más crecientes masas de mestizos empobrecidos y marginados. Por su parte, las gestas de independencia no sólo se dieron en el marco de la guerra contra el imperio, sino que desataron violentas luchas intestinas que poblaron todo el siglo XIX y, en no pocos casos, continuaron en buena parte del siglo XX.

Estas expresiones de la violencia se conjugaron con otras, inscritas en la cultura, que modelaron las distintas prácticas de la vida cotidiana. El sometimiento de las cosmovisiones ancestrales de los nativos, es decir, la invisibilización de sus saberes, espiritualidades y ritualidades; la docilización de los cuerpos no europeos; la transformación forzada de las prácticas de cuidado de sí y la imposición de una forma de patriarcado que transformó las relaciones afectivas, y las prácticas de la sexualidad, fueron violencias que actuaron directamente sobre el ser e instituyeron los procesos de subjetivación y, por tanto, las subjetividades modernas en América Latina.

Las formas actuales de violencia contra la naturaleza, contra las mujeres, contra el pensamiento que se considera disidente de la modernidad, contra el avance de las relaciones no capitalistas, contra las poblaciones marginadas, conviven con los procesos de empobrecimiento, inequidad, exclusión sociopolítica y socioeconómica de grandes sectores de la población. Estos procesos cobran visibilidad con el debate político y la denuncia por parte de sectores en resistencia intrínsecamente relacionados con las diferentes formas históricas de violencia. También han sido materia constante de abordaje y discusión académicos, de construcciones teóricas y analíticas complejas y, en esa medida, de una abundante producción bibliográfica.

En este marco, el presente artículo recupera, en primer lugar, algunas de las perspectivas conceptuales y analíticas que intentan problematizar el contenido asociado a las diferentes formas de violencias desde la perspectiva latinoamericana, en particular aquellas posiciones que sostienen que éstas son útiles al mantenimiento de las élites hegemónicas.

En segundo lugar, este libro aspira a dejar planteadas algunas reflexiones que contribuyan al debate sobre la violencia en América Latina. Sostenemos, a propósito de los textos revisados, que es importante no dejar que la analítica termine por propiciar una especie de reduccionismo de la violencia. Si bien es importante analizar, comprender e interpretar las múltiples dimensiones y expresiones de ella —y, en ese sentido, visibilizar lo que en muchas ocasiones se ha denominado como "las múltiples violencias"—, es también fundamental

no perder de vista el carácter relacional y multifacético de las mismas. Consideramos que, de esta mirada compleja, podrían surgir propuestas y soluciones (siempre colectivas) más efectivas.

Consideramos que es un factor teórico clave no diluir las categorías fuertes de esas analíticas (como violencia estructural, violencia sistémica, entre otras) en los abordajes específicos de una relación o de un ámbito reducido de lo social. En ese sentido, las adjetivaciones de la violencia (violencia estatal, violencia paramilitar, violencia patriarcal, violencia delincuencial y un largo etcétera) nos pueden conducir a la idea de que la totalidad es una suma de partes aisladas, o de que cada una de estas violencias tiene una condición ontológica por sí misma.

Finalmente, se alerta sobre el peligro de que la categoría de violencia sea construida académicamente como un esencialismo (genético, cultural o social) o como un sistema de causalidades extrínsecas a sus propios desarrollos relacionales. Es claro que su abordaje y construcción académica, en cuanto problema social, está en estrecha relación con las formas que adquiere lo social en el proceso de instituir relacionalmente las formaciones económicas y las configuraciones socioculturales, con las maneras como la violencia se expresa e, incluso, con la forma en que es utilizada instrumentalmente en las relaciones de poder que atraviesan eso que se denomina "lo social".

Metodología

Se emprendió el camino que da origen a este artículo con la idea de reconocer las coordenadas sobre las que un grupo de investigación —interdisciplinario dentro del campo de las ciencias sociales, y diverso en su conformación— se sitúa para construir un objeto de estudio. Hablamos de camino porque este trabajo es el punto de llegada de un proceso en el que durante más de siete años se han conjuntado esfuerzos desde Argentina, Bolivia, Colombia y México, a fin de comprender procesos diversos marcados por la conflictividad y la violencia en América Latina.[2] Pero al mismo tiempo, se constituye en punto de partida de un proyecto en el que se reconoce la necesidad de reflexionar sobre nuestros propios obstáculos epistémicos al internarnos en el tema de la violencia como objeto de estudio.

[2] De los primeros pasos investigativos surgió el libro titulado *Conflictividad y violencias en América Latina* (Kloster *et al*., 2017).

El eje de la línea de pensamiento es la violencia, pero los abordajes varían de acuerdo con los intereses y trayectorias de quienes adelantan los proyectos, los contextos sociohistóricos y sus propios objetos de estudio, los cuales van desde el exterminio de líderes sociales, de la violencia ambiental, hasta el rol que desempeñan los medios de comunicación en la configuración de la violencia.

Precisamente, esta diversidad condujo al grupo a buscar elementos de encuentro conceptual y metodológico que permitieran avanzar en un proyecto de pensamiento que pretende ser flexible y dar cuenta, desde la complejidad y la interdisciplinariedad, de la violencia como objeto de estudio.

Ante este estado del debate, el grupo de investigación decidió llevar a cabo una revisión exploratoria de la producción académica sobre violencia en América Latina. Nos hemos encontrado con que existe una producción extremadamente extensa de literatura y producciones individuales y colectivas, y por ello hemos resuelto que la heterogeneidad en la producción debía simplificarse para hacer una revisión sistemática útil y productiva. Con ese propósito, emprendimos una búsqueda focalizada en ejes temáticos propios del interés investigativo de cada uno de los investigadores participantes y delimitados en un periodo de seis años (2015-2021).[3] Se hizo una primera búsqueda sobre las violencias estructurales, sistémicas, simbólicas, comunicativas, para indagar el campo en cuestión, y terminamos seleccionando un conjunto de textos que se centraban en tres tipos de violencia: política, sistémica, simbólica. Agregamos un breve análisis sobre la violencia de género por la cantidad de producción sobre este tema, pero además porque en mucho de los casos se la asociaba con las otras violencias antes nombradas.

El corte en los años fue definido con base en la identificación de un giro importante en la producción académica sobre los temas planteados en este periodo, coincidente con cambios sociopolíticos y económicos que configuran varias de las dinámicas predominantes hoy en la región. La mayoría de los textos parten de la idea de un agravamiento de las condiciones de vida de la población, ya sea por la precarización del mercado laboral, la concentración de la riqueza, o bien por la desmesurada explotación de los recursos naturales, todas ellas razones que, de diferentes maneras, se asocian con la profundización de las violencias.

[3] No obstante, para ser fiel a las tradiciones en la que cada uno de los textos se enmarca y para comprender los diferentes argumentos, hemos recurrido a autores y autoras considerados clásicos y clásicas en la materia.

Con esta evidencia se emprendió una búsqueda más específica, siempre de forma exploratoria (no con un criterio exhaustivo), con miras a identificar un conjunto de textos significativos en cada eje mencionado, a fin de emprender el análisis, pero manteniendo una pregunta de articulación común: ¿cuáles son las perspectivas a partir de las cuales se están conceptualizando las formas de violencia en América Latina? Los criterios de selección fueron los siguientes: la identificación en los artículos a partir de un cuerpo conceptual explícito en torno a la categoría de violencia; un desarrollo significativo de la relación con la temática particular, y la pertinencia evaluada a partir de la experiencia de los investigadores.

Para cada temática se escogieron los textos más representativos, dando lugar a un corpus de 38 artículos que se instalaron en una base de datos Excel, a partir de la cual se codificaron en dos tipos de variables:

- Variables descriptivas generales: título de estudio, resumen, metodología, lugar en que se focaliza el estudio, cuerpos teóricos que utiliza / autores, resultados principales y comentarios.
- Variables problematizadoras o de profundización: ¿qué dice el texto de la violencia? ¿A qué tipo de Estado o de orden político alude? ¿Cuál es la noción de sociedad sobre la que se ubica el problema de estudio? ¿Cuál es la noción de sujeto que subyace tras la noción de violencia?

Posteriormente, se realizaron varias jornadas de reflexión colectiva[4] en las que a partir de la base de datos, se construyó un mapa conceptual para derivar elementos comunes y diferenciales en torno a los distintos abordajes de la violencia, y se construyeron conexiones tendenciales que permitieran poner en diálogo los textos y extraer conclusiones, proceso que constituye el cuerpo del presente artículo.

Las violencias desde la mirada de la academia

A partir de la literatura escogida, encontramos una serie de categorías alrededor de las cuales los/as autores/as abordaron las problemáticas y organizaron

[4] Este artículo forma parte del desarrollo del seminario interno del grupo de investigación, realizado a partir del financiamiento del proyecto con folio 092, del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la UACM.

conceptualmente la noción de violencia: violencia política, violencia sistémica, violencia contra la naturaleza, violencia simbólica y violencia de género.

Violencia política

Es común asociar la violencia política con la violencia del Estado. Esta asociación tiene origen en una interpretación reduccionista de la definición del Estado hecha por Weber (1984). Para éste, el Estado es "un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente".[5] Como se puede observar, esta "asociación política" no se reduce al uso de la violencia. Además, como señala O'Donnell (2021), lo que el Estado reclama es el monopolio de la autorización legítima del uso directo o indirecto de la fuerza física. Solo en virtud de ello el Estado reclama el monopolio del uso legítimo de la violencia. En este sentido, el sistema legal, es decir, el conjunto de reglas que se producen en la comunidad política, es el que le provee legitimidad a ese uso de la violencia (O'Donnell, 2021). Norbert Elías (2009) también se volvió un punto de referencia al realizar la magnífica investigación histórica acerca de la construcción de ese monopolio en su libro *El proceso de la civilización*.[6]

No obstante, el concepto de violencia política no se reduce al ámbito estatal. Para Tilly (2007), la violencia adquiere el adjetivo "política" cuando está en juego la relación con el gobierno por parte de los grupos que la ejecutan a causa de que algo afecta sus intereses. Supone la movilización de recursos

[5] Es decir, "[...] a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite. El Estado es la única fuente del 'derecho' a la violencia" (Weber, Max, 1984: 83-84). Así, el Estado regula las relaciones sociales mediante la autoatribución de la legitimidad en el uso de la violencia, así como la facultad para determinar y delimitar la acción violenta de los individuos o grupos que convivan en el territorio dominado por éste. De esta manera, va creando un entramado legal y legítimo para el control de la sociedad. Así, los individuos no sólo son despojados de la posibilidad de ejercer la violencia sino también son obligados a obedecer el marco legal que les impone dicho despojo, y ser sometidos al castigo, en caso de trasgredir dicho orden: "Se acepta el recurso a la violencia a condición de que sea residual, absolutamente mínimo, subordinado al derecho y limitado materialmente por los derechos fundamentales" (Gallego García, 2003: 91). De esta manera, la violencia es legítima y se convierte en un elemento que origina y mantiene la estabilidad del Estado.

[6] Una revisión sistemática de violencia política puede encontrarse en (Jorquera-Álvarez & Piper Shafir, 2018) en donde se hace una diferenciación de tres tipos de estudios sobre violencia política: violencias de Estado, violencias de resistencia al poder político, y efectos de la violencia con sus estrategias de reparación.

materiales entre colectivos con el objeto de destruir, eliminar o inhabilitar físicamente a los individuos o sus recursos para la resolución de un antagonismo (Tilly, 2007). En este sentido, la violencia política es una categoría relacional; supone proyectos políticos antagónicos relacionados con cómo debe constituirse el orden y moviliza diversidad de recursos e intensidades. Tiene como objetivo, según dicho autor, la conservación o la transformación de la autoridad política.

En nuestra región, procesos como los golpes de Estado anteriores a los años ochenta, movilizaron una gran cantidad de violencia política. No obstante, nuevas formas de "golpe de Estado" para desplazar a los gobiernos también se han instituido como violencia política. El golpe de Estado en Bolivia al presidente Evo Morales en 2019, suscitó importantes enfrentamientos entre antagonistas, lo mismo que el producido en Honduras (2009). También sufrieron intentos de deposición los gobiernos de Venezuela (2002), Bolivia (2008) y Ecuador (2010); y en Paraguay (2012) y en Brasil (2015) se produjeron enfrentamientos, pero otros mecanismos primaron para destituir a los presidentes (lo que luego se llamó "golpes de Estado blandos" [Lesgart, 2019]). Las instituciones y los actores sociales protagonistas de estas interrupciones institucionales no fueron exclusivamente las fuerzas armadas y el uso ilegal de la violencia; también participaron organizaciones de la sociedad civil, sobre todo empresariales, sectores clave de los poderes legislativos y judiciales, etcétera. Es importante recordar que las fuerzas armadas y las policías también fueron utilizadas como control interno de las protestas sociales en Chile y en Ecuador en 2019, las cuales tuvieron como resultado muertos y heridos y pusieron en cuestión la legitimidad de este uso de la violencia por parte del gobierno. Como señala Muñoz, esta violencia política pareciera no presentar ninguna novedad histórica respecto a la que se ejerció antes de los años ochenta, aunque es importante señalar que estos procesos de destitución se dan en nombre de la democracia, no de "enemigos internos", para controlar la protesta social, y no necesariamente incluyen, entre los antagonismos, discursos asociados a la revolución o el socialismo (Muñoz, 2020).

Como se señala a continuación, esta violencia se debe a la lucha por el control de las instituciones estatales:

> Su propósito es influir en, o determinar, un cambio social y/o político, una modificación legal, o cualquier tipo de transformación o reequilibrio en la estructura de poder. El daño o agravio se causa a una institución (además de a personas concretas, no lo olvidemos), y la intención última es precisamente ésa. Aquí vemos con claridad el carácter normativo del concepto de "violencia política". Hay una intención y unos objetivos políticos, se causan unos daños de carácter

> político, y a la violencia subyace una pretensión de cambio, reforma o revolución: la violencia es instrumental al servicio de unos fines (Herranz Castillo, 1991: 438).

En este sentido, es importante comprender que si bien la violencia política parece atravesar a América Latina más allá de la constitución de los Estados, dicha violencia fue variando en el tiempo. Luego de la crisis de la deuda externa de los años ochenta, los Estados fueron reestructurándose y disminuyendo las funciones asociadas a la protección y seguridad social; se iniciaron los procesos de privatización a la vez que el Estado debilitaba su participación en los procesos de distribución positiva de la riqueza, entre otras cosas. En este contexto, la pobreza y la precarización del mercado laboral se profundizó y se asistió a la aparición de nuevos actores armados. Este conjunto de variables transformó el carácter social de las fuerzas armadas, creando nuevas formas de control y violencia social, aunque conviven con otros grupos armados con el propósito de influir sobre la gestión gubernamental, pero en razón de sus prácticas empresariales y de control del territorio (el narcotráfico en México, los paramilitares en Colombia, etcétera). En este sentido, surgen nuevas violencias en función de nuevas alianzas entre clases y grupos dominantes.

Parte de la literatura señala la transformación de la violencia política en América Latina relacionada con los antagonismos entre proyectos societales (nacional, populares, revolucionarios o conservadores) en otra asociada a la idea de "Estado fallido" y a la emergencia de los grupos criminales armados. Mientras la primera estaba expresada por el enfrentamiento entre guerrillas y organizaciones populares armadas contra los cuerpos paramilitares y fuerzas armadas; la segunda asocia el auge de las violencias con la incapacidad del Estado de monopolizar los procedimientos legales asociados al uso de la fuerza legítima; por ende, no puede proveer de seguridad externa e interna, y a ello se añaden otros factores, como la incapacidad para prestar servicios básicos, altos grados de corrupción e inestabilidad institucional, crisis económicas recurrentes, así como deficiencias jurídicas (Nievas y Sampos, 2016). No obstante, este concepto ha sido ampliamente cuestionado. En este sentido, Rodríguez Blanco y Mastrogiovanni sostienen una posición crítica frente a este concepto:

> Repetir este mismo discurso, que remite al significante vacío del "Estado fallido" como consecuencia de una violencia estructural incontrolable es, en realidad, perpetuar una postura acrítica ante la versión de los hechos, difundida también por instancias gubernamentales, y que alimenta la impunidad y la corrupción. Esta narrativa genera miedo más que entendimiento y pone siempre

> en marcha imaginarios en los que el terror aparece representado como aquello que la ley produce como su exterioridad, aquello que está fuera de la ley, aquello irrepresentable (2019: 15).

Oponiéndose a la idea de la "incapacidad del Estado", algunos artículos sostienen que se trata de alianzas entre sectores del Estado y grupos empresariales. En este sentido, sería el Estado en sus funciones el que, asociado a grupos paramilitares / paraestatales / delincuenciales, recurre a la violencia para la imposición de determinados proyectos político-económicos.[7] Este grupo denuncia la estrategia de la violencia desde grupos armados estatales, paraestatales y/o criminales frente a grupos y referentes sociales que defienden derechos o recursos naturales. Otro concepto que suele emerger es el de "criminalización de la protesta" o de los movimientos sociales, especialmente los que defienden los recursos naturales y los derechos de las poblaciones excluidas. El artículo de Rasch (2017) analiza las formas de ciudadanía y violencia en las luchas por los recursos ambientales en América Latina. Los conflictos por recursos naturales son entendidos como un espacio híbrido donde la ciudadanía se construye desde abajo en relación con múltiples actores que participan en procesos que proveen, protegen y violan derechos ciudadanos. Este enfoque le permite a la autora la deconstrucción de las típicas categorías de partidarios y opositores de la extracción de recursos a gran escala, poniendo en primer plano experiencias de resistencia, criminalización y violencia (Rasch, 2017: 138-139).

Otros autores ponen el foco en la creciente forma de dominación que no excluye el nivel estatal pero que está principalmente asociada a la expansión del capital, el cual reestructura el territorio e induce cada vez más al aumento de la represión y de la criminalización, llegando incluso al genocidio, para despojar y apropiarse de territorios, con el objetivo de convertir los bienes comunes en mercancías. Esta violencia se realiza de forma selectiva hacia grupos más reducidos, sin arriesgar la legitimación del poder estatal, para lo que garantiza una cierta invisibilidad de la misma (Forero Coronel, 2020; Jorquera-Álvarez & Piper Shafir, 2018; Svampa, 2019).

Otros textos denominan a este ejercicio de violencia "una hegemonía criminal", la cual se manifiesta en la multiplicación de víctimas y perpetradores y en la que se oculta la participación del Estado en manos de estos sectores. Consideran que el crimen se ha transformado en estructura y estructurante

[7] En México, el caso más conocido y que ha generado más literatura en este sentido, es el caso de Ayotzinapa (Aguilar Mora & Albertani, 2015).

de la política y de la economía en el continente, así como en violencia simbólica (Forero Coronel, 2020; Jorquera-Álvarez & Piper Shafir, 2018; Ortiz Gordillo, 2020; Robledo-Silvestre & Querales-Mendoza, 2020; Zibechi, 2020).

La aparición de múltiples actores, como el paramilitarismo colombiano y las fuerzas criminales en México, son factores clave porque buscan controlar extensiones del territorio. Para ello despliegan estrategias tanto de eliminación de la población y sus oponentes como de amenaza constante para la dominación. Además, a la vez que enfatizan la idea y la práctica de la violencia, la "naturalizan". Ortiz Gordillo (2020) denuncia que éstas son fuerzas paralelas al Estado, pero que colaboran en el sostenimiento del *statu quo*.

> En México, que cuenta ya 60 000 personas desaparecidas (Enciso, 2020), este fenómeno dejó de ser una estrategia exclusiva de la violencia política que reitera con su presencia el monopolio legítimo de la violencia en manos del Estado y ha ingresado en el repertorio de la violencia criminal en donde los motivos y los actores asociados con el fenómeno se tornan ambiguos, ocultando la participación del Estado detrás de la multiplicación de fuerzas paramilitares, que suma nuevas geografías, víctimas y perpetradores. Estas modificaciones han tenido como efecto la producción de nuevas representaciones sobre las víctimas, aparatos burocráticos, saberes y formas de gestionar la problemática (Irazuzta, 2017; Robledo Silvestre, 2016), para lo cual se hace pertinente enfocar la atención en los perfiles de las víctimas, que en su mayoría son jóvenes, hombres precarizados de las ciudades y las zonas campesinas e indígenas (Velasco-Domínguez & Castañeda-Xochitl, 2020: 7).

En este punto se inscribe también la violencia que busca imponer el proyecto neoliberal en contra de otros grupos sociales, como las mujeres y jóvenes.

> La creciente incidencia de violencia feminicida y en particular de desapariciones de mujeres y niñas en el contexto mexicano neoliberal, es resultado de la reorganización de las formas de desposesión del cuerpo de las mujeres en contextos de paz y de guerra por medio de la violencia, perpetradas por actores tradicionales como parejas, familias y las instituciones estatales de seguridad y justicia, y por nuevos actores como empresas y grupos de delincuencia organizada nacionales y trasnacionales, con la finalidad de afianzar tanto las formas de acumulación del capital, como el control social y el dominio político sobre los grupos sociales más vulnerables (Velasco-Domínguez & Castañeda-Xochitl, 2020: 103-104).

Esta forma de violencia se expresa también como violencia directa sobre los cuerpos, a través de diferentes hechos: desde la estigmatización, deten-

ciones, violencia sexual, heridas físicas, desalojos, desplazamiento poblacional, desapariciones, hasta el asesinato (Echart Muñoz & Villarreal Villamar, 2018; Jorquera-Álvarez & Piper Shafir, 2018). En el sentido relacional de la idea de violencia, el vacío de las funciones del Estado en el monopolio de la fuerza se expresa como aumento de la violencia entre diferentes actores sociales (Zárate Botía, 2017).

Violencia sistémica

Desde una perspectiva fundada en la crítica a la manera como funciona el sistema capitalista, aparece cada vez con mayor frecuencia en los textos académicos actuales, la categoría de violencia sistémica. Esta forma de violencia viene siendo recuperada desde diferentes escuelas de pensamiento, con miras a reflexionar sobre la necesidad de hacer observable la forma en que el sistema ejerce crueldad sobre los cuerpos, la subjetividad y la naturaleza.[8]

Se trata de una categoría general que intenta describir y poner en cuestión el modo de funcionamiento de nuestras sociedades en el capitalismo actual. En este sentido, la categoría de violencia sistémica es utilizada para entender los procesos actuales del funcionamiento del capitalismo en articulación con las democracias liberales representativas.

La categoría de violencia sistémica fue reactualizada a partir del libro *Sobre las violencias,* de Žižek (2009), aunque tiene como antecedentes a numerosos autores. Fanon (1963) ya la había referido a la producción del "colonizado" y a la violencia estructural del funcionamiento del sistema; Galtung había construido su definición de violencia estructural en 1969; y Crettiez (2009) desarrolló las relaciones entre violencia simbólica y sistémica.

Zizek señala que en contextos de hegemonía del discurso liberal donde la violencia entre sujetos es tramitada como irracional y contraria a la democra-

[8] También se han recuperado, en menor cantidad, referencias a la violencia contra la naturaleza. En estos artículos se hace una crítica a la limitación antropocéntrica de la interpretación de la violencia, que no tiene en cuenta las formas de violencia contra la naturaleza. La violencia ambiental —uso insostenible y extracción de recursos naturales— es la forma en que las economías capitalistas explotan la naturaleza. Las tasas de extinción asociadas con el uso insostenible actual de los recursos, son suficientes para asumir que estamos experimentando un sexto evento de extinción masiva. La velocidad a la que los humanos están transformando el medio ambiente no deja tiempo para la adaptación evolutiva, y esto puede considerarse para un número cada vez mayor de actores (académicos y activistas ambientales) en el ámbito de la violencia ambiental (Cadena Cortés, 2020; de la Cueva Salcedo, 2015; Valencia, 2008). a

cia, como el escándalo que hay que erradicar, la violencia que emana de las relaciones estructurales del capitalismo globalizado queda cada vez más invisibilizada o naturalizada: "Existe una violencia inherente al sistema: no sólo de violencia física directa, sino también de las más sutiles formas de coerción que imponen relaciones de dominación y explotación, incluyendo la amenaza de la violencia" (Žižek, 2009: 20).

En la misma línea, se multiplicaron los trabajos que sostienen, con diferentes matices, que la violencia es inherente al proceso de desposesión del capitalismo (Federici & Hendel, 2010; Harvey, 2007), todos ellos recuperando el concepto de acumulación originaria de Marx, quien sostiene que la expropiación es el primer modo violento y fundacional sobre el que se erige ese modo de producción (Marx, 1998). Sobre la base de esta violencia originaria se eleva todo el andamiaje de desigualdades, de producción de diferencias y de disciplinamiento de los cuerpos y sus consecuencias sobre la clasificación social y la desorganización del trabajo… Por ejemplo, Zibechi señala que "la militarización de la vida cotidiana, el crimen organizado y los feminicidios deben comprenderse en ese contexto y pueden resumirse en una guerra contra los pueblos y los pobres para despojar territorios, con el objetivo de convertir los bienes comunes en mercancías" (2020: 12).

La etapa neoliberal supone, de nueva cuenta, la destrucción y el despojo de una forma de sociedad. En este sentido, las guerras informales, o tomar a niños y niñas, a mujeres, pueblos originarios y afros como objetivos militares, tienen para Zibechi (2020) una función doble: introducir recursos en el circuito del capital, y advertir a la sociedad que sólo le queda el camino de la sumisión. En este sentido, las violencias ejercidas por los cuerpos militares o policiales y paramilitares son una forma de dominio objetivo y subjetivo, particularmente para el control de recursos. La "sociedad extractivista" termina siendo "la forma de dominación que corresponde a los territorios de la zona del no-ser, bajo la cuarta guerra mundial" (Zibechi, 2020: 21).

Algunos autores hacen hincapié en el hecho de que los grupos más afectados por este tipo de violencia son los pueblos, sus líderes indígenas y campesinos, las mujeres y también jóvenes; seres humanos precarizados, migrantes, periodistas, defensores de derechos humanos y participantes en movimientos sociales en defensa del territorio y de su territorialidad, así como aquellos relacionados con conflictos con el narcotráfico y la cooptación de poderes políticos y recursos públicos locales: líderes sindicales, trabajadores, periodistas, abogados y población que se interponga en los territorios codiciados. Los consideran sujetos sociales subalternizados pero en resistencia, con experiencias de lucha por la democracia y la justicia social, o "líderes sociales contrahege-

mónicos" peligrosos para las hegemonías criminales (Forero Coronel, 2020; Ortiz Gordillo, 2020).

La mayoría de los autores revisados que analizan la violencia sistémica, concuerdan en su concepción de sociedad: capitalista, de alcance global, en crisis de hegemonía y en expansión "de las fronteras de las mercancías a consecuencia del extractivismo" (Echart Muñoz y Villarreal Villamar, 2018; Forero Coronel, 2020; Ortiz Gordillo, 2020; Robledo-Silvestre y Querales-Mendoza, 2020; Svampa, 2019; Zárate Botía, 2017). En este caso, la violencia opera como una forma de dominación basada en el antagonismo entre una población integrable y otra no integrable a la sociedad extractiva; esta última población está constituida por "cuerpos frágiles" que se convierten en "objetivos militares para advertir a la sociedad que sólo le queda el camino de la sumisión, o de la muerte" (Zibechi, 2020); una forma de dominación basada también en un antagonismo entre democracia liberal capitalista e interés comunitario en defensa de lo diverso (Ortiz Gordillo, 2020). La primera es la forma que asume el Estado desde una concepción hegemónica (Echart Muñoz y Villarreal Villamar, 2018; Forero Coronel, 2020; Ortiz Gordillo, 2020) de alcance transnacional, la cual se halla en crisis o no existe porque "configura el modo de dominación" (Svampa, 2019; Zibechi, 2020).

En coherencia con esta idea, los regímenes políticos permiten que los recursos coercitivos del sistema controlen a la población no integrable en la sociedad extractiva; ello no se reduce a la dimensión económica, sino que comprende la ocupación vertical de los territorios y la vigilancia sobre el derrame de riqueza; comprende asimismo el ataque frontal a la economía familiar y comunitaria, y a la soberanía alimentaria; comprende la militarización de los territorios, y la connivencia de los gobiernos de todos los signos políticos con este proceso. Frente a este panorama, para Zibechi los únicos sujetos emancipadores son los movimientos sociales, los cuales no deben apuntalar a la institucionalización ni al Estado en su estrategia.

Así, la zona de no ser, claramente identificable con el concepto de negritud de Fanon y las teorías post y decoloniales, coincide también con las posturas del hombre desechable de Ogilvie y Balibar (Balibar *et al.*, 2018; Ogilvie, 2013), quienes sostienen que existe un predominio de la instrumentalización del hombre en el "capitalismo absoluto". Ya no se trata más del hombre despreocupado por los asuntos públicos; se trata ahora de un hombre devenido objeto. El hombre en la actualidad ni siquiera es reducido a la categoría de "trabajador", sino a la de simple instrumento de trabajo u objeto que produce en el horizonte una sociedad del exterminio. Este funcionamiento social del mundo impulsa otro tipo de dinámica social ni siquiera asociada a la exclusión o desigualdad, sino al "des-conocimiento social", el cual supone un grado de

violencia cruel que incluso obstaculiza los conflictos, la formación de sujetos colectivos o, dicho de otra manera, los mecanismos simbólicos que permiten el funcionamiento de la democracia. El mecanismo específico es la ausencia de reconocimiento social.

Dentro de esta categoría ubicamos también otros trabajos que señalan el impacto de la desorganización del trabajo asalariado o empleo como efecto de la violencia sistémica (Blancas Martínez *et al*., 2018; Carbonella y Kasmir, 2020). El capitalismo actual no genera un empleo para todos y todas. En este sentido, derechos e ingresos son cercenados y la organización sindical u obrera es obstaculizada. El pasaje de la sociedad asalariada a la sociedad postasalariada es profundamente violento, lo que garantiza la reproducción del capital.

Violencia simbólica

Otra forma de concebir la violencia, muy utilizada en la actualidad por la academia, es la idea de violencia simbólica, cuyos principales exponentes son Bourdieu y Wacquant (Bordieu&Wacquant, 1995). Para esta línea de pensamiento, la violencia es asumida fundamentalmente como un mecanismo de dominación, aunque en los trabajos analizados se pudieron distinguir tres formas de entender y abordar estos modos de dominación.

En primer lugar, Aguilar y Brito (2018) asumen que la violencia simbólica funciona como complemento de la violencia estructural[9] en cuanto desvía la mirada hacia los escenarios micro, hacia las dinámicas de la vida cotidiana, para invisibilizar la violencia que viene determinada "por la organización política-económica de las sociedades que imponen determinadas condiciones de sufrimiento físico y emocional a los sectores más vulnerables" (Aguilar Rodríguez y Brito Alvarado, 2018: 4).

Esta perspectiva es utilizada por los autores para comprender el modo como los medios de comunicación masiva, a través de sus narraciones y de la espectacularización de las distintas formas de violencia y terror, generan

[9] Basados en Philippe Bourgois, adoptan la clasificación de la violencia en: política, estructural, simbólica y cotidiana, siendo la simbólica considerada como un mecanismo de dominación "que opera en un nivel íntimo de las personas debido a un reconocimiento desconocimiento de las estructuras de poder, de manera especial, por los dominados que tienden a cooperar con su propia opresión, haciendo aparecer a esta como algo normal, cotidiana y necesaria creando una serie de relaciones sociales de dominación" (p. 4).

miedo entre la población. Esta promoción de la violencia simbólica hace que los ciudadanos se piensen como potenciales víctimas de la violencia, lo cual es aprovechado por el Estado para desarrollar programas de control y seguridad ciudadana; y es aprovechado también por los políticos para ejercer liderazgo sobre la base de ese temor. A través de esta violencia simbólica se legitima el control de la fuerza por parte del Estado.

Sáez (2015), quien trabaja el uso que hace la comunicación masiva de la violencia escolar, sostiene igualmente que los medios de comunicación producen discursos y son portadores de un capital simbólico que apalanca y legitima el ejercicio del poder. Cuando "construyen el término 'violencia escolar' como parte de una agenda mediática generan efectos que reproducen discursos e imágenes sobre la escuela y los sujetos que la habitan" (Sáez, 2015: 137). Sobre los sentidos agenciados por los medios, dice que "en tanto mediadores del mundo, la carga contenida en ese significado social y en las modalidades discursivas con las que apelan al público, hacen de las noticias un agente fundamental de la normalización o naturalización del sentido común" (Sáez, 2015: 137). De ese modo, la información sobre la violencia escolar genera efectos sobre la opinión y sobre los actores escolares; entre dichos efectos, figura el pánico moral, que actúa a su vez como estrategia ideológica de producción de hegemonía.

Asimismo, para referirse a la violencia urbana, los textos analizados la conceptualizan como un daño simbólico al señalar y diferenciar lo que es violencia y lo que no. En este sentido, aparecen formas de violencia simbólica que estigmatizan en función de lo que se interpreta. Pero fundamentalmente, la manera de observarla, nombrarla y significarla se convierte en el modo como se reproduce esta violencia. Por su parte, algunos medios de comunicación contribuyen a la reproducción y construcción de estigmas.

De esta manera, el discurso hegemónico tiende a reproducir un imaginario de violencia que produce más indefensión en los usuarios de medios de comunicación.

> La narrativa oficial hegemónica, repetida una y otra vez en trabajos escritos y coberturas fotoperiodísticas difundidas en medios de comunicación, no sólo no revela, sino que más bien oculta el gran interés de empresas transnacionales energéticas y mineras de tener acceso a los enormes recursos existentes en el territorio mexicano. Según esta hipótesis, por medio de un control basado en el terror, el Estado mexicano se habría vuelto, *de facto*, en el principal controlador de las zonas más ricas en recursos energéticos y mineros (Rodríguez Blanco y Mastrogiovanni, 2019: 18).

Tales enunciados producen estereotipos en torno a la violencia donde son protagonistas barrios populares, migrantes, jóvenes desempleados, drogadictos o mendigos. Se trata de ideas repetitivas que, junto a un léxico determinado, representan una mirada particular al fenómeno y pueden llevar, entre múltiples efectos, a la promoción de una sensación de seguridad con respecto a un espacio (Sibrian y Reyes, 2019: 3).

> Cuando la información clasifica algunos referentes como peligrosos y violentos, mediante atributos desacreditables o asociaciones que promueven la desacreditación, se puede contribuir a un recorte de la realidad que visibiliza y señala a sólo un tipo de violencia y sólo a un sector o clase social como violento, perdiendo así la correspondencia entre la acción real, su contexto y vinculación, y la información sobre tales hechos. Con ello, se colabora a reafirmar sistemas de pensamientos que *a priori* contienen clasificaciones diferenciadas como barrio-bajo/violencia y barrio-alto/seguridad (Hurtado y Sibrian, 2015: 101).

Otra forma de concebir la violencia urbana es desde la perspectiva de la violencia semiótica. Ésta es concebida como la que se ejerce a partir de la dominación en tiempos de mediana y larga duración, con el uso de mecanismos más sutiles, pero capaces de producir daños, dejar secuelas y pretender la dominación por la fuerza.

> Lo que considero que determina mi diversificación es el objetivo o meta del tipo de dominación que propicia: la primera (la física) busca la rendición del otro; la segunda (la psicoemocional), la sumisión, y la tercera (la semiótica), la aceptación. […] Desde mi interpretación, es la violencia semiótica la que más y mejor se explota desde los medios de comunicación social. Esto hace que sea difusa, blanda, imperceptible a primera vista. Precisamente, la atención semiótica nos advierte de que, en la construcción sociodiscursiva, todo significante acciona significados, y éstos estimulan interpretaciones (plausibles) (Bermúdez Antúnez, 2020).

Para el autor citado, esto causaría efectos de encubrimiento, opacidad, insensibilización y naturalización.

El sujeto de esta perspectiva es entonces el sujeto en estado de riesgo, quien ha construido relacionalmente el sentimiento del miedo. Sin embargo, este "estado de riesgo" hace que el sujeto adquiera una doble condición: es un sujeto considerado lo mismo objeto de protección que objeto de control. Esta última condición lo convierte en un ser potencialmente sospechoso de ejercer la violencia y el terror. La narrativa y los imaginarios agenciados por los medios de comunicación masiva, reproducen la lógica de la víctima y el

victimario, de los buenos y los malos, sobre la cual se encabalgan, como ya lo mencionamos, tanto los políticos profesionales como la acción del Estado para ejercer las dinámicas de sus hegemonías.

Se comprende que esta forma de observar la violencia produce territorios de violencia (León Casero y Cano Suñén, 2020). Al hablar de territorio, nos referimos al espacio socialmente construido a partir de relaciones de poder producidas y reproducidas por esta interpretación de lo violento:

> Las noticias analizadas dieron cuenta del modo en el cual los medios de comunicación juegan un rol determinante en la reproducción de imaginarios socio-espaciales que van configurando la topografía urbana que ordena, clasifica y separa cuerpos, objetos y subjetividades. La violencia funciona como una intersección que permite organizar la ciudad entre espacios que la producen o ejercen y otros que la reciben y sufren. De este modo, se van elaborando discursos sociales sobre la violencia que desacreditan o acreditan características y las convierten en hechos inexpugnables (Sibrian y Reyes, 2019: 23).

Un segundo modo de entender la forma como opera la dominación de la violencia simbólica, se refiere a la producción de narrativas como una práctica que tiene la potencia de invisibilizar y hacer olvidar el hecho violento, o, por el contrario, reconstruir la memoria colectiva a través de un discurso generador de relatos que rescata la vivencia, las relaciones, y proyecta las interpretaciones y acciones en el futuro.

González Chávez (2020) recurre a la dimensión narrativa de la violencia simbólica para analizar las narrativas surgidas alrededor de un hecho genocida en Guatemala. Se ampara en la noción de violencia que promueve la Organización Mundial de la Salud, es decir, la violencia como el "uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (González Chávez, 2020: 183); pero añade la idea de la violencia como un sistema de significaciones que comprende "desde la narración como la construcción de un discurso creador; desde la narración como la construcción de un testimonio; y desde la narración como una mediación entre los hechos y la construcción de una memoria" (González Chávez, 2020: 184).

La violencia simbólica se inscribiría, al igual que en el primer caso, en el lenguaje, y operaría en la medida en que la narración no logre superar dos extremos: "La banalización de la violencia, que conduce tarde o temprano a la indiferencia; o la retraumatización de las víctimas, que impide desarrollar

las capacidades de resiliencia y empoderamiento para superar los horrores y dolores vividos" (González Chávez, 2020: 196).

El papel del sujeto es vital por cuanto se convierte en creador de narrativas que relacionan las vivencias individuales y colectivas con los contextos, y la construcción de testimonios y los hechos con la creación de memorias. Para la autora, todo lenguaje producido por el sujeto y relacionado con la violencia "constituye parte de un entramado colectivo que se construye y deconstruye permanentemente, y en ese movimiento dialéctico hay la oportunidad de avanzar hacia sociedades más humanas, ya que las narrativas constituyen la más clara definición de lo que somos y queremos ser" (González Chávez, 2020: 196). En este segundo modo de entender el mecanismo de la violencia simbólica como dominación, se entiende que el sujeto adopta un papel más activo: no asume simplemente su esclavitud como normalidad, ni asume sin más su papel como sujeto en riesgo.

El tercer caso, un poco diferente, es el que se presenta en el artículo de Orellano (2016), quien, en un marco analítico que opone la violencia visible a la violencia invisible, asocia la violencia simbólica con la violencia epistémica. La violencia simbólica opera a través del conocimiento científico, y con el ejercicio del poder coloniza el saber y el ser. En ese sentido, el saber se constituye sobre una matriz de poder, se inscribe en el lenguaje y ejerce violencia epistémica. De modo concreto, afirma lo siguiente:

> Pensar en la relación psicología-subjetividad-violencia abre interrogantes que explicitan la dimensión donde el saber se establece sobre una matriz de poder; la disciplina en este sentido ha proporcionado desde su discursividad, conocimientos con consecuencias directas sobre la subjetividad, posibilitando un entramado de relaciones de sometimiento y opresión que generan violencia epistémica (Orellano, 2016: 38).

El discurso científico opera de modo directo en la promoción del sometimiento, ejerciendo violencia epistémica y, por esa vía, violencia simbólica. Estas violencias, epistémica y simbólica, operan en el marco de la violencia invisible, la cual es entendida como "un fondo cultural común, compartido tanto por la cultura occidental como por la oriental, en el cual los diversos agentes de socialización nos enseñan desde la infancia en función de nuestras características biológicas a asumir roles y conductas diferenciados" (Orellano, 2016: 39).

Considera al sujeto un ser racional y socialmente producido, especialmente inscrito en el "apuntalamiento" de los medios de comunicación que promue-

ven un sujeto en busca de éxito, un individualismo acérrimo, y que oponen al sujeto exitoso al perdedor y al peligroso.

A diferencia de las anteriores perspectivas, la violencia simbólica, como modo de dominación, no opera desde la exterioridad del sujeto; por el contrario, se configura en el modo como la violencia epistémica modela la subjetividad, colonizando el saber y el ser. La violencia simbólica no ejerce la función de ocultar y normalizar la violencia sistémica o estructural, sino que impone un modo de saber y de ser para propiciar el sometimiento a través del modelamiento de la subjetividad.

Violencia de género

Dentro de las formas de violencia cada vez más estudiadas en la actualidad, se encuentra la violencia de género, que es transversal a todas las otras categorías de violencia. Esta perspectiva incluye desde la violencia patriarcal —la forma más estructural en que el sistema reproduce la violencia hacia las mujeres y hacia otros géneros subalternizados— hasta las formas más externas en que se produce el daño.

En la mayoría de los textos indagados, se remite inicialmente a definiciones de violencia de tipo funcional o metodológico extraídas de instrumentos internacionales; la siguiente fue formulada en 1993 en la Asamblea General de las Naciones Unidas:

> En términos generales, las Naciones Unidas definen la violencia como: [...] todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Abbott Galvão, 2015: 4).

Estas nociones se encuentran relacionadas, en general, con la reivindicación de los derechos de las mujeres como derechos de la humanidad, y reconocen que la violencia contra las mujeres tiene profundas y negativas implicaciones para toda la sociedad. Ser mujer determina por qué se da la violencia, así como las formas específicas que ésta adquiere.

En principio, esta definición atiende a la idea general de la violencia como daño que remite a relaciones de dominación, en este caso sustentadas en una subordinación histórica de las mujeres construida en la sociedad moderna. Las mujeres son, en este caso, el sujeto de la violencia, y en general son iden-

tificadas como víctimas, o bien como sujetos de derecho, según el grado de agencia que se les atribuya, o según la forma de la interacción que establecen con el mundo social y las instituciones, especialmente el Estado.

Segato (2016), autora reconocida en materia de violencia contra las mujeres, señala que este proceso es un indicador más amplio de cómo se estructuran las relaciones de poder en la modernidad colonial y capitalista que estamos atravesando. Si bien para ella el patriarcado es de más larga data, la forma en que se articula con la modernidad capitalista amplifica la violencia contra las mujeres. La construcción de un binarismo que excluye a las mujeres de la esfera pública y las relega al mundo de lo privado, sumado a las formas de masculinidad que se imponen, crea un patriarcado de alta intensidad. Éste arroja a las mujeres al reino de lo íntimo, rebajado a la despolitización, donde el hombre cumple con los mandatos también modernos de ser el "colonizador dentro de casa" (p. 167).

En otras lecturas, la noción de violencia de género se centra más en incluir la categoría de género, que no incluye solamente a las mujeres (a la condición binaria, hetero-normada, que marca las relaciones entre hombres y mujeres con base en sexo biológico); el concepto de género es comprendido como "dimensión que organiza (y que ordena) la subjetividad, las relaciones entre personas, las relaciones de poder y las valoraciones" (Delmas, 2015: 20). Según esta concepción, los sujetos de la violencia no son sólo a mujeres, sino también hombres y otros grupos, como la población lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual, pero en formas diferenciadas para cada caso. Aunque en ninguno de los textos analizados para este artículo se toman casos noticiosos diversos, pues se pone el foco sobre las mujeres, y de manera particular en el feminicidio, es importante dejar abierta una veta de reflexión que conduzca a la necesidad de comprender las formas que la violencia adquiere cuando se incorporan diversas subjetividades y contextos. En indagaciones académicas recientes, esta complejidad se ha explicado desde la categoría de interseccionalidad, la cual trae al análisis el cruce de dimensiones o esferas que atraviesan la subjetividad y se mezclan generando formas de violencia que aún se encuentran escasamente exploradas.

Poner en el centro de la explicación la categoría de género, no implica necesariamente circunscribirse a una sola arista de la comprensión de la violencia; si bien alude a una mirada relacional que remite, a su vez, a dinámicas estructurales atravesadas por la desigualdad social, también se incorporan elementos que nos ubican en las coordenadas de explicación de la violencia simbólica, y en las aristas de la violencia sistémica por cuanto ésta subyace tras las definiciones de violencia. El patriarcado es una categoría ineludible que se encuentra ligada constitutivamente a las relaciones de dominación pro-

pias del capitalismo (poniendo de manifiesto el rol de la violencia en una producción social de larga duración), con impactos profundos en las múltiples dimensiones de la vida social de hoy que se sigue actualizando constantemente.

> La importancia dada al fenómeno en las legislaciones y la persistencia de la violencia muestran que las leyes por sí solas no transforman nunca las prácticas y los comportamientos sociales. Y que el origen de estas situaciones hay que buscarlo en las representaciones sociales, heredadas y asumidas acríticamente, sobre el papel de la mujer en la sociedad y sobre cómo deben ser las relaciones entre los géneros. Y aunque los medios de comunicación no han creado estas representaciones, sí han sido importantes en su transmisión y reproducción (Flores, 2017: 26).

Es evidente la carga de los textos en la definición simbólica de la violencia de género, ya que analizan la forma en que los medios de comunicación la presentan y visibilizan. En este sentido, es posible entrar en diálogo con lo que derivó, en el apartado sobre la violencia simbólica, en una comprensión amplia que da valor a las posibilidades de reconocer la violencia como productora de sentido y, por eso mismo, como motor de la construcción social a través de operaciones simbólicas entretejidas con materialidades múltiples, comenzando por el cuerpo. En este sentido, Delmas señala esto:

> Es importante situarnos en el momento histórico, y comprender que los cuerpos son una materialidad que lleva significado, de manera continua e incesante; una materialización de posibilidades, como la construcción de las subjetividades y las relaciones entre personas. El género es una situación histórica que se presume natural. Construimos la ilusión de actuar un papel que fue guionado previamente y que estuvo ensayado. Si consideramos al género como estrategia de supervivencia es porque sabemos que se trata de una representación que, de no ser cumplida como el guion lo ordena, conlleva consecuencias punitivas (Butler, 1990: 4). (Delmas, 2015: 25).

Acaso sería posible preguntarnos si existe una violencia contenida en el género y, de ser así, cuáles serían las posibilidades de construir escenarios de transformación. De hecho, destaca en los textos revisados, además de los esfuerzos por comprender el fenómeno, una intencionalidad explícita por transitar un camino de cambio hacia una posible disminución de la violencia, a través de la transformación particular de la relación (casi simbiótica) entre la producción de la violencia de género y los medios de comunicación: "A largo plazo, nuestro propósito es contribuir a la construcción de un modelo comunicativo orientado hacia la desescalación y, por ende, a la inclusión, a

la superación de la violencia, a la paz y a la democracia" (Enrique Ordóñez y Lizarralde Díaz, 2020: 176).

En esta búsqueda surgen estrategias que pueden constituir un potencial invaluable en la posibilidad de detener las máquinas de muerte que configuran nuestras actuales sociedades latinoamericanas.

Hacia la construcción de una forma de entender la violencia

A partir de las lecturas realizadas, se identifican algunos elementos comunes que sirven de guía para nuestros aprendizajes: en primer lugar, la violencia aparece relacionada con el ejercicio del poder, que no se limita al control de los cuerpos, territorios, mercados o gobiernos, sino que se amplía para instalar y desencadenar "formas de acción en otros"; es decir: construye relaciones sociales y sentidos. Así pues, resultan muy relevantes los textos que señalan que la violencia no sólo forma parte del amplio abanico de las formas de confrontación estructural, institucional y/o relacional, sino que puede pensarse también como simbólica y epistémica cuando intenta monopolizar el conjunto de contenidos representativos y explicativos de los procesos sociales, formando concepciones del mundo funcionales a grupos reducidos de la población (grupos económicos, grupos políticos, grupos raciales y de género específico).

En segundo lugar, hay un peso muy fuerte en los argumentos asociados a la constitución de un poder moderno, colonial y capitalista, que requiere de los diferentes tipos de violencia para poder funcionar. Desde estas perspectivas, el Estado se constituye en fuente de dominación de esta forma histórica del poder, instituyendo grupos de población (eliminables/jerarquizados) que serán los objetos de esas violencias. Se destacan los artículos que explican estos procesos a partir del caso mexicano y del colombiano, marcados por contextos asociados con las guerras (contra el narcotráfico, contra las organizaciones armadas, etcétera).

En tercer lugar, es importante señalar que hay autores que precisan diferentes canales de la violencia sistémica, la cual va desde lo estructural hasta lo relacional. Por ejemplo, algunos sostienen que el tipo de modelo societal es inherentemente violento y se expresa en las violencias subjetivas (entre las personas). En todo caso, lo que se enfatiza aquí es que existe una violencia constitutiva en el modo de funcionamiento del sistema y de la organización de la sociedad capitalista.

Uno de las ventajas de observar diferentes formas de comprender la violencia y de ponerlas en relación, es que se pueden hacer reflexiones más complejas. Por ello es importante abandonar los análisis que reducen la violencia a las acciones observables que buscan dañar al otro, y avanzar hacia otras dimensiones más complejas para su mayor comprensión. De esta manera, la violencia aparece como una categoría analítica transversal a la totalidad social, es decir, se presenta así una forma de comprender la estructura y la organización social que la produce. Todos estos elementos constituyen las dimensiones cuyo entramado nos puede acercar a la comprensión de la realidad histórica específica de nuestra región.

Por lo planteado anteriormente, sería imposible e inútil la pretensión de establecer una definición escueta o, incluso, una sola perspectiva para analizar la violencia en América Latina. Incluso la lectura de los 38 artículos trabajados para este análisis pone en evidencia, a modo de micro-muestra de la producción científica actual sobre el tema, la necesaria polisemia que requiere su abordaje.

Sin embargo, es posible inferir algunos elementos que logran articularse en las dinámicas cotidianas de la región; entre dichos elementos destacan los siguientes: la innegable vinculación de las estructuras criminales y los actores —aparentemente atomizados— de la violencia armada con las dimensiones institucionales de la vida social en sus múltiples componentes; la selectividad de identidades particulares y colectivas sobre las que se ejercen las diferentes formas de violencia, configurando grupos que son atenazados y arrinconados en procesos de despojo de sus propias subjetividades y agencias; la injerencia creciente de las formas violentas en una configuración que puede ser diferenciada analíticamente, pero que es difícil de diferenciar en su expresión cotidiana, dándole forma a la violencia como un continuum que permea las prácticas sociales, económicas y políticas, y atraviesa a los sujetos políticos en un proceso de desnaturalización de la vida y naturalización de la violencia; y finalmente, la configuración de unas estructuras de poder simbólico que agencian procesos violentos de subjetivación proclives a la heteronomía y la sumisión.

Conclusiones

En el artículo hemos mostrado la compleja relación entre varias dimensiones que engloba el fenómeno de la violencia, sobre todo en el marco de las relacio-

nes de explotación, dominación y subordinación producidas por el capitalismo, el patriarcado, y en la producción de una nueva estatalidad.

Desde un principio, en la investigación nos interesaba dar cuenta de la escalada de la violencia subjetiva sin motivos aparentes o con motivos políticos explícitos. Observábamos un paralelismo (todavía sin correlación) con el crecimiento inusitado de las formas de concentración de la riqueza, los procesos de empobrecimiento de la población, el crecimiento de los modelos extractivos y depredadores de la naturaleza, así como el debilitamiento del empleo digno, su precarización y el crecimiento de los trabajos asociados a la economía popular, la informalidad y el retroceso.

Encontramos que la relación entre violencia y capitalismo es presentada por varios autores que intentan comprender cómo este modo de producción, cada vez más predominante, ha impuesto una organización y un funcionamiento de la sociedad vinculada fundamentalmente al ejercicio de diferentes formas de violencia. Así, hemos abordado esta concepción del capitalismo como el conjunto de relaciones que contienen diferentes violencias, en particular tres: política, sistémica —que incluye la ejercida contra la naturaleza— y simbólica.

No obstante, sobre esta última violencia es necesario decir dos cosas. La primera es que los medios de comunicación construyen la noticia sobre la visibilización / invisibilización de determinados hechos. No todos los casos de violencia se muestran con iguales intereses y demandas en juego, o con todos los agentes intervinientes tomando la palabra. Por ejemplo, no es tan común que los medios muestren los casos de asesinato o amenazas a los líderes asociados a procesos de conflicto contra la expansión, en ciertos territorios, de empresas internacionales.

El segundo problema que debe tomarse en cuenta, es que la violencia simbólica opera como productora de sentidos en torno a lo que no es violencia y a lo que sí; es decir: supone la construcción de discursos hegemónicos que imponen reglas morales sobre las violencias que deben ser eliminadas, invisibilizando la violencia sistémica. Ésta produce significados que respaldan las formas más crueles que el capitalismo utiliza para convertir a la población en objeto usable o desechable, integrable para la explotación o simplemente elimin**á**dolo o ubicándolo en los bordes: la desocupación sostenida, la pobreza e indigencia, o como diría Butler, como aquellas vidas que no merecen ser protegidas y vividas.

Dicho de otra manera, la violencia sistémica no puede ser abordada sin pensar en la violencia simbólica, la subjetiva, así como en las agresiones infligidas a la naturaleza. De esta forma, las relaciones económicas que impone el capitalismo contienen las formas más sutiles de coerción (explotación, subor-

dinación…); se imponen como normales y, sobre todo, como imposibles de ser transformadas.

A partir de estas reflexiones, lo que queda es la pregunta por las identidades sociales capaces de acabar con este ciclo. ¿Existen sujetos con capacidad de romper con las formas de sometimiento y sujeción que imponen las diferentes violencias? Sobre esto queremos precisar una apuesta: los sistemas son más o menos capaces de convertir a los sujetos en objetos; pero las luchas latinoamericanas han puesto en claro que las poblaciones se organizan para presentar demandas e incluso soluciones que permiten emancipar en el corto plazo algunas relaciones sociales. Ante las diversas formas de violencia también emergen diferentes prácticas sociales, cauces de resistencia y renovación que pueden tener la fuerza material y simbólica para producir grietas a la aparente solidez de la estructura violenta. Ya existen y continúan surgiendo expresiones más o menos visibles, más o menos incidentes en este campo, lo que fortalece nuestra esperanza en que seguirán surgiendo colectivas, organizaciones, redes, colectivos, movimientos o incluso partidos políticos que tengan la capacidad de transformar las violencias en otras formas de relación entre los humanos y con la naturaleza. La historia no está cerrada.

Bibliografía

Abbott Galvão, Luísa (2015), *Representación de la violencia contra la mujer: estudio de caso de los medios de comunicación de siete países en América Latina y el Caribe,* Banco Interamericano de Desarrollo, enero. Recuperado de <https://publications.iadb.org/es/representacion-de-la-violencia-contra-la-mujer-estudio-de-caso-de-los-medios-de-comunicacion-de>.

Aguilar Mora, Manuel, y Claudio Albertani (2015), *La noche de Iguala y el despertar de México. Textos, imágenes y poemas contra la barbarie*, Juan Pablos, México.

Aguilar Rodríguez, William Fredy, y Leonardo Xavier Brito-Alvarado (2018), "Construyendo miedos: imaginarios y narrativas mediáticas de la violencia", en *Question,* vol. 1, núm. 60, octubre-diciembre, Instituto de Investigaciones en Comunicación / Facultad de Periodismo y Comunicación Social / Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <https://doi.org/10.24215/16696581e089>.

Balibar, Éttiene, Alejandro Bilbao y Bertrand Ogilvie (2018), *Estudios sobre necropolitica*, Lom, Santiago de Chile.

Bermúdez Antúnez, Steven (2020), "Los medios de comunicación, el periodismo y la representación de la violencia: reproducción y perpetuación", en *Quórum Académico,* vol. 17, núm. 1, pp. 9-37.

Blancas Martínez, Edgar Noé, Carlos Mejía Reyes y Joshua Arturo Llanos Cruz (2018), "Las violencias en el emprendimiento", en *Tla-melaua*, *Nueva Época*, vol. 11, núm. 43, octubre, pp. 179-199.

Bourdieu, Pierre, y Loïc Wacquant (1995), *Respuestas. Por una antropología reflexiva*, Grijalbo, México.

Butler, Judith (1990), *El género en disputa. El feminismo y la subersión de la identidad*, Paidós, Barcelona.

Cadena Cortés, Jonatán Fernando (2018), "Violencia ambiental: una bomba de tiempo", en *Revista Aula Contable,* núm. 4, Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, enero-diciembre, Universidad Piloto de Colombia-Seccional del Alto Magdalena.

Carbonella, August, y Sharryn Kasmir (2020), "Desposesión, desorganización y la antropología del trabajo", en *LAT Revista Latinoamericana de Antropología del trabajo*, num. 9, octubre-diciembre. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7689637.pdf>.

Crettiez, Xavier (2009), *Las formas de la violencia*, Waldhuter, Buenos Aires. Recuperado de <https://yorchdocencia.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/04/xavier-crettiez-las-formas-de-la-violencia.pdf>.

De la Cueva Salcedo, Horacio (2015), "Environmental Violence and Its Consequences", en *Latin American Perspectives*, vol. 42, núm. 5, septiembre, pp. 19-26. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/0094582X15585116>.

Delmas, Flavia Marina (2015), "Tramas de la violencia simbólica", en *Con X*, núm. 1, pp. 19-45.

Echart Muñoz, Enara, y María del Carmen Villarreal Villamar (2018), "Resistencias y alternativas al desarrollo en América Latina y el Caribe: luchas sociales contra el extractivismo", en *Relaciones Internacionales. Sobre la Resistencia: Discusiones desde las Relaciones Internacionales*, vol. 39, núm. 39, octubre, pp. 141-163. Recuperado de <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2018.39.008>.

Enciso, Angélica (2020), "Gobernación: 61 mil 637, cifra total de desaparecidos", en *La Jornada*, enero. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/noticia/2020/01/07/politica/gobernacion-61-mil-637-cifra-total-de-desaparecidos-3869>.

Enrique Ordóñez, Jairo, y Álvaro Lizarralde Díaz (2020), "Cobertura de la violencia de género contra las mujeres en dos diarios argentinos. Comparación con el caso colombiano", en *Correspondencias & Análisis*, núm. 11, enero-junio, Lima.

Fanon, Frantz (1963), *Los condenados de la tierra*, Fondo de Cultura Económica, México.

Federici, Silvia (2010), *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*, trad. Verónica Hendel, Traficantes de Sueños, Madrid.

Flores Prieto, Pamela (2017), "News Coverage and Visibility of Femicide in *El Heraldo* (Barranquilla, Colombia): A Case Study", en *Universidad del norte. Investigación & Desarrollo*, vol. 25, núm. 1, pp. 23-48. Recuperado de <https://doi.org/10.14482/indes.25.1.10227>.

Forero Coronel, Jorge Alexander (2020), "El Estado en tiempos de COVID-19: Nuevos escenarios, tendencias y perspectivas. Análisis desde la realidad latinoamericana", en *Rural Urbano*, vol. 5, núm. 2, pp. 67-83.

Gallego García, Gloria María (2003), "Sobre el monopolio legítimo de la violencia", en *Nuevo Foro Penal,* vol. 12, núm. 66, pp. 72-120. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3823123.pdf>.

González Chávez, María Patricia (2020), "Las narrativas de violencia y el genocidio en Guatamala. Consideraciones desde la Justicia Transicional", en *Chasqui, Revista Latinoamericana de Comunicación*, núm. 143, abril-julio, pp. 215-234.

Harvey, David (2007), *El nuevo imperialismo,* Akal, Madrid.

Herranz Castillo, Rafael (1991), "Notas sobre el concepto de violencia política", en *Anuario de Filosofía del Derecho VIII*, núm. 8, Madrid, pp. 427-442. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=142193>.

Irazuzta, Ignacio (2017), "Aparecer desaparecidos en el norte de México: las identidades de la búsqueda", en *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales*, Siglo del Hombre, pp. 141-161. Recuperado de <https://vlex.com.co/vid/aparecer-desaparecidos-norte-mexico-857319821>.

Jorquera-Álvarez, Tamara, e Isabel Piper Shafir (2018), "Revisión de estudios sobre violencias políticas realizados en la última década", en *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, vol. 17, núm. 3. Recuperado de <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol17-Issue3-fulltext-1294>.

Kloster, Karina, *et al*. (2017), *Conflictividad y violencias en América Latina*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México.

León Casero, Jorge, y Enrique Cano Suñén (2020), "Tecnologías de la violencia urbana: la insuficiencia de las críticas a la violencia de Walter Benjamin, Peter Sloterdijk y Slavoj Žižek", en Julia Urabayen y Jorge Leon Casero (eds.), *Espacio público y violencia*, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, p. 24.

Lesgart, Cecilia (2019), "Golpes de Estado y golpes constitucionales. Usos e innovación de un concepto político fundamental", en *PolHis. Revista Bi-*

bliográfica del Programa. Interuniversitario de Historia Política, vol. 12, núm. 23, pp. 162-194.

Marx, Karl (1998), *El capital*, Siglo XXI, México.

Muñoz, María Antonia (2020), "Violencia, trabajo y democracia. Del desecho humano a la organización de los desechados", en Julia Urabayen y Jorge León Casero (eds.), *Espacio público y violencia*, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, p. 23.

O'Donnell, Guillermo (2021), *Democracia, agencia y Estado: teoría con intención comparativa*, Prometeo, Buenos Aires. Recuperado de <https://www.amazon.com.mx/Democracia-agencia-estado-intenci%C3%B3ncomparativa/dp/B09F1FT3HC/ref=tmm_pap_swatch_0?_encoding=UTF8&qid=&sr=>.

Ogilvie, Bertrand (2013), *El hombre desechable. Ensayo sobre las formas de exterminio y la violencia extrema*, Nueva Visión, Buenos Aires.

Orellano, Claudia (2016), "La violencia y su impacto en la subjetividad, una lectura desde la colonialidad del poder y del ser", en *Actas I Simposio Estudios Descoloniales y Problemáticas Emergentes en Investigación Educativa,* Programa Interdisciplinario de Estudios Descoloniales / Centro de Investigaciones en Educacion / Universidad Nacional del Mar de Plata.

Ortiz Gordillo, Andrés Felipe (2020), "Parte 6: itinerarios futuros: ¿pluralismo en Colombia? Capítulo 1: ¿Por qué son tan peligrosos los líderes sociales en Colombia? Situación actual del exterminio de los liderazgos contrahegemónicos y una etnografía", en Gómez Montañez, Reyes Albarracín, Gómez Cáceres, *De conflictos, perdones y justicias: iniciativas étnicas de paz en la Colombia transicional*, Universidad Santo Tomas / Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11634/34130>.

Rasch, Elisabeth Dueholm (2017), "Citizens, Criminalization and Violence in Natural Resource Conflicts in Latin America", en *Explorations / Exploraciones, CEDLA / ERLACS-Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, núm. 103, enero-junio, pp. 131-142. Recuperado de <https://doi.org/10.18352/erlacs.10193>.

Robledo Silvestre, Carolina (2016), "Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México", en *ÍCONOS-Revista de Ciencias Sociales*, núm. 55, mayo, pp. 93-114. Recuperado de <https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1854>.

Robledo-Silvestre, Carolina, y May-ek Querales-Mendoza (2020), "Desaparición de personas en el mundo globalizado: Desafíos desde América Latina", *ÍCONOS-Revista de Ciencias Sociales*, núm. 67, pp. 7-15.

Rodríguez Blanco, Sergio, y Federico Mastrogiovanni (2019), "El cadáver narrado y fotografiado. Una relectura de la violencia en México, más allá del

narcotráfico y del Estado fallido", en José Miguel Pereira G. (ed.), *Buen vivir, cuidado de la casa común y reconciliación,* Cátedra UNESCO de Comunicación / Pontificia Universidad Javeriana, Medellín.

Sáez, Virginia (2015), "Una mirada a la investigación sobre medios, violencia y escuela", en *Entramado*, vol. 11, núm. 1, Universidad Libre, pp. 136-155. Recuperado de <https://doi.org/10.18041/entramado.2015v11n1.21117>.

Segato, Rita Laura (2016), *La guerra contra las mujeres*, Traficantes de Sueños / Mapas, Madrid.

Sibrian, Nairbis (2015), "Medios de comunicación, violencia criminal y estigma territorial en Venezuela", en *Anagramas. Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, vol. 13, núm. 26, enero-junio, p. 268. Recuperado de <https://doi.org/10.22395/angr.v13n26a5>.

Sibrian, Nairbis, y Mariano Reyes (2019), "Relatos de violencia en *El Mercurio* y *La Tercera*: una aproximación al estigma territorial en la prensa chilena", en *Persona & Sociedad* / Facultad de Ciencias Sociales, vol. XXXIII, núm. 2, julio-diciembre, pp. 86-112.

Svampa, Maristella (2019), "Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias", CALAS / FAHCE / Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <http://calas.lat/sites/default/files/svampa_neoextractivismo.pdf>.

Tilly, Charles (2007), *Violencia colectiva*, Hacer, Barcelona.

Valencia, Pierre Foy (2008), "El sistema jurídico y la violencia: una perspectiva ambiental", en *Derecho PUCP-Revista de la Facultad de Derecho*, núm. 61, pp. 111-145.

Velasco-Domínguez, María de Lourdes, y Salomé Castañeda-Xochitl (2020), "Desaparición de mujeres y niñas en México: aportes desde los feminismos para entender procesos macrosociales", en *ÍCONOS-Revista de Ciencias Sociales*, vol. XXI, núm. 67, mayo-agosto, pp. 95-117. Recuperado de <https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.4196>.

Weber, Max (1984), *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, Fondo de Cultura Económica.

Zárate Botía, Carlos Gilberto (2017), "Estado, conflictos ambientales y violencia en la frontera amazónica de Brasil, Colombia y Perú", en *Revista de Paz y Conflictos*, vol. 10, núm. 1, pp. 113-136.

Zibechi, Raúl (2020), "Acumulación por robo y violencia sistémica", en Carlos Mendoza-Alvarez y Thierry-Marie Courau (eds.), *Teología decolonial: violencias, resistencias y espiritualidades*, en *Revista Internacional de Teología. CONCILIUM*, núm. 384, febrero, pp. 11-24.

Žižek, Slavoj (2009), *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, Paidós, Buenos Aires.

LA VIOLENCIA DEL NACIONALISMO MEXICANO
Las disputas por definir lo indígena

*Daniel Inclán Solís**

> Pero ningún hecho es ya un hecho histórico solamente por ser una causa. Habrá de serlo, póstumamente, en virtud de acaecimientos que pueden estar separados de él por milenios. El historiador que parte de esta comprobación no permite ya que la sucesión de acaecimientos le corra entre los dedos como un rosario. Aprehende la constelación en la que ha entrado su propia época con una muy determinada época anterior.
>
> Walter Benjamin, *Tesis sobre la historia*

Introducción

La actual catástrofe del proyecto civilizatorio capitalista obliga a una revisión crítica de todas las estructuras que durante más de cinco siglos lo han hecho posible. Hoy todas las certezas que sostienen a esta cultura material están en entredicho: el Estado, la democracia, la política, la economía… Hay fuerzas políticas, de izquierdas o de derechas, que se aferran a la defensa acrítica de estos principios, lo que refuerza las prácticas violentas que los fundan: los Estados nacionales se construyen a partir de diversos procesos de negación de las diferencias étnicas, a tal punto que llegan al exterminio (Mann, 2009). La democracia tiene como principio la exclusión: sólo algunas personas pueden participar en ella; de ahí que recurra a mecanismos de "selección" y clasifica-

* Investigador titular B, definitivo, adscrito al Observatorio Latinoamericano de Geopolítica del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Responsable del proyecto UNAM-DGAPA-PAPIIT 303424 "Ni ogro, ni filantrópico: nuevas formas del autoritarismo y la violencia en México". Contacto: < dinclan@iiec.unam.mx>.

ción (Rancière, 1996). La política es una instancia especializada en manos de tecno-burocracias, debido a los combates librados contra las múltiples formas de organización de la vida colectiva (Echeverría, 1998). La economía impuso un modelo basado en la acumulación de riquezas, por sobre diversos y divergentes procesos de subsistencia en cuyo centro está lo cualitativo antes que lo cuantitativo (Polanyi, 2009).

Ante el colapso de las viejas certezas, miradas genealógicas son necesarias para demostrar la dimensión autodestructiva de los pilares civilizatorios modernos; entre ellos figura el Estado-nación, esa comunidad aparente en la que imaginativamente se unen todas las diferencias y diversidades culturales en el seno de un territorio bien delimitado; el gobierno se centraliza para, supuestamente, garantizar la resolución equilibrada de las diferencias. Otros de los pilares son: la democracia representativa como único proceso de participación política; la ley como principio abstracto de convivencia cuyo fin último es resguardar las jerarquías sociales (económicas, raciales, sexuales); la libertad como enunciado vacío cuya máxima expresión es la libertad de mercado, etcétera. La crítica a estos fundamentos no es sólo ideológica; es, ante todo, histórica y política. Mirar estos procesos en su larga duración, permite entenderlos como relaciones de poder que, en sus trayectorias, benefician a segmentos reducidos de la población, en detrimento de la compleja diversidad de pueblos. Como señaló reiteradamente René Zavaleta Mercado (2009), los momentos de crisis desnudan el funcionamiento de los mecanismos sociales, evidenciando su composición autoritaria y violenta. Así pues, son tiempos de decisiones radicales.

El estado-nación es uno de los temas urgentes, ya que es el proceso que sintetiza un principio de necesidad histórica que, en estos tiempos convulsos, es imperativo cuestionar.[1] Por fuera de la reflexión sobre si ocupar el

[1] En este trabajo, siguiendo la propuesta de Akhil Gupta (2015), se escribe estado con minúsculas para no caer en la trampa que cosifica o mistifica el proceso denotado por ese concepto. Para evitar la grandilocuencia del término, que expresa su lugar en el proyecto civilizatorio capitalista, se asume que el contexto de la oración permite reconocer el uso del sustantivo. En esta misma dirección, por estado no sólo se entiende la mediación política entre los intereses de la reproducción del capital y las necesidades de los distintos segmentos sociales, que se materializa en instituciones burocráticas, marcos legales, estructuras represivas, formas de delegación y dispositivos de gobierno; a esto se agrega la dimensión simbólica del estado, una metafísica que sostiene una imagen de sujeto, sin serlo: los estados parece que actúan con autonomía, coherencia y unidad (Bourdieu, 2014). La idea de una "ecuación", que es resultado de relaciones entre el "estado", la sociedad civil, la burocracia política profesional, deja de lado el papel simbólico del funcionamiento del estado, en el que se acepta como concreta una relación que es, en casi todos sus niveles, abstracta. Es aquí donde se pondrá el acento en relación con las diferencias étnicas

estado o no, gobernar o no, lo que interesa en este texto es visibilizar lo que el estado-nación, en el caso específico de México, necesita dejar fuera en su constitución, aceptando su incapacidad congénita para ser una síntesis social. En lugar de esto, se desencadenan una serie de formas de la violencia que intentan encubrir esa imposibilidad. Lo que queda fuera es la diversidad étnica: cuerpos, culturas e historias.

Las transformaciones históricas que condujeron al estado moderno son narradas en términos positivos: Independencia, Leyes de Reforma, Revolución. Pero hay una cara oculta, invisibilizada, que es la historia de la continuidad de la colonización territorial y la colonización de las otredades. El Estado mexicano conserva, con modificaciones, el colonialismo: un proceso de escisión del mundo que, para integrar, tiene que excluir; que para reconocer tiene que cosificar.

En este trabajo se esboza la genealogía del estado mexicano y se procura explicar sus acciones de control, integración y exterminio de los grupos étnicos congregados bajo el sustantivo "indígena". La exploración genealógica permitirá encontrar esos paradigmas a través de los cuales la formación del modelo moderno de la política, en ese proceso en disputa que se llama México, ha intentado "resolver" el "problema indígena", el cual se ha convertido en una de las caras ocultas del estado.[2] El objetivo es demostrar, en relación con estas diversidades culturales, cómo desde el estado se ejercen formas de violencia cuyo propósito es convertir estas diferencias culturales en minorías tuteladas y obligadas a ser parte de la llamada sociedad civil.

Más allá de la nación, más acá de la pluralidad de culturas materiales

Las reflexiones sobre el estado y los grupos étnicos suelen inscribirse en el marco de las discusiones sobre la nación, para tatar de encontrar caminos en los que se construyan modelos y acciones incluyentes. Los esfuerzos por la

que establecen relaciones contenciosas con los estados nación, en especial en el proceso de configuración de la nación de estado en México.

[2] La discusión sobre México, como nombre y como adjetivo, no se hace desde una perspectiva sustancialista, ni de necesidad histórica. México y lo mexicano se entienden como una disputa por un término y por un conglomerado de historias diversas (y a veces divergentes); disputa que intenta controlar los contenidos para ampliarlos o por distanciarse de ellos. El estado mexicano no es una cosa, ni un proceso definido, sino una trama de relaciones de fuerza, que en algunos casos pretende incorporarse a lo que designa, en otros alejarse y en varios salirse de esa enunciación.

multiculturalidad o la autonomía o la plurinacionalidad, dan cuenta de ello; fueron análisis que derivaron en proyectos de intervención social que siempre orbitaron alrededor del estado-nación, nunca por fuera de él, como si tal cosa fuera imposible.

El paradigma de lo nacional sirve como mecanismo para eludir una crítica de su fundamento: el estado moderno capitalista y sus mecanismos de control de culturas materiales y sus órdenes territoriales. El estado

> no es en la modernidad sino un momento contradictorio inmanente del sistema de producción de mercancías […] El estado moderno es el paréntesis institucional de la riqueza nacional abstracta, para cuya acumulación sin sentido asumió todas las necesidades e impulsos humanos en una voluntad colectiva externa a ellos (Kurz, 2016: 95).

La nación de estado es el resultado de la reorganización de la diversidad de la vida social para satisfacer las necesidades de la acumulación de capital.

> La exigencia de la comunidad de afirmarse y reconocerse en una figura real y concreta se ha acallado mediante la construcción de un sustituto de concreción puramente operativa, la figura artificial de la Nación. Entidad de consistencia derivada, que responde a la necesidad de la empresa estatal de marcar ante el mercado mundial la especificidad de las condiciones físicas y humanas que ha monopolizado para la acumulación de un cierto conglomerado de capitales, la Nación de la modernidad capitalista descansa en la confianza, entre ingenua y autoritaria, de que dicha identidad concreta se generará espontáneamente, a partir de los restos de la "nación natural" que ella misma niega y desconoce, en virtud de la mera aglomeración o re-nominación de los individuos abstractos, perfectamente libres (=desligados), en calidad de socios de la empresa estatal, de compatriotas o connacionales (*volksgenosse*) (Echeverría, 1995: 154).

Ante el "imposible" cuestionamiento de la nación de estado, se genera un debate por las adjetivaciones (nación pluricultural, estado plurinacional, etcétera.), con lo que se deja de lado la crítica necesaria a la dimensión capitalista del estado moderno. Un estado que se hace concreto en procesos locales, en relación con las disputas de actores concretos, en geografías delimitadas, pero que no son susceptibles de reducirse a la idea de Una nación.

Esta asociación, además de peligrosa, por el sustancialismo que implica, presupone una suerte de necesidad histórica: todos los procesos sociales son parte de una gran historia nacional, todos orbitan alrededor de ella. Las disputas históricas suelen mirarse como el antecedente de la necesaria configuración de lo nacional: son las "gestas" del proceso de identificación que

inevitablemente tiene que ocurrir. Las variaciones que se reconocen son las que se disputan la hegemonía de esa "necesidad histórica" y los procesos de configuración del "pueblo" o de la "sociedad civil", que se presentan como una configuración de la voluntad de las mayorías. Los procesos sociales que no caben en esas interpretaciones, no son relevantes para las discusiones sobre la nación y el estado.

La crítica del estado no cuestiona su proceso como una realidad contingente, como una resolución parcial que, bajo un modelo civilizatorio capitalista, se presenta como inevitable. Es en este tipo de críticas que las existencias concretas de las diversidades étnicas quedan reducidas a un tema de cantidad: qué porcentaje de la población representan, cuánto del territorio ocupan y qué aportan a la riqueza de la nación. La idea de una unidad, en la sociedad o pueblo nacional y de una unidad mayor en un estado "ampliado", hace de las diferencias problemas de contabilidad, no realidades que ponen en cuestión la forma de la pretendida unidad.

Acá es importante no perder de vista las reflexiones de Michel Foucault (2001 y 2006) sobre la creación de los estados modernos: para poder surgir tuvieron que convertir a los pueblos en poblaciones y reorganizar los territorios que ocupaban. Sólo en una sociedad de poblaciones es posible hablar de mayorías y minorías, que devienen indicadores "objetivos" de las alianzas y las diferencias internas de una población delimitada. Esta aritmética de las técnicas de gobierno permite pensar como concreto algo que no existe y no puede existir: una voluntad colectiva de la sociedad, en este caso la sociedad o pueblo nacional, depositarios de la identidad común. Acá aparece otro de los elementos fuertemente criticados por Foucault: el sociologismo de la explicación que se presupone científica, que recurre a la sociedad como argumento de explicación de última instancia. Con Foucault aprendimos que la sociedad no existe como una unidad, ni como una síntesis, ni como una relación contenciosa: es el correlato epistémico de las modernas formas de gobierno. En contraposición, hay relaciones de socialidad, formas heterogéneas y heteróclitas de construir vínculos y culturas materiales, que no pueden reducirse a una falsa unidad que es depositaria de una voluntad colectiva.

La aparente pluralidad de lo nacional opera bajo un mecanismo de identificación de lo múltiple con lo uno, la idea de una nación que se presenta como diversa al mismo tiempo que como una unidad. Con ello se generan equivalencias, a la manera de las equivalencias de la economía capitalista: las diferencias étnicas importan en la medida en que son simétricas a la unidad nacional. Con ello las culturas materiales no son reconocidas en su concreción: son aceptadas como variaciones de lo mismo. Bajo este mecanismo, la nación de estado, en especial la mexicana, construye una imagen de síntesis

armónica. Para ello juega de manera unilateral con la imaginería del tiempo social; el convulso tiempo de las diferencias étnicas es incluido en un tiempo lineal: el de la nación.

El caso mexicano es particularmente complejo, no sólo por incluir una gran cantidad de formas culturales, sino también por la diversidad de procesos históricos que entran en juego. La unidad de esa diversidad bajo la imagen de lo indígena ha servido para aplanar una multiplicad de historicidades. El pasado indígena se presenta como unívoco y en movimiento, como necesidad de la nación de estado mediante siete lógicas interconectadas: *1)* la reorganización de los múltiples tiempos étnicos en una sola trayectoria; *2)* la reorganización de los procesos en el marco de una unidad cultural regional, que sería el antecedente de la mexicanidad y cuya máxima expresión es la mitografía del "núcleo duro" mesoamericano; *3)* la inivisibilización de lo que no encaja con la teleología nacional; *4)* la construcción de un tiempo monumental como el verdadero tiempo indo; *5)* la petrificación de la diversidad de historicidades étnicas; *6)* la separación del tiempo entre el pasado glorioso y un presente desfasado respecto de las necesidades modernizantes; *7)* la domesticación e integración de los "restos" indígenas al tiempo del progreso, en el que se inscribe el tiempo de la nación.

La nueva nación: continuar y mejorar el proyecto colonial

La nación de estado mexicana es paradigmática: al ser el resultado del primer asentamiento colonial ibérico que adquiere la forma de virreinato, tiene que resolver en su configuración una multiplicad de formas étnicas. Lo que se inicia como un problema de las metrópolis y las grandes haciendas, se presenta como un proyecto absoluto para un complejo, vasto, diverso e ingobernable territorio.

Las formas coloniales inventaron criterios de administración y gestión que debieron lidiar con una diversidad étnica inaudita para las formas de entendimiento medieval que aún seguían vigentes (Bachet, 2010; Bartra, 2014). Ante la multiplicad de existencias, lo más fácil fue construir una "solución" utilitaria: integrarlas todas bajo un mismo término: *indígenas*.

> La categoría de indio, en efecto, es una categoría supraétnica que no denota ningún contenido específico de los grupos que abarca, sino una particular relación entre ellos y otros sectores del sistema social global del que los indios

> forman parte. La categoría de indio denota la condición de colonizado y hace referencia necesaria a la relación colonial (Batalla, 1972: 110).

La invención de lo indígena es paralela a la instalación del orden colonial, un proceso que no fue en lo absoluto homogéneo y armónico. Tomó varios lustros definir los contenidos de ese sustantivo, el tiempo que ocupaba en la configuración del nuevo orden. La definición de los contenidos de lo indígena sentaba las bases de procesos económicos, políticos y religiosos.

Lo indígena es una forma de clasificación política y social que, junto con la de negro, permitió la construcción de un modelo de administración colonial que aseguraba la diferencia mediante procesos de exclusión e incorporación paulatinos. Sin dejar de lado que antes hubo mecanismos combinados de exterminio: guerras de conquista, agresiones virales y bacterianas que diezmaron a los pueblos locales (la varicela fue la primera pandemia moderna que mató a millones de personas). Negros e indios, en tanto que procesos en construcción, son el correlato del orden colonial.

Lo indígena aparece como un proceso político y cultural que intentaba dividir y, al mismo tiempo, organizar en horizontes homogéneos las diferencias culturales, tanto de los grupos locales como de los conquistadores, que también eran un crisol de formas culturales. Los contenidos de lo que se designaba con esa categoría no fueron claros en un comienzo, ni para las personas clasificadas por el término ni para quienes lo usaban como mecanismo de clasificación social.

> La polémica acerca de la verdadera naturaleza del indio americano no fue una discusión de puro interés teórico. Se encuentra tejida en el fondo de un complejo de cuestiones religiosas, políticas y económicas. En efecto, del concepto que se tuviera del indio, dependía todo el programa misionero de la evangelización americana […]. También dependía de la solución que a aquel primer problema se diera, el encontrar justo título para fundar en derecho la conquista y posesión de las tierras del Nuevo Mundo. Y, por último, el régimen jurídico a que quedarían sujetos los indios en sus personas y bienes, forzosamente estaba condicionado por el concepto que de ellos se formaran los europeos (O'Gorman, 1979: 8-9).

Las fronteras de lo indo se construyeron sobre argumentos culturales y a partir de la necesidad de incorporar la diversidad cultural al universo cristiano, ocultando el criterio económico de la nueva taxonomía social, que dejaba en una situación jurídica inferior a los pueblos indígenas. Aparece acá una relación que sigue siendo problemática para el establecimiento de fronteras entre lo indio y lo no-indio, en las que se juega también el vínculo con las

múltiples historicidades quebradas por el proceso de conquista y colonización (Rozat, 2002).

La reorganización de las formas culturales locales en el proceso de colonización, sirvió para "inventar" nuevas formas culturales indias (Rabasa, 2009). En un complejo proceso de relaciones contenciosas se definieron los tipos de vestimenta, el color de piel de los distintos grupos étnicos, las geografías y asentamientos en función de toponimias coloniales, en las que, junto con las formas paleoindias, se mezclaban las designaciones religiosas, a través de la creación de sitios religiosos de los nuevos asentamientos (Lockhart, 1999).

Lo que se suele olvidar en este proceso es que las nacientes identificaciones coloniales no responden a esencias culturales sino a problemas de clasificación social. Las partes involucradas entran en juego para ganar visibilidad o invisibilidad mediante diversas estrategias. Por ello, la categoría "indio" designa juegos de poder que buscan reordenar el mundo recién inventado: las personas que lo han de ocupar, lo territorios que habitarán y la relación que mantendrán con el orden monárquico (Nava, 2012). Un paradigma de estas relaciones estratégicas son los sistemas de cargos, los cuales son resultado de las relaciones de negociación entre colonizadores y colonizados. Éstas permitieron a los grupos integrados bajo la categoría "indio" mantener sus procesos colectivos en relación con la tierra, conservar sus lenguas y mestizar sus cosmovisiones (Medina, 1995). Este proceso se modificó durante todo el proceso colonial.

Esto no quiere decir que el orden colonial fuera armónico para los pueblos indígenas; pero por lo menos hasta antes de las reformas borbónicas (las primeras reformas ilustradas del orden imperial) la capacidad de negociación era amplia, como resultado de la presencia de procesos económicos capitalistas todavía inmaduros. La división del territorio colonial en intendencias a las que se subordinaron los terrenos de los grupos indígenas, significó mayor injerencia de la burocracia colonial en los asuntos de las comunidades. El objetivo era mejorar las actividades económicas y asegurar un mayor cobro de tributos (Van Young, 1992). Es en el tránsito a las formas independientes cuando se consolida el proceso borbónico: hacer de los indígenas un componente más de la vida colonial y no un mundo con reglas propias; mientras pagara sus tributos, tendría sólo cierto grado de autonomía.

Es en el estado independiente cuando se empiezan a usar las categorías coloniales como identificadores "reales", dejando atrás lo que antes fueron procesos estratégicos de identificación en un complejo entramado de relaciones de poder (Navarrete, 2010). Los ordenamientos coloniales que dividían el mundo, para determinar el "lugar" de los indígenas, se reorganizaron para asegurar su separación. Las formas indígenas coloniales, en juego constante

de posiciones con el orden monárquico, devinieron identidades fijas en la Independencia y en la correlativa construcción de la nación de estado. La división del mundo en criollos —triunfadores de la "gesta" de Independencia— e indios, aseguraba las circunstancias desiguales de acceso a las condiciones materiales y, sobre todo, a la participación en la toma de decisiones sobre eso que se llama desde entonces estado mexicano.

A diferencia de la tolerancia colonial, que necesitaba, como principio de administración y de gestión de impuesto y tributos, en el naciente estado se emprendió una batalla contra las diferencias étnicas. El problema de lo indígena se atendió por cuatro mecanismos combinados: *1)* su invisibilización y borramiento mediante políticas que les desconocían; *2)* su tutelaje para asegurar su rendimiento productivo; *3)* su relocalización como parte de las políticas de repoblamiento; *4)* en el mejor de los casos, su integración en la comunidad estatal por medio de mecanismos "civilizatorios", como la escuela. Aunque había disputas entre liberales y conservadores sobre el problema indígena, es decir, acerca de su integración o su desaparición, existía un acuerdo sobre la necesidad de "resolverlo" rápido. Ambas posturas encontraron en la disolución de la propiedad colectiva el medio para operar la respuesta. Las reformas por la consolidación de la ciudadanía nacional tenían por objeto eliminar todo resabio de colectividad que impidiera la emergencia de la individualidad. El proceso más evidente fueron las reformas liberales de la década de los años cincuenta del siglo XIX, en especial de la Ley de Desamortización de bienes en manos muertas. En este ordenamiento jurídico, los grupos étnicos se presentaban como corporaciones civiles que poseían tierras no productivas.

El problema de lo indígena se dirimía en términos de la voluntad de las mayorías en contra de los intereses minoritarios. La naciente sociedad mexicana se montaba sobre procesos de minorización de las diferencias étnicas, que, a pesar de ser numéricamente mayores, son consideradas resabios de realidades de segundo orden. El problema de las mayorías empezaba a definirse sobre la base de una contabilidad o clasificación social de clases: de primera, segunda y terceras categorías, todo ello revestido de una trampa de números. Esto permitió una división de la múltiple temporalidad histórica: se aseguraba que de los indígenas sólo valiera la pena un pasado aciago; mientras que en el tiempo presente las diferencias étnicas eran negadas como activas en la definición de los componentes de nueva nación.

Paradójicamente, la presencia de un rey flamenco, Maximiliano de Habsburgo, en la nueva nación de estado, como resultado de la invasión francesa, representa el primer momento en el que se reconoce de manera institucional la diferencia étnica como fundante del orden estatal. Las primeras y únicas leyes en lengua indígena se publicaron en el siglo XIX bajo el dominio Habs-

burgo. Este paréntesis, que expresaba una "traición" al proyecto de modernización de los indios, no se repitió hasta finales del siglo XX, cuando se publicaron leyes en lenguas indígenas.

Durante todo el siglo XIX, las comunidades indígenas reaccionaron y emprendieron luchas estratégicas para defender sus territorios, lenguas y cosmovisiones en el nuevo orden liberal; de ahí que comenzaran a presentarse como comunidades campesinas, compuestas por individuos (Mallon, 1995). Estas formas estratégicas de la identidad no fueron aceptadas pacíficamente; las disputas por la nación de estado en el siglo XIX también combatieron un amplio número de revueltas encabezadas por indígenas devenidos campesinos (Guardino, 1996; Warman 2003). Las revueltas campesinas, casi todas multiétnicas, avivaron los miedos coloniales de una revuelta india contra la minoría peninsular y criolla gobernante. A diferencia del orden colonial, en la nación de estado se llevaron a cabo campañas militares para extinguir las insurrecciones. Como operaciones de guerra, la lógica fue la rendición o la aniquilación; la llamada "guerra de castas" en la península de Yucatán y la guerra contra los yaquis, son los dos mejores ejemplos.

Otro elemento en el que se expresa la lógica bélica contra los grupos étnicos, es el cartográfico; en la joven nación de estado, al ser construidas las representaciones de su territorio, se ocultaba o deformaba la presencia de la diversidad étnica (Ruiz, 2012). Las maneras de construir territorios vacíos en el imaginario nacional, sentaron las bases para la gestión de los pueblos y de sus localizaciones (Carrera, 2011). Los mapas incluían las zonas arqueológicas más importantes para la época, pero no los espacios que habitaban los diversos grupos étnicos; con ello también se invisibilizaron los grupos nómadas o seminómadas que no dejaron grandes asentamientos o que no se conocían en esa época (Craib, 2013). Ahí donde vivían las comunidades indígenas había "naturaleza", regiones en las que los procesos culturales "civilizados" no estaban presentes. Al ser espacios "naturales" y vacíos, eran susceptibles de reordenarse en función de las necesidades productivas de la nueva nación.

La modernización forzada en el siglo XX

En el estado posrevolucionario ya no existía el miedo decimonónico a una revuelta indígena organizada (una mitografía que se heredó del periodo colonial). Manuel Gamio lo expresaba con claridad:

> El problema no está pues, en evitar una ilusoria agresividad conjunta de tales agrupaciones indígenas, sino en encauzar sus poderosas energías hoy dis-

> persas, atrayendo a sus individuos hacia el otro grupo social que siempre han considerado como enemigo, incorporándolos, fundiéndolos con él, tendiendo, en fin, a hacer coherente y homogénea la raza nacional, unificado el idioma y convergente la cultura (Gamio, 1916: 14).

Las relaciones basadas en enfrentamiento se modificaron; las comunidades indígenas fueron objeto de un nuevo proceso de subordinación y tutelaje: la modernización económica bajo la máscara del mestizaje (Villoro, 1998), modernización que, por encarho del estado, llevaron adelante la antropología y la demografía.

Se modificó la idea bélica, pero se reforzó el imaginario decimonónico sobre la división cultural y la esencia indígena como un resabio por superar. El sentido económico y político de integración de las diferencias étnicas tenía un el argumento de la identidad nacional y la modernización del nuevo estado. El renovado nacionalismo, en especial su dimensión cultural, tenía que vérselas con las formas concretas de las culturas materiales que a lo largo del país pervivían, y que durante la guerra civil volvieron a aparecer como problemas no resueltos para el estado.

El nuevo estado y sus renovadas estrategias de gobierno consideraron el problema indio como un problema nacional. Con ello se refinaron y multiplicaron las formas de violencia. Para ello se redefinieron las relaciones de poder con esa categoría, modificando sus contendidos, sus emplazamientos y, sobre todo, su lugar en la renovada identidad nacional (Perez-Montfort, 1999). Se emprendió así una campaña de integración basada en la homogeneización de las diferencias étnicas y de las diferencias de clase bajo la imagen del pueblo mexicano. La idea decimonónica de una identidad indígena se sofisticó mediante la creación de mecanismos de estudios y control de ese complejo de diversidades mediante mecanismos gubernamentales, como el Instituto Nacional Indigenista. De la mano de la antropología, desde el estado se construyeron mecanismos de clasificación y documentación que dieran las pautas para la integración en el pueblo nación.

Los grupos étnicos se volvieron una realidad que había que estudiar, entender y gobernar. Las políticas de segregación decimonónicas se cambiaron por nuevas estrategias de aislamiento y de incorporación. En principio se emprendieron tareas de documentación de la diversidad india, para saber su localización y la composición de los pueblos, con el objetivo de demarcar sus áreas y asegurar su defensa mediante su aislamiento; al mismo tiempo se construían mecanismos de modernización a modo, como las escuelas bilingües y el apoyo a los procesos productivos locales, bajo la necesidad de integrarlos a los mercados capitalistas de manera orgánica (Dietz, 2014).

El ejido fue el eje modernizador de la política de integración de los grupos étnicos. La creación artificial y tutelada de nuevas formas de propiedad colectiva, que simulaban una recomposición de las viejas formas comunales coloniales, sirvieron para reorganizar la forma comunitaria y asegurar que su diferencia paulatinamente se disolviera (Stavenhagen, 2013). El mayor esfuerzo modernizante fue convertirlos en agentes productivos, reorganizando sus actividades, creándoles nuevas en función de las posibilidades mercantilización (como la creación de prácticas artesanales, de prácticas culturales susceptibles de presentarse como espectáculo separado de los ritmos y tiempos locales). Aunque se les exigió una modernización de sus actividades agrícolas, en un expansivo mercado éstas devinieron en abandonos paulatinos de la producción campesina local, lo que ocasionó su reconversión en fuerza de trabajo que se podía emplear en diversas actividades productivas (Esteva, 1984).

La modernización de lo indígena por medio del ejido sumó formas corporativas para hacer posible la transición, de una manera acorde con las necesidades del nuevo estado. La Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Liga de Comunidades Agrarias fueron el brazo estatal en el campo, para operar las políticas de integración y subordinación (Bartra y Otero, 2008). La reforma agraria fue el plan político más amplio para la conformación de la dimensión campesina del pueblo nacional, y con ello la disolución de las diversidades étnicas.

El proceso paralelo de redefinición del pueblo nacional y el papel que en él desempeñaban los grupos étnicos, fue el instalado por las nacientes industrias culturales. La construcción mediática y espectacular de los indígenas por parte del cine, la radio y los medios impresos, fue clave para redefinir sus contenidos, de la mano de las nuevas políticas demográficas y de las tecnologías de gobierno. La nacionalidad modernizada ubicó lo indígena como una realidad fuera de la realidad; las diferencias étnicas, agrupadas en estereotipos y en procesos de blanqueamiento (personas blancas o mestizas haciendo de indígenas genéricos, como Dolores del Río, Pedro Infante, María Félix), eran el correlato folclórico, una suerte de adorno del progreso nacional. Con ello se legitimaban los procesos de modernización y reordenamiento de sus prácticas culturales, catalogándolas y estabilizándolas para que cumplieran una función meramente simbólica en la idea de la nación (Ayala Blanco, 2017).

Con ello se consolidaba el imaginario de una identidad común, la cual expresa una voluntad colectiva o una necesidad de las mayorías. Correlato simbólico de los procesos de modernización económica, que reordenaron las formas de integrar a la producción a la heterogeneidad productiva. Las formas culturales definidas por una tecnología de gobierno, se entregaban a los proyectos civiles como meras formas simbólicas, las expresiones de la mexi-

canidad materializadas en artesanías y folclor, que no ocupaban territorios estratégicos, sino espacios aislados, "zonas de refugio".

El proceso de modernización fue largo y complicado, a pesar de los esfuerzos por estabilizar las formas étnicas. La dinámica cultural y la disputa por el contenido de lo indígena por parte de los grupos étnicos, generó una dinámica muy compleja. Mientras que el estado se esforzaba por financiar la modernización y asegurar la integración y disolución de las formas culturales, los grupos étnicos se reapropiaron de las bases materiales y empezaron a reconocerse como parte de una historia común de borramientos y silencios, más que de una identidad homogénea. Se desató una nueva oleada de luchas y resistencias, que se sirvieron de un abanico de acciones, desde las armadas hasta las culturales, pasando por las articulaciones entre grupos y con organizaciones no-indígenas (Bartra, 1992 y 2018). Se presentaron formas de apropiación e identificación positiva con el término "indígena", pero no bajo la lógica esencialista, sino como operaciones estratégicas de identificación. La respuesta estatal fue contundente: ninguna concesión al cuestionamiento de la identidad nacional homogénea; ya fuera por la fuerza o por la persuasión, pero no se aceptó cuestionamiento alguno de esa ficticia y forzada imagen nacional.

La integración mediante la exclusión del neoliberalismo

El modelo neoliberal y su correlato multiculturalista generó las bases de una relación de "tolerancia" y respeto hacia las diferencias culturales, como mecanismo para asegurar su segregación y con ello su paulatina desintegración. La modernización productiva del ejido dio paso a la flexibilización laboral como resultado de una guerra económica contra la producción campesina (Bartra, 2003). Lo indígena sufrió una reducción radical a una esencia inamovible, en la que el llamado respeto por sus contenidos fue una manera de presentar la ampliación de la sociedad civil, que supuestamente incluía las diferencias en el sentido colectivo de lo nacional. El modelo nacionalista del pueblo durante el siglo XX se convirtió en la sociedad civil en el siglo XXI; mientras que en el siglo XX se presentó a lo indígena como parte del pintoresco folklor, a inicios del siglo XXI se le incorporó a la ambigua idea de la ciudadanización, es decir, de la relación entre derechos y obligaciones.

En esa transición, se dotó a lo indígena de una dimensión jurídica, con leyes y normas específicas; sin embargo, lo indígena siguió siendo ocnsiderado una minoría en el marco de lo nacional, y necesitado de tutelaje. Por ello, a la

disputa por los contenidos del término "indígena" se agregó un escenario: además de los saberes especializados de antropólogos y demógrafos, se sumaron los saberes de jueces y juristas. Nunca se apostó por el pluralismo jurídico, sino por un derecho de adendas, lo que abrió la puerta a que fuera decisión de cada estado y cada juzgado establecer las líneas de reconocimiento de lo indígena (Sierra, 2005).

Lo que se dejó de lado en el proyecto jurídico fueron las bases materiales para la reproducción de los diversos grupos étnicos. La discusión se organizó en torno a la dimensión culturalista de sus contenidos, la promoción de mecanismos para impulsarlos y de medios de difusión de sus expresiones culturales (festivales y premios), lo que dejó de lado la eterna disputa por los territorios y, sobre todo, la decisión sobre las actividades económicas que en ellos se realizan (Aguilar, 2020). Y aunque el derecho de consulta se ratificó, pocos estados lo incorporaron a sus constituciones; a nivel federal no se creó una Ley de consulta.

En pocas ocasiones se falló a favor de las comunidades, incluso en aquellos casos en los que los litigios se definieron por el respeto de las propiedades comunales el argumento de un interés nacional o de seguridad permitió ir por encima de las resoluciones judiciales. Ejemplos de estas dinámicas hay muchos, pero los más representativos, que se resolvieron en la Suprema corte de justicia, dan cuenta de cómo este tipo de legislación no sólo no favorece a las comunidades en disputa, sino que expresan el sentido excluyente del derecho (Gutiérrez y Del Pozo, 2019).[3]

[3] Los casos paradigmáticos son: *1)* rarámuris contra la creación del fideicomiso para el desarrollo turístico en Barrancas del Cobre, resuelto a su favor en 2011 (la violación de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, que suspendía el proyecto, llevó a la comunidad de Huitosachi a interponer una demanda en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos); *2)* yaquis contra la creación del acueducto independencia en 2012 (el acueducto se construyó y comenzó a funcionar de manera ilegal); *3)* mayas contra la soja transgénica en 2015 y 2016 (a la fecha los cultivos de transgénicos se expanden en toda la península, en parte por la solicitud del gobierno encabezado por Enrique Peña Nieto para anular la declaración de Yucatán como estado libre de transgénicos); zapotecas contra la construcción de parques eólicos en el Istmo en 2018 (los proyectos siguen construyéndose); *5)* Bacánuchi contra la construcción de una presa para la minera Buenavista del Cobre en 2018 (aunque la presa no se construyó, la corporación Grupo México sigue concentrando el uso del agua en la región). *6)* nahuas cholutecas contra la instalación deun basurero en 2019 (la empresa Pro-Faj construyó y opera el basurero); *7)* Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua de Morelos, Puebla y Tlaxcala, contra el Proyecto Integral Morelos en 2019 (el proyecto sigue su curso por órdenes de la presidencia de la república, argumentando que la inversión del proyecto ya se realizó por lo que es imposible detenerlos); *8)* diversas sentencias para detener la construcción del proyecto del Tren Maya a favor de comunidades indígenas (el proyecto sigue adelante tachando y el gobierno de András Manuel López Obrador calificó las sentencias de trabajos impulsados por "pseudoambientalistas" y "corruptos"); *9)* pueblos binni-

Bajo el modelo de la autonomía se presentaron mecanismos para acotar, normalizar y segregar las prácticas culturales concretas. La autonomía se presentó como una forma de legalizar y normalizar los usos y costumbres, formas especializadas de comportamiento definidas por saberes externos a las propias prácticas de los grupos étnicos. A ello se sumó un marco normativo para establecer límites a la autonomía, que quedó reducida a una forma cultural (López Bárcena, 2005).

Estas medidas generaban las condiciones para la destrucción de las bases productivas locales, asegurando que los pueblos se vincularan directamente a la innovación, la competencia y la creatividad de la cultura corporativa neoliberal. O que se volvieran migrantes, ya sea a las zonas de cultivos del norte de México o a Estados Unidos; las causas más frecuentes fueron: sus ecosistemas se vieron afectados por la instalación de actividades económicas contaminantes; hubo cambios en las actividades agrícolas, especialmente por el aumento de la ganadería intensiva; hubo cambios en la tenencia de la tierra por cambios en el uso de suelo; la crisis de los precios de los productos agrícolas. La Ciudad de México dejó de ser el centro de atracción; las migraciones se dirigieron a polos agrícolas, zonas industriales o espacios turísticos (Granados y Quezada, 2018). De la producción vinculada a los territorios se transitó a la producción vinculada con mercados de servicios y con políticas de "emprendedurismo", de la mano de financiamientos públicos para cada familia, o de créditos privados, en especial para mujeres. Para ello se crearon y ampliaron los mecanismos financieros que sirvieron como medios de división de las fuerzas comunitarias, ya que se construyeron sobre la base de préstamos individuales o familiares, no sobre acciones colectivas.[4]

En esta fase de modernización se modificó el objetivo: la integración al estado nacional se realizaba a través de la incorporación a la lógica empresarial y flexible del nuevo momento del capitalismo. Por ello los contenidos de lo indígena adquirieron una renovada dimensión económica, en la que entraba en juego su vínculo activo con la sociedad civil, la cual develó su carácter de sociedad de propietarios privados, ahora bajo la etiqueta de emprendedores, de empresarios de sí mismos.

zá, ayuuk, zoque, ikoots, chontal, chinanteco, mazateco, mixteco, popoluca, náhuatl y totonaco contra el Corredor interoceánico Istmo de Tehuantepec, 2019-2024 (a pesar de que las consultas previas no han demostrado su legalidad, el proyecto sigue en marcha).

[4] Si bien no se investiga críticamente el efecto de los préstamos bancarios en las comunidades indígenas en México, por análisis de otros contextos se sabe que la integración de las comunidades a las lógicas bancarias sirve para dividir las fuerzas colectivas y para ampliar las desigualdades internas, en especial entre hombre y mujeres (Federici, 2021; Cavallero y Gago 2021).

El correlato de la ciudadanización fue, nuevamente, una lógica de guerra, sólo que ahora de carácter contrainsurgente. Además del cisma que generó el levantamiento zapatista en Chiapas en 1994, en todas las regiones del país donde había comunidades indígenas se iniciaron procesos de organización y lucha contra los despojos producidos por el modelo neoliberal (Bartra, 2019). La nueva forma de contrainsurgencia mezcló formas institucionales con acciones parainstitucionales en todo el territorio del estado-nación. Al mismo tiempo que se incrementaba la presencia militar en las zonas indígenas de mayor conflictividad, un amplio número de grupos paramilitares se formaron para contener y destruir las diversas resistencias. Al amparo de la impunidad y de la complicidad estatal, las guardias blancas se expandieron en el país (López y Rivas, 2004).

Lo indígena como un contenido en disputa, se definía nuevamente en el neoliberalismo como el proceso de conquista y colonización bajo un criterio bélico. De la guerra justa de la conquista a la guerra justa de la contrainsurgencia, con la diferencia que la segunda se hacía en nombre de la nación de estado y con el fin de garantizar el estado de derecho y el respeto de la decisión de las mayorías. Esta larga genealogía de hechos bélicos, en medio de lo cuales se definen los contenidos políticos de lo indígena, da cuenta de cómo no es una esencia, ni una identidad uniforme, sino un proceso en disputa, por quienes tienen la capacidad de clasificar las formas sociales y por quienes disputan esas clasificaciones, ya sea para modificarlas o para negarlas.

El problema de lo indígena es para la estado-nación mexicano uno de los más difíciles de resolver. Mientras funciona como componente de tiempos pretéritos inmemorables y como muestra de pintoresco adorno, es, en términos concretos, una dificultad para definir el orden territorial y la articulación de actividades estrictamente capitalistas, gracias a que la tarca resistencia de un amplio y heterogéneo número de comunidades ponen todos los días en cuestión la imagen de unidad y armonía de la nación.

Epílogo: La cuarta transformación o la variante de un viejo tema

El 1 de diciembre de 2018, en el acto público de toma de posesión de Andrés Manuel López Obrador, en el zócalo de la Ciudad de México, se puso en escena una representación que anunciaba cuál sería la relación del nuevo gobierno con la diversidad indígena del país. En el templete instalado en la gran plaza, ataviado con tres grandes telares indígenas, inició la ceremonia con

la entrega del bastón de mando seguido de una limpia. Arrancó el discurso, el nuevo presidente enfrente de representantes de 68 pueblos indígenas que permanecieron de pie, estoicos. La alocución duró poco más de hora y media, sin importar las caras de hartazgo de las representantes de las comunidades, ni el recambio de posiciones para que no se notara el agotamiento. Durante la narración se habló de un gobierno para el pueblo y en especial para las comunidades indígenas. Detrás, las indígenas reales, muchas personas mayores adornaban con su cansancio la mesiánica enunciación del nuevo mandatario.

Mandatario que ni bien comenzó su gestión renunció a sus promesas y a hacer justicia a las comunidades indígenas. La primera traición fue negarse a cancelar el Proyecto integral Morelos, que comunidades indígenas y campesinas de Morelos, Tlaxcala y Puebla impugnaron desde su comienzo. De ahí iniciaron una serie de proyectos, que en nombre del bienestar (el nuevo eufemismo para el progreso económico) del sur del país, se impusieron por la fuerza, por la persuasión o por la criminalización en las zonas indígenas. Los más representativos son el Tren Maya y el Corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que con el pretexto de llevar trabajo y desarrollo al sureste del país están destruyendo los ecosistemas más biodiversos del continente, al tiempo que reorganiza los asentamientos de personas, para relocalizarlas en nuevas zonas urbanas (una nueva versión de las fallidas ciudades rurales de Chiapas a inicio de siglo). Además del tren y el corredor industrial se están consolidando actividades económicas que explotan y expolian los recursos de las comunidades indígenas, como la instalación de megafactorias porcinas en Yucatán, que se apropian del agua dulce y contaminan la selva, y las maquilas que se emplazan a lo largo de las vías férreas en la zona del istmo, que con sus desechos contaminarán toda la región.

Desde la presidencia se asegura que las comunidades apoyan los proyectos que se impulsan en sus regiones, y que las disidencias son pequeñas y empujadas por los grupos opositores. El argumento mágico es que las comunidades indígenas son parte del pueblo, que es, a su vez, bueno y, por lo tanto, está del lado del gobierno.

No es retórica que el subcomandante insurgente Moisés diga que el gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador es el más antiindígena que ha existido en México. Para este gobierno, que se define de izquierda, los indígenas siguen siendo un problema que necesita tutelaje, que requiere la mano protectora del estado para existir. Con ello niega la tenaz y larga lucha de resistencia que ha permitido que por siglos recompongan sus identidades, sobrevivan en una larga lucha por sus territorios y que reconfiguren sus cosmovisiones para adaptarse a un mundo que les niega una existencia autónoma.

La contrainsurgencia contra las comunidades indígenas ya no se presenta con rostro militar; ahora son las diversas formas del crimen organizado las que se encargan de disciplinar, silenciar y dominar las resistencias comunitarias, a la vez que las grandes corporaciones nacionales y transnacionales se benefician de la reorganización de los territorios y de los asentamientos de poblaciones. Ello se legitima con un racismo y un clasismo rampantes que se expanden por todos los espacios sociales, convirtiendo lo indígena en un motivo de enfrentamiento constante.

Ni la democracia, ni el estado de derecho, ni la ciudadanización sirven para poner un alto a la violencia del estado-nación contra las comunidades indígenas. En todas las defensas de los principios caducos del proyecto civilizatorio capitalista, los indígenas sólo pueden representar una amenaza, ya sea porque resisten y son calificados de criminales, o bien porque no se subordinan a las lógicas del capitalismo voraz, por lo que se les categoriza como flojos y arcaicos, o porque tercamente defienden una manera de ser y estar en el mundo que es juzgada como atrasada. Lo que demuestra la violencia constitutiva de la nación y la imposibilidad de salir de ella.

Bibliografía

Aguilar Gil, Yásnaya Elena (2020), Ää: *manifiestos sobre la diversidad lingüística*, Almadía / Bookmate Limited, Ciudad de México (CDMX), p. 207.

Ayala Blanco, Jorge (2017), *La aventura del cine mexicano*, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Escuela Nacional de Artes Cinematográficas, México, p. 470.

Bachet, Jérôme (2010), *Civilización feudal. Europa del año mil a la colonización de América*, Fondo de Cultura Económica (FCE), p. 637.

Bartra, Armando (1992), "Las organizaciones económicas campesinas ante la reforma rural", en *Cuadernos Agrarios*, núms. 5 y 6, pp. 126-132.

_____ (2003), *Cosechas de ira. Economía política de la contrarreforma agraria*, Itaca / Instituto Maya, México, p. 140.

_____ (2019), *Los herederos de Zapata. Un siglo en la resistencia 1918-2018*, FCE, México, p. 360.

Bartra, Armando, y Gerardo Otero (2008), "Movimientos indígenas campesinos en México: la lucha por la tierra, la autonomía y la democracia", en Sam Moyo y Paris Yeros (coords.), *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), Buenos Aires, pp. 401-428.

Bartra, Roger (2014), *El mito del salvaje*, FCE, México, p. 540.
Batalla, Bonfil (1972), "El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial", en *Anales de Antropología*, vol. 9, pp. 105-124.
Bourdieu, Pierre (2014), *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Anagrama, Barcelona, p. 584.
Carrera, Magali (2011), *Traveling from New Spain to Mexico. Mapping Practices of the Nineteenth-Century Mexico*, Universidad de Duke, Durham, p. 352.
Cavallero, Luci, y Verónica Gago (2021), *Una lectura feminista de la deuda*, Tinta Limón, Buenos Aires, p. 146.
Craib, Raymond (2013), *México cartográfico. Una historia de límites fijos y paisajes fugitivos*, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas (IIH)-Centro de Investigaciones sobre América del Norte, México, p. 348.
Dietz, Gunter (2014), "Educación intercultural en México", en *CPU-e. Revista de Investigación Educativa-Contextos Creativos y Educación*, núm. 18, enero-junio, Instituto de Investigaciones en Educación, Universidad Veracruzana, pp. 162-171.
Echeverría, Bolívar (1995), "Modernidad y capitalismo (15 tesis)", en *Ilusiones de la modernidad*, UNAM / El Equilibrista, México, pp. 133-197.
_____ (1998), "Lo político en la política", en *Valor de uso y utopía*, Siglo XXI, México, pp. 77-93.
Esteva, Gustavo (1984), *La batalla por el México rural*, Siglo XXI, México, p. 248.
Federici, Silvia (2021), "Mujeres, dinero y deuda. Notas para un movimiento feminista de reapropiación", en Silvia Federici, Verónica Gago y Luci Cavallero (eds.), *¿Quién le debe a quién? Ensayos transnacionales de desobediencia financiera*, Tinta Limón, Buenos Aires, pp. 19-40.
Foucault, Michel (2001), *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*, FCE, México, p. 290.
_____ (2006), *Seguridad, territorio y población. Curso en el Collège de France (1977-1978),* FCE, México, p. 484.
Gamio, Manuel (1916), *Forjando patria*, Porrúa Hermanos, CDMX, p. 355.
Granados, José Aurelio, y María Félix Quezada (2018), "Tendencias de la migración interna de la población indígena en México, 1990-2015", en *Estudios demográficos y urbanos,* vol. 33, núm. 2, pp. 327-363.
Guardino, Peter (1996), *Peasants, Politics and the Formation of Mexico's National State*, Universidad de Estanford, Estanford.
Gupta, Akhil (2015), "Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el Estado imaginado", en *Antropología del Estado*, FCE, México, pp. 71-144.

Gutiérrez Rivas, Rodrigo, y Edmundo del Pozo Martínez (2019), *De la consulta a la libre determinación de los pueblos: Informe sobre la implementación del derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado en México*, Instituto de Investigaciones Jurídicas / Fundar-Fundación para el Debido Proceso, México, p. 100.

Lockhart, James (1999), "Three Experiences of Culture Contact: Nahua. Maya and Quechua", en *Of Things of the Indies. Essays Old and New in Early Latin American History*, Universidad de Estanford, Estanford.

López Bárcenas, Francisco (2005), *Autonomía y derechos indígenas en México*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias-UNAM, México.

López y Rivas, Gilberto (2004), *Autonomías. Democracia y contrainsurgencia*, Era, México.

Nava, Alfredo (2012), "Construyendo diferencias: categorías anacrónicas y herramientas analíticas en el estudio de la sociedad novohispana del siglo XVI", en Nuevo Mundo-Mundos Nuevos. Recuperado de <https://journals.openedition.org/nuevomundo/62437>.

Navarrete, Federico (2010), "¿Qué significaba ser indio en el siglo XIX?", en Miguel León-Portilla y Alicia Mayer (coords.), *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución mexicana*, UNAM-IIH, pp. 171-190.

Mann, Michael (2009), *El lado oscuro de la democracia,* Universidad de Valencia, Valencia, p. 614.

Medina, Andrés (1995), "Los sistemas de cargos en la Cuenca de México: una primera aproximación a su trasfondo histórico", en *Alteridades*, vol. 5, núm. 9, pp. 7-23.

O'Gorman, Edmundo (1979), "Sobre la naturaleza bestial del indio americano", en *Thesis. Nueva Revista de Filosofía y Letras*, núm. 1, pp. 7-20.

Perez-Montfort, Ricardo (1999), "Un nacionalismo sin nación aparente. La fabricación de lo 'típico' mexicano 1920-1950", en *Política y Cultura*, núm. 12, pp. 177-193.

Polanyi, Karl (2009), *El sustento del hombre*, Capitán Swing, Madrid, p. 412.

Rabasa, José (2009), *De la invención de América. La historiografía española y la formación del eurocentrismo*, Universidad Iberoamericana, México, p. 275.

Rancière, Jaques (1996), *El desacuerdo*, Nueva Visión, Buenos Aires, p. 175.

Rozat, Guy (2002), *Indios reales, indios imaginarios en los relatos de la conquista de México*, Biblioteca-Universidad Veracruzana, Veracruz, p. 377.

Ruiz, Ethelia (2012), "Negociación indígena para conservar las tierras. Historias, títulos y mapas, siglos XIX y XX", en Ethelia Ruiz Medrano, Claudio Barrera Gutiérrez y Florencio Barrera Gutiérrez, *La lucha por la tierra.*

Los títulos primordiales y los pueblos indios en México, siglos XIX y XX, FCE, México, pp. 19-88.

Sierra, María Teresa (2005), "Derecho indígena y acceso a la justicia en México: perspectivas desde la interlegalidad", en *Instituto Interamericano de Derechos Humanos,* vol. 41, pp. 287-314.

Stavenhagen, Rodolfo (2013), "La política indigenista del Estado mexicano y los pueblos indígenas en el siglo XX", en Bruno Baronnet y Medardo Tapia Uribe (coords.), *Educación e interculturalidad: política y políticas*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, pp. 23-48.

Van Young, Eric (1992), *La crisis del orden colonial: estructura agraria y rebeliones populares en la Nueva España, 1750-1821*, Alianza, México, p. 5145.

Villoro, Luis (1998), *Los grandes momentos del indigenismo en México*, FCE / El Colegio Nacional de México, México, p. 304.

Warman, Arturo (2003), "Resistencia y rebelión", en *Los Indios mexicanos en el umbral del milenio*, FCE, México, pp. 246-271.

Zavaleta, René (2009), "Las masas en noviembre", en *La autodeterminación de las masas*, Siglo del Hombre-Clacso, Bogotá, pp. 207-262.

APUNTES SOBRE LA ECONOMÍA POLÍTICA DE LA GUERRA EN MÉXICO (2000-2020)[1]

*Iván López Ovalle**

En el año 2000 se celebraron elecciones en México, las cuales llevaron a un cambio en la administración del aparato de Estado encabezado por el conservador Partido de Acción Nacional (PAN). El cambio de administración estatal se dio después de 54 años de gobiernos ininterrumpidos del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En el cambio de administración del poder se intentó, sin conseguirlo, una nueva relación de mando-obediencia, caracterizada por una nueva agenda de democracia procedimental (Osorio, 2011).

Sin embargo, el intento de construcción del nuevo mando político fue violentado en el siguiente ciclo electoral (2005-2006) por la propia clase administradora del poder, contando con el aval de sus detentadores y con el apoyo del gobierno estadounidense. Es en ese marco que se presentó la irrupción de la *política de la fuerza* en México, la cual se desarrolló en un complejo proceso de crisis estatal caracterizado por la imposición de las nuevas modalidades de reproducción de la dependencia en el marco del imperialismo.

La imposición de la política de la fuerza fue posible por las características que asumió la reproducción del capital y por la crisis política del país, condicionando la reproducción de la vida, en particular de la *clase-que-vive-del-trabajo* (Antunes, 2000). En ese sentido, una dimensión de la guerra en México es la ofensiva del capital contra el mundo del trabajo,[2] ofensiva expresada en

* Doctorante del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y profesor universitario. Contacto <guivlov@yahoo.com.mx>.

[1] Una versión extendida del trabajo se puede consultar en: "Economía política de la guerra en México. La ofensiva del capital contra el mundo del trabajo 2000-2020". Recuperado de <https://ojs.sites.ufsc.br/index.php/rebela/article/view/6240>.

[2] En el análisis de la guerra, Ignacio Martín Baró, indicó que la clase social es la categoría condicionante para explicar las causas y consecuencias de la guerra, "ante todo, la clase social. La guerra no afecta de la misma manera a los diversos sectores que componen nuestra sociedad, ni directa ni indirectamente" (Martín-Baró, 1998: 32).

la búsqueda de su control y desmovilización a través de la estructura sindical estatal[3] y por las implicaciones de la militarización de amplias zonas territoriales del país, redefiniendo las relaciones del poder entre el mundo del trabajo y el Estado.

Así, el objetivo del presente trabajo es analizar los vínculos entre la descomposición-recomposición societal y el surgimiento de mecanismos de control y disciplinamiento de la fuerza de trabajo en México durante las primeras dos décadas del presente siglo. Partimos de la premisa de que la guerra acelera el proceso de descomposición-recomposición societal, y redefine las relaciones de dominación y explotación de clase.

En ese contexto se debe considerar la especificidad de México como uno de los países con los salarios más bajos a nivel mundial, expresión contundente, pero no la única, de la ofensiva del capital contra el mundo del trabajo. Como veremos, el salario constituye un elemento central de análisis para la explicación de la guerra, ya que, los mecanismos de control son tanto económicos (salariales y múltiples transformaciones de los procesos de trabajo) como extraeconómicos (la violencia organizada ampliada como medio de disciplinamiento de la fuerza de trabajo).

El presente trabajo está estructurado en cuatro apartados: en el primero se presentan nociones generales para una caracterización de la guerra en México; en el segundo apartado se realiza una aproximación a la mundialización en el país, y al cambio en la administración del poder gubernamental durante el periodo 2000-2018, cuando se profundiza el patrón exportador de especialización productiva, acentuando las tendencias de una nueva geografía industrial y de una nueva morfología de la clase obrera; el tercer apartado corresponde a la descripción de la ofensiva contra el mundo del trabajo; por último, en el cuarto apartado se presentan reflexiones sobre una identificación de las tendencias presentes en el país.

[3] Denominamos "estructura sindical estatal" al conjunto de tendencias presentes en la relación del sindicalismo con el Estado; *grosso modo* se conforman por el "clásico" corporativismo sindical estatal, el llamado "charrismo sindical", además del neocoroporativismo que surge como una forma *ad hoc* a la reestructuración productiva; y, por último, una vertiente más que sindical es contractual pero que utilizó las figuras jurídico-sindicales, los llamados sindicatos de protección patronal.

Hacia una caracterización de la guerra en México

En este trabajo entendemos la guerra presente en el país como el resultado de la política de fuerza impuesta a partir de 2006, la cual dio pie a la formación de un Estado de guerra (Illades y Santiago, 2014) y/o un Estado de contrainseguridad (Osorio, 2018).

La guerra declarada desde la "sociedad del Poder"[4] se presentó en el contexto de la crisis política de 2006 y se ha prolongado hasta nuestros días, dejando una estela dantesca de asesinatos y desapariciones forzadas.[5] La prolongada y profunda crisis de legitimidad política fue pivote de la *violencia desnuda* que cubrió al conjunto de la nación.

> Hablamos de violencia desnuda para referirnos a aquella marcada por las atrocidades presentes en los actos de las bandas criminales, de manera predominante, y también de los aparatos represivos del Estado. Es una violencia obscena, con un exceso de realidad, que a fuerza de repetirse uno y otro día va perdiendo su capacidad de horrorizar […] El horror de esta violencia privilegiada por los grandes medios permite encubrir la violencia institucional, la establecida, aquella que como producto de las relaciones sociales de explotación y dominio imperantes provoca no sólo agravios morales diversos, humillaciones, desnutrición, desempleo, sino también muertes en el mundo de los *paupers*, sea por exceso de trabajo y bajas remuneraciones, sea por ausencia de trabajo y lanzar a la mendicidad y al hambre a niños y adultos (Osorio, 2011: 57).

[4] "Llamamos 'sociedad del Poder' al colectivo de dirección que ha desplazado a la clase política de la toma de decisiones fundamentales. Se trata de un grupo que no sólo detenta el poder económico y no sólo en una nación. Más que aglutinada orgánicamente, la 'sociedad del Poder' se conforma por compartir objetivos y métodos comunes. […] La 'sociedad del Poder' controla organismos financieros (y, por ende, países enteros), medios de comunicación, corporaciones industriales y comerciales, centros educativos, ejércitos y policías públicos y privados. Véase Ejército Zapatista de Liberación Nacional [EZLN], 2003). Consideramos que la noción de la *sociedad del poder* se engarza con el planteo del John Saxe-Fernández sobre la 'Presidencia Imperial', planteo que caracteriza la formación del poder estatal estadounidense posterior a la segunda guerra mundial; así, la tendencia del capitalismo de Estados Unidos es unificar la economía permanente de guerra y las corporaciones privadas, forjando una particular simbiosis empresa-Estado expresada en el triángulo de hierro. En esta organización del poder hay una centralidad articuladora del sector financiero" (véase "Sociología política de la presidencia imperial. El triángulo de hierro", en Saxe-Fernández, 2006).

[5] De acuerdo con la Comisión Nacional de Búsquedas, órgano del gobierno federal, del periodo del 15 de marzo de 1964 al 14 de marzo de 2023 hubo en México un total de 112, 247 personas desaparecidas y no localizadas. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>.

Así, el fraude electoral de 2005/06 presentó una seria ruptura política, y en ese contexto se abrió una amplia crisis de legitimidad que buscó ser suturada desde el Poder con la declaración de guerra que dio inicio formal a la militarización del país (Osorio, 2011: 55). Un simple asomo al número de *personas desaparecidas y no localizadas* constata las dantescas consecuencias de la política de fuerza impuesta en México. La gráfica 1, elaborada a partir de fuentes estadísticas oficiales, ilustra la situación.

Ahora bien, la cantidad de desapariciones de personas[6] durante el periodo de estudio (2000-2020), se produjo en su gran mayoría en un contexto de profunda crisis de legitimidad que derivó en una reconfiguración estatal, la cual no puede ser comprendida sin la inexplicada impunidad y complicidad con que operaron las fuerzas represivas estatales en las décadas anteriores, abriendo las puertas a una profunda descomposición estatal.

Desde esa perspectiva, nos adentramos al necesario recorte del periodo de estudio. Y justo, es el límite del periodo y no de la realidad, porque la tendencia de la desaparición forzada de personas en México se incrementa después de 2020, e incluso influye en el conteo del número de personas desaparecidas. La propia CNB indica que sus datos son modificados por la naturaleza de sus fuentes.[7]

[6] Necesarias aclaraciones histórico-metodológicas. La práctica de la desaparición forzada por parte del Estado mexicano se ha registrado a partir de la década del sesenta del siglo XX, en el contexto de la Contrainsurgencia, también denominada Terrorismo de Estado, Guerra de baja intensidad o Guerra Sucia.

[7] De acuerdo con la Comisión Nacional de Búsquedas, "los datos, además, pueden variar, pues la información contenida en el RNPDNO, está en constante proceso de actualización por parte de las autoridades correspondientes". <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>.

Ahora bien, en 2023 el gobierno federal intentó implementar un nuevo método de registro de las personas desaparecidas, el cual ha sido cuestionado por diversas instituciones de la sociedad civil, por su falta de rigurosidad y por forzar la disminución de problema societal. En ese sentido puede consultarse la "Acción Urgente" de Amnistía Internacional: <https://amnistia.org.mx/contenido/index.php/la-estrategia-sobre-desapariciones-pone-en-peligro-la-busqueda/>.

GRÁFICA 1
Personas desaparecidas y no localizadas (2000-2020)

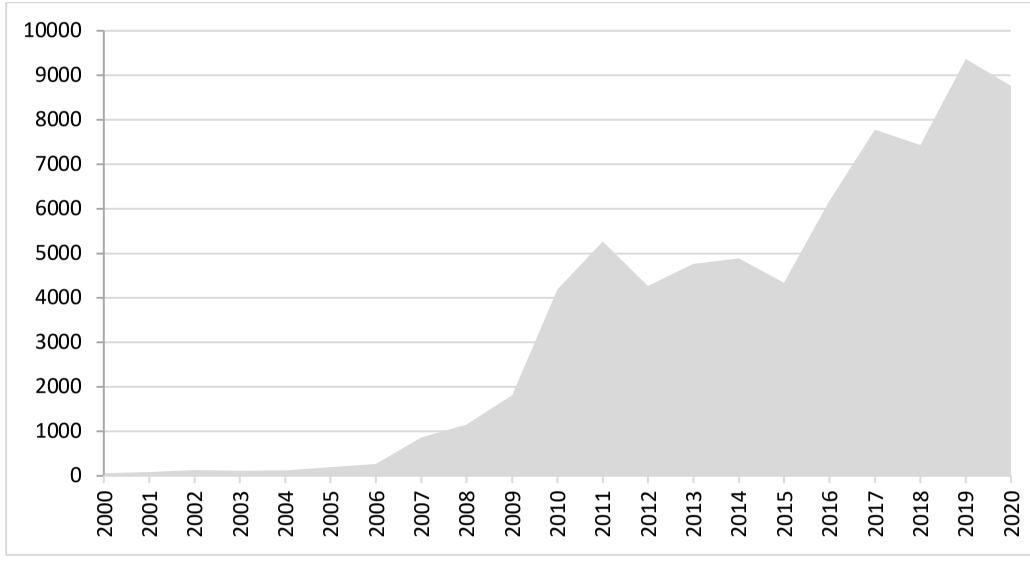

Fuente: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB). Recuperado de <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/>. Index

Así, de acuerdo con los datos oficiales es evidente que, a partir de 2006, se incrementa significativamente el número de personas desaparecidas y no localizadas. Por lo tanto, se puede plantear que en 2006 hubo más que una ruptura institucional; fue el inicio de la guerra del Poder, la cual reconfiguraría la formación estatal en México. Al respecto, John Saxe-Fernández, señaló:

> Sacar al Ejército Mexicano de los cuarteles y enviarlo a las ciudades de México, fue una medida planteada al inicio de la gestión de Calderón, por sugerencias de consejeros de seguridad estadounidenses. Sin embargo, lejos de solucionar los problemas por el narcotráfico y la explosión de la violencia, los complicó, a la vez que colocó al país bajo creciente vulnerabilidad ante las ambiciones geoestrategias (hidrocarburos, minerales) de Estados Unidos y su intención de poner en marcha un "paraguas de seguridad", para resguardo y ampliación territorial de las operaciones de sus grandes firmas, frecuentemente en choque con los derechos y propiedades, bosques y ríos, de comunidades indígenas o campesinas. Estas tareas, por mandato expreso constitucional, son exclusivas de entes civiles (2016: 27).

Además de buscar suturar la crisis de legitimidad y ampliar la protección de los intereses de los capitales estadounidenses, la política de fuerza tuvo una primerísima función: demostrar a la oposición social y política el uso del poder estatal. En esa dirección va el comentario de Lorenzo Meyer:

> La política de fuerza contra el crimen organizado permitiría señalar de manera indirecta al adversario político, la izquierda, que la tolerancia presidencial ante sus protestas y movilizaciones, como el ocupar por semanas la avenida Reforma en la ciudad de México, *podía tener límites y contar con la fuerza para imponerlos*.[8] (Meyer, 2015: 25).

[8] Otra característica del uso de la fuerza por el gobierno ilegítimo de Calderón, siguiendo a Meyer, fue "la presión norteamericana por duplicar en México el 'Plan Colombia' y el propósito de ganar con el uso exitoso de la 'fuerza legítima' el grado de legitimidad necesario para llevar a cabo otras políticas de fondo, como la privatización de la actividad petrolera y que el 'mandato de las urnas' original no permitía" (Meyer, 2015: 25). Además, el autor plantea que el gobierno de Calderón abrió la puerta a una regresión autoritaria (en contraposición con la denominada transición democrática). Si bien las apreciaciones sobre la guerra desatada por Calderón son acertadas, disentimos en la apreciación sobre "la dispersión del poder", ya que el autor señala que un resultado del cambio en la administración del poder fue que el "sistema político mexicano experimentó una notable dispersión del poder" (Meyer, 2015: 37). El problema reside en la noción del autor sobre el poder, porque si partimos de entender que el poder fundamentalmente es una relación entre las clases dominantes y dominadas, la utilización de la fuerza, que fue como echar a andar una guerra interna, encarna y condensa el poder político. Ahora bien, sí podemos hablar de una disminución del ejercicio de Soberanía Nacional, lo cual quedó demostrado con los

En este contexto se profundizó la subordinación e integración de las fuerzas militar-policiales locales a los intereses estadounidenses. En su ensayo "Ley de Seguridad Interior y militarización", Jaime Cárdenas lo sintetizaba de la siguiente manera: "La política de seguridad de nuestro país se dirige a la integración militar y de seguridad de México a la órbita de las decisiones norteamericanas" (Cárdenas Gracia, 2019).

Ahora bien, en el análisis sobre la realidad mexicana, presentado en la correspondencia entre Luis Villoro y el subcomandante insurgente (S.C.I.) Marcos en 2011, destaca el origen de la guerra, su prolongación y los intereses que persigue el poder estadounidense; de ahí la reflexión:

> Esta guerra (que está perdida para el gobierno desde que se concibió, no como una solución a un problema de inseguridad, sino a un problema de legitimidad cuestionada), está destruyendo el último reducto que le queda a una Nación: el tejido social. [Y esto, para el poder estadounidense,] es la meta a conseguir (S.C.I. Marcos, 2011).[9]

Por lo señalado hasta ahora, interesa destacar que la guerra comenzó en México con una profunda crisis política, la cual pasó de ser una táctica llevada para suturar la ausencia de legitimidad hacia su constitución en una estrategia para la reproducción del capital, lo cual implica trastocar todas las relaciones sociales, principalmente las de la clase que vive del trabajo. Acercándonos a la problemática de la gestación de la política de fuerza en los umbrales del siglo XXI, las tendencias de la economía mexicana pueden ser analizadas como resultado del proceso de destrucción / despoblamiento, reconstrucción / reordenamiento impulsadas por la mundialización del capital.

---

diversos tratados de "seguridad" con Estados Unidos, la privatización de la industria eléctrica y petrolera, y la profundización de la subordinación económica de México a Estados Unidos.

[9] En el interesante diálogo epistolar también se señala: "Desde que fue concebida [la guerra de Calderón], esa guerra no tiene final y también está perdida. No habrá un vencedor mexicano en estas tierras (a diferencia del gobierno, el Poder extranjero sí tiene un plan para reconstruir —reordenar el territorio—), y el derrotado será el último rincón del agónico Estado Nacional en México: las relaciones sociales que, dando identidad común, son la base de una Nación" (S.C.I. Marcos, 2011).

La fragmentación productiva de México en la mundialización

En las principales economías latinoamericanas, el proceso de mundialización se impuso y fue impulsado a partir de los años ochenta del siglo XX, periodo marcado por una profunda reconversión económica que llevó al ocaso del patrón de reproducción del capital industrial y potenció el inicio del patrón exportador de especialización productiva (Osorio, 2004). La reconversión económica se manifestó a la par que la transformación del Estado, que adoptó los lineamientos del capital monopólico-financiero (Morales, 1992).

Los procesos de la mundialización instaurados en México, como resultado de la crisis estructural del capital a escala mundial, se caracterizaron por:

1) La crisis de la deuda llevó una profunda reconversión productiva-industrial y a la implantación de una agenda económica acorde con los intereses del capital monopólico-financiero.

2) La conducción estatal de un intenso proceso de cierre y cesión de empresas públicas que derivó en el control privado de la propiedad de los medios de producción, control expresado en privatizaciones, desnacionalizaciones y transnacionalización de capitales que, en su gran mayoría, fueron usufructuadas por el capital extranjero y/o en asociación con la oligarquía financiera local.

3) Las ramas y actividades económicas de carácter estratégico para el país, fueron supeditadas a la exportación a la vez que se volvieron los principales ejes de acumulación de capital.

4) La competencia de capitales monopólicos llevó a la aplicación de cambios e innovaciones científico-tecnológicos en los procesos de trabajo, lo que ahondó el intercambio desigual.

5) Conformación de una política salarial internacional y local que pulverizó los salarios; con ello, el precio de la fuerza de trabajo se constituyó en una de las principales "ventajas comparativas" de la economía mexicana en la actual mundialización capitalista.

6) Nuevas modalidades de utilización de la fuerza de trabajo a través de la subcontratación y tercerización.

7) Formación de nuevos patrones territoriales de industrialización.

8) Se profundizó el proyecto de maquila como vía de inserción en la red monopólica de valor (Morales, 2018).

Las ramas y actividades económicas vinculadas a la exportación, se volvieron los principales ejes de acumulación de capital; ello implicó orientar la pro-

ducción a la exportación, dando la espalda a las necesidades de las amplias masas de trabajadores en tanto que población consumidora.[10]

Además, se puede observar que el crecimiento de la industria manufactura vinculada a la exportación no sólo logró superar los escollos de la crisis económica de 2001 y la más profunda de 2008-2009; también crecieron las ramas vinculadas a la especialización productiva, destacadamente las de fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica, y la fabricación de equipo de transporte.

Lo anterior puede ser visto a través del *Indicador Mensual de la Actividad Industrial*. Es visible la variación porcentual negativa de la industria manufacturera durante los ciclos de crisis económicas; sin embargo, las tres ramas señaladas logran un repunte considerable sobre el conjunto de las actividades manufactureras. Además, un dato ilustrativo es el número de trabajadores en la industria manufacturera de exportación; si en 2007, antes de la crisis de 2008-2009 hubo 1 912 745 de trabajadores, para 2009, en plena crisis, disminuyeron a 1 574 080; pero a partir de entonces se presenta una tendencia creciente: en el año 2021 había un total de 2 764 458 de trabajadores y trabajadoras sólo en las industrias manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi], 2021).

La mundialización en México exacerbó la competencia de capitales monopólicos; asimismo, llevó a la aplicación de cambios e innovaciones científico-tecnológicos en los procesos de trabajo, lo que ahondó el desarrollo desigual del sistema mundial capitalista.[11]

[10] La noción de la ruptura entre la producción y el consumo fue planteada por Ruy Mauro Marini en *Dialéctica dependencia*; posteriormente Ruy Mauro, en el texto *El ciclo del capital industrial en América Latina*, definió las características de las esferas de circulación y producción, demostrando la especificidad del ciclo del capital industrial en Latinoamérica y la del papel del capital extranjero. Una tercera aportación es la de Jaime Osorio en la "Crítica de la economía vulgar" y en el libro publicado por la Boitempo, en donde aborda las particularidades de la ruptura del ciclo del capital en los distintos patrones de reproducción del capital en América Latina. Destaca su profundización en el actual patrón de especialización productiva.

[11] En el mismo texto, los autores plantean dos sugerentes tesis, sobre las tendencias de la economía mexicana, que requieren un profundo análisis:

1) En lugar de un modelo exitoso basado en la exportación de productos manufacturados. México ha creado un nuevo modelo basado en la exportación de fuerza de trabajo barata en tres ámbitos: *a)* la industria maquiladora, *b)* el sector de la maquila disfrazada, y *c)* la creciente venta al exterior de fuerza de trabajo como corolario de la emigración de millones de trabajadores mexicanos excluidos de un mercado laboral interno cada vez más estrecho y precario.

Por otro lado, la tendencia de una política salarial contraria a los intereses de los trabajadores no es nueva; sin embargo, Alonso Aguilar señaló que la correlación de fuerzas producida por la mundialización la hacían aún más viable para la valorización del capital en periodo de crisis (Aguilar Monteverde, 2002: 42).

En la dimensión salarial se sintetizan elementos de la mayor importancia para revelar la política de fuerza en México, porque manifiesta el uso estratégico de la superexplotación de la fuerza de trabajo por parte del capital local y extranjero para su reproducción, y explica la dimensión política; por lo menos tres décadas de caídas abruptas y continuas de bajos salarios no pueden comprenderse sin una política de fuerza que controle las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo de las amplias masas de trabajadores. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, el salario mínimo en México es el más bajo del continente americano, por detrás de Haití, Jamaica y Guyana (2021: 106).

Asimismo, las transformaciones en los procesos de trabajo llevaron a la gestación de nuevas modalidades de utilización de la fuerza de trabajo a través de la subcontratación y la tercerización (Antunes, 2000). Toda una nueva forma de "gestionar" la fuerza de trabajo a través de su "externalización", constituyendo un numeroso contingente de trabajadores que padecen los tormentos del trabajo y el surgimiento de mecanismos políticos de control: corporativismo, neo-corporativismo y criminalidad.

Además, como resultado de la reestructuración productiva, se tienen nuevos patrones territoriales de industrialización, una nueva geografía industrial que articula y redefine formas de organizar el proceso de trabajo, así como la gestión y control de la fuerza de trabajo. Así, la mayoría de los grandes parques industriales, administrados por capitales residentes en México, le proporcionan al capital extranjero todas las facilidades para su instalación; entre éstas destacan las normas de seguridad internacionales.[12]

Para México, las siglas que sintetizaran la mundialización son: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN),[13] el cual se implantó en el

2) El nuevo modelo fincado en la exportación de fuerza de trabajo barata constituye un elemento fundamental en el proceso de la reestructuración industrial en la economía estadounidense iniciado en la década de los setenta y adoptado en México a partir de la década de los ochenta y que aún continúa (Delgado Wise, 2012: 21).

[12] Con relación a las normas de seguridad internacional, véase los portales electrónicos de la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados, A. C. (AMPIP). Recuperado de <https://www.ampip.org.mx/estrategia-ampip/>.

[13] En ese sentido compartimos la reflexión de Delgado Waise: "El TLCAN y la reestructuración neoliberal en general de la economía mexicana iniciada en los años ochenta han impactado muy

marco del llamado Consenso de Washington. Su nombre actual, después de ser ampliado, actualizado y profundizado, es Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)…,[14] el cual tendrá profundas consecuencias para el mundo del trabajo.

Los mecanismos del TLCAN, ahora T-MEC, se han profundizado desde el aparato estatal en ese sentido. Delgado Waise señala:

> La nueva relación entre el Estado y el capital, simbolizada de la mejor forma por el TLCAN, fue, asimismo, resultado de una nueva generación de líderes empresariales que no sólo realinearon la posición tradicional subordinada de las organizaciones empresariales frente al Estado, sino que también se sumergieron en formas de organización política y de acción directa, que culminaron en la toma del control del Estado con la elección presidencial de 2000, en la que el Partido Acción Nacional (PAN) llegó al poder (Delgado Wise, 2012: 96).

En ese mismo sentido, Arturo Ortiz Wadgyma señala que aun cuando el proceso de reconversión económica en México hacia una economía exportadora venía operando desde finales del siglo XX, "el proyecto maquilador es un hecho con la toma del poder de Fox en 2000 y en los finales del año 2006 con el gobierno de Calderón" (Ortiz Wadgymar, 2010: 151).[15]

---

profundo en un doble sentido sobre la economía estadounidense. Por un lado, el traslado de inversión de Estados Unidos hacia México debilitó la tasa de formación de capital en aquel país, pero por el otro lado, generó una contratendencia a través del incremento en la porción de superávit económico mexicano que fue desplazado hacia aquel país como consecuencia del incremento de las ganancias de las operaciones de las corporaciones transnacionales en México" (Delgado Wise, 2012: 202).

[14] La contracara de la imposición del TLCAN en 1994 fue la irrupción del EZLN, conformado mayoritariamente por pueblos originarios de matriz maya en el sur de México. Ahora, con la puesta en marcha del T-MEC también se presentó una iniciativa por demás abarcadora y original: la irrupción de los zapatistas en toda la geografía mundial, comenzado por la Europa rebelde.

[15] Finalmente, para caracterizar y explicar el desarrollo del capitalismo en México y sus consecuencias, vale la pena revisar la literatura que enuncia estas transformaciones como las ruinas, la deriva, el desahucio. Las obras significativas se denominan: *La compraventa de México, una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos* (Saxe-Fernández, 2016); *México en ruinas: el impacto del libre comercio* (Ortiz, 2010); *México a la deriva. Génesis, desempeño y crisis del Modelo Exportador de Fuerza de Trabajo* (Cypher & Delgado, 2012); *México desahuciado. Dependencia, régimen político y luchas populares* (Sotelo, 2017).

Aproximación a la nueva morfología de la clase trabajadora en México

Del mismo modo que el capital se reestructuró en la etapa de la mundialización, la clase trabajadora adquirió una nueva morfología, debido a su centralidad en la reestructuración productiva.[16] Los cambios en el capitalismo aparentaban, al menos ideológicamente, un supuesto *fin del trabajo*. Sin embargo, a partir del análisis riguroso de los cambios en el mundo del trabajo, se evidencia lo opuesto. "Al contrario de un adiós al proletariado, tenemos un amplio abanico de agrupamientos y segmentos que componen la *clase-que-vive-del-trabajo*" (Antunes, 2000: 84). La afirmación se constata para México,[17] de acuerdo con el Inegi:

- En el sector de Manufacturas ocupó 5 073 432 de trabajadores en 2013 y 6 493 020 en 2018; para este último año 1 164 508 (17.9 %) eran subcontratados u *outsourcing*.
- En el sector Manufacturero en 2018, sobresalieron por el número de trabajadores subcontratados, los subsectores de: Equipo de transporte (23.6 %), la Industria alimentaria (14.8 %), Plástico y del hule (9.1 %), y Productos metálicos (6.1 %), que representan el 53.6 % de los trabajadores en las Manufacturas.
- Además, se destaca que la mayoría de los trabajadores subcontratados realizan sus actividades en empresas de gran calado, ya que del total trabajadores (1 164 508), los que trabajan en unidades económicas de 51 a 250 personas son 216 658, esto es el 18.6 %; mientras, el 75.25 por ciento, 876 371 trabajadores, laboran en unidades económicas de 251 y más personas. Lo anterior corrobora que la subcontratación es operada por la gran industria.
- Para el sector Comercio trabajaron 7 481 987 personas en 2018; para este último año, 1 430 602 (19.1 %) eran trabajadores subcontratados.
- Los Servicios ocuparon un total de 8 195 046 personas en el año de 2013 y 10 844 080 en 2018; para este último año, 1 630 516 (15.0 %) eran trabajadores subcontratados (Inegi, 2020).

[16] Sería importante una investigación que considere el número de trabajadores afectados directa e indirectamente por las privatizaciones de las empresas públicas; dicha investigación es una tarea pendiente para los estudios del trabajo en México, pues permitiría conocer la dimensión social y política de las privatizaciones desde el mundo del trabajo.

[17] De acuerdo con las últimas cifras del Inegi, se cuenta con una población económicamente activa de más 56 millones de personas de los 127 millones que habitan la nación.

Estos datos demuestran, en términos absolutos y relativos, que el país mantiene un amplio contingente de trabajadores que reproducen sus condiciones de trabajo, esto es, la reproducción de su vida en un contexto marcado por la *violencia desnuda* (Osorio, 2011: 57). Cuando se emprendió la "guerra contra el narcotráfico", en 2006, las ramas vinculadas a la producción para la exportación, como es la industria manufacturera para la exportación, no fueron afectadas; por el contrario, tuvieron un crecimiento significativo en su desarrollo; incluso, posteriormente, fueron fortalecidas. Esto tuvo su contraparte política: "La crisis y las políticas neoliberales provocan una recomposición del capital e incluso del bloque en el poder con un acelerado desplazamiento de las otrora fuertes organizaciones sindicales corporativas bajo el control del partido oficial" (Morales, 2018: 26).

Así, la nueva geografía industrial en México forjó dos patrones territoriales industriales: el patrón maquilador exportador y el patrón industrial dirigido al mercado interno, este segundo subordinado al exportador.[18] Ambos patrones profundizan la heterogeneidad industrial y su contraparte: la heterogeneidad de la clase obrera y las tendencias sobre el control de los trabajadores. En el patrón maquilador exportador hay un predominio del sindicalismo de protección, mientras que, en el patrón industrial hay una presencia del corporativismo "clásico" conocido como "charrismo" sindical, así como del sindicalismo blanco.

Destrucción y reconstrucción de las relaciones estatales

La mundialización implicó cambios en la superestructura exigidos por el capital para redefinir el orden jurídico-político de los Estados nacionales. Así, un cambio sustantivo a la Constitución fue al Artículo 123, porque se aplicó una *reforma regresiva* a la Ley Federal del Trabajo (LFT) en el año 2012, para redefinir las relaciones entre los trabajadores asalariados, el capital y el Estado.

[18] Con relación al patrón industrial para el mercado interno, Raúl Delgado Wise señala que "este tiende a constituirse en una maquila disfrazada". En ese sentido indica que "la ubicación geográfica resulta importante porque capta algunos de los elementos distintivos, esenciales de las maquiladoras disfrazadas: estas firmas tienen sistemas de producción más antiguos y más profundos —mayor intensidad de capital, menos operaciones de fuerza laboral escasamente calificada— y sus sindicatos tienen una historia de liderazgo y responsabilidad con sus afiliados, lo cual es raramente reproducido en los estados fronterizos y en los estados del norte-centro" (Delgado Wise, 2012, p. 114).

La reforma al Art. 123 se realizó en un contexto caracterizado por la ampliación numérica de la clase obrera mexicana vinculada a la industria manufacturera de exportación, reforzando el interés del capital privado local y extranjero en imponer su agenda laboral;[19] la profunda pauperización de los ingresos de la clase obrera mexicana, lo cual implica una forma específica para la reproducción de la vida de los trabajadores, lo que incluye, entre otras cosas, su tiempo disponible de participación política; la profunda crisis política de legitimidad estatal en México; la utilización por parte del poder político de los mecanismos de control del movimiento obrero organizado para dividirlo;[20] y por el contexto de guerra que marca una estela dantesca en la vida pública del país.

Ahora bien, siete años después de la modificación a la LFT, en 2019 se realizó una nueva reforma en el contexto de la profundización de los "acuerdos" comerciales entre los grandes capitales monopólicos regionales a través del T-MEC, teniendo como trasfondo una profunda crisis de la economía mundial y una exacerbada lucha interimperialista. El apartado laboral del T-MEC plantea un nuevo escenario para la reorganización de las relaciones contractuales en México.

En el artículo "Reestructuración laboral en México frente al T-MEC", Crossa y Cypher señalan que

> el T-MEC puede ofrecer elementos importantes en la reformulación de políticas laborales en México, pero por falta de reciprocidad se puede afirmar que el acuerdo comercial en materia laboral, así como en otros aspectos, está estructurado como un ejercicio asimétrico de poder que concentra el mando de decisión en Estados Unidos (2021: 88).

Partiendo de esa premisa, señalan que el apartado laboral del T-MEC (sobre el cual fue articulada la reforma a la LFT de 2019) busca preservar y garantizar los intereses del capital norteamericano sobre industrias estratégicas (Crossa y Cypher, 2021: 88). Concluyen los autores con un fundamentado escepticismo de que el T-MEC realmente busque proteger los intereses de la clase

[19] Véase "La reforma laboral no debe elevar el costo-país", dice Consejo Coordinador Empresarial. "Debe generar más empleos y hacer más productivas a las firmas". Consultado: <https://www.informador.mx/Economia/La-reforma-laboral-no-debe-elevar-el-costo-pais-dice-CCE-20120917-0218.html>.

[20] La nota Julián Sánchez en *El Universal* da cuenta de las diversos intentos y dificultades que hubo por parte del movimiento sindical para hacer un frente común en contra de la reforma laboral. Véase: <https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/200521.html>.

trabajadora tanto de México como de Estados Unidos. Así, "si seguimos los rastros de la historia económica reciente de México, podríamos afirmar que los grandes capitales trasnacionales (de origen estadounidense y mexicano principalmente) buscarán superar las reglas laborales del T-MEC por medio de modificaciones mínimas y aparentes" (Crossa y Cypher, 2021: 96-97). Y podríamos incluir que para ello cuentan con la estructura sindical a su servicio.

Guerra de clases y ¿paz laboral?

La alusión a la paz laboral se convirtió en un término recurrente en todos los discursos de los administradores del poder, particularmente de los responsables de la política laboral del país. Sin embargo, en el mundo del trabajo la paz laboral está muy lejos de alcanzarse, y no precisamente porque haya una insurrección u ofensiva contra el capital; todo lo contrario. Así, la aparente tranquilidad de las relaciones capital/trabajo, se expresa en el número de huelgas estalladas durante el periodo 2001-2020. Véase gráfica 2.

La gráfica 3 muestra la tendencia decreciente del número de huelgas a partir de la declaratoria de guerra del gobierno contra el "narcotráfico" a finales del año 2006. Sin embargo, si se observa la cantidad de trabajadores involucrados en los movimientos huelguísticos, encontramos algunas especificidades importantes. Trabajadores pertenecientes a dos grandes categorías participaron fundamentalmente en las huelgas: los trabajadores de la industria manufacturera, y las trabajadoras de la educación; estas últimas englobadas en el sector de Servicios Educativos.

El año 2002 tuvo la mayor participación de trabajadores huelguísticos con 20 651 trabajadores: 3 360 eran de la industria manufacturera y 12 462 de servicios educativos. A partir de entonces, las huelgas realizadas no superaron la actuación de más de 10 mil trabajadores, sino hasta diecisiete años después, en el año 2019, en que 33 789 trabajadores ejercieron el derecho a huelga, de los cuales 25 653 correspondieron a los trabajadores de la industria manufacturera y 7 003 de servicios educativos.

GRÁFICA 2
Número de huelgas estalladas de 2001 a 2020

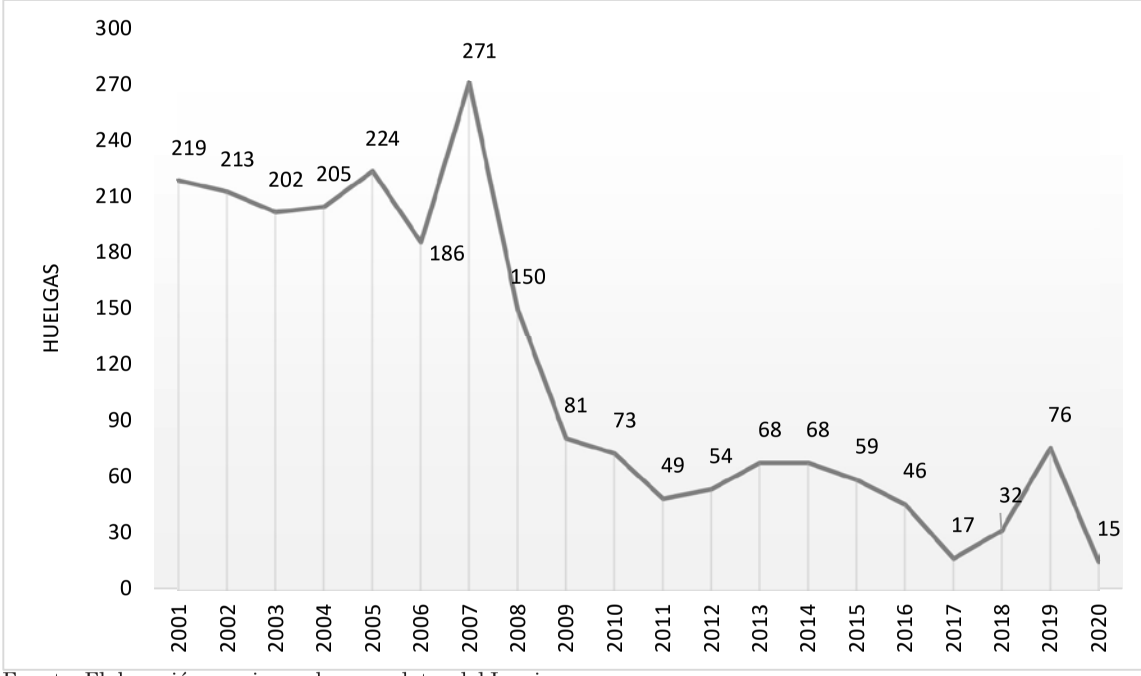

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Inegi.
Estadísticas sobre relaciones laborales de jurisdicción local.

GRÁFICA 3
Número de trabajadores involucrados en huelgas 2001-2020
Total y por actividad económica

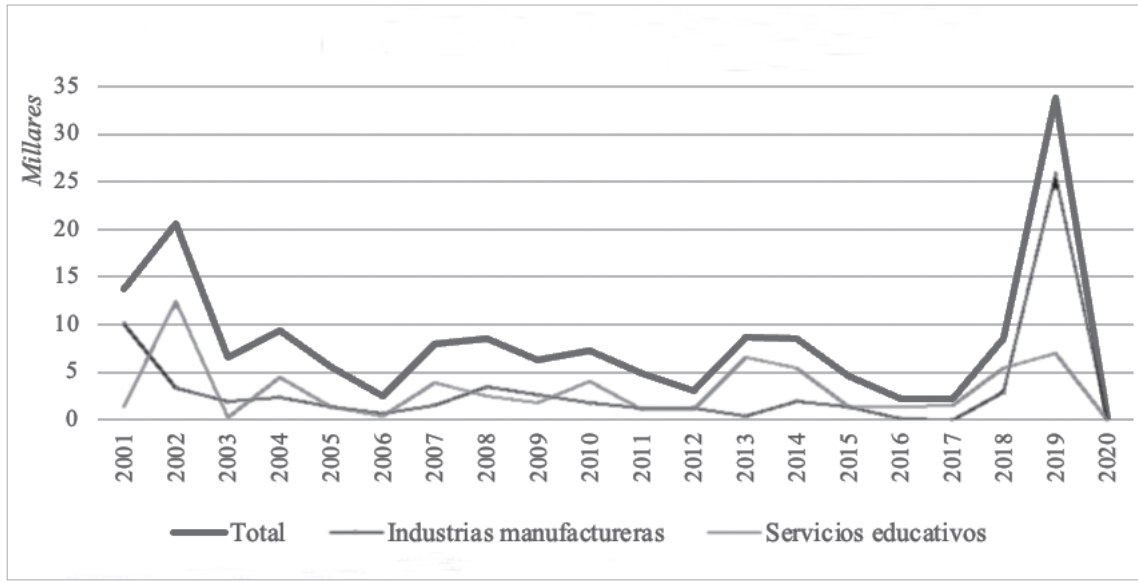

Fuente: Elaboración propia. Inegi, "Estadísticas sobre relaciones laborales".

El movimiento huelguístico del año 2019 se dio en el marco del inicio de un nuevo gobierno federal electo democráticamente en 2018, año en el que triunfó (de nueva cuenta) frente a las fuerzas políticas opositoras en claro declive (las dos administraciones anteriores 2006 —PAN— y 2012 —PRI— fueron cuestionadas por su legitimidad). Otro factor determinante en 2019 fue el aumento salarial, particularmente significativo en la Región Fronteriza del Norte de México[21] epicentro del movimiento huelguístico; asimismo, estaba en pleno debate las modificaciones a la LFT por la actualización del T-MEC que se promulgó ese año.

Sin embargo, para el año 2020, en un contexto marcado por las profundas crisis generalizadas —entre ellas la pandemia por Covid-19—, tanto las huelgas como el número de participantes se redujeron drásticamente con 15 huelgas y 133 participantes.

Por otro lado, las relaciones de la estructura sindical de Estado se mantuvieron incólumes a los cambios del aparato estatal, incluso se fortalecieron y refuncionalizaron expresiones del clásico sindicalismo corporativo. Así, el charrismo sindical y, en menor medida el sindicalismo blanco, que fueron la piedra angular de las relaciones de poder del Estado con los trabajadores durante buena parte del siglo XX, se mantuvieron con buena salud en el andar del nuevo siglo.[22]

Algunos de los estudios sobre las relaciones del sindicalismo con el gobierno mexicano indican que

> en la práctica, lejos de iniciar una transformación democrática del régimen existente de relaciones entre el Estado y el sindicalismo, tanto el gobierno de Fox [2000-2006] como la siguiente administración panista, encabezada por Felipe Calderón (2006-2012), recurrieron sistemáticamente a los controles jurídicos sobre los sindicatos para castigar a las organizaciones opositoras y poner en marcha políticas proempresariales (Bensusán Areous & Middlebrook, 2013).

E incluso, De la Garza concluye que

[21] El 25 de enero de 2019 estalló la huelga en 41 empresas maquiladoras en las que laboran cerca de 30 mil trabajadores afiliados al Sindicato de Jornaleros y Obreros Industriales y de La Industria Maquiladora en la fronteriza ciudad de Matamoros, Tamaulipas. Al finalizar el movimiento habían participado más de 70 mil trabajadores de 82 empresas habían obtenido el incremento de 20 por ciento al salario y el bono de 32 mil pesos. Véase: (Lóyzaga Mendoza & Lóyzaga de la Cueva, 2020).

[22] Enrique de la Garza señaló en el 2015, "A catorce años de distancia de la llegada de la derecha al gobierno federal podemos concluir que las relaciones sindicales, que en su mayoría siguen en manos de sindicatos corporativos, han tenido un cambio importante: la restauración parcial de las relaciones corporativas que se habían debilitado en la primera parte del neoliberalismo (1986-2000) entre sindicatos y Estado, dirigidas por la derecha" (De la Garza Toledo, 2015: 56).

> el corporativismo en México demostró con su restauración en los gobiernos del PAN que más que de partido es de Estado; en esta medida, las direcciones sindicales entraron en negociaciones no muy diferentes a las de la era priista: intercambiar paz laboral por protecciones estatales al monopolio de la representación corporativa, erradicando liderazgos u organizaciones alternativas (De la Garza Toledo, 2015: 57).

Así, la nueva morfología del trabajo se expresa en el desarrollo desigual de la resistencia y organización obrera; esta afirmación no es nueva,[23] lo que sí resulta novedoso es la dimensión e influencia del capital extranjero, así como las relaciones del movimiento obrero con la reorganización estatal en curso.

En la nota informativa de las *Estadísticas sobre relaciones laborales de jurisdicción local, 2020*, el Inegi, brinda cifras significativas sobre las condiciones del mundo del trabajo: "Durante 2020 se presentaron 189 543 conflictos de trabajo a nivel nacional. De ellos, 99.8 % (189 190) fueron individuales y 0.2 % (353) fueron colectivos". Lo primero que salta a la vista es la desbordada desproporción entre los conflictos de carácter individual y los colectivos. Cabe preguntarse entonces si ¿acaso la clase trabajadora no cuenta con una representación colectiva?... Una primera aproximación para responder esta interrogante sin conocer las relaciones de dominación en el mundo del trabajo, en donde la estructura sindical corporativa tiene una destacada relevancia, indicaría que hay una amplia participación *individual* de los trabajadores para solucionar sus problemas. Sin embargo, consideramos que a pesar de la *estructura sindical estatal* se presenta la rebeldía del trabajo, expresada de forma individual lo cual disminuye significativamente e incluso tiende a anular la fuerza social e histórica en cuanto a sujeto social. Por lo tanto, es relevante el incremento de los conflictos individuales a pesar de la estructura sindical estatal y del complicado accionar de la Justicia Laboral.

[23] José Woldenberg en el artículo "Sobre la burocracia sindical" afirmó: "el desarrollo desigual de la economía y el diferente peso estratégico de los distintos destacamentos obreros condicionan también la importancia de la organización sindical y por tanto de su burocracia. Hoy en México [1980] el Sindicato de Trabajadores Petroleros tiene relevancia mayor que otros sindicatos ubicados en otras ramas de la producción. La importancia de la actividad económica imprime al sindicato un peso que no está dado sólo por el número o la extensión de los afiliados. Como representantes de los trabajadores de esa área, la burocracia sindical adquiere una influencia multiplicada en el espacio político nacional" (Woldenberg, 1980). Además, Woldenberg presenta reflexiones interesantes con relación a las estructuras corporativas y la burocracia sindical; si bien, el autor cuestionó el uso del término *charrismo* como categoría explicativa por la ausencia del rigor teórico-histórico, coincidimos en la necesidad de profundizar su contenido, pero no así, en su eliminación en cuanto el charrismo tiene un anclaje histórico, social y cultural para explicar las relaciones de poder del Estado con el movimiento obrero.

GRÁFICA 4
Número de conflictos individuales de trabajo 2001-2020

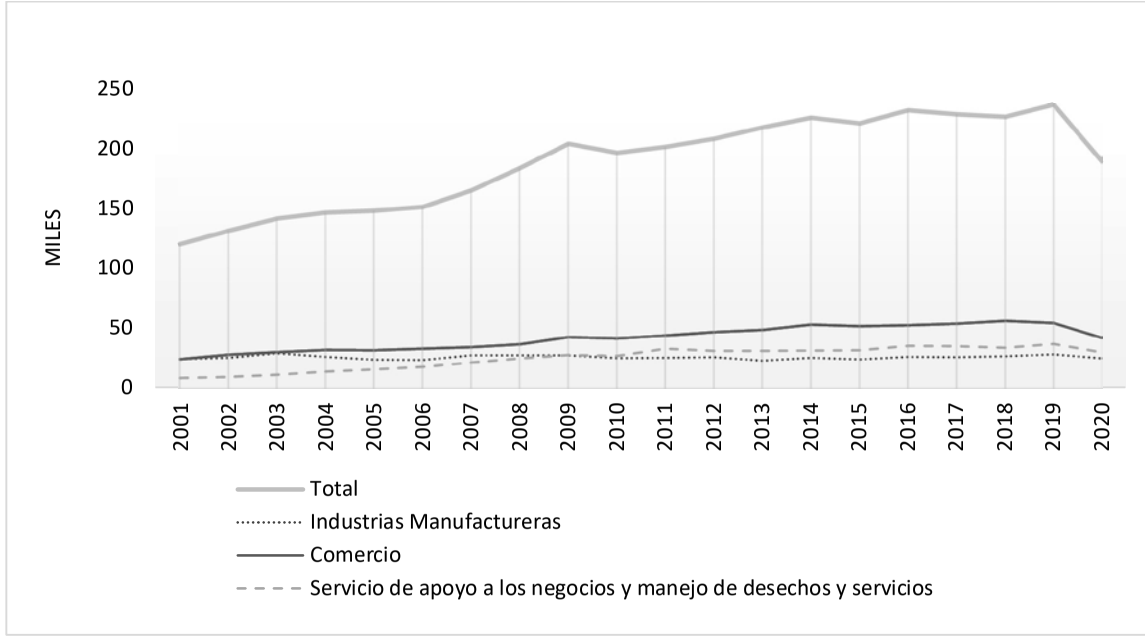

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Inegi.
Estadísticas sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local.

La tendencia creciente de los conflictos individuales es notable en el periodo 2001-2020. En el año 2001 hubo más de 120 mil conflictos individuales, siendo el año 2019, el de mayor registro con 237 067, casi el doble que en el 2001. El siguiente gráfico muestra el aumento de los conflictos individuales, sobresale la tendencia constante en la Industria Manufacturera, un incremento significativo en el Comercio y un crecimiento casi exponencial en el sector de "Servicio de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación", que es el sector donde se utiliza un gran número de trabajadores subcontratados y tercerizados. Véase gráfica 4.

Se puede señalar que el incremento significativo de los conflictos individuales indica tanto la denuncia de los trabajadores como la ausencia de la organización colectiva que los represente. Los cambios a la LFT de 2019 también van orientados a institucionalizar esa práctica.[24] Se puede observar una tendencia a moldear la práctica del derecho laboral conforme a la búsqueda de salidas individuales sobre las colectivas a los problemas de los trabajadores.

En suma, el cuadro del mundo del trabajo, en su conjunto, muestra en primerísimo lugar la precarización estructural de la clase-que-vive-del-trabajo. Su cara más visible es la pulverización salarial de las y los trabajadores; pero no sólo se expresa institucionalmente en el abigarrado sistema sindical corporativo y neocorporativo en proceso de redefinición; también en la fragmentación de la clase trabajadora como resultado de la nueva geografía industrial; a la vez, la rebeldía del trabajo se expresa nacionalmente de manera atomizada [...] y, alrededor de ella, la guerra y su escenario: la militarización. ¿Qué implicaciones tiene la guerra-militarización para el mundo del trabajo?

Recuperemos a Ignacio Martín-Baró, quien al estudiar las características de las diversas modalidades de la guerra concluyó que tenían como finalidad *inhibir la rebeldía potencial* de la población a través de la represión manipuladora y de la creación del sentimiento y el ambiente de inseguridad.[25] Y, además, señala:

[24] De acuerdo con el abogado laborista Manuel Fuentes uno, de varios puntos regresivos, de la reforma laboral es que "Al establecerse los Tribunales Laborales deja de lado de lado los principios tutelares del derecho del trabajo y convierte al Derecho Social en Derecho Privado, dando un trato desigual al trabajador y al patrón desde el punto de vista procesal, exigiendo más cargas al trabajador (Art. 872 y 873 del Dictamen para la reforma a la LFT)". Véase Fuentes (2019).

[25] Al respecto señala Martín-Baró: el recurso principal del que echa mano tanto la guerra sucia como la guerra psicológica para eliminar el apoyo al enemigo bélico es el sentimiento de inseguridad, un sentimiento que nada tiene de subjetivo, sino que corresponde fielmente a un ambiente social objetivo en el que las personas tienen que desenvolverse, y que es creado intencionalmente por los detentadores del poder (Martín-Baró, 1998: 165).

> La militarización de la vida cotidiana y de los principales espacios sociales contribuye a la omnipresencia del control prepotente y de la amenaza represiva. Ocasionalmente, un acto de represión aterrorizante reavivará el sentimiento de miedo agudo en la población. De este modo se propicia un ambiente de inseguridad, imprevisible en sus consecuencias, que reclama de parte de las personas una sumisión completa a los dictados del poder (1998: 166).

A partir de una lectura articuladora de los procesos de la mundialización en México con la presencia de la guerra en la cotidianidad de la reproducción de la fuerza de trabajo, se puede plantear que la militarización se constituye en un mecanismo para inhibir la rebeldía de la clase que vive del trabajo.

Asimismo, advierte Martín-Baró: "La guerra psicológica propicia la despolitización intencional de las personas. No se trata, entonces, de una indiferencia política de las masas o de un presunto carácter pasivo de los latinoamericanos, sino de una forzada inhibición de sus opciones políticas-sociales" (1998: 169). Lo anterior ayudaría a comprender por qué la aparente paz laboral en el país, expresada en el número ínfimo de huelgas, ha contado con el apoyo de la guerra, y aclaramos que sería sólo una parte de una ofensiva más amplia del capital, que en México, a partir de 2006, se engarzó con la política de fuerza impuesta por la sociedad del Poder. Una mirada articuladora de la guerra y la reproducción de la fuerza de trabajo en el México actual implica ampliar la mirada tanto de la concepción de la guerra como de la clase-que-vive-del-trabajo.

Reflexiones finales

A partir de 2020, la crisis capitalista profundizó su carácter de crisis civilizatoria, acicateando las confrontaciones interimperialistas y el ejercicio desigual de soberanía. En México se presenta en un contexto contradictorio, caracterizado por una nueva administración del aparato estatal que es resultado de un triunfo democrático encaminado a la restauración del mando político.

Asimismo, una dimensión estructural del actual patrón de reproducción del capital exportador de especialización productiva, es el reforzamiento de la integración subordinada del aparato productivo de México a Estados Unidos con el T-MEC, lo cual genera un proceso que, en las condiciones actuales, tiende a profundizar las contradicciones sociales y la redefinición de las relaciones de poder entre el Estado y el trabajo. Con la descomposición/reestructuración societal se vislumbra el surgimiento de nuevos mecanismos de control y disciplinamiento de la fuerza de trabajo en México, particularmente para la clase-que-vive-del-trabajo.

El redoblado control de la organización de los trabajadores, entre ellos los sindicatos, a través de la creación de un sistema sindical metarregional (del aparato estatal de México, EE. UU y Canadá), se enfrenta con la mano rebelde del trabajo, la cual también adquiere una dimensión metarregional, como la ampliación de las luchas del mundo del trabajo estadounidense y nuestra especificidad nacional-latinoamericana, cuyo potencial de retos e imaginación nos mantienen a la expectativa.

Realizar una reflexión sobre las últimas dos décadas, implicó ubicar tendencias generales. Sin embargo, es preciso considerar las fuerzas sociales de resistencia y organización de los trabajadores,[26] junto a la constante lucha y proyección política de los pueblos originarios del país. Representan un mosaico de las resistencias que surgen de la nueva morfología del trabajo en México. Estas expresiones son atisbos de luz en la oscura noche neoliberal, y representan un importante tejido social que opone la vida a la guerra.

Finalmente, es de resaltar que si se plantea detener la guerra impuesta por el Poder, es necesario volver a las raíces profundas que las sustentan; una de ellas remite a las grandes transformaciones del mundo del trabajo, la refuncionalización de sus relaciones de control y dominio. En ese sentido, cobra relevancia mayor la organización, democrática e independiente, por parte de las y los trabajadores.

Bibliografía

Aguilar Monteverde, Alonso (2002), *Globalización y capitalismo*, Plaza & Janés, México.

Alzaga, Óscar (2014), "Los intentos de reforma a la ley laboral", en *Las 100 luchas obreras del siglo XX. Trabajo y Democracia Hoy*, núm. 128, marzo-abril, pp. 155-156.

Antunes, Ricardo (2000), "La centralidad del trabajo hoy", en *Papeles de Población*, vol. 6, núm. 25, julio-septiembre, pp. 83-96.

[26] Durante el periodo 2000-2020, sólo por mencionar un sucinto recuento de resistencias desde el mundo del trabajo organizado, encontramos la lucha de los trabajadores de la educación aglutinados en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación; la resistencia y organización de los trabajadores electricistas en torno al Sindicato Mexicano de Electricistas; la irrupción de los trabajadores rurales, como los jornales de San Quintín; la organización y lucha de los trabajadores y las trabajadoras de la maquila en la franja fronteriza del norte del país; la persistencia y avance de los trabajadores minero-metalúrgicos del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la república mexicana.

Bensusán Areous, Graciela, y Kevin Middlebrook (2013), *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales / Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Xochimilco, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, México.

Cárdenas Gracia, Jaime (2019), "Ley de Seguridad Interior y militarización", en *Cuestiones Constitucionales*. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, vol. 1, núm. 40, pp. 277-316.

Crossa, Mateo, y James Cypher (2021), "Restructuración laboral en México frente al T-MEC", en *Revista Ola Financiera*, vol. 14, núm. 39, mayo-agosto, pp. 73-99.

De la Garza Toledo, Enrique (2015), "Neoliberalismo y diversidad de corporativismos", en *Cuadernos del Cendes*, vol. 32, núm. 90, diciembre, pp. 35-62.

Delgado Wise, Raúl (2012), *México a la deriva. Génesis, desempeño y crisis del modelo exportador de fuerza de trabajo*, Universidad Autónoma de Zacatecas / Miguel Ángel Porrúa, México.

Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (2003), "El mundo: siete pensamientos en mayo de 2003", en *Enlace Zapatista*. Recuperado de <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2003/05/02/el-mundo-siete-pensamientos-en-mayo-de-2003-mayo-del-2003/>.

Fuentes, Manuel (2019), "26 puntos regresivos de la reforma laboral", en *Frecuencia Laboral. El Espacio Donde los Trabajadores son la Noticia*, año 13, núm. 693, pp. 14-20, abril, Recuperado de <https://www.frecuencialaboral.com/reformalaboralPERJUDICIALparatrabajadores2019.html>.

Illades, Carlos, y Teresa Santiago (2014), *Estado de guerra: de la guerra sucia a la narcoguerra*, Era, México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2021), "Estadística del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación 2022, Datos al mes de diciembre", en Inegi, CDMX. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/747>.

_____ (2020), "Personal ocupado subcontratado en las unidades económicas: outsourcing. Censos Económicos 2019", en Inegi, México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825198671>.

Lóyzaga Mendoza, J. Octavio, y Octavio F. Lóyzaga de la Cueva (2020), "Breve historia del reciente movimiento obrero en las maquiladoras de Matamoros", en *Alegatos-Revista Jurídica de la UAM*, núms. 105-106, pp. 283-311.

Martín-Baró, Ignacio (1998), *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, San Salvador.

Meyer, Lorenzo (2015), "Felipe Calderón o el infortunio de una transición", en *Foro Internacional*, vol. 55, núm. 1, enero-marzo, pp. 16-44.

Morales, Josefina (coord.) (1992), *Reestructuración industrial en México: cinco aspectos fundamentales,* Instituto de Investigaciones Económicas-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) / Nuestro Tiempo, México.

_____ (2018), "Las transformaciones territoriales entre la crisis, el neoliberalismo y la mundialización. Sus efectos en México", en María Teresa Sánchez-Salazar y María Teresa Gutiérrez de MacGregor (coords.), *Globalización, políticas neoliberales y transformaciones en la organización espacial de la economía mexicana a partir del decenio de 1980*, cap. 1, Instituto de Geografía-UNAM, México, pp. 21-34.

Morales, Josefina, y Eva Saavedra Silva (2018), "Reestructuración industrial: nuevos y viejos espacios industriales de México", en María Teresa Sánchez-Salazar y María Teresa Gutiérrez de MacGregor (coords.), *Globalización, políticas neoliberales y transformaciones en la organización espacial de la economía mexicana a partir del decenio de 1980*, cap. 7, Instituto de Geografía-UNAM, México, pp. 203-230.

Moreno-Brid, Juan Carlos, Jamel Kevin Sandoval e Ismael Valverde (2016), "Tendencias y ciclos de la formación de capital fijo y la actividad productiva en la economía mexicana, 1960-2015, en Estudios y perspectivas", Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), núm. 170.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2021), *Informe Mundial sobre Salarios 2020-2021: los salarios y el salario mínimo en tiempos de la COVID 19,* OIT, Ginebra.

Ortiz Wadgymar, Arturo (2010), *México en ruinas. El impacto del libre comercio*, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, México.

Osorio, Jaime (2004), *Crítica de la economía vulgar: reproducción del capital y dependencia*, Miguel Ángel Porrúa / Universidad Autónoma de Zacatecas, México.

_____ (2011), "Crisis estatal y violencia desnuda: la excepcionalidad mexicana", en *Violencia y crisis del Estado. Estudio sobre México*, UAM-Xochimilco, México, pp. 33-62.

_____ (2015), "El sistema-mundo de Wallerstein y su transformación. Una lectura crítica", en *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, sec. Diversa, vol. 28, núm. 77, enero-abril, UAM-Xochimilco, pp. 131-153.

_____ (2018), "El estado de contrainseguridad con coro electoral", en *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad,* Dossier Los avatares del Estado, gobiernos y elecciones en américa latina en el siglo XXI*,* núm. 86, enero-abril / UAM-Xochimilco, pp. 59-84.

Subcomandante Insurgente (SCI) Marcos (2011), "SOBRE LAS GUERRAS. Fragmento de la carta primera del SCI Marcos a Don Luis Villoro", inicio del intercambio epistolar sobre ética y política, en *Enlace Zapatista*, enero-fe-

brero. Recuperado de <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2011/02/14/sobre-las-guerras-fragmento-de-la-carta-primera-del-sci-marcos-a-don-luis-villoro-inicio-del-intercambio-epistolar-sobre-etica-y-politica/>.

_____ (2017), *Escritos sobre la guerra y la economía política*, Pensamiento Crítico, México.

Saxe-Fernández, J. (1999), *Globalización: critica a un paradigma*, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, Plaza & Janés, México.

_____ (2006), *Terror e Imperio, la hegemonía política y económica de Estados Unidos*, Debate, México.

_____ (2016), *La compraventa de México. Una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM, México.

Woldenberg, José (1980), "Sobre la burocracia sindical", en *Nexos*, octubre. Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=3714>.

LA GUERRA ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL INVISIBILIZADA
IMPACTOS DEL CAPITALISMO DE GUERRA EN MÉXICO

*María José Rodríguez Rejas**

Las ciencias sociales quizá corren el peligro
de imitar el silencio que la sociedad
mantiene frente a este sufrimiento

Veena Das, *Sufrimientos, teodiceas,*
prácticas disciplinares y apropiaciones

Mirando desde otro lugar

Este trabajo incorpora el enfoque del capitalismo de guerra en la caracterización y problematización de la crisis de seguridad que vive México más allá de la violencia armada. Queremos llamar la atención sobre los costos humanos de una guerra económica, social e ideológico-cultural que inició hace casi cuatro décadas, con el establecimiento del patrón de acumulación neoliberal, y que fue el precedente de la guerra armada explícita que hemos padecido en los últimos años; una guerra invisibilizada que necesitamos (re)conocer para enfrentar el problema de la seguridad y la construcción de la paz desde una perspectiva integral, como seguridad humana en todos los ámbitos.

Hemos recuperado la historicidad del proceso de violencia y guerra, en sus distintas dimensiones, abordando los impactos vitales de las políticas del capitalismo neoliberal en México. Hacemos un recuento de las condiciones de vida (y muerte) que enfrentan la mayor parte de las personas en este país, en un contexto ya de por sí marcado por la brutal violencia armada y la sobreexposición a un abanico multidimensional de formas de violencia. Si la violencia

* Socióloga, doctora en estudios latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México y profesora-investigadora en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Academia de Ciencias Sociales. Contacto: <maria.jose.rodriguez@uacm.edu.mx>.

armada ha dejado un rastro de destrucción y muerte cuya magnitud y formas son atroces, nuestra hipótesis de partida es que necesitamos diagnosticar los impactos de la violencia económica, social e ideológico-cultural ejercida sobre la población para entender la magnitud global del fenómeno; una trayectoria de crueldad y sufrimiento, en gran medida invisibilizada y normalizada socialmente, como si fuera parte de una realidad trágica que hay que aceptar *per se*, como si siempre hubiera sido así en sociedades desiguales. Una violencia que también mata y reduce las expectativas de vida de las personas.

Partimos de la pregunta ¿a cuánto asciende la estela de muerte y destrucción de la violencia no armada en la sociedad neoliberal? El objetivo es problematizar los hallazgos de este diagnóstico y abrir el debate sobre las categorías con las que nombramos y definimos el problema. Construimos dos hipótesis secundarias: *a)* la magnitud y dimensiones de la violencia asociada a la desigualdad es propia de una situación de guerra; *b)* el campo de condiciones de la violencia desbordada (social, económica e ideológico-cultural) puede ser tipificado como capitalismo de guerra, en tanto que la vida, en particular la de los más pobres, resulta prescindible. Reflexionamos sobre las limitaciones del concepto de violencia para dar cuenta de la magnitud e intensidad del fenómeno, e identificamos las características de una "situación de guerra", así como sus diferencias con el Estado de guerra. A continuación, revisamos las concepciones actuales de la guerra no convencional para aclarar de qué guerra hablamos. A lo largo del trabajo vamos construyendo los vínculos entre estos conceptos y la experiencia concreta del capitalismo neoliberal que caracterizamos, a partir de su especificidad, como capitalismo de guerra. El trabajo no pretende resolver sino invitar al debate y a un cambio en la mirada para problematizar una realidad en la que la vida agoniza y enfrenta condiciones inusitadas de crueldad e indignidad. El periodo que trabajamos corresponde al ciclo neoliberal-neoconservador en México, previo al giro en la orientación del gobierno asumido en diciembre de 2018.

De la violencia explícita a la violencia de la desigualdad, de la guerra visible a la guerra invisibilizada

En los últimos años hemos aprendido a reconocer y nombrar el problema de la violencia armada explícita, lo que costó un gran esfuerzo no sólo institucional sino en nuestra vida cotidiana; esa realidad de la que no sólo teníamos noticias, sino experiencias cercanas, rostros, miradas, llantos, dolor. A esta realidad violenta habrá que sumar los impactos de la desigualdad y las políticas

de austeridad neoliberal que han operado como una máquina de exterminio sin contención.

La magnitud de la violencia explícita

Las cifras de la violencia explícita asociada a los actores armados, legales e ilegales, son brutales. Si bien identificamos un crecimiento exponencial a partir de la llamada "guerra contra el narcotráfico" del gobierno de Calderón, también es cierto que la violencia armada estaba presente mucho antes, como reflejan las cifras, asociada al crecimiento de la delincuencia armada. La cifra global de homicidios para el periodo 1997-2018, incluyendo feminicidios, asciende a 852 246 personas, de acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ([SESNSP]. Ello puede apreciarse en el cuadro 1.[1]

La cifra global es resultado de una orientación punitiva de las políticas de seguridad durante los últimos 30 años, para enfrentar los problemas de inseguridad pública, en particular los vinculados al narcotráfico, la pistolización del país y la violencia armada como forma de resolución de los conflictos sociales. La mayor parte de los homicidios se producen con arma de fuego y son una manifestación de la cultura de guerra presente en nuestra sociedad, como sostendremos más adelante. La declaración de guerra de Felipe Calderón dejó no sólo una prolongada estela de muerte, sino un país inmerso en una espiral de violencia armada, que cual fractal, se replicó desde los niveles macro a los micro, por lo que no cede hasta el día de hoy. El deterioro del tejido social y la reducción continua de políticas redistributivas, conforma el contexto de exclusión en el que se producen estas muertes.

Otra dimensión de esa violencia armada son las personas desaparecidas. Según el *Informe de la Comisión Nacional de Búsqueda* (CNB) (2020), tras el recuento realizado a partir del cambio de gobierno, la cifra ascendió a 73 201 personas, una cifra mucho más alta que la reconocida oficialmente hasta entonces.

[1] A esta cifra habría que agregarle las 108 311 personas asesinadas entre 1990-96, los años previos a la conformación del SESNSP. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

CUADRO 1
Violencia armada. Homicidios y feminicidios (1990-2018)

Periodo	*Homicidio Inegi*	*Homicidios SESNSP*	*Feminicidios*
1990	14 493	s.d	
1991	15 128	s.d	
1992	16 594	s.d	
1993	16 040	s.d	
1994	15 939	s.d	
1995	15 612	s.d	
1996	14 505	s.d	
1997	13 552	35 341	
1998	13 656	34 444	
1999	12 249	33 242	
2000	10 737	31 982	
2001	10 285	31 185	
2002	10 088	29 144	
2003	10 087	28 330	
2004	9 329	26 530	
2005	9 921	25 771	
2006	10 452	27 552	
2007	8 867	25 133	
2008	14 006	27 759	
2009	19 803	31 546	
2010	25 757	35 056	
2011	27 213	37 406	
2012	25 967	37 849	
2013	23 063	34 576	

Continuación cuadro 1

2014	20 010	35 957	
2015	20 762	34 849	426*
2016	24 559	39 606	645
2017	32 079	46 847	765
2018	36 685	51 082	912
Total	497 438	741 187	2 748

*Los datos sobre feminicidios no aparecen especificados hasta 2015.

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes anuales del SESNSP "Víctimas de delitos del fuero común" (2001 a 2018); Informes anuales del SESNSP "Incidencia delictiva del fueron común" (1997 a 2014), de los cuales se dejó fuera la categoría "total de muertes no delictivas"; y datos de "Defunciones por homicidios" del Inegi (1990 a 2018).

Como se puede apreciar en la gráfica 1, es evidente el aumento permanente y exponencial a partir del sexenio de Calderón. Entre 2006 y 2018, el crecimiento fue de 3 048.46 %. Las cifras superan con creces las de las dictaduras en los países del Cono Sur. Además, se calcula que las personas víctimas de desplazamiento forzado alcanzaron las 338 405 personas, según el registro histórico-acumulativo realizado por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos desde 2006 hasta el cambio de gobierno (2019a, 2019b). Sin duda, los datos de la violencia armada dibujan por sí solos un escenario propio de una situación de guerra.

GRÁFICA 1

Personas reportadas como desaparecidas o no localizadas de los años 60 al 13 de julio de 2020

Fuente: Comisión Nacional de Búsqueda (2020).

Los impactos de la violencia socioeconómica y psicosocial

La desigualdad mata, dice Therborn (2015); lo hace de muy diversas formas y en una magnitud insospechada que es necesario visibilizar. El siguiente es un diagnóstico[2] sobre los diversos impactos[3] de la violencia socioeconómica y psicosocial en la vida de las personas. Entendemos que no todos los impactos derivan directamente de las prácticas y políticas neoliberales; sin embargo, podemos construir inferencias lógicas al situarlas en su contexto y reconstruir su trayectoria a través del tiempo. Como señalábamos, nuestra intención es abrir un debate que consideramos necesario sobre la condición de muerte y sufrimiento sistemático que enfrentan las personas en su vida cotidiana desde hace décadas. El recuento da cuenta de una catástrofe social en la que millones han sido expulsadas del acceso a la salud, a la vivienda, al trabajo, a una alimentación básica y, en general, a una vida digna.

Pobreza y desigualdad

Los datos sobre pobreza y desigualdad arrojan una primera muestra de los niveles de exclusión y afectación a la vida de la población. De acuerdo con los cálculos que realiza Boltvinik aplicando el Método Integral para la Medición de la Pobreza, 76.7% de la población se encuentra en esta situación.[4] Ya en

[2] Metodológicamente, entendemos la vida como una unidad integral, física y psicosocial, por ello recuperamos tantos los impactos sobre el cuerpo como sobre el cuerpo-mente. Se han revisado bases de datos e informes institucionales, combinando dimensiones laborales, ingreso, alimentación, salud y mortalidad, esencialmente: Inegi, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (Coneval), Observatorio Nacional de Inequidades en Salud, los informes anuales de la Secretaría de Salud, Memorias estadísticas anuales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (en particular pensiones) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

[3] Los impactos han sido agrupados para su procesamiento en muerte, lesiones, reducción de la esperanza de vida, años de vida perdidos, enfermedad física y enfermedades psicológicas. En la categoría de cuerpos lesionados incluimos una heterogeneidad de situaciones que afectan el funcionamiento del cuerpo y de la vida en su conjunto: incapacidades permanentes, incapacidades temporales, malnutrición, carencia de acceso a canasta básica y precaria atención preventiva en salud.

[4] Boltvinik y Damián denunciaron reiteradamente el sub-conteo en el cierre del gobierno de Peña Nieto. El impacto de la maniobra metodológica, que rompió la secuencia histórica, habría sido tal que afirman: "La cifra real de personas en pobreza la ignoramos completamente" (*Sin embargo*, 5 septiembre 2017).

2014 Boltvinik planteaba una situación similar que se arrastraba a lo largo del ciclo neoliberal, al señalar, lejos de lo que decían las cifras oficiales, que ocho de cada 10 mexicanos estaban en situación de pobreza y vulnerabilidad, y que sólo 20% de la población vivía sin necesidades (Boltvinik y Damián, 2015; Boltvinik y Damián, 2016). Los datos de la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición* (Ensanut) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) de 2018, confirman que sólo el 21.9% de la población está en la condición de no ser pobre y no tener "vulnerabilidades".[5]

No es casualidad que México haya ocupado las primeras posiciones en niveles de pobreza en América Latina, muy por encima del promedio regional y en posiciones próximas a Honduras y Guatemala, países con escasos recursos (Cepal, 2018; Cepal, 2019a; Cepal, 2019b). La gráfica 2 es representativa al respecto. Este país, que es la 15ª economía del planeta y la 2ª de América Latina, fue al mismo tiempo uno de los países con mayor nivel de desigualdad en la región, que a su vez es la segunda región más desigual del mundo (Esquivel Hernández, 2015). Todo ello se traduce en impactos en la esperanza de vida de las personas, en los niveles de enfermedad, mortandad prematura por condiciones en las que nadie tendría que morirse, estrés y depresión. La desigualdad

> es un campo de exterminio en el que sucumben millones de personas… toma muchas formas y surte muchos efectos: muerte prematura, mala salud, sujeción, discriminación, exclusión del conocimiento o de la vida social predominante, pobreza, impotencia, estrés, inseguridad, angustia, falta de orgullo propio y de confianza en uno mismo, sustracción de oportunidades y de chances vitales (Therborn, 2015:9).

[5] Si al dato del 44% de pobreza que reconoce Coneval en 2018, se le suma la "población vulnerable por carencias" (29.3%,) y la "población vulnerable por ingreso" (6.9%), la condición global de pobreza es de 80.2% (Coneval, 2018). Y esto considerando que son datos subestimados.

GRÁFICA 2

América Latina. Tasas de pobreza extrema por países y subregiones (2008-2018) (en porcentajes)

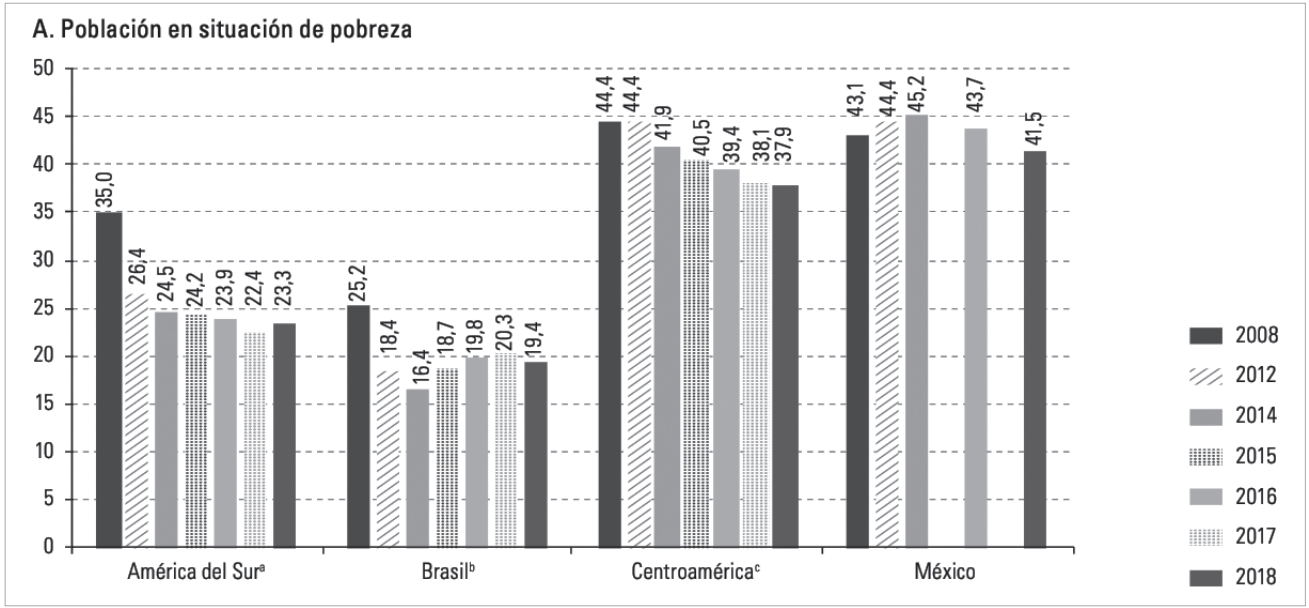

Fuente: Panorama social de América Latina 2019 (Cepal, 2019).

Pauperización del ingreso, insuficiencia alimentaria y pensiones

México ocupó el 2º lugar de América Latina en cuanto a desigualdad por ingreso[6] (Cepal, 2018). Como podemos apreciar en la gráfica 3, el salario mínimo real —ya de por sí insuficiente (Moreno-Bried, Garry y Monroy-Gómez, 2014)— presenta una tendencia regresiva constante desde 1976, y su estancamiento, considerando factores como inflación y devaluación, conlleva una pérdida de poder adquisitivo permanente, y con ello de las condiciones de vida.

En relación con el resto de América Latina, México es de los pocos países donde el salario real decreció (-1.7%), situación que sólo compartió con Guatemala (-1.9%) y Trinidad y Tobago (-1.9%) —El Salvador y Honduras tuvieron crecimientos negativos menores a los de México— (OIT, 2019: 132). El ingreso de un trabajador define la calidad de su alimentación, el acceso a medicamentos, a educación y a su expectativa de vida, entre otros factores, ello sin contar el entretenimiento cultural, que también es básico. El reflejo de la precarización y empobrecimiento de la clase trabajadora se evidencia en los datos de la ENOE. Como podemos ver en el cuadro 2, en 2018 la población que percibe de 0 hasta 3 salarios mínimos es el 67.97%, más de 37 millones de personas, porcentaje que no dejó de aumentar en relación con los años anteriores. Si bien se redujo la cantidad de personas que trabajan sin salario, podemos apreciar que el crecimiento sostenido en el periodo 1994, cuando comienza a haber conteos, hasta 2018, se concentra entre quienes percibían un salario y hasta dos salarios mínimos, mientras que las franjas de mayor salario que corresponden a sectores medios, se vieron permanentemente reducidas entre quienes percibían más de tres y hasta cinco salarios mínimos; idéntico deterioro se constata entre quienes percibían más de cinco salarios mínimos, reduciéndose a 4.53% la población que se encontraba en esta situación en 2018. Sin embargo, se estimaba que eran necesarios al menos cinco salarios para adquirir la canasta básica (datos de 2017), y el propio Coneval reconocía que

> las canastas básicas (alimentarias y no alimentarias) no son un consumo para una "vida adecuada" sino los "umbrales mínimos de gasto promedio" y de ahí determinar porcentajes de pobreza… Lo que no se debe hacer, es tomar estos rubros particulares, y menos a nivel diario, para determinar que son consumos adecuados y mucho menos dignos para una persona en particular (Coneval, 2017).

[6] Sólo después de Guatemala y Brasil, que ocupaban, ambos, el 1º lugar. Si consideramos el índice de Gini, México aparecía en 3º lugar, muy cerca de Brasil y Panamá, que estaban en 2º lugar (Cepal, 2019a).

GRÁFICA 3
Salario mínimo real en México (1969-2014) (pesos de 2011 por jornada)

Fuente: Esquivel Hernández (2015).

CUADRO 2
Población ocupada según nivel de ingresos

Periodo	*Total*	*Sin remuneración*		*Hasta un salario mínimo*		*Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos*		*Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos*		*Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos*		*Más de 5 salarios mínlmos*	
			% sobre total		*% sobre total*		*% sobre total*		*% sobre total*		*% sobre total*		*% sobre total*
2005	42 863 703	3 879 128	9.04	5 870 632	13.69	9 325 572	21.75	8 522 318	19.88	8 264 459	19.28	4 723 127	11.01
2006	43 942 607	3 833 005	8.72	5 723 863	13.02	8 997 897	20.47	9 601 814	21.85	7 962 929	18.12	5 236 982	11.91
2007	45 246 080	4 012 908	8.87	5 745 988	12.70	9 127 814	20.17	9 565 664	21.14	8 492 588	18.77	5 184 608	11.46
2008	44 798 686	3 837 959	8.57	5 330 495	11.90	8 947 056	19.97	10 497 325	23.43	7 576 296	16.91	4 928 448	11.00
2009	46 343 704	4 053 704	8.75	6 263 829	13.52	10 488 244	22.63	9 301 490	20.76	7 868 926	16.98	4 291 405	9.26
2010	45 911 934	3 890 067	8.47	5 761 151	12.55	10 485 685	22.84	9 812 781	21.37	7 993 523	17.41	3 894 394	8.48
2011	47 495 234	3 959 893	8.34	6 221 889	13.10	10 653 992	22.43	9 929 737	20.91	7 628 306	16.06	3 981 756	8.38
2012	47 994 737	3 884 699	8.09	6 242 702	13.00	11 032 576	22.99	10 560 665	22.00	7 298 839	15.21	3 876 532	8.07
2013	49 118 670	3 809 084	7.75	6 665 734	13.57	11 474 414	23.36	10 272 644	20.91	7 792 789	15.86	3 615 968	7.36
2014	49 026 174	3 585 837	7.31	6 572 336	13.40	11 806 172	24.08	10 928 748	22.29	7 119 773	14.52	3 240 447	6.61
2015	50 793 533	3 531 685	6.95	7 453 089	14.67	12 427 523	24.47	10 795 536	21.25	7 362 521	14.49	3 221 129	6.34
2016	51 414 185	3 377 925	6.57	7 315 790	14.22	13 343 790	25.95	11 096 375	21.58	6 810 099	13.24	3 137 306	6.10
2017	52 865 845	3 421 033	6.47	7 926 332	14.99	14 215 650	26.89	10 531 765	19.92	6 695 812	12.66	2 429 320	4.59
2018	54 194 608	3 344 211	6.17	8 663 936	15.98	15 038 091	27.75	10 001 777	18.45	6 921 736	12.77	2 456 938	4.53

Fuente: elaboración propia a partir de Inegi y ENOE, 2017, 2018. Indicadores estratégicos. Datos del 4° trimestre, <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc>. 602 y <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos_colores.asp?#Regreso&c=>.

El Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) señalaba lo siguiente:

> Dentro de la precarización de las condiciones de vida de los trabajadores está el hecho de que cada vez hay menos tiempo para realizar otras actividades que no sean trabajar para apenas conseguir lo indispensable para vivir [...] en 1987 eran necesarias 4 horas y 53 minutos para adquirirla [la canasta alimenticia recomendable], le restaban al trabajador 19 horas y 7 minutos para transportarse, comer, asearse, convivir con su familia, salir a pasear, dormir, etcétera… Al 26 de octubre de 2017 el tiempo de trabajo necesario para comprar la Canasta Alimentaria Recomendable (CAR) ha sobrepasado un día completo llegando por primera vez a las ¡24 horas con 31 minutos! (2018).

Y agregaba: "La pérdida acumulada del poder adquisitivo en treinta años, del 16 de diciembre de 1987 al 26 de octubre del 2017, es del 80.08%". ¿Cómo no va a tener todo ello impactos sobre el cuerpo, la salud física y emocional, la esperanza de vida? Estos datos son también la constatación del nuevo hecho que inauguró el neoliberalismo: se puede tener trabajo, incluso más de un trabajo, y seguir siendo pobre. No es de extrañar que en 2018 el 51.1% de la población padeciera inseguridad alimentaria en el medio urbano, y 69.1% en el medio rural (sumando leve, moderada y severamente); un indicador que no ha dejado de aumentar si consideramos que en 2012 afectaba a 41% de la población (Coneval, 2015; Ensanut, 2018).

Los impactos son aún más dramáticos entre la población anciana en una sociedad que envejece. Sólo 25.2% de quienes tienen 65 años recibía una pensión, cuyo promedio mensual, en el caso de las contributivas, era de 6602 pesos, en el caso de los hombres, y de 1275 pesos las pensiones no contributivas, que no tenían un carácter universal (BID, 2019). Así, 2.5 millones de ancianos no percibían ingreso de ningún sistema de pensión; la situación era más marcada en el quintil más pobre. Además, 45% de los adultos mayores carecen de casa propia, lo que les condena a la pobreza. En cuanto a los jóvenes, se calcula que sólo el 24% de la llamada "generación Afore" tendrá pensión; la mayoría no alcanzará a cotizar lo suficiente si no se desmonta la reforma neoliberal del sistema de pensiones. Pensemos además que en 2018 sólo el 43% de la población económicamente activa se encontraba en el sector formal y, por tanto, eran quienes contaban con acceso a prestaciones sociales (pensión y servicio de salud).

El trabajo, una actividad letal

En 2018, un trabajador moría en México cada seis horas por accidente laboral y se producían 61.5 accidentes —de trabajo y trayecto— por hora. De las personas que sufren accidentes, como podemos ver en el siguiente cuadro, una queda en situación de invalidez permanente cada tres horas, y otra queda en condición de incapacidad permanente cada 14 minutos (105 diarias). Los accidentes están ligados tanto a falta de medidas de seguridad como a la intensa presión y estrés laboral que enfrentan las personas cada día en su trabajo. El ciclo vital apenas alcanza para trabajar y dormir, y así un día tras otro, lo que sin duda lesiona la salud física y mental, y tiene impactos concretos en el desempeño laboral. Para el periodo 1994-2017, el total de defunciones laborales fue de 26 099 personas, mientras que las incapacidades crecieron 101.47 % entre 2001 y 2018 (IMSS, 2006; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2011 y 2018).

En este país, que ha tenido varias veces la primera posición mundial en cantidad de horas trabajadas por persona, ni siquiera sabemos cuántas personas mueren como resultado directo de estrés laboral. Dicha situación, asociada a la prescindibilidad de un cuerpo-sujeto, comenzó a ser registrada tan sólo hace unos años en Japón. El IMSS reconoce que 75 % de los trabajadores mexicanos sufren fatiga por estrés laboral, superando a China y a Estados Unidos.

Estos datos, al igual que los de ingreso y salud en general, corresponden a la población que tiene acceso todavía a algún sistema estatal de protección social; pero la mayoría de la población económicamente activa (56 %) (Inegi, 2020) trabaja en la llamada economía informal y, por tanto, su situación es invisibilizada. Rodolfo Nava estima que "en el IMSS hay un subregistro del 40 % de accidentes y del 90 % en enfermedades" (*El País*, 20 abril 2017).[7]

[7] Ni el Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado ni Petróleos Mexicanos publican sus datos. Tampoco hay cálculo del ahora extinto Seguro Popular.

CUADRO 3
Accidentes y defunciones laborales (2018)

	Anual	*Diarios*	*Por hora*
Defunciones	1 381	4	1 / cada seis horas
Accidentes de trabajo	398 740	1 092	45.5 / hora
Accidentes de trayecto	141 088	306	16 / hora
Incapacidad permanente	38 209	105	1 / cada catorce minutos
Enfermedades de trabajo	15 182	42	1.75 / hora
Invalidez	28 020	77	3 / hora

Fuente: elaboración a partir de Memoria Estadística IMSS (2018).

Mortalidad por desnutrición, mortalidad infantil y mortalidad materna

La mortalidad por desnutrición y otras deficiencias ascendió a 174 849 personas entre 1998 y 2018 —ver cuadro 5. Principales causas de mortalidad—. Aunque se ha reducido de forma importante durante este periodo, es necesario reflexionar sobre las vidas contenidas en esa cifra, en especial porque sus muertes eran fácilmente evitables. Hay que señalar que, además, la desnutrición, al igual que la obesidad (otra manifestación de la malnutrición), condena a las personas a la discapacidad y a la mortalidad temprana, como señala el Instituto Nacional de Salud Pública (2018). México tiene una de las tasas más altas del mundo de sobrepeso y obesidad: 75.2 % de la población de 20 años y más; el problema se extiende a los jóvenes (38.4 % de entre 12 y 19 años) y niños (35.6 % de entre cinco y 11 años). Muchas de esas personas acaban engrosando las tasas de mortalidad al padecer enfermedades del corazón, cerebrovasculares, diabetes o insuficiencia renal, como podemos ver en el cuadro 5, producto de una malnutrición en gran parte asociada a la destrucción de una cultura alimentaria autóctona y a los intereses de la industria refresquera y de alimentos azucarados y procesados. Si bien es un problema que atraviesa a todos los sectores sociales,

> estudios sobre el costo de las dietas modernas muestran que aquellas con alimentos más saludables cuestan más en comparación con las dietas menos saludables… Un estudio reciente en México mostró que los alimentos altos en densidad energética, altos en grasa y dulces cuestan menos por caloría en comparación con leche, lácteos, carnes, vegetales y frutas (Rivera *et al.*, 2018: 74).

Así, la población pobre es la que se ve más afectada, tanto por por la carencia de alimentos como por la ingesta insalubre.

En cuanto a la mortalidad infantil, vemos que, si bien el número de defunciones de los menores de cinco años descendió de forma importante a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, en particular para menores de un año —veáse cuadro 4—, como señala el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia. "En la primera infancia, más de la mitad de las muertes de niños mayores de uno y menores de cinco años se deben a enfermedades controlables mediante intervenciones simples y asequibles" (Inegi, 2019, p. 4), como acceso al sistema de salud, atención durante el embarazo y la primera infancia, recursos económicos básicos y cuidados por parte de los adultos a cargo. Además, la principal causa de muerte entre las niñas y niños de uno a cuatro años son los accidentes, lo que da cuenta de la situación de sus hogares y de sus cuidadores, esos que baten récord de hora trabajada por persona, que tienen salarios que no alcanzan para la supervivencia y que viven entre la desesperación y el estrés. El total de niñas y niños menores de cinco años que fallecieron entre 1990 y 2018 fue de 1 284 285. ¿Cuántos podrían estar vivos si las condiciones del sistema de salud y de su medio social hubieran sido otras?

CUADRO 4
Mortalidad infantil

	Menores de un año	*1-4 años*	*Total*
1990	35 497	20 138	85 635
1991	57 091	13 400	70 491
1992	52 502	11 054	63 556
1993	49 631	11 534	61 165
1994	49 305	10 667	59 972
1995	48 023	10 680	58 703
1996	45 707	10 375	56 082
1997	44 377	9 371	53 748
1998	42 183	8 541	50 724

1999	40 283	7 774	48 057
2000	38 621	6 963	45 584
2001	35 911	6 620	42 531
2002	36 567	6 831	43 398
2003	33 355	6 700	40 055
2004	32 764	6 608	39 372
2005	32 603	6 469	39 072
2006	30 899	6 093	36 992
2007	30 425	6 068	36 493
2008	29 537	5 739	35 276
2009	28 988	5 992	34 980
2010	28 865	5 651	34 516
2011	29 050	5 682	34 732
2012	28 956	5 346	34 302
2013	27 817	5 348	33 165
2014	26 399	5 129	31 528
2015	26 057	5 028	31 085
2016	24 730	5 082	29 812
2017	25 456	4 912	30 368
2018	23 451	4 605	28 056
	1 065 050	219 795	1 284 845

Fuente: elaboración propia a partir de Estadísticas vitales: mortalidad (Inegi).

También la mortalidad infantil es mayor en los estados y municipios con mayores niveles de pobreza. Mientras que el promedio nacional de mortalidad en menores de cinco años es de 2.82, en los municipios más pobres asciende a 3.60. En el caso de los menores de un año, la media nacional de 17.1 defunciones por cada 1 000 nacidos vivos; se dispara a 34.4 niñas y niños fallecidos en los municipios más pobres, alcanzando a 37.2 en los rurales más pobres. El 60 % de la mortalidad infantil se concentra en el 50 % más pobre de la población (Observatorio Nacional de Inequidad en Salud [ONIS], 2019).

La situación es similar en cuanto a razón de mortalidad materna. Para el periodo 1990-2015, murieron 38 484 mujeres (Morales-Andrade *et al*, 2018). El promedio nacional de 43.3 mujeres que mueren por cada 100 000 nacidos

vivos, llega a 63.1 en los municipios más pobres del país (20 mujeres más) y en los rurales más pobres es de 88.4 (45 mujeres más) (ONIS, 2019). Igualmente, muertes evitables en buena medida con atención médica adecuada durante el embarazo, el parto y posparto.

Mortalidad y discapacidad derivada de enfermedades crónicas

La mortalidad aumentó sostenidamente desde inicios de siglo XXI, pero las razones no son sólo la violencia y el envejecimiento poblacional sino también, y de forma importante, las enfermedades crónicas no transmisibles; hoy la principal causa de muerte en el país.

Los datos que aparecen en el cuadro 5 son reveladores por su magnitud e incidencia en el diagnóstico. No pueden explicarse al margen de las condiciones del campo social de estas personas: estrés laboral, malnutrición, inhalación de químicos en los lugares de trabajo, una industria refresquera que, así como la comida chatarra, ha podido operar sin restricción, y que llevó a México a ser el primer consumidor de refrescos en el mundo. Esos datos están relacionados con décadas de políticas neoliberales, aunque no sepamos en qué proporción, lo que es parte de la invisibilización, puesto que no se estudia el impacto global de dichas políticas y la desigualdad que desatan en cuanto a la afectación a la salud y mortalidad de la población. Sin duda, muchas de esas personas podrían estar vivas si al menos hubieran tenido acceso al servicio de salud y medicación adecuada. Hay que recordar que el gasto público en salud de México ha sido hasta 2019 uno de los gastos más bajos de América Latina, en niveles similares a Guatemala, Honduras, El Salvador, y República Dominicana, e incluso, en 2018, por debajo de ellos (Cepal, 2018).

Así pues, uno de cada dos pacientes con infarto agudo no recibió ningún tipo de terapia de reperfusión, y uno de cada cuatro falleció (ONIS, 2019). A su vez, la incidencia de diabetes es casi dos veces mayor en los municipios urbanos pobres, y quienes padecen la enfermedad mueren ocho años antes en comparación con los municipios más ricos, según señala el doctor Rafael González Guzmán. Los más pobres también sufren más secuelas, con el consiguiente deterioro de la calidad de vida, precarización o pérdida del trabajo y reducción del ingreso familiar; sólo en 2018 hubo 70 000 amputaciones. El cuerpo es el espacio que habitamos, imprescindible para la vida. Los datos del cuadro 5 tienen que ser reflexionados como datos de la destrucción a la que se somete el cuerpo degradado y prescindible en el capitalismo neoliberal, que estalla ante la presión multisistémica.

CUADRO 5
Principales causas de mortalidad

	Enfermedades del corazón	*Diabetes*	*Enfermedades cerebrovasculares*	*EPOC*	*Desnutrición y otras deficiencias*	*Enfermedades infecciosas*	*Insuficiencia renal*
1998	68 677	41 832	25 050	10 354	10 492	6 668	7 944
1999	69 278	45 632	25 836	11 319	9 776	5 622	7 807
2000	68 716	46 614	25 432	10 954	8 912	5 216	8 598
2001	70 519	49 954	25 731	11 086	8 655	4 902	9 298
2002	74 325	54 925	26 583	12 016	8 918	4 687	8 905
2003	77 644	59 192	26 892	13 123	9 089	4 570	9 363
2004	77 445	62 243	27 002	13 989	8 368	4 181	9 691
2005	81 242	67 159	27 398	15 465	8 480	4 266	10 250
2006	81 252	68 421	27 376	14 719	7 994	3 941	10 580
2007	87 185	70 517	29 277	15 430	8 765	2 739	10 466
2008	92 679	75 637	30 246	16 540	8 354	3 574	11 202
2009	97 174	77 699	30 943	17 727	8 357	3 325	11 764
2010	105 144	82 964	32 306	19 468	8 699	3 202	11 950
2011	105 710	80 788	31 235	18 487	7 977	3 379	11 920
2012	109 309	85 055	31 905	18 532	7 730	4 972	11 955

Continuación cuadro 5

2013	166 375	89 469	32 762	20 490	8 333	3 449	12 073
2014	121 427	94 029	33 166	19 715	7 300	3 449	12 788
2015	128 731	98 521	34 106	21 057	7 076	3 754	13 300
2016	136 342	105 572	34 782	23 271	7 388	3 908	13 132
2017	141 619	106 525	35 248	22 954	7 163	3 621	13 157
2018	149 368	101 257	35 301	13 845	7 023	3 477	13 845
Total	2 110 152	1 564 005	628 577	340 541	174 849	86 902	229 988

Fuente: elaboración propia a partir de Inegi. Principales causas de mortalidad (1990-2018).

Estas condiciones de vida también se reflejan en los indicadores de la carga global de enfermedad. Así, los años de vida ajustados por discapacidad en México, que considera los años de vida con discapacidad, así como los años potenciales de vida perdidos, han crecido de forma permanente y están asociados a las enfermedades crónicas que presentamos en el cuadro 5; han pasado de 27 423 795 en 1990 a 33 980 397 en 2019 (*Institute For Health Metrics and Evaluation*, 2020). En ese periodo, los padecimientos con los que se asocia un mayor incremento en los años de vida perdidos, han sido los siguientes: diabetes y enfermedades renales, 233.67 %; enfermedades musculoesqueléticas, 121.13 %; enfermedades cardiovasculares, 102 %; cáncer, 94 %; enfermedades mentales, 90 %; autolesiones y violencia, 90 %; enfermedades neurológicas así como enfermedad respiratoria crónica, 70 %.

Enfermedades mentales y suicidio

Los padecimientos mentales presentan un crecimiento exponencial y son un síntoma de lo que varios autores denominan "el estado del malestar en la sociedad neoliberal" (Guinsberg, 2002; Rendueles citado en Moreno, 2011). La depresión es ya la primera causa de incapacidad entre las mujeres; y 67 % de los miembros de la familia de 12 años y más, dicen haberse sentido deprimidos; uno de cada cuatro jóvenes está en riesgo de padecerla. A estos datos habría que agregar otros padecimientos, como crisis de angustia o esquizofrenia: enfermedades que son una manifestación de sufrimiento emocional, que hay que situar socialmente y que no pueden explicarse simplemente desde la experiencia individual de la persona, menos aún cuando alcanzan esta dimensión. Todas ellas tienen un impacto en años de vida saludable perdidos, en particular la depresión, que puede derivar en suicidio. Silvia Morales Chainé señala que las condiciones sociales, como pobreza, desempleo y estrés, están directamente asociadas al sufrimiento y a la depresión.

La tasa de suicidios alcanzó un máximo histórico: se sitúa en 7.1 por cada 100 000 habitantes en el caso de los hombres (Informe de salud de los mexicanos, 2015; Primer informe sobre desigualdad en salud en México, 2019). Como se muestra en la gráfica 4, el suicidio se convirtió en un importante e imparable problema social. El total de muertes entre 1994 y 2018 ascendió a 115 489, siendo la tercera causa de muerte entre los jóvenes, tras los accidentes y la violencia.

GRÁFICA 4
Suicidios (1994-2018)

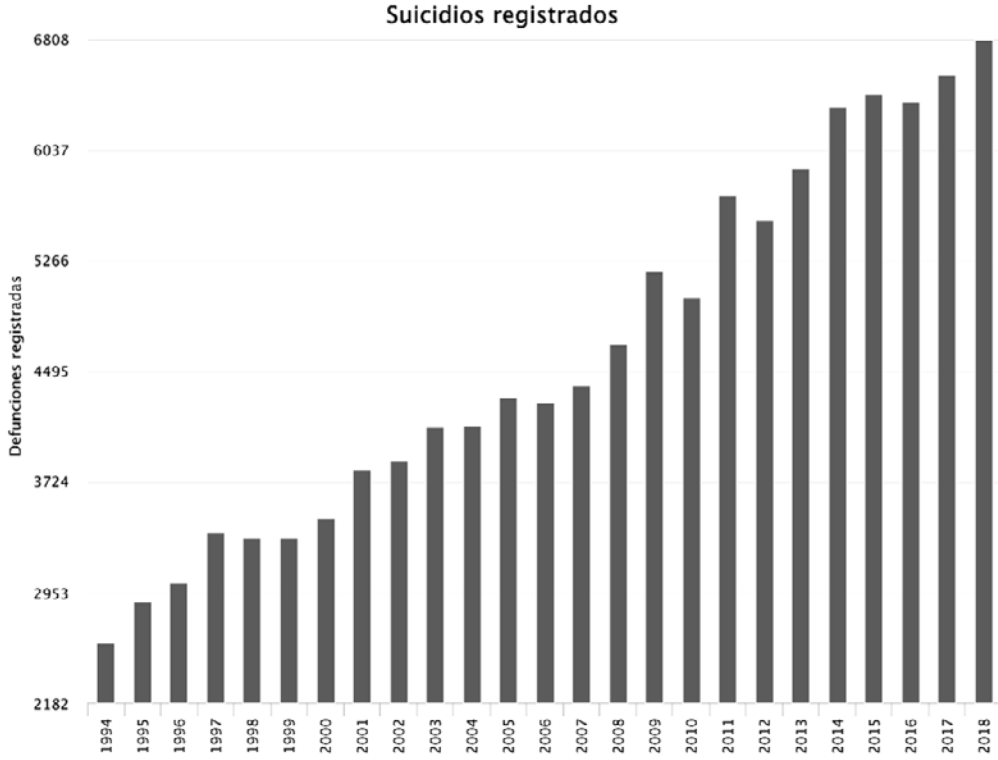

Fuente: Inegi, Mortalidad, <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6200240338#D6200240338>.

Ésta es la estela de muerte, enfermedad y sufrimiento tras 40 años de políticas neoliberales; explicarla desde el infortunio o la biología, como lo hacen las teorías individualistas, es un acto de crueldad y banalización del sufrimiento. Detrás de cada una de estas cifras hay personas, con nombre, rostro y proyectos. Desde las ciencias sociales tenemos el reto de problematizar estas manifestaciones de destrucción física y psicológica, que son a menudo invisibilizadas ante la atrocidad de la guerra armada y la naturalización de la violencia en la sociedad neoliberal. Éste es el contexto que se hereda con el cambio de gobierno en 2019 y que marca el escenario de discusión sobre la pacificación del país; una crisis de seguridad humana que rebasa con mucho la violencia armada o la inseguridad pública, que sin duda también son un grave problema.

De las especificidades de la violencia en una "situación de guerra"

La magnitud de las cifras que hemos presentado, y la crueldad de las situaciones de vida cotidiana a que aluden, rebasan no sólo la violencia entendida como violencia armada, sino además el abanico de las diversas tipificaciones construidas en torno a este concepto (violencia estructural, social, económica, psicológica). Bajo el mismo término nombramos una gama muy heterogénea de hechos (Blair, 2009): el homicidio de una persona en la vía pública; el conflicto entre dos vecinos; la exclusión del servicio de salud, etcétera. Consideramos importante problematizar la violencia más allá de la violencia armada, y tomar en cuenta su magnitud, la heterogeneidad de sus formas y el sentido y significado que adquiere en el campo social específico en que se (re)producen estas prácticas.

La banalización de la violencia y el sufrimiento

La violencia entendida como relación de poder, y no sólo de fuerza física, conlleva la presión sobre el otro para obtener de él lo que éste no quiere dar libremente. En una sociedad violenta, el vulnerable es forzado a dar y a aceptar su posición; en ella el poder se despliega en todas sus dimensiones —armada, económica, social, psicológica, simbólica, política— y opera como mecanismo de disciplinamiento en aras de concentrar riqueza y más poder. Sin duda,

el fenómeno es más evidente en las situaciones de violencia física armada,[8] pero, como ya señalábamos, en este trabajo nos interesa reflexionar sobre las expresiones de la violencia no armada, asociadas a la desigualdad. En cuanto a construcción sociocultural, y no como una característica de la condición humana, la violencia se produce y reproduce a través de las instituciones en el hacer cotidiano. De ahí que haya contextos y procesos sociales que la alimentan o la contienen.

En México, los altos niveles de exposición a la violencia en sus distintas formas y durante tanto tiempo, así como el escalamiento de la violencia armada, que adquirió además manifestaciones inusitadas (desmembramientos, decapitaciones, fosas comunes, ajusticiamientos públicos, etcétera), conforman el campo de condiciones para que el sufrimiento y el despojo social se perciban comparativamente en una escala más leve, alimentando la aceptación de la violencia social y económica como mecanismo compensatorio ante la posible amenaza de la violencia armada. La violencia social, económica y psicológica, que condena a la muerte y destrucción, ¿no es también, como hemos visto, una violencia letal y extrema? En las prácticas institucionales de la sociedad actual, encontramos de forma recurrente diversas formas de violencia; se recurre a la amenaza, al rumor y la intimidación como mecanismos de doblegamiento, de forma similar a lo que sucede con la violencia armada. El miedo a perder el trabajo, la vivienda, la vulnerabilidad social ante la enfermedad y la vejez son el resultado de lo que Blair llama "una violencia más profunda", que afecta la subjetividad y el marco cognitivo desde el que interpretamos y reconocemos nuestra realidad.

La sociedad neoliberal se cimentó desde sus inicios con grandes dosis de dolor y sufrimiento social en un ejercicio de violencia sin contención que excluyó y condenó a miles, y lo sigue haciendo; una violencia proporcional a la concentración de riqueza y poder que se proyectaba desde sus inicios. La negativa a proporcionar mínimas medidas de seguridad laboral, como sucedió en Pasta de Conchos, o la carencia de atención médica para las mayorías que, sin cobertura social, como ocurrió durante años, incluso con el Seguro Popular, forman parte de una amplia gama de manifestaciones del exceso y la crueldad; están presentes en muchas de las decisiones que tomó la clase política, en el contenido de los textos legales y en la discrecionalidad con que operó y opera el sistema de justicia. Es decir, están insertas en el marco ins-

[8] Sobre un análisis de la violencia armada en México en el que se recupera este enfoque, véase: "XII. La cultura de la violencia y la militarización social, o de cómo se difundió la guerra" y "XIII. El cuerpo en la guerra y la construcción social del miedo", en Rodríguez-Rejas (2017).

titucional. El neoliberalismo ha operado como una gran maquinaria de producción de dolor que destruye física y/o emocionalmente. Es violencia institucional de "amplio espectro" que atraviesa la dimensión física de los cuerpos (alimentación, condiciones laborales, salud, etcétera) y la emocional (estrés, depresión, ansiedad, miedo, etcétera); "la extrema crueldad se inscribe así en un contexto de extrema desigualdad" (Blair, 2001: 9). La repetición constante y sistemática de estas prácticas facilitará la normalización del sufrimiento, alimentada por la manipulación y confusión desde medios de comunicación sistémicos y redes sociales.

El sufrimiento es, por tanto, construido socialmente y administrado políticamente, como se plantea desde la sociología y la antropología del sufrimiento social; éstas dan cuenta de

> un conjunto de problemas humanos que tienen su origen y consecuencias en los devastadores daños que la fuerza social puede infligir a la experiencia humana [...] resulta de lo que el poder político, económico e institucional le hace a la gente y, recíprocamente, de cómo estas formas de poder influyen en las respuestas a los problemas sociales. Forman parte de la categoría de sufrimiento social condiciones que generalmente se dividen en campos separados, condiciones que involucran simultáneamente cuestiones de salud, bienestar, legales, morales y religiosas (Kleinman, Das y Lock, 1997: IX),

aunque también podríamos agregar: económicas, laborales, educativas. En este sentido, el sufrimiento es una experiencia social y, por consiguiente, relacional; es la contracara de la crueldad ejercida y administrada desde el poder.

En la sociabilidad neoliberal, la crueldad opera institucionalmente a través de las políticas de ajuste, de las múltiples reformas legislativas y del desmantelamiento de las instituciones sociales del Estado. Son el medio para su aplicación al dejar al sujeto inerme y expuesto, sin contrapesos, frente al ejercicio del poder sin contención; son políticas de administración y gestión del sufrimiento, necesario para sostener el orden social dominante. Cuanto mayor es el poder, mayores son las posibilidades de incurrir en excesos, porque la impunidad garantiza el ejercicio de la crueldad. En este sentido, y retomando a Nahoum-Grappe (1996), toda crueldad es injusta pero también toda injusticia es cruel, y si algo caracteriza al orden social neoliberal es la injusticia (y, por tanto, su crueldad) en el más extenso sentido de la palabra. Aquellos que fallecen o quedan incapacitados no son sino números, reemplazables, prescindibles e invisibilizados. La degradación y cosificación de la víctima en las prácticas de violencia social, económica y psicológica, legitima el ejercicio de

la violencia, al igual que sucede en las situaciones de violencia física y armada. Es parte de la construcción social de la ideología del no merecimiento de los excluidos, que abordaremos más adelante. La vida del "otro", del excluido, es desdibujada y desprovista de su valor humano, salvo eventos puntuales orientados a la caridad, como Teletón, que explotan la emocionalidad, convirtiendo el sufrimiento en un gran espectáculo mediático.

Al igual que la violencia armada responde a una racionalidad política (Nahoum, 1996; Blair, 2001; Kleinman, Das y Lock, 1997), las otras violencias también. Como señala Das, "las instituciones sociales están profundamente implicadas en dos modos opuestos: por un lado, el de la producción del sufrimiento y, por otro, el de la creación de una comunidad moral capaz de lidiar con él" (1997); es decir: moldean las visiones del mundo y las prácticas sociales de las personas. El sufrimiento se desplaza desde la religión a las instituciones del Estado, lo que es evidente en la ideología neoliberal que pidió recortes y sacrificios a las grandes mayorías para enfrentar la crisis prometiendo "un daño menor en aras de un mayor bienestar futuro", dirá Lock. El sufrimiento continúa hasta el día de hoy pero el bienestar nunca llegó, aunque, eso sí, se lograron niveles de concentración de riqueza y poder sin parangón; y la desaparición de las instituciones sociales del Estado dio paso a un Estado gestor. Desde el poder se definen las respuestas socialmente aceptables ante el sufrimiento. Son aceptables las respuestas adaptativas que no confrontan el orden dominante, aquellas que se viven en silencio y aislamiento, las que no intervienen los espacios públicos y mantienen en la invisibilidad a los sujetos de dolor. La medicalización del dolor físico y mental es una de las respuestas normalizadas. Sin embargo, las resistencias activas confrontativas son criminalizadas una y otra vez. El Estado de seguridad descargará sobre ellas el peso de la legislación reformada y de las instituciones de seguridad, que son pilar de la gobernabilidad.

En ese sentido, esas múltiples formas de violencia y crueldad, que aparentemente son inútiles en su propio exceso, tienen una función altamente eficiente de modelación social. Operan la refundación social del sujeto centrada en su doblegamiento y abatimiento. El sufrimiento transforma, por tanto, la subjetividad individual y el conjunto de las relaciones sociales (Renault, 2006). Entre aquellos que forman parte de la sociedad favorecida, la competitividad y la meritocracia justifican la exclusión del "otro"; mientras, el emprendimiento como ideología del "sí se puede" genera falsas expectativas que maquillan la informalidad y el trabajo precario, una zanahoria tras la que caminan no pocos cuerpos rotos. Los más, la mayoría, quedan fuera del reparto sintiéndose incapaces o tocados por el infortunio, pero siempre auto-culpándose por no haber accedido a una realidad que, señala Gans (1995), les

estaba cancelada de antemano. En la sociedad neoliberal, unos disponen de la vida y muerte de otros, cuando se tiene que trabajar 24 horas con 31 minutos para completar la canasta básica, o cuando se muere por desnutrición o por cualquiera enfermedad tratable, o cuando la persona no aguanta más presión y se suicida. En esta sociedad del cansancio (Han, 2012), a los explotados el neolenguaje les impone la etiqueta de fracasados.

Esa refundación del sujeto social se erige sobre la demolición del sentir, pensar y hacer previo; hay que dejar de ser, para ser otra persona. La empatía como condición básica del reconocimiento del "otro", la solidaridad y la ética, se diluyen en la sociedad del rendimiento. Las condiciones de vida inhumanas que imponen los actores del poder —los victimarios— destruyen no sólo a las víctimas directas sino a las víctimas-espectadores-potenciales víctimas. Mirar, escuchar, sentir la necesidad propia o del otro, vecino, amigo, o aquel que vende lo que puede en cualquier semáforo, enfrenta a la persona ante un doloroso proceso que activa los mecanismos de adaptación para la supervivencia; unos mirarán hacia otro lado, otros se perderán en sí mismos y en sus mundos de vida privada, otros más no podrán resistirlo y su mente se quebrará. La impunidad de los "victimarios" es una muestra más de crueldad; de esos que demolieron el Estado social, los corruptos, los narcopolíticos, los violadores de derechos humanos, que además hicieron ostentación pública de su poder y sus excesos, en un gran espectáculo de ignominia para los afectados. El proceso de disciplinamiento y doblegamiento están en la base de la instrumentalización política del sufrimiento.

La banalización de la crueldad, en el sentido de Arendt, encubre el asedio al que es sometida la mayor parte de la población e invisibiliza su sufrimiento. Se manifiesta como indiferencia social y cumple un papel fundamental en la legitimación de la violencia de amplio espectro del orden social neoliberal.

¿Por qué hablar de "situación de guerra"?

Las cifras de la maquinaria de destrucción y muerte que hemos presentado son más propias, por su magnitud y sistematicidad, de una situación de guerra que de violencia "urbana" —en cuanto a costos humanos de la violencia armada—, o de "violencia social" —con relación a la violencia no armada—. Cuando hablamos de situación de guerra, nos referimos a las prácticas sociales y culturales a través de las cuales se expresan las relaciones de poder y los referentes valóricos en una situación de conflicto donde las mediaciones fueron desplazadas por prácticas de violencia de amplio espectro; prácticas y

referentes propios de la guerra, que se difunden socioculturalmente y afectan a amplios sectores de la población civil. Aunque no haya actores armados involucrados, sí hay importantes bajas y costos humanos. Así, una situación de guerra no corresponde a un estado de guerra o a una guerra en sentido convencional; no es guerra en el sentido militar-armado. Si pensamos en la magnitud de las cifras, instituciones internacionales especializadas en el análisis de la guerra (Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR], Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo [SIPRI por sus siglas en inglés], Agencia de la ONU para los Refugiados, Organización de las Naciones Unidas [ONU]), la definen como un conflicto armado y en función de los decesos se clasifica su magnitud: un gran conflicto si hay más de 10 000 muertes; un conflicto de alta intensidad, entre 1 000 y 9 999; y de baja intensidad, entre 25 y 999 decesos. En el caso de México, las cifras tanto de la violencia armada como no armada, rebasan con creces estos indicadores.

Hablamos también de situación de guerra en cuanto a la extensión e intensidad de la violencia, ya que ésta atraviesa todos los ámbitos de la organización social (económico, político, cultural, seguridad) y se impone como un orden que subvierte los límites; es exceso en todas sus dimensiones. Así, la crueldad, la violencia en todas sus formas y la impunidad se erigen en valores dominantes y se expresan en las prácticas no sólo de los actores armados, lo que es más evidente, sino en el mundo laboral, de la salud y de las instituciones en su conjunto, hasta penetrar las relaciones de la vida cotidiana, entre vecinos, en la familia, etcétera. Son expresión de la arrogancia del poder desbordado. En una situación de guerra, se impone el derroche y ostentación de todos los excesos que pasan a ser permitidos y normalizados. Al mismo tiempo que se intensifica, se expande espacialmente. La lógica del saqueo y el asedio sin contención está presente a nivel nacional, regional y local. En ella participan actores legales, ilegales, institucionales, nacionales y extranjeros. Sin la connivencia del Estado —o cuando menos negligencia— no sería posible el extractivismo y la apropiación de las riquezas y recursos, el desplazamiento de población y el empobrecimiento masivo. También está presente a nivel local en las dinámicas de concentración urbana que profundizan el desplazamiento y empobrecimiento de población, creando periferias segregadas socioterritorialmente (Wacquant, 2007). Y está presente, sin duda, en el saqueo y el asedio del territorio-cuerpo, de los que se extraen sistemáticamente y sin descanso las enormes riquezas que engrosan, por vías legales e ilegales, las bolsas de los dueños del capital y de la clase política corrupta. De eso hablan los datos que hemos presentado y que no podrían entenderse sin el enriquecimiento sin límite de estos grupos.

En una situación de guerra, el cuerpo-mente se convierte en objeto de dolor; es un objetivo a combatir, pero, sobre todo, a doblegar. En la sociedad neoliberal, el saqueo y disciplinamiento del cuerpo va acompañado del doblegamiento de la mente y el espíritu. No sólo es la fuente primordial de riqueza, sino que en él habita el (potencial) enemigo, aquel que se confronta e intenta subvertir el orden dominante. Como plantea Deleuze (2006), hemos pasado de la sociedad disciplinaria a la sociedad de control, que opera a través del endeudamiento, el consumo mediático y los psicofármacos; donde nada se concluye y todo es permanente (la formación, el trabajo, etcétera); donde no hay descanso y donde el lenguaje numérico de las contraseñas nos da acceso o nos deja fuera del sistema. La lógica empresarial penetró las instituciones y la vida cotidiana. Es la sociedad del rendimiento y del sí se puede a cualquier precio, en la que el sujeto se explota a sí mismo creyendo ser libre: "No-poder-poder-más conduce a un destructivo reproche de sí mismo y a la autoagresión. El sujeto de rendimiento se encuentra en guerra consigo mismo y el depresivo es el inválido de esta guerra interiorizada" (Han, 2012: 31). Se impone la violencia neuronal que desata "infartos psíquicos", dice Han, trastornos de hiperactividad, fatiga profesional, depresión, ansiedad; una violencia sistémica que penetra también la vida privada, las relaciones de amistad, familiares, el amor. La violencia de la positividad actúa hasta que ya no se puede más y el cuerpo y la psique estallan. Es la sociedad de la distimia, dice Rendueles, la sociedad del dolor permanente, del cuerpo y el alma, en la que se medicaliza el dolor para-no-sentir (calmantes, antidepresivos, somníferos). La neurosis pasa a ser la condición psicológica por antonomasia de la sociedad actual (Guinsberg, 2002). Así, "el sujeto del rendimiento, que se pretende libre, es en realidad un esclavo. Es un *esclavo absoluto*, en la medida en que sin amo alguno se explota a sí mismo de forma voluntaria" (Han, 2014, posición 84, párrafo 2). Un proceso de saqueo físico y asedio emocional: cuerpo hambreado, cansado, desnutrido, deprimido y enfermo. Sobre el cuerpo recaen las distintas formas de violencia y sus excesos, legitimados y normalizados por una cultura de guerra que se conforma a partir de una guerra cultural cuyo objetivo es el control social.

Esta lógica de saqueo y asedio se fue legalizando con cada una de las reformas y con sus respectivas adaptaciones institucionales. Todos y cada uno de los recortes y desmantelamientos del Estado social han sido legales en estos 40 años de gobiernos neoliberales: la reforma laboral, de salud, pensiones, educativa, etcétera. El neoliberalismo ha sido una gran fiesta de la crueldad y de la violencia convertida en política de Estado; es en este sentido que la crueldad pasa a ser una práctica sistémica y sistemática ejercida a través de las instituciones. Es decir, una situación de guerra es un exceso de violencia

y poder permitido, ordenado, con intencionalidad y proyecto, sistemático, que opera a través de las instituciones del Estado, y que involucra a todos los miembros de la sociedad, en la que el semejante se convierte en potencial enemigo. No requiere de declaratorias formales, ni siquiera de violencia armada explícita. En el caso de México, si tomamos en cuenta los costos humanos de la violencia armada y no armada, el campo social en que se gesta y la lógica con que opera, sin duda podemos hablar de una situación de guerra. La violencia no armada, descrita al inicio de este trabajo, está mucho más allá de la violencia estructural y de la lucha de clases tal cual se concibió tradicionalmente.

La relevancia de la guerra económica, social y cultural en nuestros días: en torno a las concepciones de la guerra

Son necesarias algunas aclaraciones en relación con las concepciones actuales de la guerra, para entender el uso que hacemos del término cuando nos referimos a las formas de guerra no armada, y que, consideramos, nos permiten entender los impactos de la violencia económica, social e ideológico-cultural como costos humanos en una situación de guerra. En su concepción tradicional, la guerra se identificó como un conflicto armado en el que están inmersos dos o más Estados, con una declaratoria formal que da paso al estado de guerra; sólo desde esta perspectiva se establecen y reconocen derechos humanos de prisioneros, contendientes y población civil (CICR, 2020).[9] Sin embargo, desde fines del siglo XX, esta forma de guerra pasó a ser cosa del pasado y dejaría incluso de ser la más importante. Sin embargo, en la opinión pública e incluso en las ciencias sociales, prevalece la concepción convencional que descansa, en gran medida, en los enfoques jurídicos internacionales.

Ya a fines de los ochenta se comenzó a hablar de conflictos armados de distinta intensidad, con participación de actores estatales y no estatales, en un sentido más próximo a la guerra irregular: "En la mayoría de los conflictos armados interviene una combinación de ejércitos regulares, milicias y civiles armados. Los combates rara vez se producen en campos de batalla bien definidos y suelen ser intermitentes" (SIPRI, 2019: 2). También se hacía referencia al número de decesos, como veíamos. En un sentido similar se expresan

[9] Véase el material del Comité Internacional de Cruz Roja: <https://www.icrc.org/es/guerra-y-derecho/tratados-de-dih-y-el-dih-consuetudinario>.

instituciones como la Escola de Cultura de Pau, que trabaja con el enfoque de la ONU. No deja de sorprender que, en uno de sus últimos informes, en 2020, el único "conflicto armado" reconocido en América Latina fuera en Colombia. México sólo aparecería en el informe de 2019 tipificado como "tensión", como una "situación en la que la persecución de determinados objetivos o la no satisfacción de ciertas demandas planteadas por diversos actores conlleva altos niveles de movilización política, social o militar y/o uso de la violencia con una intensidad que no alcanza la de un conflicto armado" (2019: 13). Desde este enfoque, incluso circunscribiendo la guerra a la dimensión armada del conflicto, quedan invisibilizadas situaciones como la de México, en las que la intensidad y magnitud de los costos humanos, físicos y emocionales, superan con creces los indicadores de un conflicto armado tal cual ellos mismos lo definen (enfrentamiento con fuerzas regulares o irregulares que provoca más de 100 víctimas anuales).

La concepción de la guerra se modificó desde hace más de tres décadas, y aunque la guerra militar explícita siga presente, ya no es el centro de la concepción, de su estrategia y tácticas. La guerra actual no requiere declaratorias formales, ni frentes, ni despliegues, ni siquiera actores armados; puede ser altamente violenta sin ser explícitamente armada. Hemos visto diversos ejemplos desde fines del siglo XX e inicios del siglo XXI (la guerra económica contra Venezuela, o contra Argentina por parte de los fondos financieros; los procesos de desestabilización vía *lawfar*e en Brasil; los "golpes preventivos" como el de Honduras, etcétera). De hecho, la fase armada es la punta del iceberg, la última de todas las fases, como señalan Castro (2006) y Franco (2009); a ella le antecedieron necesariamente la guerra económica, jurídica, mediática, psicológica, todas cruentas y sin las cuales no hubiera sido posible que se materializara la dimensión armada. Así, la guerra es mucho más que violencia militarizada armada. Por tanto, las dimensiones económica, social y cultural de la guerra forman parte de una guerra invisibilizada sobre la que no hay registro, ni recuento de costos humanos, ni regulación legal, ni reflexión ética. Es guerra normalizada.

La producción sobre las "nuevas guerras" coincide con el fin de la Guerra Fría, el ascenso del neoconservadurismo y la expansión del patrón de acumulación neoliberal. Uno de los trabajos más difundidos es el de Lind, Nightengale, Schmitt, Sutton y Wilson (1989),[10] quienes elaboran una tipología histórica de la guerra. Definen las guerras actuales como Guerra de Cuarta

[10] Lind (2004) publica una segunda versión comentada donde suma el terrorismo como amenaza y la guerra contraterrorista como respuesta.

Generación a partir del cambio en la naturaleza del conflicto. Ésta se caracteriza por la pérdida del monopolio de la guerra por parte del Estado, la presencia de fuerzas irregulares y la alta adaptabilidad a las circunstancias en todos los planos (económico, social, cultural, ideológico-político), lo que nos habla de flexibilidad en la estrategia. Recuperan la antigua concepción de guerra integral —lo que otros definen como guerra total—. En la guerra de cuarta generación, la prioridad, por encima de las bajas, es hacerse con el control de la población, doblegando al enemigo y aislándole de sus apoyos. Incorpora también la noción del enemigo difuso que puede estar en todas partes y con ello, la concepción del enemigo interno. Aquí encontramos el germen de lo que será la guerra preventiva y la justificación de los daños colaterales en defensa de objetivos superiores. Así mismo, retoma las llamadas nuevas amenazas y recordemos que buena parte de éstas están asociadas a población en situación de exclusión y disidencia política.[11]

La naturaleza del conflicto será fundamentalmente cultural, recuperando a Huntington, y con ello la disputa por el control de la población civil guiará la estrategia con el fin de debilitar al enemigo. El conocimiento de los actores y sus especificidades socioculturales internas, dará acceso a los mecanismos profundos del grupo social y su comportamiento. Esta dimensión cultural se vincula con la guerra psicológica; dirá Lind que "es en la estrategia y en los niveles mental y moral donde se define la guerra" (2004). La obtención de información y la comunicación serán parte fundamental del proceso, y con ello, la propaganda (guerra ideológica) y el uso de medios de comunicación. Creveld, en su obra extensamente difundida, *The Transformation of war* (1991) y en una línea similar a Lind, destaca que el control, y con él el éxito de la guerra, se llevarán a cabo a través de la propaganda y la generación de terror. Se busca lograr control con aceptación de la población.

Las guerras actuales son también consideradas conflictos de baja intensidad (Creveld, 1991) que, hay que recordarlo, son guerra contrainsurgente (Peña, Casas y Mena, 2009) y tienen como principal objetivo el control de población civil. Al respecto, es importante aclarar que las concepciones de insurgencia y contrainsurgencia, también están lejos de la visión convencional de la guerrilla local de los ochenta. Kilcullen, uno de los principales referentes,

[11] Las nuevas amenazas fueron definidas en los documentos de Santa Fe I, II y IV (1980, 1988 y 2000) y retomadas en los documentos de seguridad de EU y sus socios occidentales: demografía; deuda y desindustrialización, que están asociadas con pobreza, migración, desempleo; drogas, que también tienen base en la exclusión social; lo que denominan "democracia populista" y desestabilización, vinculadas con disidencia. Estas amenazas se asocian con un escenario de "catástrofe social" a la que se suman catástrofes ambientales, incluidas las sanitarias.

generalizó el término a células básicas de la vida social, no armadas, e incluyó explícitamente la perspectiva de clases sociales:

> Una insurgencia es una lucha por el control de un espacio político en disputa, entre un estado [...] y uno o más opositores no estatales de base popular. Las insurgencias son levantamientos populares que crecen y se conducen a través de redes sociales preexistentes (pueblo, tribu, familia, vecindario, partido político o religioso) y existen en un entorno social, informativo y físico complejo (2006: 2).

El carácter difuso de la concepción de terrorismo no hará sino alimentar esta perspectiva que se plasma en la legislación sobre seguridad interna, y que tiende a criminalizar la pobreza y la crítica política frente al orden dominante. Habría muchos ejemplos al respecto en distintos países del mundo.

La guerra actual es guerra total (económica, social, psicológica, ideológica y también militar) y permanente, presente en las viejas y nuevas concepciones de contrainsurgencia,[12] y adquiere un potencial de control sobre la población civil más amplio que en el pasado a través de los recursos tecnológicos y mediáticos de este tiempo. Se desdibujan las diferencias entre amigo-enemigo que convierten a cualquier miembro de la población civil en potencial amenaza; una concepción que se nutre de las diferencias con el "otro", sean éstas culturales (religiosas, políticas) o de clase (migración, pobreza). El concepto de guerra de cuarta generación condensa el sentido político de la guerra.[13]

[12] Véase el Manual FM3-24 MCWP 3-33-5 Insurgency and Counter Insurgencies, 2014, <https://fas.org/irp/doddir/army/fm3-24.pdf>. Un recuento sobre concepciones y documentos en *La contrainsurgencia reactualizada*, Capítulo IV "El componente militar en la reestructuración del capitalismo y el papel del Estado", y Capítulo IX "La estrategia hacia América Latina, una estrategia contrainsurgente", en Rodríguez-Rejas (2017).

[13] Contiene los elementos centrales de lo que después se conocerá como guerra asimétrica (guerra irregular, sin un frente determinado, adaptación y flexibilidad, enemigo difuso), término que aparece en los documentos de la Secretaría de Defensa de EU desde 1997, aunque su uso se intensifica después del atentado a las Torres Gemelas. Las nuevas concepciones de la guerra dieron lugar a un abanico de términos que se han ido recambiando en el tiempo, a veces con escaso rigor teórico. Lo mismo sucede con el concepto de guerra híbrida. Estos términos, generados en los aparatos de seguridad y *think tanks* afines, saltan rápidamente al mundo mediático y académico. Para un análisis crítico, véase Zélik (2011), quien sostiene que la guerra asimétrica no es un nuevo tipo de guerra; Fleming, desde el Departamento de Defensa de EU, tampoco reconoce la guerra híbrida como un nuevo tipo de guerra porque, considera, no implica un cambio de doctrina y estrategia e incluye todos los elementos de operaciones de espectro completo (García y Martínez-Varela, 2015). Desde otra perspectiva, Jordán (2017) considera que la guerra híbrida es un concepto atrápalo-todo, un término de moda sin valor teórico.

La disputa por el control psicosocial adquirirá nuevos matices como la guerra neuronal que denuncia Chul Han o la sociedad de control de Deleuze, como vimos anteriormente. En la actual sociedad del cansancio y del consenso, que ahoga el disentimiento a través de mecanismos masivos de doblegamiento que modelan la subjetividad, esos procesos de control mental y social están próximos a estos escenarios de guerra cultural y psicológica. La guerra cultural hace referencia al conocimiento del otro, a su historicidad y al uso ventajoso de sus especificidades socioculturales. La guerra ideológica es parte de ella y opera socializando a la población en las concepciones y valores que sostienen al poder dominante. Como nunca antes, la batalla se da no sólo en el campo de las ideas sino en el de las emociones. El lema que ya se había planteado en los manuales de contrainsurgencia usados en Vietnam, "la batalla por las ideas y los corazones", hoy adquiere un nuevo sentido, sin frentes de batalla o más bien con un frente difuso y ampliado al conjunto de la sociedad, con un enemigo y potencial enemigo que puede ser cualquiera y estar en cualquier parte. Podemos decir que la gran batalla ideológica de los últimos 30 años se ha dado en el campo de la cultura política, destruyendo referentes ideológico-políticos, desmovilizando y confundiendo a ciudadanos agotados y saturados que tienen que enfrentar las narrativas del poder vagando en medio de una avalancha de manipulaciones, donde cada vez es más difícil distinguir lo verdadero de lo falso. Como nos recuerdan Peña, Casas y Mena (2009), muchas de las víctimas de la guerra de cuarta generación, en tanto guerra contemporánea, serán psicológicas; medicalizadas con psicofármacos y terapia individual mientras las condiciones estructurales de su entorno de vida se mantienen intactas.

Es decir, una reflexión actualizada de lo que es la guerra en relación con los impactos del orden social dominante, nos conduce a reflexionar sobre la naturaleza del capitalismo neoliberal de nuestros días. Las políticas económicas, sociales (y de seguridad) aplicadas durante 40 años han estado orientadas a la concentración de la riqueza y el poder, con la consiguiente y necesaria subordinación y doblegamiento de amplios sectores de la población. Son políticas de Estado orientadas a garantizar el saqueo de los territorios y de los cuerpos, centradas en seguridad interna para el mantenimiento de la gobernabilidad donde las grandes mayorías de población civil empobrecida se perciben como potencial amenaza. ¿Cuánto de la lógica de guerra de cuarta generación está presente en el orden social neoliberal? ¿Cuánto está presente en la banalización de los procesos de destrucción física y mental de millones de personas? ¿Cuánto en la construcción de una opinión pública que proclama el desmerecimiento de los excluidos y que criminaliza la pobreza?

Sobre el capitalismo de guerra o de cómo llegamos a esta situación

El capitalismo neoliberal es el campo social del que emana esta guerra. Un ciclo de reestructuración del capitalismo, que desde sus inicios fue profundamente violento y esquilmador; que fue expandiéndose a escala planetaria a través de las políticas imperiales de los distintos bloques en disputa. Por ello, no sorprende la orientación de las políticas de seguridad que criminalizan la pobreza y la disidencia. Hay que recordar que en América Latina el primer ciclo neoliberal fue abanderado por los golpes de Estado de los setenta. En el segundo ciclo, ya en los noventa, las fuerzas armadas serían garantes de la gobernabilidad interna a la par que se militarizaba la seguridad pública. El caso de México es representativo al respecto. Hay que recordar también que los intentos de distanciarse de las experiencias neoliberales en el sur, en su mayoría catalogados como neodesarrollistas, enfrentaron y enfrentan procesos de desestabilización y golpes propios de la guerra actual (*soft power* y *smart power*), unos encajan en el *lawfare*, otros en la guerra económica y todos en la guerra ideológico-política y mediática.

Desde las primeras reuniones de Mont Pellerin, el neoliberalismo fue un proyecto de despojo y saqueo (Harvey, 2005) con el objetivo explícito de concentrar riqueza y poder, un proyecto liberal en lo económico y conservador en lo político. El resultado fue un proceso de concentración de la riqueza a escala planetaria y nacional sin parangón que, necesariamente, requirió para su conformación de transferencias de capital público a capital privado, despojo de territorios y sus riquezas, y despojo de territorios-cuerpo que condenarón a millones a la exclusión y al empobrecimiento.

En el caso de México, los datos con que iniciamos este trabajo son el resultado de ese proceso, que no es sino violencia sin límite. La contracara es un proceso de saqueo y concentración que llevó a México a ostentar el primer lugar en cuanto a número de millonarios en América Latina y el mayor gasto suntuario de la región —50% del total—. Así, "la cantidad de millonarios en México creció en 32% entre 2007 y 2012. En el resto del mundo y en ese mismo periodo, disminuyó" (Esquivel, 2015: 7). A la par, y como apuntábamos al inicio, a medida que nuevos casos de corrupción afloran, sus costos rebasan lo imaginable; se estima que sólo en el sexenio de Peña Nieto hubo irregularidades por 544 mil mdp (*El Financiero*, 13 febrero 2020). A ello habría que agregar el derroche permanente en sobreprecios de obra pública y viajes de lujo, como el escándalo del millón de pesos en higiene personal del avión pre-

sidencial, en 2017, con Peña Nieto. Esto es sólo un ejemplo que atraviesa a toda la clase política, hasta llegar al nivel municipal.

Este proceso de reestructuración del capitalismo, marcado por la violencia y la crueldad, fue liderado por los principales agentes económicos y políticos del país y operado desde el Estado. Las medidas del despojo, comenzando con las políticas de ajuste, fueron política estatal, ejercida de forma sistémica y sistemática. Sería el inicio de un proceso de guerra económica y social contra la población civil que dejó un rastro de muerte y destrucción física y psíquica, como constatan los datos. El despojo colocó en el centro la prescindibilidad de la vida de miles de personas; así también les sería negada su condición de ciudadanía, salvo para legitimar los procesos electorales a los que se ha visto reducida la democracia. La magnitud de la violencia y sus impactos ha sido proporcional al tamaño del saqueo. Después, sólo después, vendría la fase armada de la guerra en la que participaron, y participan, actores estatales y no estatales.

Cada medida de despojo y destrucción de las políticas sociales estuvo precedida por la correspondiente reforma legal con la que, además, se pretendió, legitimar el saqueo (laboral, educativa, seguro social, telecomunicaciones, puertos y aeropuertos, etcétera). Cada resistencia fue reprimida y neutralizada, la seguridad pública militarizada y la legislación sobre seguridad ampliada con la figura de terrorismo y nuevas amenazas, que condujeron a la criminalización de la protesta y la obtención de información personal y privada, incluso con carácter preventivo, desde la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (1996) pasando por las reformas al Código Penal (art. 139 y 139 TER), la Ley de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad Nacional (2005), la Ley de la extinta Policía Federal o la Ley de Seguridad Interior declarada inconstitucional, hasta las reformas de 2020, incluida la actual Ley de la Guardia Nacional.

Es decir, el neoliberalismo como orden social dominante es violencia desbordada, sin contrapesos ni contención, a medida que elimina las mediaciones sociales y refunda la cultura que moldea un sujeto funcional al orden dominante. Ni nos volvimos locos, ni la población es violenta por naturaleza, como si fuera designio. La lógica de la guerra se revela en la estrategia organizada que subyace al caos, como nos recuerda Blair. El sentido último de la guerra es una estrategia política de legitimación del saqueo, de invisibilización del sufrimiento y de doblegamiento social y político de las grandes mayorías excluidas.

En este sentido, la lógica del orden social neoliberal reúne las características de una situación de guerra, y las distintas formas de la guerra actual (económica, social, política, cultural) están presentes en el campo social neoli-

beral, que las ha usado adaptativamente: la crueldad, la sistematicidad de su ejecución, el doblegamiento y control social, la violencia neuronal, la guerra cultural basada en el desmerecimiento de los excluidos, además de la militarización social propia de la dimensión armada de la guerra.

El neoliberalismo es capitalismo de guerra en tanto se sostiene en una lógica de saqueo y despojo, de los cuerpos y los territorios, en la búsqueda de la máxima concentración de riqueza y poder, para lo cual condena a miles a la exclusión e incluso la muerte, como hemos visto; así fue desde el inicio de la concepción del proyecto, en el año 1947 (Anderson, 1996). Responde a una lógica de muerte (Mbembe, 2011) en la que se asume, de partida, la prescindibilidad de la vida, en particular la de los sectores más vulnerables, y en la que el saqueo y asedio se han ido legalizado a través de sucesivas reformas (laboral, de salud, pensiones, educativa, etcétera). Como señala Gans,

> la presión relativa a la pobreza es en ciertos aspectos como un combate de guerra, en el cual casi nadie sobrevive después de los efectos. Cuáles son esos efectos depende de la naturaleza de la pobreza y de la evasiva cualidad humana llamada popularmente fuerza emocional… Al igual que en un combate, la mayor parte de los pobres van hacia la extrema pobreza sólo con sus recuerdos amargos, o dolores personales y demonios privados. Algunos, sin embargo, salen de la experiencia con niveles de desesperanza, ira o depresión que dan lugar a conductas públicamente visibles (1995, p. 5).

Esa violencia sin contención ha sido operada de forma sistémica y sistemática desde el poder a través de las instituciones, convertida en política de Estado, y se ha nutrido de la eliminación de las mediaciones sociales previas, que actuaban como contrapeso, así como de una nueva subjetividad centrada en el doblegamiento del sujeto.

Las tramas de la violencia neoliberal revelan una lógica de asedio y derribo contra los sectores empobrecidos, como en una guerra, siendo el fin último su neutralización y su control, y no la mediación y la negociación. Las políticas de ajuste y demás políticas neoliberales que ponen en el centro la ganancia y dejan a un lado la vida, pasan a ser políticas de exterminio y ofensiva total. En este sentido, los impactos socioeconómicos y psicosociales del capitalismo neoliberal, producto de la violencia de espectro completo, rebasan las categorías de violencia estructural o de la lucha de clases tal cual se concibió tradicionalmente. Es guerra contra la población civil, desarmada e indefensa. De ahí que recurramos al término "capitalismo de guerra" para precisar la naturaleza y características de este capitalismo. Si bien la guerra, en sí, es un exceso de violencia y poder, con intencionalidad y proyecto, donde una parte

de la población es vista como (potencial) enemigo y donde la crueldad pasa a ser una práctica institucionalizada, es a partir de las nuevas concepciones de la guerra, ya a fines de los ochenta del siglo XX (Creveld, 1991; Lind, 2004 y Kilcullen, 2006), que dejó de ser guerra convencional, circunscrita a la violencia armada. Las nuevas guerras no requieren de actores armados, ni declaratorias formales. La disputa y el éxisto se focalizan en guerra cultural, de manera que el objetivo no es la eliminación del sujeto sino su doblegamiento para hacer efectivo el control con aceptación, dirá Creveld (1991). Es decir, hemos pasado de la sociedad disciplinaria a la sociedad de control (Deleuze, 2006), cuya lógica logró penetrar nuestra privacidad y vida cotidana.

En este sentido, el neoliberalismo, entendido como capitalismo de guerra, implica: *a)* un proceso de concentración de la riqueza a escala planetaria y nacional como nunca antes en el siglo XX, que descansó en el despojo de las arcas públicas, los territorios y los territorios-cuerpo; *b)* la legalización del despojo y la crueldad en nombre de la seguridad y el crecimiento; *c)* importantes costos humanos, en términos de sus impactos socioeconómicos y psicosociales asumiendo la prescindibilidad de la vida; *d)* el uso de la violencia de amplio espectro sin contención; *e)* la conformación de una cultura de guerra que permea la vida cotidiana y en la que se normalizan el sufrimiento y la crueldad; *f)* la gestión del miedo como mecanismo de doblegamiento; *g)* la polarización social que focaliza en los pobres la condición de (potencial) enemigo, sostenida en la ideología del no merecimiento de los pobres, siendo usada como guerra de clase.

Sin duda, el capitalismo es violento *per se,* pero en su fase actual neoliberal ha logrado articular una estrategia de dominio total, de amplio espectro, como nunca antes, donde a la explotación de los territorios y los cuerpos hay que sumar los sofisticados recursos tecnológicos y propagandísticos para el control psicosocial, el cual rompe la frontera del espacio público e invade el mundo de vida privada; una sociedad de control que expandió la lógica de la competencia empresarial al conjunto de las relaciones sociales, incluso las afectivas, como señala Deleuze, y que reproduce la lógica justificatoria de la selección y prescindibilidad de los vulnerables. A diferencia de otros momentos del capitalismo, la autoexplotación se incorpora a la vida del sujeto en la sociedad del positivismo, de la que nos habla Han, con los consiguientes impactos en su entorno. Es control con aceptación social en los términos que señalaban Creveld y Kilcullen. A medida que se rompen las mediaciones y se impone la concentración del poder, el control social se hace crucial. Como veíamos con la guerra de cuarta generación, la naturaleza del conflicto es fundamentalmente cultural y la disputa se libra en el campo ideológico orientado al control social; de ahí la importancia de la propaganda y del trabajo ideológico a través del

proceso de refundación sociocultural del sujeto. El objetivo será, como en la guerra cultural, el control con aceptación de la población; se trata de aislar al sujeto, que estará centrado en el rendimiento, y de aislar a aquellos que protestan de sus bases de apoyo. La población civil, principalmente los sectores excluidos, es tratada como (potencial) enemigo interno.

Desde la ideología neoliberal se construye una cultura del desmerecimiento (*undeserving*) de los excluidos desde la que se legitima su prescindibilidad y se justifican los recortes en gasto social, convirtiéndoles en sujetos de uso y desecho. Como explica Gans, a través de la cultura del desmerecimiento social no sólo se les hace responsables de su situación, siendo etiquetados como fracasados, sino que además se les culpa de todos los males de la economía y de la inseguridad, de manera que son vistos como (potencial) amenaza. Se considera que los pobres carecen de valores acordes con la sociedad y que son incapaces de comportarse "adecuadamente" por cuanto son inferiores moralmente: no valoran, no aprovechan, desperdician recursos y oportunidades, son vagos, borrachos, adictos, tienen muchos hijos, abandonan la escuela, etcétera. Se va generando así una opinión pública que les considera incapaces e indignos y, por tanto, no merecedores de ayuda económica y social. Ese "sentimiento de inutilidad social" está basado en la cosificación y deshumanización. La crueldad llega a un alto nivel de elaboración cuando públicamente se les desanima al etiquetarlos como inmorales e incapaces, al mismo tiempo que se les exige fuerza emocional para "salir adelante", "levantarse a sí mismos", "no dejarse arrastrar". Primero se les expulsa y arrebata intencionalmente la posibilidad de una vida digna; es decir: primero se les condena y después se les castiga al revictimizarlos públicamente y reducir, cuando no desaparecer, las políticas de apoyo social, al mismo tiempo que se les exige que mejoren individualmente al margen de las condiciones estructurales. Se construye y reproduce un proceso de disciplinamiento y doblegamiento que tiene como objetivo la derrota psicológica del sujeto y el control con aceptación. De ahí que la sociedad neoliberal sea la sociedad del cansancio y la neurosis. En este sentido, la ideología neoliberal opera con la lógica de la guerra psicológica y cultural. Las víctimas son invisibilizadas por la narrativa dominante para ser etiquetadas como irresponsables, fracasadas e incluso como potenciales delincuentes. Se criminaliza la pobreza y se manipula la percepción de inseguridad a través del miedo a ese "otro" excluido y segregado, del que poco o nada se sabe porque espacial y socialmente ha sido aislado en barrios, escuelas, espacios públicos, mercados, por donde los sectores favorecidos no transitan; a veces, el encuentro tiene lugar en el semáforo, cuando alguien se ofrece a limpiar vidrios o vende dulces, o en el servicio del restaurante o en el de limpieza doméstica. Los cuerpos son superficie de inscripción: emiten,

portan y transmiten signos (Blair, 2001:91). Esos cuerpos cansados, enfermos, hambreados, son el espacio habitado por el sujeto-persona frustrado, doblegado, entristecido, doliente, como sucede en la guerra económica, social y psicológica. Una combinación que invoca la muerte. Asedio total y violencia de amplio espectro.

Hay una instrumentalización política del dolor y el sufrimiento a través de la propaganda que destruye la dignidad de los pobres y que, desde la narrativa dominante, desdibuja y reescribe sus formas de vida. No sólo se invisibiliza su situación y la magnitud del problema, sino que, además, se nulifica el sobreesfuerzo que realizan cada día para ser sujetos de dignidad. Cualquier muestra pública de empatía es descalificada como paternalismo, victimismo, etcétera, y nunca tiene un equivalente crítico con los perpetradores de la violencia. Se separa al "buen pobre" del "mal pobre". El primero es el que goza de aceptación social, el que se resigna, el que es doblegado, el que se suicida cuando no puede más; el "mal pobre" es aquel cuyos mecanismos de afrontamiento le llevan a la crítica y a la protesta pública, como señala Rendueles, y otras veces a solventarse la vida traspasando los límites de la legalidad. Se alimentan y usan las diferencias con el "otro", en particular con los "pobres malos" y se construye una cultura del desprecio y temor-odio que fortalece la polarización y el conservadurismo político.

El objetivo último en esta sociedad de control es legitimar la violencia de las relaciones desiguales del orden neoliberal. Se trata de una guerra de clases que tiene un repertorio de instrumentos más amplios que la antigua lucha de clases: por una parte, las posibilidades de la tecnología para la difusión y construcción de opinión pública, incluidas las *fake news*; y por otra, la penetración en el mundo de vida privada ofrece posibilidades inéditas. La infodemia, el agotamiento físico y mental, y la manipulación emocional trascienden los usos de la biopolítica para situarnos en la sociedad de control. El objetivo es doblegar la voluntad y destruir la capacidad de respuesta ciudadana, aislar al sujeto de sus redes de apoyo, generando confusión, miedo, impotencia, frustración y desmoralización. Es guerra neocortical que busca la derrota del sujeto y la invisibilización de las condiciones de vida de las grandes mayorías y, sobre todo, de las razones que les han llevado a esta situación.

El capitalismo neoliberal es guerra ideológica y psicológica, en el sentido que plantean Lind, Creveld y Kilcullen, operada como política de Estado y convertida en opinión pública. H. Gans habla explícitamente de guerra contra los pobres. Ésta dirá,

> es una guerra librada con una variedad de armas como la retención de oportunidades de trabajo decentes, escuelas, vivienda y las necesidades requeridas

> [...] A veces es también una guerra asesina, pero más a menudo, la guerra mata el espíritu y la moral de la gente pobre, y aparte de eso se suma a las miserias que resultan de la carencia de dinero (1995: 1).

Ya hace tiempo el multimillonario W. Buffet señalaba: "Hay una guerra de clases, de acuerdo, pero es la mía, la de los ricos, la que está haciendo la guerra y la estamos ganando" (Stein, 2006). Y años después nuevamente cuestionó la preferencia con que son tratados los ricos en su artículo "Dejen de mimar a los super-ricos".

El orden neoliberal construye campos de exterminio a través de la desigualdad, como señala Therborn, al mismo tiempo que descansa sobre un Estado de seguridad permanente y preventiva (Agamben, 2005). Hemos vivido 40 años de políticas neoliberales, nadie puede decir que desconocía los impactos de agresión, sufrimiento y muerte que se estaban generando. Los datos son reveladores al respecto. Es tiempo de detener esta máquina de destrucción y muerte, tanto la de la guerra armada como la de la guerra económica, social y cultural invisibilizada. Una política de seguridad humana requiere reconocer la condición de víctimas a los millones de muertos y afectados por esta guerra de espectro completo y exigir responsabilidades y la restitución de justicia. Sin ello quedará trunco todo proceso de construcción de paz, incluso si se lograra detener la guerra armada.

Bibliografía

Agamben, Giorgio (2005), *Estado de excepción. Homo Sacer II, I*, Adriana Hidalgo Editora, Buenos Aires.

Anderson, Perry (1996), *Balance del neoliberalismo: lecciones para la izquierda*. Viento del Sur, 6, pp. 37-47.

Azuara, Oliver, Mariano Bosch, Manuel García-Huitrón, David Kaplan y María Teresa Silva Porto (2019), "Diagnóstico del sistema de pensiones mexicano y opciones para reformarlo", Banco Interamericano de Desarrollo / División de mercados laborales, marzo. Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Diagn%C3%B3stico_del_sistema_de_pensiones_mexicano_y_opciones_para_reformarlo_es_es.pdf>.

Blair, Elsa (2001), "El espectáculo del poder, el sufrimiento y la crueldad", en *Controversia*, núm. 178, pp. 83-99. Recuperado de <https://bibliotecarepositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/4263/1/elespectaculo.pdf>.

_____ (2009), "Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición", en *Política y Cultura*, núm. 32, otoño, pp. 9-33. Recuperado

de <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/4263/1/elespectaculo.pdf>.

Boltvinik, Julio, y Araceli Damián (2015), *Evolución de la pobreza y la estratificación social en México 2012-2014*, El Colegio de México, México.

Boltvinik, Julio, y Araceli Damián (2016), "Pobreza creciente y estructuras sociales cada vez más desiguales en México. Una visión integrada y crítica", en *Acta Sociológica,* núm. 70*,* mayo-agosto, pp. 271-296.

Castro, María Clemencia (2006), "La guerra: una experiencia sin fin", en *Revista Colombiana de Psicología,* núm. 15, Universidad Nacional de Colombia, pp. 131-135.

Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) (2018), *Reporte de Investigación 127. México 2018: Otra derrota social y política a las clases trabajadoras; los aumentos salariales que nacieron muertos*, en CAM-UNAM, enero, México. Recuperado de <https://cam.economia.unam.mx/1018-2/#_ftnref2>.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (2018a), Observatório social Cepal. Recuperado de <https://observatoriosocial.cepal.org/inversion/es/indicador/gasto-salud>.

_____ (2018b), "Panorama social de América Latina 2017", en Cepal, Santiago. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42716-panorama-socialamerica-latina-2017-documento-informativo>.

_____ (2019a), "Panorama social de América Latina 2019, Santiago", en Cepal (LC / PUB. 2019 / 22-P / Rev.1), Santiago. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44969/5/S1901133_es.pdf>.

_____ (2019b), "Panorama Social de América Latina 2018", en Cepal (LC / PUB. 2019 / 3-P), Santiago. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/11/S1900051_es.pdf>.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) (2019a), "Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México. Informe 2018", en CMDPDH, México. Recuperado de <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-episodios-de-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico-informe-2018.pdf>.

_____ (2019b), "Entre la invisibilidad y el abandono: un acercamiento cuantitativo al desplazamiento forzado interno en México", en CMDPDH. Recuperado de <http://cmdpdh.org/2019/02/entre-la-invisibilidad-y-el-abandono-un-analisis-cuantitativo-y-cualitativo-del-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico/>.

Comité Internacional de Cruz Roja (2008), "¿Cuál es la definición de 'conflicto armado' según el derecho internacional humanitario?", en *Comité Internacional de la Cruz Roja*, marzo. Recuperado de <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2015), "Diagnóstico sobre alimentación y nutrición", en Coneval. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/Diagnostico_sobre_alimentacion_y_nutricion_270715.pdf>.

_____ (2017), "Canastas alimentarias y no alimentarias, observadas y normativas", en Coneval. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Documents/Canastas-alimentarias-y-no-alimentarias-observadas-y-normativas.pdf#search=canasta%20alimentaria%202017>.

_____ (2018), "Medición de pobreza 2008-2018, Estados Unidos Mexicanos", en "Medición de la pobreza", Coneval. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>.

Creveld, Martin Van (1991), *The Transformation of War. The Most Radical Reinterpretation of Armed Conflict Since Clausewitz*, The Free, Nueva York.

Das, Veena (1997), "Sufrimientos, teodiceas, prácticas disciplinarias y apropiaciones". Recuperado de <https://www.academia.edu/81926217/Sufrimientos_teodiceas_pr%C3%A1cticas_disciplinarias_y_apropiaciones>.

Deleuze, Gilles (2006), "Post-scriptum sobre las sociedades de control", en *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 5, núm. 13, Universidad de los Lagos. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30551320>.

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (2018), "Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Presentación de resultados", México, Inegi / Instituto Nacional de Salud Pública / Secretaría de Salud. Recuperado de <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf>.

Escola de Pau (2020), "¡Alerta 2020! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz", Icaria / Escola de Cultura de Pau / Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona. Recuperado de <https://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/alerta/20/alerta20e.pdf>.

Esquivel Hernández, Gerardo (2015), *Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político*, Oxfam, México.

Franco, Vilma Liliana (2009)*, Orden contrainsurgente y dominación*, Instituto Popular de Capacitación, Bogotá.

García, Miguel, y Gabriel Martínez-Varela (2015), "La guerra híbrida: nociones preliminares y su repercusión en el planteamiento de los países y organizaciones occidentales", en *Documento de Trabajo 2/2015*, Instituto Español de Estudios Estratégicos. Recuperado de <http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_trabajo/2015/DIEEET02-2015_La_Guerra_Hibrida_GUindo_Mtz_Glez.pdf>.

Gans, Herbert (1995), *The War Against the Poor: The Underclass and Antipoverty Policy*, BasicBooks, Nueva York.

Guinsberg, Enrique (2002), *El malestar en la cultura en América Latina*, tesis de doctorado en Estudios Latinoamericanos, UNAM, México.

Han, Byung-Chul (2012), *La sociedad del cansancio*, Herder, Barcelona.

_____ (2014), *Psicopolítica: neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*, Herder, Barcelona.

Harvey, David (2005), "El 'nuevo' imperialismo: acumulación por desposesión", en *Socialist Register 2004*, CLACSO, Buenos Aires, pp. 99-129. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar>.

Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME) (2020), "Global Burden of Disease", en Hans Rosling Center, Universidad de Washington. Recuperado de <https://www.healthdata.org/data-tools-practices/interactive-visuals/gbd-compare>.

Instituto Mexicano del Seguro Social (2006), "Evaluación de riesgos considerados en el Programa de Administración de Riesgos Institucionales". Recuperado de <www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/estadísticas/PARI/parievaluacion2006.pdf>.

_____ (2019), "Memoria Estadística 2018". Recuperado de <www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoria-estadistica-2018>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2019), "Estadísticas a propósito del Día del Niño (30 de abril). Datos nacionales", en Comunicación social, Inegi. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/nino2019_Nal.pdf>.

_____ (2020), "Estadísticas a propósito del Día del Trabajo. Datos nacionales", en Comunicado de prensa núm. 166/20, abril, Comunicación social / Inegi. Recuperado de <www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/trabajoNal.pdf>.

Informe de Salud de los Mexicanos (2016), "Informe sobre la Salud de los Mexicanos 2015", en *Subsecretaría de integración y Desarrollo del Sector Salud*, Secretaría de Salud, 15 de marzo, México. Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/documentos/informe-sobre-la-salud-de-los-mexicanos-2015>.

Job, Vanessa (2020), "Tras crisis por coronavirus crecerá la pobreza en México, advierte Julio Boltvinic", en *Milenio*, 31 de marzo.

Kilcullen, David (2006), *Three Pillars of Counterinsurgency*, US Government Counterinsurgency Conference, Washington.

Kleinman, Arthur, Veena Das y Margaret Lock (eds.) (1997), *Social Suffering*, Universidad de California, Berkeley.

Lind, William (2004), "Understanding Fourth Generation War", en *Military Review*, septiembre-octubre, pp. 12-16. Recuperado de <https://www.hsdl.org/?view&did=482203>.

Lind, William, *et al*. (1989), "The Changing Face of War: Into the Fourth Generation", en *Marine Corps Gazette*, octubre, pp. 22-26. Recuperado de <http://lesc.net/system/files/4GW+Original+Article+1989.pdf>.

Morales-Andrade, Eduardo *et al*. (2018), "Epidemiología de la muerte materna en México y el cumplimiento del Objetivo 5 del Desarrollo del Milenio, hacia los objetivos de Desarrollo Sostenible", en *Revista de Especialidades Médico Quirúrgicas. Órgano Oficial de Difusión Científica del ISSSTE,* vol. 23, núm. 2, abril-junio, pp. 61-86. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/quirurgicas/rmq-2018/rmq182a.pdf>.

Moreno, Fidel (2011), "El estado del malestar. Una conversación con Guillermo Rendueles", en *El Estado Mental,* núm. 1. Recuperado de <https://www.vientosur.info/documentos/El_estado_de_malestar.pdf>.

Moreno-Brid, Juan Carlos, Stefanie Garry y Luis Ángel Franco Monroy (2014), "El salario mínimo en México", en *Economía*-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), vol. 11, núm. 33, pp. 78-93. Recuperado de <https://www.elsevier.es/es-revista-economia-unam-115-articulo-el-salario-minimo-mexico-S1665952X14721826>.

Nahoum-Grappe, Véronique (1996), *El uso político de la crueldad: la depuración étnica (ex Yugoslavia, 1991-1995)*, Odile Jacob, París. Recuperado de <http://www.comisionporlamemoria.org/static/prensa/jovenesymemoria/bibliografia_web/varios/Nahoum.doc>.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2019), *Informe Mundial Sobre Salarios 2018/19. ¿Qué hay detrás de la brecha salarial de género?,* OIT, Ginebra. Recuperado de <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_712957.pdf>.

Observatorio Nacional de Inequidades en Salud (ONIS) (2019), "Primer informe sobre desigualdades en salud en México", ONIS, México.

Peña, L. Y., L. Casas y M. Mena (2009), "La guerra psicológica contemporánea, conceptos esenciales y características", en *Revista Humanidades Médicas*, vol. 9, núm. 2, mayo-agosto. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202009000200012&lng=es&nrm=iso>.

Renault, Emmanuel (2006), "El sufrimiento social. Entrevista a Emmanuel Renault", en *Espai en Blanc. Materiales para la subversión de la vida-Vida y política*, núms. 1-2. Recuperado de <http://espaienblanc.net/?page_id=560>.

Rivera, Juan Ángel *et al.* (eds.) (2018), *La obesidad en México. Estado de la política pública y recomendaciones para su prevención y control*, Instituto Nacional de Salud Pública / UNAM / Academia Nacional de Medicina, CDMX. Recuperado de <insp.mx/avisos/4884-la-obesidad-mexico.html>.

Rodríguez-Rejas, María José (2017), *La norteamericanización de la seguridad en América Latina*, Akal, México.

Secretaría de Salud (2019), "Primer informe sobre desigualdad en salud en México", México, Secretaría de Salud.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (2011), "Información sobre accidentes y enfermedades de trabajo nacional 2001-2010". Recuperado de <http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/dgsst/estadisticas/nacional%20 2001-2010.pdf>.

_____ (2018), *Información sobre accidentes y enfermedades de trabajo nacional 2005-2017*. Recuperado de <http://www.autogestionsst.stps.gob.mx/ Proyecto/Content/pdf/Estadisticas/Nacional.pdf>.

Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) (2019), SIPRI *Yearbook 2019. Armaments, Disarmament and International Security*, Universidad de Oxford. Recuperado de <https://www.sipri.org/sites/default/ files/2019-08/yb19_summary_es_0.pdf>.

Therborn, Göran (2015), *Los campos de exterminio de la desigualdad*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Wäcquant, Loïc (2007), *Parias urbanos: marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*, Manantial, Buenos Aires.

Zelik, Raúl (2011), "La Guerra Asimétrica. Una lectura crítica de la transformación de las doctrinas militares occidentales", en *Estudios Políticos,* núm. 39, julio-diciembre, Instituto de Estudios Políticos, pp. 168-195.

EL ESTADO MEXICANO Y LA VIOLENCIA
ALGUNAS INTERROGANTES Y REFLEXIONES

*José Miguel Candia**

Los diarios del sábado 18 de enero de 2020 incluyeron dos notas que pueden leerse como una dolorosa síntesis y, al mismo tiempo, como una expresión contundente de la situación de violencia que se vive en México. Sólo con propósitos ilustrativos podemos citar los titulares de *La Jornada* y *Milenio*: "Comando ataca en Madera; quema casas y plagia a pobladores". "Llegaron en 50 camionetas a Las Pomas de Arriba y a Las Pomas de Abajo." Y sobre lo ocurrido en otro hecho de violencia, el diario *Milenio* tituló: "Guerrero: matan a 14; 10 eran músicos"; "Los integrantes del grupo Sensación fueron hallados calcinados en una camioneta".

¿Hace falta recordar la frustrada detención del *Chapito* Guzmán el 17 de octubre de 2019 en Culiacán, Sinaloa, en un contexto de abierto desafío a los poderes públicos? ¿O la matanza de tres mujeres adultas y seis niños de la comunidad mormona de Chihuahua en noviembre de ese mismo año? Pensamos que no y que, en todo caso, son datos que deben quedar cuidadosamente consignados en la memoria colectiva y en los registros que le dan cifras precisas a las consecuencias fatales de la violencia.

Los numerosos casos de apropiación de la autoridad local y del manejo de los asuntos municipales, constituyen otro espacio de disputa entre los poderes formales y la implantación territorial y económica del crimen organizado. Las escenas de abierta confrontación en localidades como Aguililla o Badiraguato, y en ciudades de mayor gravitación económica y política como Ecatepec, Acapulco y Reynosa, dejan testimonio de una lucha frontal por la administración del territorio y el control de los negocios locales.

* Sociólogo por la Universidad de Buenos Aires; doctor en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México; Investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia; Sede Morelos. Contacto: <jcandia17@gmail.com>.

La detención del general Salvador Cienfuegos Zepeda el 15 de octubre de 2020, en el aeropuerto de Los Ángeles, puso al gobierno de México en un duro predicamento. Era la primera ocasión en la cual la Administración de Control de Drogas solicitaba la aprehensión y el procesamiento, de un oficial con el más alto rango del ejército y ex titular de la Secretaría de la Defensa Nacional. Frente a una situación de hechos consumados, la posición del Estado mexicano se orientó al previsible control de daños, se demandó a las autoridades estadounidenses la liberación y el regreso al país del oficial detenido bajo el compromiso de continuar las indagaciones para determinar la inocencia o culpabilidad del general Cienfuegos. Una salida salomónica para no irritar al ejército que, sin embargo, disgustó a buena parte de la opinión pública, que esperaba una actitud más firme por parte de las autoridades judiciales mexicanas.

No era la primera vez que un factor externo —la justicia o la diplomacia de Estados Unidos— ponía en entredicho la calidad de la lucha contra el narco en México, o que se cuestionaba abiertamente la solidez profesional y la honestidad de las corporaciones policiales mexicanas y la autonomía y rectitud del Poder Judicial.

El fenómeno de la violencia en México es objeto de constantes estudios; existe una abundante literatura institucional y académica que da prueba de ello. Las dependencias del Poder Judicial, las corporaciones de seguridad, el periodismo de investigación y las universidades suelen ser responsables de los análisis más detallados del tema. Ahora bien, el abordaje del problema de la violencia involucra muchas disciplinas y admite interpretaciones diversas. Desde algunas lecturas que provienen en su mayoría, de la psicología social, llueven las críticas y los cuestionamientos a la difícil tarea de ponerle nombre y apellido a la tragedia. Sostienen que es como contribuir a potenciar el espectáculo de las peores manifestaciones de nuestra sociedad, sembrar el miedo y darle carne a la prensa internacional: *México, además de ser un país violento, es una sociedad ingobernable.* Puede haber algo de morbo por el vértigo que generan la intriga y la violencia que rodea el estudio de estos temas, pero convengamos que es una monstruosa rutina para quienes siguen estos episodios con propósitos puramente informativos o con el fin de medir la extensión del fenómeno y comparar y analizar la realidad mexicana con el cuadro de violencia que se registra en otros países de la región, Colombia, por ejemplo.

No es casual que compartamos, con cierta naturalidad, el *argot* de una subcultura que nos permite entendernos cuando cada uno de nosotros expresa definiciones graves, pero contenidas en una sola palabra. Todos sabemos de qué estamos hablando cuando decimos “encajuelado”, “pozolero”, “pozoleados”, “colgado”, “levantado”, “encobijado”. Frente a esta realidad, no faltaron

los intentos de encubrimiento por parte de las autoridades. Con el inicio del gobierno del presidente Peña Nieto en 2012, la Secretaría de Gobernación intervino para que los periódicos *Reforma* y *El Universal* dejaran de publicar en primera página una pequeña tabla estadística con el recuento de las bajas mortales de la semana vinculadas a hechos asociados al crimen organizado: narcotráfico; secuestros, tráfico de personas y venta ilegal de armas de guerra.

Las estadísticas del horror pasaron a las páginas interiores de ambos medios de circulación nacional, poco críticos y, como sabemos, con indudables nexos con importantes sectores patronales y representantes del sistema político, por lo que nadie sospechará de una posible campaña desestabilizadora. La cortesía nos ahorró el disgusto de desayunar con los cuerpos desmembrados de la semana sobre la mesa del restaurante. Pero las cifras del horror pasaron a las páginas interiores y, con un poco de curiosidad y buena disposición, podíamos consultar y tener actualizado el record macabro de víctimas arrojadas por los enfrentamientos entre cárteles de la droga, o de la confrontación de las bandas con las fuerzas de seguridad.

Cada bofetada mediática ampliaba y profundizaba el debate en los medios y en los ámbitos académicos. Por lo general, la discusión iniciaba con una referencia inevitable a la situación que se vive en países cercanos. ¿Somos la réplica multiplicada de lo que ocurre en Guatemala y El Salvador? El *alien* que se instaló en el territorio mexicano ¿es una especie de "estado islámico" que en lugar de imponer el Corán comercializa y difunde el consumo de estupefacientes? ¿Será que estamos recorriendo el mismo camino que inauguró el crimen organizado en Colombia hace más de 50 años?

Hay otro espacio de estudio y preocupación que no debe olvidarse. Por ejemplo: ¿en qué punto se entrecruzan la violencia del narco con la represión institucional de los movimientos ciudadanos y organizaciones populares? La muerte o desaparición de líderes campesinos, luchadores por los derechos humanos y dirigentes de los movimientos defensores del medio ambiente, trató de ocultarse detrás de conflictos "inter-bandas". En este sentido, el estudio sobre la violencia en México entraña una doble responsabilidad: identificar y dar entidad propia a las víctimas de la represión estatal para distinguirlas de aquellas que responden, específicamente, al combate a los grupos que se mueven en el mundo de la delincuencia organizada. Es preocupante la frecuencia con que, en los países de la región, la guerra contra las drogas es la cobertura ideológica y mediática que encubre estrategias de contra-insurgencia destinadas a desbaratar los movimientos sociales y desarticular la resistencia de las comunidades indígenas y campesinas. Primer paso de una lógica de guerra destinada a la apropiación de tierras fértiles, bosques y agua potable.

Desde la teoría, buena parte de los investigadores académicos y periodistas especializados centró el debate en tres o cuatro hipótesis explicativas: *a)* desbordado por la globalización, México se encuentra próximo a su balcanización como deriva inevitable de un "Estado fallido" que es incapaz de imponer el orden interno, asegurar la impartición oportuna de justicia y ofrecer tranquilidad a sus ciudadanos; *b)* ya es tarde para intentar controlar la situación cuando hay evidencias de estar frente a un "narco-Estado" con intereses y objetivos que resultan funcionales para el mundo de las actividades económicas ilícitas y poco amigable para el resto de la población; *c)* se trata de un "Estado ausente" que renegó, al menos parcialmente, de algunas de sus funciones básicas —salud, vivienda, educación, seguridad— y que delegó en las actividades privadas y en la "sana" intervención del mercado, el papel fundamental de conservar la unidad interior y la resolución pacífica de los conflictos entre los actores sociales; *d)* vinculada a la hipótesis anterior, se entiende que la debacle de la seguridad interior, el protagonismo descomunal de los negocios ilícitos y el desbordamiento de la violencia, son el resultado del debilitamiento del antiguo Estado "priista-corporativo" que se construyó durante el régimen de la "posrevolución" y del sistema político del partido hegemónico. Las instituciones públicas del México neo-liberal explican el abandono de "territorios" sociales que son gradualmente ocupados por las reglas del juego que impone el crimen organizado o por intereses particulares que bordean las fronteras de la ilegalidad.

¿Qué alternativas se abren ante el desbordamiento de la violencia? ¿Tal vez la protección que puede ofrecer la recomposición del Estado de bienestar en México, como pareció impulsarlo el gobierno del presidente López Obrador? Con menos recursos de los que dispuso la economía mexicana hasta la denominada crisis de la deuda en 1982, este propósito, como logro histórico, parece bastante incierto, muy ligado a los precios del petróleo y al volumen de las remesas del exterior, y también, hay que decirlo, demasiado distante de las urgencias ciudadanas. Lo cierto es que mientras el discurso conservador clama por la implantación de una mano dura con suspensión de garantías individuales y pena de muerte, los sectores democráticos del país —prensa crítica, redes sociales, academia, organizaciones populares, fuerzas políticas de izquierda— tienen la obligación de generar y ofrecer, respuestas alternativas que sean superadoras de los atajos autoritarios y de las formas estatales cercanas a ciertas expresiones modernas del neofascismo.

Cambio de estrategia económica y crisis de representación social

La segunda mitad de los setenta mostraron los primeros síntomas de agotamiento del antiguo modelo de crecimiento apoyado en la industrialización sustitutiva de importaciones. Las políticas arancelarias proteccionistas, el crédito barato y los numerosos subsidios a la producción cobijaron el nacimiento de un empresariado nacional robusto pero dependiente de la protección del Estado y prebendario de las instituciones públicas. A principios de los ochenta se reformularon buena parte de las políticas oficiales y se sentaron las bases de una nueva estrategia de crecimiento para México. Las décadas doradas del desarrollo estabilizador y de las tasas del 6% de expansión del producto interno bruto habían quedado atrás. El gobierno del presidente Salinas de Gortari (1988-1994) fue el responsable de darle forma al nuevo programa económico. Al respecto, es oportuno mencionar algunos de los postulados principales de esas nuevas políticas, para referir después las consecuencias de esos cambios estructurales en el ámbito del comportamiento político de los actores sociales y de la representación sectorial de los grupos de población más afectados.

De acuerdo a la caracterización de Arturo Huerta (1993), el programa de gobierno de Carlos Salinas se estructuró alrededor de los siguientes ejes programáticos:

1) Apertura externa destinada a: facilitar la entrada de importaciones para promover la competencia con los productores nacionales y acelerar la modernización del aparato productivo; promover el libre flujo de mercancías y capitales con el fin de estimular la inversión extranjera directa y potenciar la asociación entre corporativos nacionales y extranjeros.
2) Desregulación de las actividades económicas dirigida a los siguientes objetivos: eliminar trabas administrativas que afectaban la libre movilidad de los factores productivos; desincorporar servicios públicos (carreteras, puertos, suministro de agua, generación de energía, y demás); crear condiciones que permitan al capital privado actuar como motor del conjunto de la economía.
3) Desincorporación de empresas públicas con un doble propósito: vender empresas y bienes públicos con el fin de abrir los espacios de inversión para el sector privado y estimular las inversiones empresariales en áreas estratégicas y de alta rentabilidad; y reducir el déficit fiscal y sanear las finanzas públicas.

4) Desincorporación y privatización bancaria destinada a ofrecer seguridad al capital financiero nacional y extranjero para que invirtiera en el país, y promover la modernización de ese sector (fusión de instituciones bancarias; ampliación de la cotización de las empresas en las bolsas de valores; agilización de trámites con unidades financieras extranjeras).
5) Liberalización y privatización del ejido mediante la incorporación de reformas al Artículo 27 Constitucional. El objetivo fue propiciar la venta o la libre contratación de las tierras ejidales, así como promover la asociación de los ejidos con propietarios particulares.
6) Flexibilización en las condiciones de contratación de la fuerza de trabajo. Se promovió una mayor movilidad de la fuerza laboral estableciendo normas flexibles de contratación y despido de empleados y trabajadores, y se quitaron estímulos relacionados con la antigüedad del trabajador o con premios por asistencia y buen desempeño.

Un proceso de transformación estructural de esta magnitud no responde sólo a urgencias coyunturales o a la pura necesidad de corregir desajustes en las finanzas públicas y buscar equilibrios en el sector externo. Se trata, por el contrario, de un proyecto con vocación epocal, destinado a moldear el futuro de la sociedad mexicana de acuerdo con patrones de acumulación alejados del "desarrollo estabilizador", del fortalecimiento del mercado interno y del proteccionismo estatal. Es oportuno recordar que el Estado mexicano moderno se forjó a partir de una enorme legitimidad social y de un sólido andamiaje institucional. Ambas características quedaron consagradas con la promulgación de la Constitución de 1917 y con el establecimiento, años después, del principio de mandatos sexenales y "no reelección", estos pilares le dieron una inusual estabilidad política en una región castigada por los golpes de Estado y la debilidad de los gobiernos constitucionales.

Las instituciones derivadas del movimiento social de 1910 tuvieron, entre otros objetivos, el interés prioritario de consolidar un desarrollo capitalista moderno, con miras a superar el atraso agrario, propiciar el surgimiento de una burguesía industrial y bancaria dinámica, e incorporar a los trabajadores y empleados urbanos a los beneficios del nuevo capitalismo mexicano. Entre otras instituciones emblemáticas del Estado social mexicano, cabe mencionar la creación, en 1943, del Instituto Mexicano del Seguro Social, destinado a prestar atención médica a los trabajadores del sector privado, y en 1960, la fundación del Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado, con el fin de atender en materia de salud a los empleados del sector público. Al mismo tiempo, la estabilidad económica y el crecimiento

sostenido del producto interno, propició que amplias capas medias lograran tener acceso a la educación y a niveles de consumo más alto.

La estrategia de crecimiento afianzada a partir de los años treinta se fincó en un sólido entramado político-institucional. Los postulados de la Revolución mexicana ofrecieron un vasto repertorio ideológico y cultural a los gobiernos de la posrevolución. La promulgación de un marco jurídico acorde con las necesidades de un país que iniciaba la senda del crecimiento, consolidaron un régimen político y un sistema institucional que se caracterizaron por una sorprendente capacidad para asimilar y resolver, sin mayores sobresaltos, los conflictos intersectoriales y asegurar, al mismo tiempo, su propia continuidad sin modificar las normativas de la sucesión presidencial, en particular el principio de no reelección.

La estabilidad del sistema político mexicano y la consolidación de un vasto y complejo sistema de cooptación de la protesta social, se sustentó en cinco principios fundamentales:

1) La incorporación del movimiento campesino a las propuestas oficiales a través de un agrupamiento corporativo subordinado a las políticas gubernamentales para el sector agropecuario. La Confederación Nacional Campesina era el espacio de canalización de las demandas para ejidatarios, minifundistas y pequeños productores, y la instancia de resolución de los conflictos por la tenencia de la tierra.

2) La clase trabajadora industrial y la vasta burocracia que se formó al amparo del crecimiento de las instituciones públicas, encontraron en la consolidación de los sindicatos un espacio para canalizar sus demandas económicas y reclamar participación en el ámbito de la política. La Confederación de Trabajadores de México se transformó en el paradigma del sindicalismo oficial. La asignación de cargos de diputados, senadores, presidentes municipales y gobernadores aseguró la subordinación del movimiento obrero a las políticas oficiales, y le permitió a los gremios de obreros y burócratas leales al partido oficial, actuar como barrera de contención de los sindicatos independientes.

3) A los grupos definidos como "sectores populares", un conglomerado heterogéneo en el cual confluían pequeños empresarios, trabajadores por cuenta propia, profesionales de diversas disciplinas y grandes representantes de la industria y el comercio, se los agrupó en la Confederación Nacional de Organizaciones Populares. Este organismo, otro de los brazos del partido gobernante, cumplió funciones parecidas a los agrupamientos obreros y campesinos: ser polea de transmisión de los

reclamos sectoriales y barrera de contención ante posibles protestas populares.

4) En 1929, por iniciativa del presidente Plutarco E. Calles, los sectores triunfantes del proceso de 1910 dieron nacimiento a la estructura política que debía abarcar todas las parcialidades sociales y económicas. La creación desde el Estado, de una estructura partidaria que se asumía como depositaria del legado histórico de la Revolución mexicana y portadora de los principios doctrinarios de la Constitución de 1917, volvió casi innecesaria la competencia electoral y transformó en accesorias al resto de las fuerzas partidarias que, a derecha e izquierda del sistema, pretendían disputar, en condiciones muy desventajosas, el manejo de los asuntos públicos. El régimen de partido "hegemónico" se transformó en uno de los dispositivos que aseguraron la continuidad de los llamados gobiernos de la posrevolución y en garantía de resolución "hacia adentro" de los conflictos por el manejo del Estado.

5) El principio constitucional de la "no reelección" de los presidentes oxigenó el sistema político y aseguró la oportuna rotación de los principales cuadros de la clase dirigente. En cada fin de sexenio se repetía el mito de matar al padre para reafirmar y alimentar la voluntad de sus hijos. Con ese sacrificio pactado, se reiniciaba el ciclo de gobierno a partir de las cenizas de la gestión precedente y se volvía a mirar el futuro con nuevas esperanzas. Todo quedaba en familia, pero todo parecía iniciar de cero.

Si una característica define al sistema político surgido de la Revolución de 1910, es la notable capacidad de cooptar y resolver hacia su interior los diversos conflictos que pueden presentarse en una sociedad con enormes desigualdades económicas y una fuerte heterogeneidad estructural. Ese régimen, de curioso perfil de "partido casi único", que supo combinar, con genial maestría, coerción y consenso según las demandas de la coyuntura, también supo castigar, con oportunidad y rudeza, cualquier asomo de autonomía obrera o popular. El disenso tenía límites y con la disciplina social no se juega, y al respecto sobran las evidencias: la represión de la huelga ferrocarrilera de fines de los años cincuenta; el asesinato de Rubén Jaramillo en 1962; el cerco al movimiento de los profesionales médicos en la mitad de los años sesenta; la violenta represión del ejército al movimiento estudiantil en octubre de 1968, y de los grupos parapoliciales a los manifestantes de la comunidad politécnica el 10 de junio de 1971. Los hechos mencionados son algunos de los momentos en que el Estado acudió al uso de la fuerza ante posibles "desbordes" sociales que se canalizaron por fuera de los espacios institucionales.

Impacto del modelo neoliberal sobre las instituciones políticas

Con limitaciones y parcialidades políticas a veces indignantes, la sociedad mexicana se sentía protegida por sus instituciones; cada sector o grupo social sabía que había un puerto seguro al que llegar y donde expresar sus reclamos. Los poderes fácticos reconocían que existía un Estado que dictaba las reglas del juego y garantizaba su cumplimiento. Pero el cambio de modelo económico maltrató a las antiguas instituciones, abrió fisuras en ellas, las debilitó, les quitó parte de su contenido y les hizo perder eficacia en una función primordial para la resolución acotada de los conflictos de puertas hacia adentro: la mediación de los poderes públicos entre actores sociales y grupos económicos. De esta forma se perdió el sentido de protección y el cobijo que amplios sectores sociales encontraban en las instituciones del Estado "nacionalista revolucionario". La narrativa del *solidarismo* entronizada como nueva ideología oficial, resultó insuficiente para sustituir el mundo patriarcal que daba certezas y sentido de pertenencia (Zermeño, 1997). El discurso histórico del "nacionalismo revolucionario" —verdadera amalgama ideológica del México posrevolucionario— fue sustituido por una madeja artificial de enunciados y propósitos genéricos acompañada de acciones de apoyo económico de carácter asistencial.

En este marco de debilitamiento relativo de las instituciones públicas, los gobiernos debieron afrontar, desde mediados de los años ochenta del siglo pasado, la presencia desafiante de los agentes del narcotráfico. El comercio de estupefacientes emergió con una fuerza inusitada y con tono beligerante, por lo que marcó con su actividad casi todas las actividades públicas. Infiltró a los sectores económicos —industriales, comerciales y financieros—, contaminó y degradó los procesos electorales, jaqueó y corrompió a la justicia, y subordinó a muchos candidatos y partidos políticos.

El "fenómeno narco" apareció en escena con rasgos novedosos; estas características deben ser identificadas para comprender su capacidad de actuar y condicionar a los sectores público y privado y entender el control territorial que ejerce en vastas regiones del país. Entre otros aspectos, hay que señalar los siguientes:

1) Desde hace algo más de 30 años, el narcotráfico creció a escala internacional en proporciones descomunales, y lo hizo mediante un sistema transnacional de eslabonamientos que vinculan la fase productiva —siembra y cosecha— con la de producción (laboratorios y elaboración de la droga) y el transporte a los destinos finales. México quedó incor-

porado a esta división internacional del narcotráfico como estación de embarque y traslado de los estupefacientes a los principales destinos: Estados Unidos, Canadá y Europa.

2) El comercio de estupefacientes, y en general el desarrollo de la economía criminal (tráfico de personas; trasiego de armas y combustibles) no es un fenómeno externo ni aislado del conjunto de la sociedad; se trata, por el contrario, de un emprendimiento económico de enormes dimensiones y con sólidos anclajes en sectores clave de la economía y de la política. Su presencia es innegable en el mundo de los negocios y las finanzas, así como en las filas de las corporaciones de seguridad y en el Poder Judicial.

3) El narcotráfico rivaliza con las actividades legales, como el comercio a gran escala, las transacciones financieras y la compra-venta de propiedades y moneda extranjera, y la producción de ciertos bienes primarios como alimentos e insumos básicos para la industria. Sus negocios se inscriben en la lógica de la acumulación de capital por despojo o *desposesión*. El desplazamiento de la hostigada población campesina en ciertos estados y regiones, tiene el propósito de controlar el territorio con fines lucrativos mediante la ampliación de las áreas sembradas con cannabis o amapola, y con miras a manejar, sin la presencia de posibles competidores, las rutas de comercialización de la droga. Este nuevo "arreglo espacial", según la definición acuñada por David Harvey (2004), trastoca los antiguos límites entre municipios, comunidades campesinas, zonas urbanas de alta rentabilidad y terrenos de cultivo.

4) La confrontación armada entre los organismos de seguridad del Estado y los cuerpos armados de los carteles, no expresan una lucha entre "policías y ladrones", ni son la muestra trágica del resultado sangriento de desbordes violentos entre bandas, como se esmeran en mostrar algunos medios. Los enfrentamientos entre las instituciones de seguridad y las bandas del crimen organizado son la expresión más gráfica de la disputa entre el mundo de los negocios ilícitos y la economía legal y el propio Estado por el control de los circuitos productivos, los canales de comercialización, y de los territorios. La secuela de muertos, desaparecidos y mutilados son la consecuencia inevitable del uso de la violencia hasta sus últimos límites.

La lucha contra el narcotráfico. Las respuestas del Estado

A partir de la década de los ochenta, los distintos gobiernos —desde el sexenio de Miguel de la Madrid hasta el de Enrique Peña Nieto— han procurado erradicar o acotar el fenómeno del tráfico de estupefacientes, mediante estrategias represivas que redujeran el área geográfica de influencia o bajo control de los cárteles.

Carlos Fazio (2016; 2021) afirma que las tareas de rastrillaje y destrucción de sembradíos resultó una victoria pírrica, aun en los casos de las operaciones más exitosas. Las policías y el ejército, cuando era requerido para esas labores, lograron detectar y eliminar numerosas zonas de siembra. No obstante, la multiplicación de los campos cultivados y el apoyo tácito de las comunidades campesinas —beneficiadas por los precios de la droga— volvieron casi imposible la eliminación de las tierras sembradas. Como parte de las campañas de erradicación de los cultivos, las fuerzas de seguridad procuraron asfixiar a las bandas con el establecimiento de retenes y el bloqueo de los principales caminos por los cuales se transportan los cargamentos de droga. También estas medidas representaron un logro transitorio; el tejido territorial del narco es mucho más complejo que la detección de caminos vecinales: la ruta de los cerros y el transporte aéreo de los enervantes muestran la presencia de una extendida red de colaboración que incluye autoridades municipales, gobiernos estatales, funcionarios federales y jefaturas militares y policiales.

El papel de la población civil constituye otro aspecto relevante del tráfico de drogas. La colaboración que prestan grupos campesinos y los pequeños y medianos productores de la industria y del comercio, responde a razones objetivas que deben ser identificadas. La derrama económica que deja la siembra y comercialización de droga llega a estos sectores y se traduce en beneficios materiales tangibles. Cuando los recursos públicos escasean o el presupuesto asignado se recibe con cuentagotas, el aporte económico de las bandas ayuda a mejorar los ingresos de las familias campesinas y a aliviar las condiciones de pobreza. Con frecuencia, los municipios logran cumplir sus metas en materia de realización de obras públicas y sostenimiento de los programas sociales, acudiendo a los fondos que, de manera encubierta, aportan los cárteles.

Las tareas de inteligencia financiera tuvieron como objetivo principal interrumpir el circuito del lavado de dinero y detener los negocios de la delincuencia organizada en el área comercial, en el negocio inmobiliario y en la industria turística, en particular en el rubro de hoteles sistema de tiempos compartidos y restaurantes. Los logros en la detección de cuentas bancarias y de inversiones en propiedades, fueron relativos; buena parte del dinero "ne-

gro" se blanquea en empresas formalmente constituidas, con razones sociales reconocidas y con nombre de accionistas acreditados en el mundo de los negocios o de la política.

La presión de la justicia estadounidense llevó la lucha al terreno de la "caza" de los principales líderes y organizadores de los negocios que promueven los cárteles más activos. Los organismos de inteligencia estadounidenses se dieron a la tarea de identificar, hacer pública y reclamar la detención de los *capos* de los principales grupos criminales. Para las autoridades judiciales y policiales mexicanas, resulta difícil soslayar un reclamo que se solicita de acuerdo con los requisitos que establecen las normas jurídicas vigentes en ambos países, en materia de lucha contra el negocio de las drogas.

El rastreo y la detención de los líderes, por lo general a cargo de efectivos del ejército o de la infantería de marina, dispuso de una amplia cobertura mediática y se le dio el uso político conveniente antes de proceder a la extradición. Más que la eficacia en términos de desarticular a las bandas, la detención de los líderes responde a una lógica de política internacional mediante la cual se procura conservar en buenos términos, la relación con los gobiernos de Estados Unidos y calmar los reclamos del Poder Judicial de ese país, por los reiterados incumplimientos en materia de lucha contra la producción y venta de enervantes.

Janet Yellen, secretaria del Tesoro de Estados Unidos, presentó un informe lapidario sobre el ingreso de dólares provenientes del narcotráfico en el circuito financiero estadounidense. Mediante la exhibición de datos duros, la secretaria Yellen señaló que el tráfico de enervantes deja más de 100 000 millones de dólares al año en los distintos dispositivos del sistema financiero —bancos, casas de cambio y traspaso de valores, empresas de inversión en la bolsa y agencias de viajes, entre otros—, además de los recursos ilícitos que se originan con el tráfico de personas y el contrabando de armas de fuego. Entre otras evidencias, también añadió que los recursos del narco han sido descubiertos en empresas fantasmas y en activos digitales, y en compañías reconocidas que brindan cobertura para el lavado del dinero. Con la intención de amarrar compromisos entre los gobiernos de ambos países, y ante la presencia de las autoridades mexicanas, la funcionaria señaló que las sustancias con las cuales se fabrica el fentanilo provienen de China y se procesan en México. Es casi imposible simular desconocimiento o argumentar desinformación ante datos tan concluyentes (*La Jornada*; 07/XII/23).

La decisión del presidente Felipe Calderón (2006-2012) que involucró de manera abierta y generalizada a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y a la Secretaría de Marina en la lucha contra el narco, cambió radicalmente las características de las acciones represivas del Estado frente

al desafío de los cárteles. Si bien mejoraron las tareas de inteligencia y se incrementó el tonelaje de drogas decomisadas, también se multiplicaron los excesos en detenciones arbitrarias, apremios ilegales y muertos en supuestos enfrentamientos nunca aclarados. La muerte o desaparición de numerosos luchadores sociales, defensores de los derechos humanos y protectores del medio ambiente, ha generado un justificado manto de sospecha sobre la existencia de una posible estrategia represiva que se despliega de manera oculta detrás del combate al crimen organizado.

Los hechos violentos de la localidad de Tlatlaya en el Estado de México, la ejecución extrajudicial de medio centenar de supuestos narcomenudistas en un rancho de Tanhuato como parte de la "Operación Jalisco", y la desaparición de 43 normalistas rurales en Iguala en septiembre de 2014, son episodios en las que se ven involucradas las fuerzas de seguridad y personas que pueden tener o no vínculos con el narco, pero en cuya resolución se descubre la determinación previa de proceder a la eliminación física del "enemigo". En otros casos, los hechos adquieren un tono menos transparente, y la muerte o desaparición de representantes comunitarios o líderes sociales puede atribuirse tanto a la actividad de los grupos armados del crimen organizado como a los operativos que realizan las policías y el ejército. El asesinato del indígena náhuatl Samir Flores, en Cuernavaca, dirigente de la Asamblea Permanente de los Pueblos de Morelos y opositor a la construcción de la termoeléctrica de la Huexca, fue atribuido a un grupo de agentes municipales o a personas armadas por empresarios de Morelos, interesados en que se lleve a cabo la obra. Más recientemente (27 de octubre de 2021) la desaparición de la indígena mixteca y defensora ambiental, Irma Galindo Barrios, en el estado de Oaxaca, expuso ante la opinión pública un conflicto con las autoridades municipales debido a la instalación, por parte de bandas de talamontes, de aserraderos clandestinos en la localidad de San Sebastián Atatlahuca, ubicada en la región de la Mixteca de esa entidad.

El desinterés o la ausencia de las instituciones públicas responsables de asegurar las normas básicas de convivencia, y la inoperancia de las corporaciones de seguridad —sigue el debate acerca de la verdadera eficacia de la Guardia Nacional (GN)—, han propiciado la formación de grupos de autodefensa en distintos estados y municipios. A principios de diciembre de 2023, los pobladores del ayuntamiento de Texcaltitlán, en el Estado de México, decidieron enfrentar con un equipamiento bélico rudimentario, formado por escopetas, rifles, machetes e instrumentos de labranza, a un grupo de sicarios del cártel *La Familia Michoacana*. Este grupo delincuencial impedía a los campesinos cultivar sus parcelas si no pagaban la cuota establecida como tributo

bajo el concepto de "uso de suelo". Como resultado del enfrentamiento, hubo 14 muertos, la mayoría sicarios al servicio del cártel michoacano.

En noviembre de 2023, el Ejercito Zapatista decidió abandonar numerosos municipios y localidades chiapanecas donde había construido, años antes, la red de poblaciones solidarias y uto-gestionadas conocidas como *Los caracoles*. El constante aumento de la violencia de los grupos narcos y la inoperancia alarmante de los organismos públicos de seguridad, incluida una sorprendente ineficacia práctica de la GN, provocaron que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) tomara la decisión de no confrontar en una guerra que tendría un alto costo para las comunidades indígenas y campesinas, y optó por ceder el territorio a los cárteles que se establecieron en Chiapas, de manera particular en zonas cercanas a la frontera con Guatemala.

Casi 60 asentamientos fueron desplazados en Chiapas como resultado de la situación de violencia generada por la delincuencia organizada, que incluye bloqueos de caminos vecinales y carreteras, asaltos y secuestros, reclutamiento forzado de jóvenes y cobro de piso, acciones de confrontación armada que apuntan a disputar el control del tráfico de enervantes y la extorsión de los trabajadores que integran las columnas de migrantes que ingresan por la frontera común entre Guatemala y México.

Tal como se establece en el documento dado a conocer por el EZLN —*Cuarta Parte y Primera Alerta de Aproximación. Varias Muertes Necesarias*— ya desaparecieron 59 espacios comunitarios que se pueden clasificar en las siguientes categorías, según la nomenclatura del propio EZ: 16 Juntas de Buen Gobierno (caracoles) y 43 Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (Marez) (*Milenio*; 07/XI/23).

El paisaje social convulsionado y de creciente inseguridad que se extiende en Chiapas, confirma —en el ámbito local— un rasgo prevaleciente de una estrategia internacional dominante: se trata de la aplicación regional de la denominada acumulación por despojo. La política de crecimiento capitalista mediante la apropiación de los recursos naturales, incluye el desplazamiento de los pobladores y la "readaptación" del hábitat con fines de explotación comercial, en particular de aquellas riquezas determinantes para el futuro de la sociedad humana. De manera relevante: petróleo y gas; biodiversidad; minería; agua dulce; bosques y pasturas naturales, y la gran novedad, esa auténtica joya de la corona —el litio—, el mineral que la generala estadounidense de cuatro estrellas, jefa del Comando Sur, Laura Richardson, define con un horrible eufemismo: "tierras extrañas".

El latinoamericanista Raúl Zibechi supo graficar, con palabras tan logradas en el plano literario como acertadas en términos de lectura sociológica, la profundidad y el alcance del proceso que se describe en los párrafos anteriores. Afirma Zibechi:

> Aquella vieja frase que solía ponerse en boca de los asaltantes de carruajes en parajes remotos, "la bolsa o la vida", ya no tiene validez. Vienen por ambas. No tanto porque la vida les importe más o menos que la bolsa, sino porque la simple existencia de vida humana le está creando problemas a los más poderosos, a ese uno por ciento más rico (*La Jornada*, 01 de diciembre de 2023).

Con relación al costo en víctimas humanas de esta peculiar guerra interna Estado-crimen organizado, se reconoce que, en el plano nacional y de acuerdo con estimaciones confiables elaboradas por los organismos de derechos humanos, más de 99% de las desapariciones de personas en los últimos años, se produjeron a partir de 2006, cuando el presidente Felipe Calderón declaró la guerra a la delincuencia organizada. El Movimiento Nacional por Nuestros Desaparecidos en México (MND) difundió un informe con datos aterradores sobre las víctimas de la violencia, informe que fue entregado al Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada (CED, por sus siglas en inglés) con motivo de la visita que ese organismo realizó a México en noviembre de 2023. La primera en los 11 años de existencia de ese organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Para el MND, la cifra oficial de personas desaparecidas en hechos de violencia, algo más de 94 000 —según registros de manejo público—, sólo constituye un piso mínimo, ya que toma como referencia los casos que han sido formalmente denunciados, sin considerar el sub-registro que existe en aquellas desapariciones que, por temor, por ignorancia de los procedimientos o por la falta de recursos, las familias no hacen públicas o no las manifiestan ante las autoridades.

El marco doctrinario de la guerra antinarcóticos

La lucha contra los cárteles de la droga en cualquiera de sus modalidades —detención de los principales jefes; congelamiento de cuentas bancarias y decomiso de bienes materiales o destrucción de campos sembrados con enervantes— se inscribe dentro de una estrategia mayor que define conceptos tan delicados como determinantes, entre otros: enemigo interno, narcoterrorismo,

Estado fallido, nuevos asentamientos poblacionales, ocupación y reordenamiento territorial.

El programa estadounidense para la lucha antinarcóticos en la región tuvo expresiones muy claras en el denominado Plan Colombia y en la Iniciativa Mérida (2007). Los acuerdos firmados en Yucatán reconocen un antecedente importante con la suscripción, en febrero de 2005, de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte.

En marzo de ese mismo año, el Pentágono hizo pública la actualización de las estrategias de intervención de las misiones de seguridad estadounidenses en países, regiones o zonas de riesgo por inestabilidad política, incremento del narcotráfico y la venta ilegal de armas o pérdida del control territorial por ingobernabilidad de Estados carentes de fortaleza política y eficacia administrativa (Rodríguez Rejas, 2017).

Las nuevas políticas de intervención estadounidense se sostienen sobre siete postulados estratégicos principales:

1) Ocupación de territorios y reordenamiento de esos espacios con el propósito de desplazar a ocupantes ocasionales o habitantes permanentes, y ofrecer seguridad a las inversiones del gran capital local o extranjero.
2) Subordinar los conceptos de soberanía, autodeterminación y seguridad nacional a las necesidades de las potencias dominantes y a la importancia de la ubicación geopolítica del país o región que deben ser ocupados (Colombia y México, en América Latina; Irak, Afganistán y Siria en Medio Oriente).
3) Impulsar la asociación con Estados débiles o gobiernos vulnerables bajo el argumento de coordinar la lucha contra el tráfico de drogas y el terrorismo, entendidos como dos términos de una misma ecuación.
4) Promover la tercerización del conflicto cuando no es viable o conveniente la asistencia directa de unidades militares de Estados Unidos. La contratación de mercenarios extranjeros, o la preparación y adoctrinamiento de cuerpos paramilitares locales, deben suplir a las tropas estadounidenses.
5) Ampliar el concepto de enemigo; además de los cárteles de la droga, deben incluirse grupos terroristas, gobiernos "populistas radicales", bandas traficantes de personas y fundamentalistas religiosos, o bien Estados "delincuentes" cuando los gobernantes toleran o actúan como cómplices de la delincuencia organizada (recordar el antecedente de la intervención de la 82 División Aerotransportada en Panamá para derrocar al general Manuel A. Noriega; diciembre de 1989).

6) Desarrollar todas y cada una de las acciones de intervención dentro del concepto de *guerras de cuarta generación,* lo que supone afrontar el conflicto de manera simultánea en los planos militar, mediático, cultural, social y económico.

7) Diseñar un discurso en el que imagen y narrativa —realidad y construcción ideológica— coincidan en un mensaje unívoco que otorgue legitimidad al Estado de excepción, la suspensión de las garantías individuales y las campañas de eliminación selectiva de "enemigos".

A modo de conclusión

La violencia en México no puede ser analizada y entendida al margen del proceso de acumulación capitalista en la actual etapa del patrón de crecimiento dominante. El entrelazamiento de los dos espacios de competencia que rigen el mundo de los negocios, el de las actividades lícitas y reconocidas desde el punto de vista jurídico, y el ámbito de las inversiones y movimientos de capital al margen de la ley, demandan un estudio minucioso de la manera en que las actividades de los cárteles condicionan el conjunto de la vida social y, de manera particular, las actividades productivas.

La generalización de la violencia y la constante acumulación de víctimas en áreas urbanas de alta rentabilidad, más la presencia inocultable de dinero de procedencia ilícita, afectan el ritmo de vida y la rutina económica de vastas capas medias. Esferas como los negocios inmobiliarios, el comercio de ropa y de electrodomésticos, el turismo y la gastronomía, son sacudidos, una y otra vez, por la presencia del narco. Para amplios sectores de la población resulta cada vez más difícil ignorar el tema de la inseguridad y hacerse de la vista gorda ante evidencias físicas amenazantes de cuerpos colgados o mutilados.

Si el panorama social que se describe, es preocupante y desalentador, caben algunas preguntas. ¿Dónde se encuentra la autoridad del Estado y de las instituciones públicas federales o locales? ¿Y la presencia de las corporaciones de seguridad y de las autoridades judiciales? ¿Qué queda de las instituciones construidas por el Estado posrevolucionario responsables de cobijar a los ciudadanos, canalizar demandas y moderar el enojo social sin romper las vías oficiales de comunicación con las autoridades?

Podemos ensayar una respuesta unicausal a las interrogantes anteriores y afirmar que el poder del narco penetró a tal punto en el conjunto de la vida política y social que es imposible revertir la degradación de poderes públicos como la justicia y las fuerzas de seguridad, o poner coto a la generalización de

la violencia. La respuesta sería válida pero insuficiente; falta señalar el factor estructural que hemos mencionado más arriba: el crecimiento de las actividades ilícitas y de la inseguridad que las acompaña, obedece a mecanismos de acumulación íntimamente vinculados al funcionamiento del capitalismo mexicano y a la ruptura del antiguo contrato social que fijó reglas del juego compartidas por todos los agentes económicos y sociales.

El esfuerzo del gobierno del presidente López Obrador estuvo orientado, en buena medida, a fortalecer y rearmar el tejido social y a revitalizar la presencia de las instituciones públicas en aquellas regiones del país menos desarrolladas. En estas acciones subyace un propósito sustantivo, no siempre enunciado como objetivo explícito: potenciar el crecimiento de esas geografías, abrir vasos comunicantes entre pueblos y localidades y quitarle atractivo y espacios de maniobra al tráfico de drogas y de personas. El diseño de una obra de alto impacto regional como el Tren Maya, responde a este postulado de impulso al desarrollo regional.

No sabemos el éxito que pueda alcanzar el actual programa de gobierno, pero el intento de recrear, bajo nuevas y más difíciles condiciones, instituciones públicas cercanas a lo que fue el antiguo "Estado de bienestar" mexicano, parece un objetivo más incluyente y totalizador que centrar la lucha contra la delincuencia organizada y la violencia que la acompaña, en escaladas represivas de consecuencias inmanejables.

Bibliografía

Aguayo, Sergio (2015), *De Tlatelolco a Ayotzinapa. Las violencias del Estado*, Proceso, México.

Alonso, Jorge, Alberto Aziz y Jaime Tamayo (coords.) (1993), *El nuevo Estado mexicano*, Nueva Imagen / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

Alzaga, Ignacio (2008), "En riesgo la viabilidad del país, alerta Sedena", en *Milenio*, 28 de noviembre.

Benavides, Carlos (2009), "EU: México es susceptible de intervención", en *El Universal*, 13 de enero.

Brooks, David (2009), "Colapso rápido y repentino en México, de los mayores riesgos a futuro, alertan en EU", en *La Jornada*, 16 de enero.

De la Garza, Enrique (1993), "Reestructuración del corporativismo en México: siete tesis", en *El Cotidiano 56*, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

El Universal (2009), "Candidato del PAN en NL pacta con los Beltrán Leyva", en *El Universal,* 12 de junio.

_____ (2012), "Sin efectos palpables la aprehensión de capos: EU", en *El Universal,* 14 de marzo.

Esquivel, Jesús (2015), "Informes desclasificados de la DEA: en aumento la narcoinvasión mexicana", en *Proceso,* núm. 2025, 23 de agosto.

Estévez López, Ariadna (2015), "La crisis de derechos humanos y el dispositivo de administración del sufrimiento: necropolítica pública de víctimas, defensores y periodistas en México", en *El Cotidiano 194*, noviembre-diciembre.

Fazio, Carlos (2013), "La variable contrainsurgente", en *La Jornada*, 4 de marzo.

_____ (2014), "Ayotzinapa, terror clasista" (I y II), en *La Jornada,* 13 y 27 de octubre.

_____ (2016), *Estado de emergencia*, Grijalbo, México.

_____ (2021), *Plutócratas y populistas*, Penguin Randon House, México.

Gil Olmos, José (2015), *Batallas de Michoacán. Autodefensas, el proyecto colombiano de Peña Nieto*, Proceso, México.

Harvey, David (2004), *El nuevo imperialismo*, Akal, Madrid.

Huerta, Arturo (1993), "Los cambios estructurales de la política salinista: su inviabilidad de alcanzar un crecimiento sostenido", en *Problemas del Desarrollo 92*, Instituto de Investigaciones Económicas-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Inzunza, Alejandra, José L. Pardo, Pablo Ferri (2020), *Narco América*, Planeta, CDMX.

La Jornada (2020), "Comando ataca en Madera; quema casas y plagia a pobladores", en *La Jornada,* 18 de enero.

_____ (2023), "Los de arriba vienen por todo", en *La Jornada,* 1 de diciembre.

_____ (2023), "Inunda el narco a EU con 100 mil mdd al año: Yellen", en *La Jornada*, 7 de diciembre.

Lemus, Jesús (2015), *Tierra sin Dios. Crónica del desgobierno y la guerra en Michoacán*, Grijalbo, México.

Milenio (2020), "Guerrero: matan a 14; 10 eran músicos", en *Milenio,* 18 de enero.

_____ (2023), "Echan narcos a zapatistas de 59 caracoles y regiones autónomas", en *Milenio*, 7 de noviembre.

Muñiz, Erick (2014), "Resguardará la policía militar explotación de hidrocarburos", en *La Jornada*, 11 de noviembre.

Ramos, Jorge, y Eduardo Camacho (2012), "Impone el narco su ley y cuotas: FCH", en *El Universal*, 18 de abril.

Rodríguez Rejas, María J. (2017), *La norteamericanización de la seguridad en América Latina*, Akal, Madrid.

Sobering, Katherine, y Javier Auyero (2021), *Entre narcos y policías*, Siglo XXI, México.

Zermeño, Sergio (1997), "El fin de un ciclo estatal mexicano", en *Este País, núm. 77*, agosto.

LOS CUERPOS VULNERADOS Y EL ESTADO DEL PODER EN MÉXICO
Una aproximación a su estudio

*Myriam Fracchia Figueiredo**

Antecedentes

Hace diez años se publicó por primera vez el estudio realizado por el Equipo Bourbaki (EB),[1] acerca de *El costo humano de la guerra por la construcción del monopolio del narcotráfico en México (2008-2009),* para tratar de comprender la acelerada escalada de bajas humanas en este país, por lo menos a partir del sexenio de Felipe Calderón (2006-2012). Esa investigación adelantó entonces algunas de los siguientes supuestos preliminares que caracterizan el estado del poder en el país: el costo humano es resultante del entrelazamiento de un orden delincuencial múltiple y diversificado, y un orden legal o el aparato del poder en México, civil y armado, en sus diferentes niveles: federal, estatal y municipal. Las acciones de bajas humanas que estos dominios producen están dirigidas sobre todo hacia la sociedad, conformada en su gran mayoría por los "desconocidos", es decir, cuerpos privados también de su identidad en la prensa registrada.

* Doctora en ciencias sociales, investigadora independiente colaboradora en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, miembro del Servicio Paz y Justicia-México. Contacto: <myrfracchia@gmail.com>.

[1] El EB (2011: 3) se define a sí mismo como "un grupo de investigadores de diversa proveniencia geográfica y profesional, interesados en conocer qué pasa en México, teniendo como herramienta básica la construcción de conocimiento que permita contribuir a la humanización de nuestro mundo".

El EB (2011) adelantó también (2011) lo siguiente:

> El uso de la fuerza se da por el control de territorios de producción y distribución de la nueva mercancía [...] ésta genera un nivel de ganancias inimaginables por cualquier otra mercancía "legal", [...] es necesaria la utilización del aparato del Estado para construir no sólo esta capacidad de acumulación excepcional, sino, además, la protección para su violenta gestación. El Estado es el encargado de garantizar que la acumulación capitalista se lleve a cabo, defendiendo y protegiendo a los diferentes monopolios o más bien, protegiendo a unos monopolios de la competencia para lograr afianzar su producto (EB, 2011:38).

Y concluyó:

> Lo que sucede en México forma parte de un proceso global que trasciende su territorialidad. Constituye un momento de una… larga construcción que simultáneamente articula, conflictivamente, a nivel mundial muchos otros territorios nacionales. Es expresión [...] de una lucha intercapitalista de carácter internacional… y lo será durante una muy larga duración. El debilitamiento producido en las estructuras de gobierno de los Estados-nación implica una pérdida en la capacidad de decidir el rumbo de las políticas económicas [...] [lo que] da como resultado la conformación de "territorios-sin-gobierno" [...] a cargo del "crimen organizado", cuyo dominio pasa por la construcción del monopolio trasnacional creciente de una nueva mercancía (EB, 2011: 45, 16-17).

En la actualidad, es inocultable el creciente y masivo proceso de la llamada "violencia" en México, como muertos, feminicidios aunados a una gran crisis forense, desaparecidos y desplazados, entre otros, independientemente de los diferentes signos partidistas del gobierno en turno,[2] por lo menos desde Felipe Calderón (Partido Acción nacional, 2006-2012), Enrique Peña Nieto (Partido Revolucionario Institucional, 2012-2018) y Andrés López Obrador (Movimiento de Regeneración Nacional, 2018-2024).

Este proceso se realiza en el contexto de una reestructuración económica del país hacia un mercado transnacional, con uno de los PIB más importantes de América Latina, afectado por la crisis financiera internacional y por el reciente impacto de la pandemia de Covid-19, que generó una gran caída en los sectores industrial y de servicios (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi], 2020); a ello se sumó el incremento de la pobreza y el desempleo,

[2] Lo que destaca en el periodo actual es la masividad del exterminio. No podemos tampoco negar la existencia de las defunciones por homicidio, desde 1990 hasta 2005, las cuales fueron más de 255 000 (Inegi, 2020).

así como del aumento de la informalización del empleo, la precarización de los salarios y la desigualdad existente.[3] La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2020) estimó que la pandemia de coronavirus reforzó aún más dichas tendencias.

En este artículo abordaremos la relación entre el estado de poder y los cuerpos vulnerados en México, país que se desenvuelve en un contexto de guerra y de un doble proceso de exterminio, masivo y selectivo, ello con el objetivo de ahondar en la comprensión de dichos procesos, incluso para que su conocimiento contribuya a abatir parte de la indefensión ciudadana ante ello.

Iniciamos, en el primer apartado, externando las dimensiones consideradas en esta aproximación teórica, que iremos profundizando a lo largo del artículo.

El estado de poder y la acumulación de cuerpos vulnerados: interrogantes y dimensiones

El abordaje de la relación entre el estado de poder existente y los cuerpos que han sufrido el costo humano o que son vulnerados en México, desata una serie de interrogantes: ¿a qué nos referimos con estado del poder? ¿Cuál es el estado del poder en México y cuál es el uso que hace de la violencia? ¿Cómo se expresa el estado del poder en los cuerpos y en cuál contexto se desenvuelve? ¿Qué efectos tienen sobre los cuerpos las transformaciones del mercado y del Estado durante la crisis de sobreacumulación del capital?

Las dimensiones que hemos tomado en cuenta para intentar responder a esta serie de interrogantes, fueron las siguientes: la relación entre el estado del poder y los cuerpos; la relación de los cuerpos como territorialidades sociales con la guerra y el exterminio, desde la compleja teoría del poder de Juan Carlos Marín (2010). Además de estas dimensiones, consideramos también su relación con su contexto sociohistórico, político y socioeconómico a nivel mundial, con la centralidad del mercado y el papel del Estado, sobre todo desde los aportes de Robinson (2007; 2017) y Harvey (2016), para visualizar y significar el proceso del costo humano en México.

[3] "La crisis derivada de la pandemia amplió la brecha de desigualdad [...] El ingreso laboral de 20 por ciento de la población que más recursos obtiene es equivalente a 50 veces lo que recibe el quintil, o quinta parte del total de los habitantes del país [...] muestran datos del [...] Inegi" (Villanueva, 2021).

El estado del poder, la violencia y los cuerpos

En su original análisis acerca del escrito *De la guerra,* de Clausewitz,[4] Marín (2010: 46) se refiere al "estado del poder" como equivalente al "estado de las cosas". Apunta que, para Clausewitz, "las relaciones de poder constituyen un territorio específico en las relaciones sociales" y que "el ámbito del poder tiene la característica de estar siempre presente, en la guerra como en la política" —siendo la guerra "el ámbito del poder en su desarrollo, en el proceso mismo de su existencia"—, y que el carácter que asumen las acciones y las relaciones sociales dará como resultante un "estado de guerra" o un "estado político", diferenciándose ambos por el grado en que se instala "la amenaza de muerte" (Clausewitz, 1998: 242 citado en Marín, 2010: 43). Desde ese enfoque, el estado del poder en México estaría caracterizado hoy por ser un "estado de guerra", no sólo porque se halla instalada una amenaza de muerte masiva, sino porque además ésta se materializa diariamente en muerte u otras formas de bajas humanas constituyentes de la misma, como la desaparición, la tortura, violaciones, lesiones, y demás.

A su vez, los ámbitos del poder —la guerra y la política— son expresión de un "encuentro" que, para Clausewitz, "es la actividad de guerra propiamente dicha", con la finalidad de "aniquilar o vencer al adversario" (Clausewitz, 1998: 242, citado en Marín, 2010:43). Para Clausewitz, "el poder es lucha, pero siempre se la reifica en un 'Estado' [...] cuando en realidad la cuestión del Estado nos remite a nada más que al 'estado del poder', 'el estado de la lucha'" (Marín, 2010: 45). Es decir, el estado del poder no se limita a la institucionalidad del poder, sino que engloba también una dimensión social. Esto implica

[4] Marín (2009) analiza detalladamente el libro *De la Guerra,* de Carl Von Clausewitz. Retiene que su teoría es "expresión del poder de la burguesía en el siglo XIX [...] parte del momento en que la burguesía ha fundado realmente el Estado-Nación en el mundo capitalista [...] va a inundar la teorización del poder, y de la guerra, durante todo el siglo XX". Es en el siglo XX en que se da el desmoronamiento de estos Estados junto a "la emergencia del imperialismo en la formación social capitalista, que dio lugar a la teoría de la guerra de Clausewitz (el dominio y el inicio del capital financiero)" (p. 53.) y es desde esa crisis, que Marín propone revisar de manera compleja la teoría analizada. Somos conscientes que hacia finales del siglo XX se han elaborado otras teorías de la guerra, basadas en parte, en la existencia de una crisis del Estado-Nación, en las que algunos de estos autores —W. Lind, Van Crevel y R. Bunker (Maldonado, 2017)— lo consideran "fallido" e incapaz de detentar el monopolio de la violencia y hacen énfasis en el impacto de las tecnologías, considerando que hoy existen guerras no convencionales, en contraposición al modelo de guerra de Clausewitz. Como apuntaremos más adelante, creemos más bien que existe una transformación de las funciones del Estado y que éste no ha perdido toda la capacidad de detentar el monopolio de la violencia, pero ciertamente el avance capitalista lo ha complejizado, así como las formas de manifestación de las guerras actuales.

que para analizar el "estado del poder", no deberíamos separar el estudio de la institucionalidad política del de la lucha social en el territorio: es lo que intentamos hacer para analizar el costo humano.

Para Marín (2010: 48, 40 y 21), el estado del poder "se ejerce sobre relaciones sociales" y "expresa una relación social entre los cuerpos", por lo que "el cuerpo es uno de los territorios de las luchas sociales"; asevera entonces que "siempre será algún tipo de alteración sobre el cuerpo humano" lo que definirá "a la violencia, aun en sus expresiones más simbólicas". Marín (2009: 47) explicita más específicamente que "el consumo productivo de los cuerpos, en términos capitalistas, supone un proceso expropiatorio del poder de los cuerpos", como lo veremos ejemplificado más adelante. Y concuerda con Clausewitz:

> La centralidad de la confrontación como elemento estructurante para entender el ámbito del poder [...] El ataque procura la apropiación, la alteración de una relación social, mientras que la defensa pretende la preservación de una relación [...] Estableciendo cada confrontación o encuentro… como unidad de registro, propone medir a través de las distintas "bajas" resultantes de las mismas la destrucción y construcción de relaciones sociales. Así, las trayectorias de los encuentros nos servirán como indicadores del reordenamiento o reproducción del carácter social, y de clase, de un territorio (Marín, 2009: 11-12).

De esta aproximación teórica, con base en la larga y compleja trayectoria en la construcción y análisis de registros sociales que ha caracterizado la labor investigativa de Marín (2018), se han desprendido las estrategias metodológicas de nuestros estudios sobre el costo humano en México. Éste advierte que el estudio del proceso de "la constitución de los cuerpos y su análisis no puede hacerse al margen de los procesos de formación del poder social"; ello permite entender el cuerpo como territorialidad social y como "un instrumento de registro de las relaciones de poder", el cual "puede asumir una dirección que apunte a fortalecer las relaciones sociales dominantes, o bien puede direccionarse aleatoriamente hacia la construcción de tipos de relaciones sociales aún desconocidos" (Marín, 2009: 34-35).

> Así, la violencia ejercida con miras a la construcción de un dominio territorial, y con ello, de un nuevo tipo de orden social en la era del capital transnacional, es un instrumento de poder que actúa sobre los cuerpos para someterlos a su dominio y, como se apunta más arriba, su efecto más inmediato es la producción de bajas humanas, entendida éstas como cuerpos que han sido afectados por otros cuerpos. Desde esta perspectiva, abordamos el estudio de los hechos de violencia que generan bajas humanas, hechos que deben ser comprendidos, no

> como unidades aisladas de conducta, sino como una actividad social estructurante que expresa un proceso permanente de reproducción de lo social y, más específicamente, como un momento de la formación de fuerzas sociales que construyen territorialidades de dominación, con la configuración de un nuevo mercado (Kloster, K., y M. Fracchia, 2017: 237 y 236).

El estado del poder en México: guerra y exterminio

Esta aproximación teórica trata de caracterizar el proceso constituyente del estado del poder en México. Antes de ahondar en ello, expondremos brevemente una serie de estudios sobre la violencia en el país donde hallamos que su tasa principal observable es la de homicidios (Guerrero, 2020; Madrazo *et al*., 2017, entre otros). Algunas de estas investigaciones llegan a concebir que la violencia en México expresa una guerra, a causa de la presencia de un Estado fallido que, como tal, ha sido penetrado por el crimen organizado (Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C., 2016; Solís *et al*., 2018: 16), lo que acarrea la difuminación de las fronteras entre legalidad y criminalidad; ello, a su vez, explicaría que los mercados ilegales son más eficientes que el mismo Estado de derecho, por lo que no se distingue fácilmente "el comportamiento predatorio de las mafias" del "de los grupos financieros" (Moriconi, 2018: 121-122).

También Rita Segato (2014: 342) recurre a la tasa de homicidios para explicar que América Latina "vive en un contexto de guerra permanente, de tipo no convencional", en donde se ha disuelto "el antiguo límite claramente trazado entre la violencia permisible en las acciones de guerra y la violencia criminal", debido a que ha habido una "transferencia del control de la guerra de ejércitos de Estados nacionales a bandas comerciales pertenecientes a señores de la guerra" (Münkler, citado en Segato, 2004: 343 y 346); de ahí que el crimen organizado se haya constituido en un "segundo Estado", que, como tal, cuenta "con fuerzas de seguridad propias, es decir, corporaciones armadas ocupadas en proteger para sus 'dueños' la propiedad sobre la riqueza incalculable que en ese universo se produce y administra". Un gran aporte de esta autora consiste en analizar el cuerpo como territorio, sobre el cual actúa el poder directamente: "Los cuerpos y su ambiente espacial inmediato constituyen [...] el campo de batalla de poderes en conflicto… y pasa a constituir, en sí mismo, terreno-territorio de la propia acción bélica" (Segato, 2004: 358 y 352).

Desde nuestra perspectiva, la producción en México de los hechos de violencia no se limita a considerar la tasa de homicidios, sino que busca desentrañar

el proceso constituyente de las bajas humanas que, como hemos señalado más arriba, son efecto de la interpenetración entre dos dominios territoriales: el del orden legal y el del orden delictivo (EB, 2011). Estos dominios garantizan la acumulación ampliada de los nuevos grupos económicos transnacionales en alianza con los grupos locales y con el mismo aparato de poder del Estado, lo que, a su vez, transforma las funciones de éste, como profundizaremos más adelante. El carácter que asume la interpenetración de los dos dominios depende de las formas concretas en que se expresa dentro de cada territorio; de ahí las múltiples formas que asume la violencia, dando la impresión de una fragmentación irracional e incomprensible de la violencia. La ejecución de estos hechos se logra "a través de la construcción y el ejercicio de un proceso de 'aterrorizamiento social' [...] favoreciendo, entre otras, la apropiación de los recursos naturales" (Colectivo Ángela Esperanza, 2014: 3 y 5).

Ambos dominios en acción —el orden delictivo y el orden legal— son responsables del desenvolvimiento de los procesos que caracterizan el estado del poder en el país: por un lado, crean las condiciones de guerra,[5] y por el otro realizan un proceso de exterminio, es decir, "un proceso de eliminación selectiva —una cuota en relación con determinadas identidades sociales— y masiva de población, en condiciones de impunidad, unilateralidad de la acción y desarme de la víctima" (Colectivo Ángela Esperanza, 2014: 1). Este proceso del exterminio selectivo ha sido una función histórica y tradicionalmente realizada por el Estado mexicano,[6] pero es "operada actualmente, en la mayoría de los casos, por el crimen organizado para desaparecer, matar o encarcelar a los activistas sociales, periodistas y a toda persona de la sociedad que represente un obstáculo para la dominación pretendida" (Kloster, K. y M. Fracchia, 2017).

Hay que distinguir el proceso de guerra del de exterminio; este último sucede cuando los cuerpos atacados están indefensos, y se da en condiciones de guerra, pero no es su prolongación automática. Ambos procesos son fruto de la determinación de una política militar sobre la población, gracias a una creciente política de "militarización de la seguridad pública" [que] implica la aparición no sólo de fuerzas combinadas (fuerzas armadas militares regulares y cuerpos policiacos), de fuerzas armadas del delito organizado, sino también la de grupos armados irregulares (paramilitares y parapoliciales) y grupos de civiles armados para la autodefensa (Colectivo Ángela Esperanza, 2014: 1).

[5] Para Marín (2009: 9) la guerra es la dimensión político-militar del poder.

[6] Estas hipótesis son fruto de varias investigaciones: Marín (1996) *Los hechos armados;* Serpaj/Espacios (1996-1999), además del citado (EB, 2011), Ángela Esperanza (2014), Kloster, K., y M. Fracchia (2017); (2018); Ameglio, P., y M. Fracchia (2019).

Son las acciones de estas fuerzas las que "ejecutan el costo humano en el territorio facilitan [do] la eliminación selectiva y el control delictual de los cuerpos y el territorio", y también las acciones de la confrontación armada, "que va desde la agresión física, a balaceras, asalto, robo, saqueo, secuestro, tortura, emboscadas hasta el asesinato y la desaparición física de individuos o grupos" (Colectivo Ángela Esperanza, 2014: 1, 10 y 9).

Ambos procesos en que se expresa el estado del poder en México —la guerra y el exterminio— se desenvuelven simultáneamente con el proceso de una ampliada participación ciudadana, sobre todo durante lo que va del siglo XXI, cuando los principales partidos de diversos signos han gobernado el país, desde el nivel municipal hasta el de la Presidencia de la República, sin que el costo humano haya cesado; por el contrario, hasta ahora ha sido constante y creciente.

El contexto de la crisis de sobreacumulación del capital

La relación entre el estado del poder y los cuerpos en México nos ha conducido a tratar de comprender, al mismo tiempo, el carácter del contexto que la caracteriza y los efectos que tiene sobre los cuerpos. Ese contexto está dado por la crisis del modelo neoliberal. Veamos las características de esta fase de acumulación, que, como todas, "genera un patrón específico de dominación de la producción espacial", que "el capital, para imponer un modo de producir, requiere" para "destruir todo aquello que le signifique un obstáculo que no pueda ser incorporado a sus fines"; de hecho, "cuando se habla de despojo espacial no sólo se trata de su apropiación privada para fines de valorización, sino de la destrucción de los medios simbólicos de reproducción de los sujetos que no respondan o sean favorables a los fines de la acumulación", con miras a "generar ganancias extraordinarias a partir de mercantilizarlo" (González, 2018: 59, 47, 53). Incluso, entre los recursos a explotar o apropiarse, por medio de la acumulación capitalista, están también los cuerpos, como veremos más adelante.

La crisis del modelo neoliberal ha sido la culminación del proceso histórico de la conformación del imperialismo, que supuso, por primera vez, el auge del capital financiero, "cuya territorialidad no depende de la defensa de un determinado territorio del Estado-Nación" (Marín, 2009: 56). Este proceso de la hegemonía neoliberal (Harvey, 2016: 63) o periodo de la globalización, es la "dinámica estructural subyacente que impulsa los procesos políticos, sociales, económicos y culturales en todo el mundo"; constituye una etapa "cualitati-

vamente nueva en la historia del capitalismo mundial", en cuanto éste se ha transnacionalizado, a través de las políticas de libre comercio y la reforma neoliberal, con "la preponderancia de los mercados financieros globales, la crisis de la deuda y el aumento de nuevos movimientos de resistencia en toda la región". Todo esto para llegar, a fines del siglo XX, a la crisis de sobreacumulación del capital global,[7] que se profundizó en 2008 (Robinson, 2017: 23, 24, 18 y 213). García Linera (2021) refiere que la crisis de la hegemonía neoliberal se halla extendida hasta la actualidad, como resultante de una crisis económica, una crisis política, una crisis ambiental y una crisis médica, propiciando un proceso de desglobalización económica parcial.

La crisis del capital transnacional, los cuerpos y la guerra

El capital transnacional ha transformado el conjunto de las relaciones sociales, las funciones del Estado, las del mercado, y en éstas, las condiciones laborales, una vez que se han desregulado para basarse en las leyes de mercado, a través de las llamadas políticas de "flexibilización laboral".

Esta transformación ha suscitado las condiciones propicias para la realización del costo humano, por cuanto ha producido "una nueva 'clase marginal' global de supernumerarios o 'superabundantes', no absorbidos por la economía capitalista global", convirtiendo "el trabajo [...] cada vez más [...] [en] una mercancía". Ello ha implicado que la circulación transnacional haya favorecido la del trabajo, "proporcionando un sistema de oferta de trabajo a nivel mundial para las cadenas globales de producción"[8] (Robinson, 2017:216). De hecho, para los años noventa México fue el país número uno en exportación de trabajo, de manera proporcional a su población, sobre todo a Estados Unidos,

[7] Somos conscientes de que actualmente la crisis de este modelo se está acentuando cada vez más, como señala Ibarra(2021: IV), con varias consecuencias: "la tasa de crecimiento de la inversión mundial [que] cae sustancialmente de 4.4 a 2.1 por ciento entre los años extremos del periodo de 2000-2019"; la caída del comercio internacional, el aumento de la desindustrialización, mayor endeudamiento, crisis de las pensiones, caída de las tasas de interés, reducción de impuestos empresariales, evasión en paraísos fiscales; en donde "630 millones de trabajadores en el mundo están en situación de pobreza, según la Oficina Internacional del Trabajo (2019) [...] la tasa media del desempleo mundial [...] [pasará] a cerca de 8-10 por ciento", caída de los salarios y, en América Latina, "la desocupación en 2020 sumará a 11.5 de habitantes; la pobreza [...] afectará a 34 por ciento de la población trabajadora" y seguirá el aumento de la desigualdad.

[8] Esto explica a la vez, la ola masiva de migrantes o de migración forzada que "son absorbidos cuando se necesita su trabajo y luego son expulsados cuando se vuelven superfluos o potencialmente desestabilizadores para el sistema" (Robinson, 2017: 321).

excediendo a las de China e India, y ha generado "un ejército de reserva global de trabajo desarraigado y disponible para trabajar [...] en las maquiladoras o como emigrantes y redujo el costo del trabajo". A esto se ha sumado "la proletarización de las clases medias más antiguas y de los estratos profesionales y la aparición de nuevos estratos medios y profesionales; la proletarización de los campesinos y los artesanos" (Robinson, 2017: 62, 220 y 182). Esa fuerza de trabajo empobrecida, precarizada, en México, alcanzó una tasa de desempleo de 12% en 2017 (CAM, 2018). En cuanto al aumento de la informalización del empleo, para 2019 abarcaba a más de 31 millones de personas, según Inegi (Ordaz, 2019).

La creación de esta masa cautiva se ha visto fortalecida, en la crisis de sobreacumulación del capital, con la disminución del poder adquisitivo, que ha impedido "que la mayoría consuma todas las mercancías que produce la economía global" (Harvey, 2016: 165). Ello ha originado una creciente "magnitud de los medios de violencia, el alcance de estos y su concentración en manos de pequeños grupos poderosos [que] no tiene precedente. La guerra se normaliza" y sólo existe "una pequeña redistribución de ingresos hacia abajo" que no ha afectado "la estructura fundamental de las relaciones de propiedad" (Robinson, 2017: 12). Esa población que no ha podido ser absorbida por el capital, desde nuestra perspectiva, también es objeto del costo humano y "enfrenta 'un ciclo mortal de despojo-explotación-exclusión', hasta el genocidio", abandonada por el Estado debido a "su incapacidad de resolver los problemas de acumulación", según Robinson (2017: 10 y 57).

Ésta es una de las consecuencias de la crisis capitalista por sobreacumulación, que Harvey (2016: 121) denomina "acumulación por desposesión", a la que ha comparado con la capacidad de la "depredación de la acumulación originaria" y que "opera permanentemente y puede adoptar muchas formas, tanto legales como ilegales", y que ha producido "nuevas formas de riqueza y de pobreza y [...] nuevas configuraciones de poder y de dominación".

Creemos que una de las nuevas formas en que la crisis del capital, en esta fase, realiza la dominación sobre los cuerpos en México, no es sólo a través de la precarización o el desempleo de su mano de obra, ni por medio del exterminio selectivo perpetrado históricamente hacia sus opositores, sino ahora también a través del exterminio masivo, para impulsar el proceso de constitución de los mercados ilegales en el país. Con una población de 126 millones de habitantes y caracterizado por tener una de las mayores desigualdades sociales en América Latina, se contabilizan en México más de 300 000 muertos, de 2006 a 2019; 3 628 feminicidios de 2015 a 2020; alrededor de 3 000 fosas clandestinas, entre 2006 y 2019, según la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB), generando una grave crisis forense; 91 327 desaparecidos, del

15 de marzo de 1964 al 30 de agosto de 2021, según CNB, y 346 045 de desplazados internos (Inegi, 2020; Cepal, 2019; Instituto Nacional de las Mujeres y ONU, 2020; Rivera y Ruiz, 2019; Infobae, 2021; Comisión Mexicana Derechos Humanos de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2020).

Este contexto, caracterizado por el proceso de la "acumulación por desposesión", ha desenvuelto dos lógicas contrapuestas en su gestión del espacio, según Harvey (2016: 41 y 116), con contradicciones que han tenido que ser gestionadas por el Estado y que, desde nuestra perspectiva, atraviesan ambas los cuerpos vulnerados por el costo humano: la lógica del capital y la lógica del territorio. La lógica capitalista, realizada sobre todo por empresas de Estados Unidos, Japón y Europa, ha impulsado una reorganización espacial y una expansión geográfica de las relaciones sociales de producción en cada país, para absorber el exceso de capital y evitar una devaluación. Fue impulsada, por un lado, con la creación, por parte de Estados Unidos, de un sistema financiero internacional, y por el otro, por la privatización[9] de "el régimen financiero doméstico, el mercado doméstico y las empresas domésticas" de los demás países, logrando el fortalecimiento de "nuevos centros regionales de producción industrial" (Harvey 2016: 127, 65-66); todo ello con una competencia de tipo monopolista, que se ha expresado "como concentración de privilegios de poder en ciertos lugares más que en otros" y que ha antepuesto "a las ventajas de la localización, las ventajas tecnológicas, el poder financiero y el control del mercado"[10] (Harvey, 2016: 84-86). A su vez, el proceso de privatización ha liberalizado el mercado al transferir activos públicos productivos a empresas privadas, "como los recursos naturales: tierra, bosques, agua, aire, que el Estado posee en nombre del pueblo que representa"[11] (Harvey, 2016: 127).

Este proceso se ha caracterizado por un "intercambio de bienes y servicios (incluida la fuerza de trabajo) [que] supone casi siempre cambios de ubicación"; esto ha dado como resultado un desarrollo geográfico desigual y la ten-

[9] Para Robinson (2017: 200-201), la privatización "ha incluido casi todos los sectores de la economía, desde las compañías de telefonía y telecomunicaciones nacionales hasta los servicios de electricidad, agua, gas y otros servicios públicos aeropuertos, refinerías, banco públicos, sistema de pensiones, seguros, centros turísticos, bosques, tierra y agua, empresas paraestatales de producción agrícola e industrial [...] El propio gobierno ha sido privatizado en la medida en que numerosas funciones del estado se han transferido al sector privado ya sea directamente o a través de la contratación externa [...] los estados neoliberales también liberalizaron los sistemas financieros, a instancias de las elites transnacionales".

[10] Para ello, según Harvey (2016), son decisivas las industrias del transporte y de las comunicaciones, que posibilitan el movimiento de mercancías, personas, dinero, capacidad productiva.

[11] La venta de estos recursos "a empresas privadas representa un proceso de desposesión bárbaro, a una escala sin precedentes en la historia" (Harvey, 2016:127).

dencia a la conformación de monopolios de los mercados emergentes, "cuya gestación se realiza siempre en un contexto de gran violencia para lograrlo" (Harvey, 2016: 127), como lo expresa el proceso del costo humano sobre el espacio geográfico ocupado para la producción y reproducción de la sociedad en México.

A la forma de operar la lógica de capital, se contraponen, en el territorio, "los procesos moleculares de acumulación de capital", que constituyen otras formas de organización del espacio a través de las redes espaciales a partir de "las relaciones de parentesco, los vínculos religiosos o étnicos, las diásporas o códigos lingüísticos", según Harvey (2016: 81, 80). Esto explica el desarrollo de "las nuevas luchas de los movimientos sociales [que] se basan en las comunidades locales que están conectadas en redes más grandes con capacidad de organizar y convocar a una acción colectiva más amplia durante las coyunturas clave". De este modo, "el eje de los movimientos sociales también se ha desplazado hacia los marginados y los lanzados a la informalidad, lo que implica un giro hacia las comunidades de los espacios de producción hacia los espacios de reproducción", para Robinson (2017: 306-307). Desde nuestras observaciones, la fortaleza de las comunidades rurales e incluso, urbanas en México, con sus respectivos movimientos sociales, en los diferentes niveles territoriales, también han alcanzado un nivel de organización y de resistencia al proceso de "acumulación por desposesión" de sus recursos, de sus culturas y de sus cuerpos, lo que ha aumentado el nivel de confrontación sobre el territorio, con uno de los más elevados costos humanos de los activistas sociales en América Latina.[12]

Según Harvey (2016: 87-88), uno de los efectos de la contradicción entre las lógicas de poder del capital y del territorio, ha hecho necesario un capital fijo en tierra y el capital móvil, para "crear un entorno geográfico que facilite las actividades capitalistas en un lugar y momento determinado, sólo para tener que destruirlo y tener que construir un entorno totalmente diferente en un momento posterior sin poder saciar nunca su perpetua sed de acumulación". Esto ha llevado a establecer "configuraciones relativamente estables, esto es, economías regionales que consiguen, durante un tiempo, cierto grado de coherencia estructural en la producción, distribución, intercambio y consumo. Los procesos moleculares tienden, por decirlo así, a la producción de 'regionalidad'". Proceso que nos ayuda a comprender la movilidad de lo que podríamos denominar "la regionalidad del costo humano" en México, como, por ejemplo, de zonas que, en un determinado periodo, tradicional e histórica-

[12] Fracchia (2020; 2018); Ameglio y Fracchia (2019).

mente, han sido consideradas más seguras hasta convertirse en los espacios donde se ha ocasionado mayor victimación de los cuerpos.

A su vez, estas dos lógicas que operan en el espacio han tenido efectos en las funciones del Estado, el cual, por la crisis de acumulación, ha transitado de ser un Estado-nación de corte corporativo a un Estado transnacional. Debido a que "el capital territorialmente restringido no puede competir con su contraparte transnacionalmente móvil, se tienen que 'deslocalizar' y vincularse al capital transnacional si quieren sobrevivir"; éste último "no está regulado ni responde a ninguna autoridad política única" (Robinson, 2017: 50 y 56). Desde esta perspectiva, la complejidad del entrelazamiento de la lógica del capital y la del territorio por parte del Estado explica que Harvey (2016: 83, 80, 81) esté convencido —y concordamos con él— de que al capital le conviene la existencia del Estado, porque éste "continúa siendo el agente fundamental de la dinámica capitalista global", para garantizar sus operaciones de mercado y las reglas contractuales, incluidas las del trabajo. "Al forzar su apertura y hacer accesible al capital transnacional todas las capas del tejido social, [...] el Estado cede ante el mercado como poder organizador único en el ámbito económico y social", como, en México, lo hizo el entonces presidente Salinas de Gortari, quien "se dedicó a desmantelar el viejo sistema capitalista nacional y a facilitar una integración radical de México en la economía mundial" (Robinson, 2017: 41, 42, 200).

Una de las funciones del Estado durante la crisis de sobreacumulación del capital, es su opción por "la acumulación militarizada, es decir, el lanzamiento de guerras e intervenciones", realizando "el pillaje y saqueo de las finanzas públicas", por lo que "se trata de una permanente economía global de guerra —una economía criminal y mafiosa [...] contra el terrorismo, las farsas de las guerras 'contra la droga'" (Robinson, 2017: 12 y 11). Es entendible que Marín (2009: 55) haya subrayado el carácter ilegítimo de "la hegemonía del capital financiero [...] para los Estado-nación [...] [y]para la totalidad de los capitalistas".

Así pues, a lo largo de todo este periodo de guerra masiva, México se fue constituyendo en un mercado emergente para los inversionistas transnacionales, tanto a nivel financiero como en el uso de la reserva laboral; no olvidemos que como mercado emergente se estarían desarrollando, y en algunos casos, consolidando, parte de los mercados ilegales —el de la droga y de los precursores químicos; el de armas; el de trata de personas para explotación laboral o sexual y de migrantes; de órganos, de medicamentos, de especies exóticas, de lavado de dinero; de secuestro y extorsión… Mercados todos que necesitan la circulación de sus mercancías y de su correspondiente mano sobre territorios diversificados, tanto a nivel terrestre como marítimo y aéreo.

Creemos que desde esas dinámicas históricas descritas y analizadas por Harvey (2016) y Robinson (2017) provienen los recursos para el financiamiento de la militarización de la seguridad pública, la cual garantiza la continuidad local y transnacional de la conformación de mercados emergentes, muchos de ellos ilegales, que para fortalecerse y liberar los diferentes espacios también requieren de la eliminación masiva y selectiva de los cuerpos, a través de la articulación existente entre las fuerzas armadas legales y delictivas. Desde esa perspectiva, el aporte de Harvey (2016) acerca de la doble lógica en que opera el capital transnacional podría acercarse a la hipótesis inicial del EB (2011), en el sentido de que la apertura de los mercados y sujetos ilegales estaría más a cargo del dominio del orden delictual, con un amplio margen de acción en la movilidad del capital entrelazado con parte del orden legal, más anclado a un territorio fijo, normado, sin el cual no podría operar.

A modo de conclusión

La aproximación teórica al estado de poder existente implica observarlo no sólo desde la institucionalidad del poder, sino también desde la lucha social de los cuerpos. La violencia, como una dimensión del orden social que, en su calidad de instrumento del poder, provoca "siempre [...] algún tipo de alteración sobre el cuerpo humano" (Marín, 2010: 40, 47), como la producción de bajas humanas, entendida ésta como cuerpos que han sido afectados por otros cuerpos. Estos hechos de violencia "construyen territorialidades de dominación, con la configuración de un nuevo mercado" (Kloster, K., y M. Fracchia, 2017: 236).

En México, los crecientes hechos de violencia que producen los cuerpos vulnerados, a través de diversos tipos de bajas humanas, son fruto del estado del poder caracterizado por la interpenetración de dos dominios territoriales —el orden legal y el orden delictual (EB, 2011)—, desde la determinación de una política militar sobre la población, favorecida, por lo menos desde 2006, por una constante política de militarización de la seguridad pública, cuyas fuerzas, legales e ilegales, "ejecutan el costo humano en el territorio facilitan[do] la eliminación selectiva y el control delictual de los cuerpos y el territorio", además de las acciones de una confrontación armada que cobra "la forma de una compleja guerra civil" (Colectivo Ángela Esperanza, 2014: 3 y 14).

Estos procesos que caracterizan el estado del poder en México, se desenvuelven en el contexto de la crisis del modelo neoliberal, que ha transnacionalizado al capital y transformado el conjunto de las relaciones sociales, las fun-

ciones del Estado, las del mercado y, en éstas, las condiciones laborales. Esta fase del capital realiza el proceso de acumulación "por desposesión", según el planteamiento de Harvey (2016: 121): "Opera permanentemente y puede adoptar muchas formas, tanto legales como ilegales", e implica la apropiación de recursos sobre el territorio que, desde nuestra perspectiva, se extiende además hacia los cuerpos, transformándolos en mercancías, en mano de obra cautiva y sacrificable, que circula también a nivel transnacional, según las necesidades de producción y enfrentando, según Robinson (2017: 10), "un ciclo mortal de 'despojo-explotación-exclusión', hasta el genocidio". Estimamos que ésta es una de las nuevas formas de dominación que emerge en dicho contexto: la que el capital ejerce directamente sobre los cuerpos, no s**ó**lo a través de su apropiación y despojo sino también por medio de su exterminio, tanto masivo como selectivo, para destruir el conjunto de relaciones sociales que dichos cuerpos representan como obstáculo en el proceso de constitución monopólica de los mercados ilegales en el país. Ello requiere de gran violencia (Harvey, 2016: 127), y también es necesaria para liberar el territorio ocupado por dichos mercados. Así, a la lógica territorial se antepone la lógica del capital, que arrasa las redes comunitarias y establece regiones económicamente estables mientras le reditúen ganancias (Harvey, 2016: 87). Esta nueva regionalidad se enfrenta a una creciente fortaleza de las comunidades rurales e incluso urbanas en México, con sus respectivos movimientos sociales, en los diferentes niveles territoriales, en términos de su nivel de organización, articulación y resistencia al proceso de "acumulación por desposesión" de sus recursos, de sus culturas y de sus cuerpos, lo que también ha elevado el nivel de confrontación en el territorio, con uno de los más elevados costos humanos de los activistas sociales en América Latina. Desde esta perspectiva, podríamos suponer la existencia móvil y no solamente fija, de zonas de exterminio o de la regionalidad del costo humano en México.

El complejo estado del poder en México también tiene efectos en la institucionalidad del poder, en este caso del Estado. Coincidimos con varios autores que éste sigue siendo funcional al proceso de globalización capitalista para el ejercicio del poder del capital transnacional, lo que ha implicado, en el caso de México, el desmantelamiento del sistema capitalista nacional y su creciente integración en la economía mundial, iniciada por el entonces presidente Salinas de Gortari y que prosigue hasta la fecha. Como concluía el EB (2011: 17), el Estado es necesario para posibilitar y proteger la violenta acumulación que genera ganancias excepcionales para los diversos monopolios que deben mantener el control de territorios para la producción y distribución que conforman los mercados emergentes, que están articulados a nivel transnacional a raíz de "una lucha intercapitalista de carácter internacional". México se fue cons-

tituyendo en un mercado emergente para los inversionistas transnacionales, tanto a nivel financiero como en el uso de la reserva laboral, y en una larga serie de mercados ilegales —drogas, precursores químicos, armas, trata de personas para explotación laboral o sexual y de migrantes; tráfico de órganos, de medicamentos, de especies exóticas; lavado de dinero, secuestro, extorsión, y demás.

Añadiríamos que una parte de este proceso de "acumulación por desposesión" es la producción y acumulación diaria de los cuerpos vulnerados en el territorio mexican a través de una violencia extrema, diaria y permanente. El aporte de Harvey (2016) acerca de la doble lógica en que opera el capital transnacional podría acercarse a la hipótesis inicial del EB (2011), en el sentido de que la apertura de los mercados y sujetos ilegales estarían más a cargo del dominio del orden delictual, con un amplio margen de acción en la movilidad del capital entrelazado con parte del orden legal, a su vez más anclado a un territorio fijo, normado, sin el cual no podría operar, en cuanto da cobertura al primero, para garantizar la continuidad local y transnacional del proceso de conformación de mercados emergentes, muchos de ellos ilegales, que requieren, para su consolidación monopólica, la eliminación masiva y selectiva de los cuerpos.

Bibliografía

Ameglio, Pietro, y Myriam Fracchia (2019), "El rosto del 'exterminio selectivo' por la defensa del territorio en la guerra en México", en Mariflor Aguilar y Laura Echavarría (coords.), *Violencia, territorio extractivismo*, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, pp. 109-126.

Centro de Análisis Multidisciplinario (2018), "Reporte de Investigación 130. La depredación de las clases trabajadoras durante el desgobierno de Enrique Peña Nieto. La desigualdad salarial en México es producto de la explotación capitalista", en Centro de Análisis Multidisciplinario-UNAM, México. Recuperado el 10 de diciembre de 2019, de <https://cam.economia.unam.mx/reporte-de-investigacion-130-la-depredacion-de-las-clases-trabajadoras-durante-el-desgobierno-de-enrique-pena-nieto-la-desigualdad-salarial-en-mexico-es-producto-de-la-explotacion-capitalista/>.

Colectivo Ángela Esperanza (2014), "El estado de la guerra en México hoy", en *Cuadernos de Marte. Revista Latinoamericana de Sociología de la Guerra*, año 5, núm. 6, enero-junio, pp. 153-173. Recuperado el 13 de agosto de 2020, de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/

cuadernosdemarte/search/search?query=&authors=Colectivo+Angela+Esperanza&title=&abstract=&galleyFullText=&suppFiles=&dateFromMonth=&dateFromDay=&dateFromYear=&dateToMonth=&dateToDay=&dateToYear=&dateToHour=23&dateToMinute=59&dateToSecond=59&discipline=&subject=&type=&coverage=&indexTerms=>.

Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (2016), *Atlas de la seguridad y la defensa de México*, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, México.

Comisión Mexicana de Derechos Humanos de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C. (CMDPDH) (2020), Informe 2021. Episodios De Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México, en CMDPDH, México.

Equipo Bourbaki (2011), "El costo humano de la guerra por la construcción del monopolio del narcotráfico en México (2008-2009)", en *Cuadernos de Marte. Revista Latinoamericana de Sociología de la Guerra*, núm. 1, abril, pp. 23- 152. Recuperado el 7 de septiembre de 2020, de <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte/article/view/2043/1744>.

Fracchia, Myriam (2018), "El proceso de la violencia social, su costo humano y la reconstrucción de la justicia en México", en *Revista de Cultura de Paz*, vol. 2, enero-diciembre, pp. 239-254.

_____ (2020), "El exterminio selectivo de los ambientalistas en México (enero 2017-abril 2019)", en *Waterlab Gobacit*, vol. 7, núm. 1, marzo, pp. 40-71. Recuperado el 3 de agosto de 2021, de <www.waterlat.org>.

García, Álvaro (2021), "Álvaro García Linera: la globalización neoliberal en crisis", en *Página | 12*, 31 de agosto. Recuperado el 31 de agosto de 2021, de <https://www.pagina12.com.ar/364852-alvaro-garcia-linera-la-globalizacion-neoliberal-en-crisis?amp=ptimize=1>.

Guerrero, Eduardo (2018), "La segunda ola de violencia", en *Nexos*, 1 de abril. Recuperado el 10 de septiembre de 2020, de <https://www.nexos.com.mx/?p=36947>.

González, Fabián (2018), *Geografía y violencia. Una aproximación conceptual al fundamento espacial de la violencia estructural*, Monosílabos, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México.

Harvey, David (2016, [2003]), *El nuevo imperialismo*, Akal, Madrid.

Ibarra, David (2021), "La economía del mundo: una visión parcial", en *La Jornada*, 3 de febrero, p. I-IV.

Infobae (2021), "Día Internacional de Víctimas de Desaparición Forzadas: México registra más de 90 000 desaparecidos", en Infobae, 2 de septiembre. Recuperado el el 2 de septiembre de 2021, de <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/08/30/dia-internacional-de-victimas-de-desaparicion-forzadas-mexico-registra-mas-de-90000-desaparecidos/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2020), "Defunciones por homicidio", en Inegi. Recuperado el 16 de febrero de 2021, de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mortalidad/doc/defunciones_registradas_2020_nota_tecnica.pdf>.

_____ (2020), "Producto interno bruto. Series desestacionalizada y de tendencia-ciclo Millones de pesos a precios de 2018", en Inegi. Recuperado el 16 de febrero de 2021, de <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>.

Instituto Nacional de las Mujeres / Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2020), "La violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias", en ONU Mujeres. Recuperado el 2 de septiembre de 2021, de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/ViolenciaFeminicidaMX-V8.pdf>.

Kloster, Karina, y Myriam Fracchia (2017), "El costo humano en la construcción de los dominios territoriales", en Karina Kloster (coord.), *Conflictividad y violencias en América Latina*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, pp. 229-264.

_____ (2018), "La deuda pendiente: el fin de la guerra en México", en *Revista MXPolítico*, 8 de junio. Recuperado de <https://www.academia.edu/36839600/la_deuda_pendiente_el_fin_de_la_guerra_en_M%C3%A9xico_MX_POLITICO_JUNIO_2018_pdf>.

Madrazo, Alejando, Jorge Romero y Rebeca Calzada (2017), "Los combates: la 'guerra contra las drogas' de Felipe Calderón", en *Nexos,* 1 de abril. Recuperado el 10 de septiembre de 2020, de <https://www.nexos.com.mx/?p=31818>.

Maldonado, Edgar (2017), "Bunker, Lind y Van Creveld: Tres visiones de las nuevas guerras", en *Tiempo y Espacio*, vol. 27, núm. 67.

Marín, Juan Carlos, *et al.* (2010), *El cuerpo, territorio del poder*, P.I.Ca.So, Buenos Aires.

Marín, Juan Carlos (1996), *Los hechos armados*, La Rosa Blindada / P.I.Ca.So, Buenos Aires.

_____ (2009), *Leyendo a Clausewitz. Cuaderno 8*, P.I.Ca.So, Buenos Aires.

_____ (2018), *Antología sobre la obra y pensamiento de Juan Carlos Marín*, Plaza y Valdés / UNAM, México.

Martínez, Fabiola, y Fernando Camacho (2021), "Aumenta a 82 mil 825 la cifra de personas desaparecidas", en *La Jornada*, 24 de enero, p. 8.

Moriconi, Marcelo (2018), "Desmitificar la corrupción. La perversidad de su tolerancia… y de su combate", en *Revista Nueva Sociedad*, núm. 276, julio-agosto. Recuperado de <www.nuso.org>.

Reuters (2020) "COVID-19 hunde economía de AL e impulsa pobreza y desempleo: Cepal", en Reuters. Recuperado el 10 de septiembre de 2020, de

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2020/07/15/economia/covid-19-hunde-economia-de-al-e-impulsa-pobreza-y-desempleo-cepal-3033>.

Robinson, William (2017 [2015]), *América Latina y el capitalismo global. Una perspectiva crítica de la globalización,* Siglo XXI, México.

Rodrigues-Silveira, Rodrigo, Sonia Terrón y Willibald Sonnletiner (2017), "Política, espacialidad y territorialidad. Hacia un análisis espacial de los procesos sociopolíticos en América Latina", en *América Latina Hoy,* EVSAL Revistas / Ediciones Universidad de Salamanca, vol. 75. Recuperado el 21 de agosto de 2020, de <https://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/16614>.

Segato, Rita (2014), "Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres", en *Revista Sociedade e Estado*, vol. 29, núm. 2, mayo-agosto, pp. 341-371.

Servicio Paz y Justicia (Serpaj / Espacios) (1996), "Avance Exploratorio de la Conflictividad Social en México (1994-1996)", en *Pensar en Voz Alta.*

_____ (1997), "El costo humano de las luchas sociales en México (1994-1997)", en *Pensar en Voz Alta,* núm. 1, Cuadernos de Reflexión y Acción Noviolenta / Espacios de Reflexión y Acción Conjunta.

_____ (1998), "La cuesta de la guerra: recomposición del sistema mexicano. Luchas sociales en México 1994/1998", en *Pensar en Voz Alta,* núm. 2. Cuadernos de Reflexión y Acción Noviolenta / Espacios de Reflexión y Acción Conjunta.

_____ (1999), "El costo humano de la conflictividad social en México", en *Pensar en Voz Alta,* núm. 3, Documento Sociopolítico.

Solís Delgadillo, Juan Mario, y Marcelo Moriconi Bezerra (coords.) (2018), *Atlas de la violencia en América Latina*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí-Facultad de Abogado Ponciano Arriaga Leija-Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.

Villanueva, Dora (2021), "Profundiza la pandemia la brecha de desigualdad en los ingresos", en *La Jornada*, 23 de febrero, p. 18.

LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO, UNA FORMA DE VIOLENCIA

*Aurelio Acosta**

La corrupción es un vicio capital de nuestra época que muestra su desagradable rostro en todas partes. Se halla en la raíz misma de casi todos los problemas importantes —o al menos impide su resolución— y actúa de manera especialmente devastadora en las regiones más pobres del mundo, donde mantiene atrapados a millones de seres humanos en la miseria, pobreza, la enfermedad, la explotación y brutales conflictos

Peter Eigen, 2003:15

Introducción

El sociólogo y político español Jorge Moruno, narra en su libro *No tengo tiempo, geografías de la precariedad*, que cada año, en la primavera, cerca de 500 millones de salmones emprenden su viaje de retorno al río que los vio nacer para desovar y reproducirse, afirmando que "es toda una aventura plagada de peligros". Los salmones cuentan con una especie de GPS y un olfato que les permite detectar el agua de su río natal. Emprenden desde el océano Pacífico una travesía de 4 500 km, hasta los ríos en la costa oeste de Estados Unidos, y "deben enfrentarse a toda una catarata de obstáculos, depredadores y retos que sortear". Al llegar los salmones a las zonas costeras, ya les esperan orcas,

* Doctor en Estudios Latinoamericanos, Centro de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Miembro del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) y profesor en el Suayed de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Contacto: <auacostav@hotmail.com>.

leones marinos, los tiburones salmón y las águilas blancas, para comérselos. Avanzando en tropel, los salmones logran entrar en la desembocadura de los ríos incorporándose al agua dulce; en ese momento, su calvario se multiplica: ¿por qué? Porque sus riñones dejan de funcionar, y dejan de comer y beber. Esta última etapa es de vida o muerte, pues el viaje es río arriba y sólo disponen de la energía acumulada. Este relato es un simil del proceso que recorre el gasto público federal destinado a las 32 entidades federativas del país y a los 2 465 municipios (Moruno, 2018: 198) Auditoria Superior de la Federación (ASF) (2023).

A mitad de año, en la entrada de los ríos, el nivel de agua es todavía muy baja para continuar, así que esperan la llegada de lluvias del verano antes de seguir su viaje. Ya con los ríos más caudalosos, ahora les toca enfrentar a los osos hambrientos que los esperan tras la hibernación: en junio, julio, y agosto las aguas empiezan a bajar; la energía de los salmones empieza a mermar; el calor, el bajo nivel de oxígeno y la carencia de alimentos los vuelve presas fáciles. Con la aparición de las aguas de otoño, sólo cuatro de cada mil salmones logra regresar a su lugar de origen.

Una vez que llegan a la meta, los salmones cumplen su destino: reproducirse en el lugar que los vio nacer. No bien han conseguido esto, las gaviotas se comen los huevos y los salmones, exhaustos por el viaje, sin comer, ni beber, mueren. "Su recompensa es morir garantizando la vida" (Moruno, 2018: *op. cit.*).

La semejanza aquí propuesta surge porque en México los recursos públicos, particularmente el gasto público, también remontan los ríos de la corrupción, el desvió, la malversación de fondos cuyo destino son los programas sociales para la educación básica, la educación para adultos, la educación tecnológica de nivel medio superior, programas de salud pública para la población que no está incorporada a ninguna institución de seguridad social; para infraestructura y servicios básicos destinados a la población en extrema pobreza; y como los salmones, sólo una parte del erario llega a su destino. Al igual que los salmones, que deben enfrentar un sinfín de obstáculos, nuestro país también debe enfrentar la desviación de recursos y el mal uso del gasto público, que nos ubica cerca del puesto 100 entre las naciones del mundo con menos calidad en el gasto público (Elizondo, 2018).

En primer lugar, los osos y aves de rapiña —léase Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Presidencia de la República— desvían los recursos mediante transferencias presupuestales a otros programas no prioritarios de la administración pública. Otros depredadores son los propios gobiernos estatales, que limitan mediante argucias o presiones de carácter político el uso de estos recursos; por último, los gobiernos municipales utilizan los remanentes

para atender necesidades de carácter social, así como el uso patrimonialista del gasto público, violentando así los derechos de la población pobre y en extrema pobreza.

El objetivo del presente tema de estudio va orientado a identificar la violencia y el poder que ejerce el Estado sobre la sociedad a través del uso inadecuado de las finanzas públicas, en particular mediante la insuficiente recaudación tributaria, la tramposa creación de fideicomisos, la dadivosa donación de recursos públicos, y el uso dispendioso del erario público; las trampas hacendarias para disponer de los subejercicios presupuestales como supuestos subejercicios o superávits; y el derroche de los recursos federales a estados y municipios; su uso escandaloso en los procesos electorales, y de manera simulada, la radicación de fondos públicos en paraísos fiscales. El análisis hará hincapié en el mal uso del gasto público, sobre todo a partir de los resultados públicados por la Auditoría Superior de la Federación en su tarea de fiscalización superior y su efecto de violencia económica.

El proyecto se divide en cinco partes: la primera se refiere a las diversas formas de violencia; la segunda aborda la corrupción como una forma de violencia; el siguiente capítulo describe a México como un país de corrupción y violencia; en el cuarto se hace un esfuerzo por describir los orígenes de la corrupción en México; el quinto capítulo estudia el presidencialismo mexicano como la génesis de la corrupción sistémica en nuestro país; en seguida, y como un ejemplo de corrupción, se toca el tema del desvío y malversación de recursos públicos para las campañas electorales; por último, este trabajo concluye con la descripción de la opacidad y el riesgo que existen en lo que concierne a los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, crisol de la violencia económica. Esta línea de investigación continúa con el tema: "Despilfarro y violencia de las finanzas públicas en México"; se analiza el gasto federalizado como ejemplo de caso, del periodo 2018-2021: dicho documento analiza la corrupción en sus entrañas.

Para el estudio de la corrupción se retoma de manera resumida cómo la fiscalidad está asociada a la violencia. Esta afirmación la retomo del Protocolo de Investigación del Proyecto PAPIIT al asentar que la guerra y la violencia han cambiado la fiscalidad; de ahí la necesidad de rescatar estos elementos para entender los procesos de formación de las naciones modernas de América Latina. Históricamente se ha observado que la corrupción en América Latina se remonta a la Nueva España; el modo de producción en esa época —mercantilismo— se basaba en la acumulación de metales preciosos; en el proceso de colonización, los españoles se encargaron de saquear el oro y la plata, así como de crear una red de instituciones destinadas a la explotación de los nativos americanos a través de la encomienda, la mita, los acarreos y la es-

clavitud. En México, la codicia de los conquistadores hizo que las estructuras políticas y económicas basaron gran parte de su funcionamiento en la corrupción, la cual se sistematizó e institucionalizó desde entonces hasta nuestros días, y se ha consolidado debido a factores provenientes del presidencialismo (Martín, 2016: 19).

A partir de la tarea de fiscalización es posible descubrir el desvío de recursos públicos y apreciar la desigualdad lacerante, no sólo en las zonas de marginación y pobreza donde la corrupción y violencia están a flor de piel, sino en el resto del país. Tenemos así que la pobreza y la desigualdad económica son elementos determinantes de la violencia.

Diversas formas de violencia

Al escribir sobre la violencia nos damos cuenta de que al discurrir sobre este concepto lo asumimos en la forma de perpetradores y victimas. La violencia no se puede describir en singular; desde que nace hasta que muere, el ser humano cubre todo un ciclo de violencia; por ello se puede decir que hay tantas formas de violencia como maneras de relacionarse en la sociedad (Gérard Imbert, 1992).

Así pues, hay historicidad de la violencia, pero no un crecimiento de sus manifestaciones; las diversas formas de su ejercicio cambian con las edades históricas, pero no crecen ni se extinguen como los organismos vivos (Mabel Piccini, 2007).

¿Es la violencia una acción cotidiana? ¿La vive, la experimenta el ser humano? ¿Por qué? ¿Es la violencia un acto agresivo o un acto de fuerza? ¿Cuáles son sus orígenes? ¿Cuáles sus motivaciones y consecuencias? ¿Hay posibilidades, de erradicarla, prevenirla, paliarla o extinguirla? ¿Es la corrupción una forma de violencia?

A lo largo de los capítulos que siguen buscaremos dar algunas respuestas, centrándonos en el binomio corrupción-violencia, violencia-corrupción, el cual deriva del poder económico. Con ese propósito hacemos referencia a algunas definiciones desde la etimología del concepto, la etimología jurídica y de otros contenidos, para posteriormente enmarcar la violencia económica.

La violencia, según la etimología del concepto (Gómez de Silva, 2003: 721), es la acción o efecto de aplicar medios violentos o brutales; y es la fuerza física que se usa con el propósito de hacer daños. El término proviene del latín *violentia* ("violencia, calidad de violento"). Es el uso impetuoso, fuerte, inmoderado, cruel, de la fuerza bruta. De esta palabra deriva el término "violar",

cuyo significado es infringir (una ley o precepto); tener acceso carnal con una mujer por la fuerza; profanar, tratar con violencia o fuerza.

Según la etimología jurídica, la palabra "violencia", del latín *violentia*, *violentae*, deriva del verbo *violo-violas-violare-violavi-violatum:* tratar con violencia, maltratar, forzar, violar, atacar, devastar; también significa profanar, ofender, ultrajar; el sufijo *-ia* indica estado. En sentido general, significa coacción ilícita (entendida la coacción como la fuerza o violencia física o psíquica que se ejerce sobre una persona para obligarla a decir o hacer algo contra su voluntad), acto de fuerza cuyo carácter ilegítimo depende (por su atentado contra la paz y la libertad) de la brutalidad del procedimiento empleado (violencia física o corporal o material) y a causa del efecto de intimidación, del temor que inspira (violencia moral) o intimidación (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008: 460-461).

Existen muchos ejemplos de violencia; por lo general, la violencia va acompañada de otros obstáculos a la libertad, como el miedo, la ignorancia y las pasiones (afectos o emociones que nos sirven para acercarnos a aquello que nos beneficia y alejarnos de lo que nos daña); salvo en algunos casos, con alguna preparación y precaución, es posible disminuir y hasta anular la fuerza de la violencia (Gutiérrez, 2001: 203-205).

En términos de la sociología (Macionis y Plummer, 2011: 547), la violencia es considerada una agresión física; pero ésta no es la única forma de violencia, es sólo una forma de violencia. Existe diversos tipos de violencia: psicológica, sexual, económica, estructural, política, jurídica y de poder. Estos tipos de violencia tienen en común el hecho de que las personas la sufren en cualquiera de los niveles en que ésta se exprese. Las puede afectar en sus cuerpos, en sus identidades personales, en sus creencias o en sus posibilidades materiales; en todos los casos, las personas no desean la violencia; sin embargo, al recibirla han de soportar un grave perjuicio.

Desde la óptica social, la violencia puede ser legítima o ilegítima. Es la sociedad la que le atribuye una u otra valoración. En el primer caso, se trata de expresiones de violencia que pueden aceptarse o no y justificarse o no. En el segundo caso, es la sociedad quien condena su existencia.

La utilización de la violencia legítima se suele conceder a algunas instituciones. En una sociedad democrática es el Estado quien garantiza la seguridad de la ciudadanía, aunque ello implique el uso de la violencia; tal es el caso de la policía y el ejército.

En cuanto a la violencia política, datos de fines del siglo XX nos dicen que, en México, el 44% de la población (40.5 millones) estaba constituido por menores de 18 años de edad, de los cuales más de la mitad vivía en condiciones de pobreza y desigualdad; ello generaba graves problemas y daba lugar a situa-

ciones críticas en las condiciones de vida de las mismas; algunos ejemplos son la elevada tasa de niños trabajadores y de la calle que se encuentran sujetos a condiciones de explotación, de maltrato e incluso de violencia extrema: abuso sexual, prostitución y tráfico de menores; el elevado índice de embarazos en adolescentes; niños y niñas sujetos a la violencia institucional de cárceles y consejos tutelares; indígenas sujetos a discriminación y víctimas de la guerra del narcotráfico, y conflictos de toda índole sumados a los enfrentamientos sociales con migrantes y deportados (www.corteidh.org.cr).

Debido al origen patriarcal de la mayoría de las sociedades, existe una relación de poder entre los hombres y las mujeres. Históricamente, los hombres han controlado los recursos materiales y simbólicos, y también han empleado recursos físicos que les han permitido ejercer ese poder.

Walter Benjamin, filósofo, crítico y literario alemán, expone en su libro *Crítica de la violencia*, la legitimidad del ejercicio de la violencia, a la que sólo justifica como respuesta al poder: "La tarea de una crítica de la violencia puede definirse como la exposición de su relación con el derecho y con la justicia" (Benjamin, 2010).

En el texto "Medios de comunicación y violencia", de las doctoras Sara García Silberman y Luciana Ramos Lira, ambas investigadoras de la División de Investigaciones Epidemiológicas y Sociales del Instituto de Psiquiatría y profesora —la segunda— de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología de la UNAM, describen la pobreza y la desigualdad como elementos determinantes de la violencia (Silberman y Ramos, 1998: 61).

Hemos aceptado que la violencia es la agresión física de un sujeto a otro, con la intención de hacerle daño; sin embargo, no hay motivos para pensar que esa agresión siempre será física, corporal; por ejemplo, en una estructura socioeconómica que engendre pobreza y, con ésta, hambre y, con ésta, la muerte, ello constituye una agresión física, dado que el hambre y la muerte son físicas, y habrá sido voluntaria en la medida en que las personas que integran esa estructura no hacen nada por impedir esas consecuencias, pudiendo hacerlo. Y sin embargo, no hubo contacto físico con el agredido.

Éste es un tipo de violencia física estudiado por Johan Galtung, uno de los grandes teóricos de la violencia, al igual que Ignacio Ellacuria, jesuita español. Los dos

> prefieren no reducir la violencia a la agresión física puntual o localizada en el tiempo, sino que la amplían a todo aquello que, de manera voluntaria, atente contra la integridad física o psicológica de las personas, o contra la vida humana en general, como puede ser, por ejemplo, un sistema económico que genere estructuralmente bolsas sociales de miseria económica (Sols, 2018:14-36).

Ellacuria define la violencia estructural como violencia radical, y la interpreta como injusticia enmarcada en la iniquidad; ello no es otra cosa que una estructura socioeconómica, bordada de voluntades individuales y colectivas, que daña la vida gravemente, hasta la muerte. Lucia sostiene que dicha estructura es violenta por sí misma; en ella no es necesario apuñalar o disparar a nadie; es desastrosa, como la situación social y económica y de violación de los derechos humanos que había en América Latina, situación calificada por este sínodo como "violencia institucionalizada" en la Segunda Conferencia General de Episcopado Latinoamericano, que tuvo lugar en Medellín, Colombia, en 1968 (Sols: *op. cit.*).

Galtung dice de esta definición es críptica, ya que "pone en el concepto de violencia todo aquello que nos sustrae vida; aquello que, aun siendo evitable, no se nos evita; así, morir de malaria por no haber sido voluntariamente vacunados contra esta enfermedad, habiendo vacunas, es violencia". Este tipo de violencia la vivió nuestro país con la COVID 19 (2021-2022). Y continúa Galtung con este problema. Dice que "es violencia el hecho de que cada día en el mundo mueran 30 mil niños menores de 5 años por causas evitables", según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2001. Es el carácter evitable de esta tragedia diaria lo que la convierte en violencia.

Tenemos entonces una definición de violencia económica, que es la agresión que recibe una persona o personas por parte de otra u otras de forma directa o a través de una estructura social que causa un daño físico de mayor o menor grado en la persona agredida, daño que puede ir de un simple dolor hasta la muerte.

Ante ello surgen estas interrogantes: ¿es violenta una estructura socioeconómica injusta? ¿Es injusta y violenta aun cuando los beneficiados por el sistema no tengan conciencia de su carácter injusto? ¿Hay violencia aun cuando no haya intención alguna de causar daño? ¿Hay violencia cuando una persona adquiere en el mercado una mercancía que haya sido fabricada en condiciones infrahumanas de trabajo y a cambio de un salario de miseria? ¿Soy una persona violenta aun cuando no sé que esto está ocurriendo? En respuesta, podemos decir que este tipo de estructuras son violentas en sí mismas, con independencia de la conciencia de la gente común y corriente. Es suficiente que algunos individuos tengan conciencia de esta agresión y que la misma sea evitable, es decir, que la estructura socioeconómica pueda ser más humana y justa.

Comprensión de la corrupción como una forma de violencia

El texto denominado *La corrupción en América, un continente con muchos frentes*, coordinado por Antonio Azuela, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, expone de qué manera ayudan las ciencias sociales a entender la corrupción. La respuesta oscila entre dos extremos: en el primero domina una indignación irreflexiva, de escasa curiosidad intelectual, la cual supone que ya conocemos el fenómeno de la corrupción y que sólo falta voluntad para actuar sobre ella; en el otro extremo hay un escepticismo analítico que tiende a disolver el estudio de la corrupción en los temas clásicos de las ciencias sociales. Ambas actitudes conducen a una parálisis académica del tema: la primera exige hechos y no palabras, en tanto que la segunda exige cambiar de contenido.

Ambas posturas parecen irreconciliables; sin embargo, es urgente reconocer

> que los cambios de régimen político también modifican las principales formas de corrupción; que ésta tiene lugar dentro de redes sociales y relaciones de poder que no son visibles desde el sentido común; que en las democracias más prestigiadas la corrupción adopta distintas formas (pero a veces también las mismas) que en los países de la peor fama; que las definiciones de la corrupción varían mucho entre regiones y grupos sociales de un mismo país; que los índices de corrupción más difundidos tiene serios problemas metodológicos […] (Azuela, 2007).

En el análisis de la corrupción del texto de Azuela, destaca el trabajo de Michael Johnston, quien analiza el fenómeno de la corrupción en el contexto más amplio del orden político y se refiere a la existencia de cuatro síndromes de corrupción. El primer síndrome corresponde a los mercados de influencia propios de sociedades democráticas con economías ricas, aunque hayan logrado cierto control sobre las diversas formas de corrupción; el segundo es el síndrome de los cárteles de élite, donde las instituciones democráticas no son los suficientemente fuertes para impedir que quienes detentan espacios de poder obtengas beneficios privados, a veces de un modo tal que, de una manera acorde con los mecanismos de la corrupción, desempeñan un papel importante en el mantenimiento del orden político; el tercero, el de los oligarcas y clanes que surgen en situaciones de transición de un régimen político a otro, cuando la inseguridad que experimentan actores políticos y económicos los lleva a recurrir a prácticas corruptas hasta entonces inéditas, e incluso a la violencia para defender sus intereses; y cuarto, el síndrome de los funcio-

narios mogoles[1] que predominan en regímenes no democráticos, con procesos de reforma económica que propician nuevas formas de cleptocracía[2] y que son particularmente inestables.

Johnston sugiere que México desde hace tiempo ha sido incluido en los cárteles de élite y recientemente se ha movido hacia el tercer grupo de la corrupción de oligarcas y clanes, un síndrome cuyos "efectos en el desarrollo democrático y económico pueden resultar devastadores"; y afirma que dicho cambio es resultado de las reformas electorales que han contribuido a la fragmentación de la élite nacional, que alguna vez estuvo fuertemente integrada en facciones en pugna. "Estos grupos y sus líderes han usado de manera amplia la corrupción, vinculada algunas veces con la violencia, con el propósito de asegurar sus posiciones nuevas e inseguras" (Azuela; *op. cit.*). Y remata Johnston afirmando que la experiencia reciente de México de controlar la corrupción es mucho más compleja de lo que creen las democracias con mercados ricos.

Antes de avanzar es importante plantearnos estas interrogantes: ¿es la corrupción una forma de violencia? ¿Nos hemos puesto a pensar en los efectos devastadores de la corrupción? ¿Al conocer casos de corrupción en nuestro país nos hemos sentido violentados? ¿Podemos imaginar cómo la corrupción violenta y destruye seres humanos, familias y pueblos, democracias y sociedades?

A la corrupción la entendemos, desde diferentes enfoques, como "el fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa" (Pasquino en Bobbio, 1988).

La corrupción, vista desde el ámbito de la violencia, nos permite reflexionar desde una mirada que va más allá de los estrictamente legal. Es la que se relaciona de manera íntima con lo humano, por lo tanto, con los derechos legítimos que tienen las personas a exigir y monitorear la transparencia de la gestión pública (Alvear, 2020).

[1] Mogol es el título de los soberanos de una dinastía musulmana en la India. El Imperio Mogol fue creado por Gengis Khan (murió en 1227) y fue quién recibió el título de "Emperador Universal", el gran Mogol. Se reserva el nombre al Imperio de los Mongoles en el Indostán. Gran Mogol, Mogol y Mongol, son sinónimos. En nuestro caso, el presidencialismo es el síndrome de funcionarios mogoles porque su poder es el equivalente a un funcionario universal. <https://wilktionary.org.wiki>.

[2] Cleptocracia es el establecimiento y desarrollo del poder basado en el robo de capital, institucionalizando la corrupción y sus derivados como el nepotismo, el clientelismo político y el peculado para favorecer a familiares y amigos a los que se otorgan cargos o empleos públicos sin merito alguno (wikipedia).

La utilización indebida del dinero, favores políticos, incidencia en la justicia o influencias legislativas, impiden la progresividad de los derechos y generan un daño violento en los ámbitos económico, político y social. Además, dificulta el cumplimiento de las funciones de las instituciones del Estado en conformidad con la ley. Las políticas y programas sociales destinados a servir a quienes más lo necesita no logran sus objetivos porque se prefiere satisfacer los intereses de las élites mezquinas.

La corrupción les arrebata el apoyo a personas con discapacidad, a quienes viven con enfermedades degenerativas (cáncer, diabetes, hipertensión, etcétera) ya que necesitan que el Estado garantice el derecho a la salud y a la vida. "La corrupción ante la falta de políticas públicas genera violencia. Los recursos públicos que se desvían, se subejercen o se malversan les quitan a esas personas las posibilidades del desarrollo, nos encarece y nos condena a vivir en la pobreza" (Alvear; 2020).

¿Por qué la corrupción es una forma de violencia? La respuesta que brinda Gabriela Alvear, dice es que estamos actuando en contra de la Ley y haciendo cosas inaceptables para la sociedad. Los actos de corrupción empobrecen a las personas, destruyen las instituciones, pudren a la clase política y generan una forma tóxica de relación entre lo público y lo privado. Hace 18 años que se suscribió la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, por lo que a partir de entonces cada nueve de diciembre se conmemora el compromiso internacional en la lucha contra la corrupción; sin embargo, no se ha dimensionado aún que la corrupción hoy día como la peor forma de violencia.

> La corrupción genera cielos de pobreza pues le resta competitividad al país, las regiones reciben el peor golpe de la corrupción porque ahí es en donde más se necesitan los recursos que se esfuman en manos de la corrupción; la salud, la educación, la vivienda, el saneamiento básico y el desarrollo agrario son sectores que se ven afectados por el mal uso de los recursos públicos (Cifuentes, 2017).

Por ello la corrupción es también un acto de violencia.

México: país de corrupción y violencia

Es casi imposible creer que, en 1993, en el Banco Mundial, nadie quería hablar de corrupción, aunque, según destaca Peter Eigen (2003), fundador de Transparencia Internacional, la economía estaba atrapada en un círculo vicioso. La idea que prevalecía en esa época en el ámbito económico era que,

para lograr éxitos en la competencia del mercado internacional, el soborno era necesario, de tal modo que el sistema funcionaba a la perfección, siendo el propio Estado quien la promovía; sólo Estados Unidos tenía disposiciones que prohibían a las empresas que realizaran operaciones en otros países para pagar dichos sobornos, ya que emitió la Ley sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero que fue promulgada en 1977 (Deloitte, 2012).

La corrupción era tan reconocida en algunos países, que por ejemplo en Alemania no sólo la consentían, sino que permitían que sus presupuestos etiquetaran recursos para el pago de sobornos, gasto que era fiscalmente deducible. En este país había una predisposición hacia este flagelo, sobre todo entre las medianas empresas y a nivel municipal, donde nada funcionaba si no mediaban obsequios; sin embargo, esta situación no se calificaba como corrupción porque era una práctica muy arraigada que no llamaba la atención. No fue sino hasta la publicación del *Índice de Percepción de la Corrupción* que emite Transparencia Internacional (1993), el cual mide el nivel de corrupción en todo el mundo, cuando se empezó a tomar conciencia en ese país de que el problema de la corrupción no afectaba únicamente al tercer mundo. En las naciones en vías de desarrollo, el soborno y el pago de prebendas a funcionarios constituía una tradición; era práctica común la transferencia de grandes sumas de dinero a cuentas bancarias anónimas para influir en la toma de decisiones político-económicas.

Los avances tecnológicos han permitido al mundo globalizado conocer los actos de corrupción al momento. Lo que en el pasado se trivializaba y subestimaba, hoy sirve para caracterizar las dimensiones de este flagelo, permite catalogarlo contundentemente como un cáncer que frena el desarrollo, ya que trae violencia, muerte y depravación: destruye gran cantidad de valores éticos, morales y económicos.

En los últimos años, el término "corrupción" se ha ido circunscribiendo cada vez más a realidades políticas, sociales y administrativas en nuestro país, y se ha hecho hincapié en sus efectos nocivos sobre la economía, el bienestar de la ciudadanía y la gobernabilidad (Buscaglia, 2016).

En el caso de México, los antecedentes de la corrupción y de la violencia se remontan a la época novohispana, donde el sistema administrativo se corrompió con la renovación de la lucha por las investiduras. Uno de los primeros actos del obispo Zumárraga fue la excomunión de los integrantes de la Primera Audiencia a causa de sus crímenes[3] por actos de corrupción.

[3] Las batallas de los españoles, relativas a la conquista de América, hablan de las atrocidades y violencia que, según estiman algunos historiadores, habrían masacrado a 20 millones de indí-

Los orígenes de la corrupción en México

Durante los tres siglos de la Colonia, los cargos públicos eran vendidos al mejor postor por la corona española. El gobierno de Nueva España era visto como una fuente adicional de recursos financieros; sin importar la experiencia o el perfil del aspirante, el puesto se concedía a quien podía pagar por adquirirlo (Zorrilla y otros, 2000).

Existía un sentido de "rapiña", según J. H. (citado en Pérez, Gay, y otros, 2000), pues era la constante de las oficinas públicas, ya que no se pagaba por salarios sino por tarifas y requisitos; es en esta época cuando surge lo que con el tiempo se ha denominado "mordida", aunque los historiadores de esa época no logran distinguir entre la propina y la tarifa. Un elemento adicional a la violencia económica de la época que es necesario destacar, corresponde a la esclavitud que sufrió nuestro país y que abordan marginalmente algunos historiadores. Dice Enrique Semo que el aplastamiento de las grandes rebeliones era siempre seguido por la reducción de los indígenas rebeldes a la condición de esclavos, y que

> en 1541, después de tomado el campamento de los indios sublevados en la Nueva Galicia, dos mil de ellos fueron esclavizados. En la expedición de conquista del noroeste, dirigida por Núñez de Guzmán, sus destacamentos eran seguidos por inmensas filas de esclavos encadenados y en el Pánuco los españoles apresaron y enviaron unos 15 mil esclavos indios a las Islas del Caribe. En otras regiones periféricas, Guatemala, Yucatán, Nuevo León. [...] existía un importante comercio de esclavos (Semo, 1973: 197).

Fray Bartolomé de las Casas calculaba que en Nueva Expaña, América Central y en Venezuela, había más de tres millones de esclavos indios (Semo; 1973: 199). "Según Anthony Pagden, entre 1492 y 1820 el número de africanos enviados a América fue 5 o 6 veces mayor que de inmigrantes blancos europeos" (Watson, *op. cit.*: 1053). El crecimiento irracional de la burocracia en Nueva España, según Horst Piestshmann, citado en "México y la economía atlántica" (citado en Pérez *et al.*, 2000), se debió principalmente a la venta de cargos de gobierno. Si la venta de las oficinas que pagaban una tarifa despertaba la rapacidad de sus dueños, las que atribuían un salario eran considerados como de su propiedad. La política salarial de Nueva España fue siempre inadecuada; el fraude y el robo directo eran un suplemento necesario;

---

genas (Watson, 2012: 720).

así, los compradores de las oficinas asalariadas tenían acceso directo al tesoro real. Ni las investigaciones judiciales ni tampoco las auditorías periódicas, representaron un método eficaz para controlar los fraudes. Hay un hecho significativo de corrupción: los funcionarios públicos más deshonestos eran los que habían comprado las oficinas y los cargos.

El aparato administrativo colonial era el nervio central del Imperio: cohesionaba a la sociedad naciente y reglamentaba los derechos, y constituía la mediación adecuada entre los intereses privados y los fines estatales para legitimar la conquista y la colonización.

La primera ordenanza de los Borbones dividió el país en 12 intendencias político-administrativas, cada una bajo la directiva de un gobernante o intendente general, señor absoluto de la justicia y la guerra, de la hacienda y el fomento de actividades económicas y obras públicas. Las intendencias, el antecedente más antiguo de nuestras entidades federativas, sometieron de inmediato a todas las oficinas municipales donde era costumbre apropiarse de los fondos públicos, manipular los precios de los alimentos básicos, monopolizar la distribución de los bienes de consumo y hacerse de la vista gorda ante el contrabando. "Las reformas borbónicas buscaban liquidar la escuela de corrupción administrativa y política, el hábito ya muy acendrado de lucrar con el bien público". Los corregidores exigían a los caciques una cuota anual de trabajadores para formar un ejército de reserva para las minas de oro y plata.[4] Pero la forma más astuta para acumular fortuna era la práctica ilegal, pero generalizada, de obligar a los indígenas y criollos a comprar bienes cuyas cantidades y precios eran establecidos por los corregidores. En 1780, el contraste entre la honradez de los salarios y el abuso en el repartimiento era notorio. Las alcaldías mayores y los corregidores eran adquiridos a compradores directamente a cambio de favores en el Consejo de Indias. Asimismo, en el Consejo de Indias todas las leyes y las reglas eran negociadas. Los gobernadores hacían grandes concesiones, elegían al mejor postor (Pérez Gay, 2000: 31).

Al comenzar el siglo XVIII, los rasgos más importantes de la política colonial española estaban perfectamente definidos. Los cargos públicos eran vistos como un instrumento legítimo para promover los intereses privados por encima del bien común. Una burocracia que extorsionaba una porción del

[4] Entre 1522 y 1544, las minas situadas en los territorios de los Austrias produjeron cuatro veces la plata producida por toda América, pero entre 1545 y 1550 las cifras se invirtieron, ocasionando un cambio en el poder económico, cuyo centro se desplazó de Alemania y los Países Bajos a la Península Ibérica, por lo que se habla de una "Economía Atlántica" al convertirse España en una potencia (Watson, 2012).

cargo de un virrey, simbolizaba y legitimaba la venalidad. Alimentaba la corrupción y se mostraba incapaz de controlar los fraudes en los puestos públicos. Los funcionarios locales, los corregidores y sacerdotes…, todo el gobierno local de la Colonia, surge como el poder político que fundió los intereses de acumulación, poder y prestigio de la élite local (López Gallo, 1975).

La designación que hacía el monarca de los obispos, las cuantiosas rentas que los jerarcas eclesiásticos recibían y el fanatismo de un pueblo ignorante, explotado y violentado, convertido en fácil presa e instrumento idóneo de intereses personales de la clase religiosa, constituye la razón del papel trascendental que el clero representó en el destino del pueblo de México (López Gallo, 1975).

En Nueva España se reorganizó todo el ramo llamado Real Hacienda, que buscaba, por una parte, acabar con la práctica de arrendar en manos de particulares el cobro de los impuestos y liquidar también al funcionario clásico de los Habsburgo, quien compraba el cargo, no percibía salario y aprovechaba el puesto para realizar toda clase de negocios personales. Por otra parte, se quería crear un régimen administrativo más eficiente que permitiera extraer el máximo beneficio de la Colonia. La creación de estancos o monopolios de Estado, la reforma del sistema de alcabalas y de todos los impuestos, las leyes en torno al libre comercio y la política de fomento en la minería, tuvieron el propósito de modernizar la Colonia y sujetarla a la metrópoli. En este contexto, la lucha contra la corrupción fue, no por motivos morales, sino por simple eficacia y racionalidad de los recursos.

Al permitir la corona que los gobernadores y corregidores distribuyeran las mercancías, el Conde de Gálvez (Visitador General) se dio cuenta de que 50% de los tributos eran robados por alcaldes mayores; por ello propuso eliminar el sistema de repartimiento y sanear las cuentas públicas. Decidió entonces reemplazar a los corregidores por subdelegados que retendrían sólo 5% de los tributos. El territorio lo peinó un ejército de inspectores para dar cuenta de los abusos que se cometían en el repartimiento de las mercancías. Gálvez ordenó, el 4 de diciembre de 1786, la implantación de la ordenanza de Nueva España; el gobernador Croix sugirió, entre otras cosas, la detención y el juicio de los funcionarios venales (Pérez Gay *et al.*, 2000: 33).

Entre 1792 y 1799 comenzó un periodo crítico, un intervencionismo estatal sin precedentes, ya que España tenía que sufragar los gastos de la guerra contra Francia (1792-1795). Mientras el poder británico en los mares aislaba a España de sus colonias, la anulación del sistema de repartimiento facilitaba el desarrollo de un mercado indígena. Como España deseaba preservar sus colonias, en América requería de otros métodos; se ensayaron nuevas técnicas contables, se crearon los Consulados de México y Cádiz, además de incorpo-

rarse funcionarios expertos en el manejo de la cuenta pública y en el control de gobierno. La renovación de la administración pública colonial era el antídoto contra los abusos y contra la corrupción (Pérez Gay, 2000).

El clero detentaba parte del poder económico en esa época; en él gravitaba ominoso en todas las manifestaciones de la vida colonial; su poder no sólo controlaba las conciencias indígenas, mestizas y peninsulares, sino que su dominio se fortalecía con el poder en la impartición de las riquezas, los bienes terrenales, el oro y la plata. Así tenemos que el muy católico ayuntamiento de la ciudad de México solicitó en esa época al monarca la orden para que ya no se edificaran más iglesias y conventos, pues las fincas en poder del clero representaban la mitad de la propiedad de Nueva España (López Gallo, *op. cit.*).

Además, la opulencia del clero se ampliaba por las limosnas, diezmos y primicias, y se elevó con la usura, potestad eclesial al prestar dinero a rédito que hacían a los agricultores, en razón de que las fincas constituían la única garantía aceptable para el clero. Por ello, la Iglesia poseía las tierras más ricas; así "consolidó el más extenso, improductivo y poderoso de los latifundios de Nueva España. En 1767, Carlos III decretó la expulsión de los jesuitas y al terminar el siglo XVIII se dictaron cédulas reales legislando sobre los bienes eclesiásticos" (López Gallo, 1975: 46-47).

Earl J. Hamilton

> sostiene que el capitalismo se consolidó mediante la diferencia entre el aumento de los precios y el aumento de los salarios. Éste es un debate que está lejos de haber terminado, la cuestión es compleja y la mayoría de las teorías tiene vacíos; sin embargo, muy pocos dudan de que la apertura de América fue una gran oportunidad para la acumulación de grandes fortunas y que las desigualdades sociales se agudizaron tremendamente en este período (citado en Watson, 2012: 722).

Es importante el análisis de la corrupción en la época colonial, porque ahí es donde se instaura institucionalmente, con la venta de puestos públicos, amén de las corruptelas de la Iglesia como colaboradora de la corona española para erigir el México colonial. Con el tiempo, México pasó a ser gobernado en gran medida por caudillos y caciques; con el paso del tiempo, y en un esfuerzo por apaciguar las luchas internas del país, se establecen la primera Constitución de 1824 y la de 1857, que establece las garantías individuales, hasta la de 1917, que institucionaliza la concentración del poder en la figura del Presidente de la República, naciendo así el presidencialismo, causa sistémica de la corrupción de México hasta nuestros días.

El presidencialismo mexicano, génesis de la corrupción sistémica

Con Cárdenas (1934-1940), los grandes latifundios productivos en Coahuila y Yucatán fueron entregados a sus antiguos peones para una explotación colectiva que requería algunas condiciones —con las que no se contaba— para su éxito; por ejemplo: una cultura de cooperación entre trabajadores e instituciones financieras que pudiera hacer frente a las autoridades ejidales corruptas y corruptibles, y a un Banco de Crédito Ejidal que, en opinión de Ugo Pipitone, se volvió un nudo inextricable de malversación sistemática de recursos públicos (Pipitone, 2017: 29). "Al final de su mandato, Cárdenas se enfrentó así con el agotamiento de su impulso reformador y con una ofensiva social y política que buscaba evitar la continuación de los experimentos sociales de la izquierda de la Revolución Méxicana." Se extinguía así el "heroico reformismo revolucionario mexicano" y se abría una larga fase de la revolución institucionalizada (Pipitone, *op. cit.*). Tenemos así una Revolución mexicana que, con Cárdenas, buscó alguna justicia social, pero que con Miguel Alemán se orientó a una industrialización en el contexto de un estricto control social corporativo del Estado. Richard Morse ha llamado "patrimonialismo burocrático" a esa identificación de los recursos del poder público con el patrimonio personal, algo así como una impunidad legitimada en la cual nuestra tradición interpreta la administración pública como el medio más adecuado para el enriquecimiento (Uvalle, 2012: 111).

El presidencialismo es un sistema de gobierno instituido en Estados Unidos de América, consagrado en su constitución en 1787, que se caracteriza por la división de poderes en: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; división con que se pretende una clara separación de funciones, así como una correcta coordinación y armonía para un desarrollo eficiente y eficaz de los objetivos del Estado.

Dicho modelo sirvió de inspiración a países de América Latina a la hora de instituir su propia forma de gobierno, aunque con muchas variantes impuestas por el subdesarrollo y la pobreza de dichas naciones. México, por ejemplo, prescindió de un vicepresidente; y con el tiempo eliminó la reelección presidencial, adoptando a la vez una forma distinta de su proceso electoral y en el funcionamiento del federalismo, tema de estudio que abordaremos en otra línea de investigación.

El presidencialismo en el país surge a principios del siglo XIX con la Constitución de 1824, y a principios del siglo XX se institucionaliza la concentración del poder en la figura del presidente de la República en la Constitución de

1917. De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa, se entiende por presidencialismo mexicano "al ejercicio del poder político que caracterizó al sistema político mexicano en la era del partido hegemónico" (del surgimiento del Partido Revolucionario Institucional hasta la aparición de los gobiernos divididos). Jorge Carpizo señala que el presidencialismo en México denota el predominio del Poder Ejecutivo sobre los pesos y contrapesos del régimen político y sobre los mecanismos de decisión política en el periodo citado, gracias a que la institución presidencial pudo hacer uso de facultades constitucionales y metaconstitucionales que otorgaron al presidente poderes por encima de los demás órganos del Estado (SIL, s.f.).

Daniel Cosío Villegas (1972), en su libro *El sistema político mexicano*, dice que son amplísimas las facultades del presidente de la República en México, las cuales derivan de la Constitución de 1917. De ésta nació un régimen de gobierno en que el Poder Ejecutivo tiene facultades visiblemente superiores a la de los poderes Legislativo y Judicial.

La Constitución de 1917 creó un Poder Ejecutivo extraordinariamente poderoso, del cual emanan muchas de las facultades amplias de que goza en México el presidente de la República. Después de Lázaro Cárdenas, dice Carlos Fuentes, hay una deformación de autoridad del Estado incluyente; e inclusive, se ha llegado a aseverar que "fue en el gobierno del presidente Cárdenas cuando el sistema político mexicano adquirió las características que se mantendrían en todo el siglo XX". La presidencia sería la institución central; ningún otro poder político, económico, religioso o militar volvería a imponerse sobre ella. La presidencia se basó en un partido de masas campesinas, obreras y de clase media que además controló al Congreso, al Poder Judicial y a los gobernadores. En ninguna época anterior, incluida la Colonia, el poder había estado tan centralizado como en el momento en que la revolución terminó la construcción de sus instituciones políticas (Vázquez, Falcón, Meyer y Escalante, 2010: 268).

En un trabajo de investigación, el doctor José María Calderón Rodríguez (2017: 169-180) nos explica las implicaciones políticas del presidencialismo mexicano y su efecto en la fiscalidad. Analiza no unicamente la razón por la que en nuestro país nunca ha existido una verdadera reforma fiscal en los últimos 40 años, sino sólo simulacros que se quedan en "miscelaneas fiscales" anualmente; donde "lo urgente se impone sobre lo importante", donde los factores reales de poder están por encima de las autoridades hacendarias. Con ello aludía a una afirmación de Nicolás Kaldor en el sentido de que la carencia de una verdadera reforma fiscal "amenaza con minar el edificio social". Porque no hay reforma cuando no se gravan realmente los altos ingresos, y la gran riqueza en México se encuentra altamente concentrada. Todo lo ante-

rior obliga, desde luego, a una serie de reformas de Estado. Esta linea de investigación continúa en el siguiente artículo sobre "El despilfarro de las finanzas públicas en México".

La Ciudad de México se volvió así el centro político rector del país, pues en ella se asientan los poderes federales, que son el foco del poder político y, a la vez, la cima del poder presidencial. La CDMX es el crisol político del país que se esparce por toda la república. Un ejemplo de ello es el gasto público, el cual sigue centralizado. Es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) quien aprueba o desaprueba los recursos del gasto federalizado a través de la Ley de Coordinación Fiscal, lo que obliga a los gobiernos estatales y municipales a supeditarse al presidencialismo.

La Constitución reconoce a las entidades federativas como estados libres y soberanos, al igual que a los municipios; sin embargo, en la actualidad es común ver a gobernadores y presidentes municipales haciendo antesala en las oficinas de la SHCP para solicitar mayores recursos, o incluso en la oficina del presidente de la República, convirtido en juez de última instancia o árbitro final en un conflicto entre comunidades estatales y municipales, autónomas e independientes, ligadas al pacto federal.

Existe un factor psicológico en la creencia popular de que el presidente es un hombre muy poderoso, y que su poder va en aumento; de ahí el mito de que puede resolver cualquier problema que se le presente.

David Rodríguez (2006) habla del *Tlatoani*, del señor, del amo, figura que ha encarnado en auténticas figuras míticas que han definido diferentes episodios de la vida política en este país: son los caudillos y caciques, los dinosaurios y santones. Rodríguez los ubica junto a los caudillos insurgentes, conservadores y liberales; con los jefes políticos porfiristas; con los caudillos revolucionarios de principios del siglo XX. Son los caciques políticos regionales o sindicales de la era posrevolucionaria, emanados del sector obrero (Confederación de Trabajadores de México), del sector campesino, y de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares; son las castas políticas de las oligarquías partidistas que llegaron al siglo XXI y que son las que han violentado a México. En diversos medios de comunicación se dio a conocer que el ex gobernador de Chihuahua, es dueño de un terreno cuya superficie es más grande que la capital del Estado: de 70 000 hectáreas; además, tiene otras 50 propiedades en Estados Unidos señalaron autoridades de la entidad (*El Heraldo*, Televisa y otros, 2020, <https://segundoasegundo.com>; <https://www.milenio.com>, 8 de julio de 2020).

Hector Aguilar Camín identifica cuatro pilares de la corrupción en México: la colusión con el crimen organizado; la asignación de obras y contratos públicos; los fondos federales que se gastan sin fiscalización federal en las

entidades federativas y subnacionales, y la lógica monetaria de la competencia electoral (Ricardo Espinoza, 2018).

Desvío y malversación de recursos públicos para campañas electorales

En opinión de algunos académicos, el financiamiento —mediante el desvió de recursos del erario— de las campañas políticas es el mayor problema de la democracia electoral en el país. El financiamiento público surgido en 1996 con la reforma electoral no ha impedido la intromisión de dinero ilegal, público y privado, en apoyo a las campañas políticas locales y federales. "Dinero que busca beneficios particulares: contratos con el gobierno, permisos para establecimientos mercantiles, acceso para influir en regulación favorable o también, comprar impunidad cuando un gobierno en funciones desvía recursos para apoyar candidatos en contiendas" (Casar y Ugalde, 2019: 13).

Los gastos ilegales destinados a las campañas electorales, forman parte de un "sistema global de transacciones financieras presupuestarias" y de dinero en efectivo que evaden los esquemas de control interno (léase órganos internos de control) y externo de fiscalización superior, además de los controles bancarios. El fondeo de recursos ilegales forma parte de "un problema sistémico de corrupción política y gubernamental, que además han sido el pretexto de diversos actores para el enriquecimiento personal" (Casar y Ugalde, 2019). Se reconoce compleja la recopilación de información desde una óptica académica y jurídica. Además, durante más de casi 50 años del periodo hegemónico del Partido Revolucionario Institucional, nunca hubo normas legales ni un sistema de transparencia y rendición de cuentas que regularan este tipo de financiamiento.

Es una práctica habitual y recurrente el desvío de recursos públicos en el país.

Basta revisar los informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de los últimos años para darse cuenta de la magnitud del fenómeno. La rendición de las cuentas públicas de 2012 a 2017 revela que hasta agosto de 2018 había un monto de 239 mil millones de pesos sin comprobar. Aunque no se conoce con precisión el destino final del total de esos recursos, una parte de ellos pudo influir para el enriquecimiento ilícito y otra para fines políticos, entre los cuales destaca construir lealtades y apoyos para propósitos electorales (Casar y Ugalde, 2019: 15).

Existe un factor exógeno que debe ser considerado para combatir este desvío de recursos; es el relativo a descentralizar la ASF en regiones para llevar a cabo sus tareas fiscalizadoras *ipso facto*. El Instituto Nacional Electora no tiene capacidad de fiscalizar las campañas periódicas de 18 000 cargos de elección popular; la ASF y las entidades de fiscalización de las legislaturas locales, sí pueden aproximarse a controlar estos desvíos (Acosta, 2019).

Opacidad y riesgo según la ASF

Desde 2009 a la fecha, la ASF viene publicando información sobre la opacidad y riesgo de las diversas dependencias que integran la Administración Pública Federal (APF), dando a conocer el diagnóstico y la política pública a ejercer en las áreas sensibles de la APF. Éstas fueron identificadas como parte de su trabajo institucional, identificando políticas públicas en la mayor**ía** de los casos, así como la necesidad de corregir disposiciones legales y reglamentarias, y la revisión de procedimientos, a fin de convertir esos segmentos en áreas de oportunidad para mejorar la gestión pública y fortalecer la rendición de cuentas. Sobresalen las siguientes áreas de opacidad y riesgo: recaudación tributaria; fideicomisos; donativos de recursos púbicos; subejercicios presupuestales, y discrecionalidad de los servidores públicos.

Otras áreas importantes observadas por esta institución fiscalizadora corresponden a los paraísos fiscales (Buscaglia, 2016) y a los recursos federales transferidos a estados y municipios vía gasto federalizado. A continuación, se resumen algunos comentarios de la opacidad de estas áreas de riesgo.

Recaudación tributaria

Parte del diagnóstico que hacen las Entidades Fiscalizadoras Superiores es que el gobierno mexicano registra niveles de ineficiencia en relación con la demanda económica y financiera del desarrollo del país. Por ejemplo, en 2013 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) determinó, con datos de 2010, que la recaudación fiscal en nuestro país fue del 18.1% en relación con el PIB, el mismo porcentaje que en 2005 y el 16.9% registrado en 2000. Esta recaudación fue la más baja de los países miembros, razón por la cual ocupó los últimos lugares de dicha organización.

Según estimaciones de la OCDE, los ingresos adicionales que requiere el sector público en México son alrededor de 3 puntos del PIB, lo que representa

un aumento de aproximadamente el 20% en los ingresos tributarios. Ante ello, se plantea el dilema de si el incremento de los ingresos fiscales puede lograrse ampliando la base de los contribuyentes mediante el combate de la informalidad; o bien, se requiere un cambio en la estructura de los impuestos que genere más recursos fiscales de los contribuyentes actuales. Es inaplazable una verdadera reforma fiscal en el país, que honre el principio de universalidad en la materia (OCDE, 2014).

La evaluación de la política recaudatoria consideró tres elementos de análisis: los juicios fiscales, la devolución de impuestos y los créditos fiscales. En esas fechas el SAT registró un total de 137 000 juicios fiscales, de los cuales se cocluyeron sólo 32 000; de ellos, el 23% por un monto de 21 600 millones de pesos, de los cuales 42% obtuvieron una resolución desfavorable. Respecto a la devolución de impuestos, éstos ascendieron a 679 691 mdp, de los cuales 79% correspondió a IVA y el 15% al Impuesto sobre la renta (ISR). La devolución de impuestos se encuentra altamente concentrada, lo que propicia una situación de privilegio que contraviene el principio de equidad fiscal. La ASF constató en 2005, que 4 132 grandes contribuyentes recibieron devoluciobes por 106 520 mdp, esto es, el 71% del total. De estos grandes contribuyentes, 398 concentraron el 77% del monto devuelto, y de éstos, 10 empresarios recibieron una devolución promedio de 1 742 mdp cada uno. También llama la atención que 50 grandes contribuyentes pagaro unicamente 74 pesos de ISR en promedio (ASF, 2009: 2-13).

Respecto a los créditos fiscales no recuperados y a las devoluciones de impuestos efectuadas, la hacienda pública dejo de percibir un monto de 43.864.2 mdp, lo que denota deficiencias en la recaudación secundaria derivada de los actos de fiscalización (ASF, 2009:14). Se puede observar una ineficiencia recaudatoria y la impostergable necesidad de un sano financiamiento del país; de ahí que sea indispensable mejorar la eficiencia recaudatoria y dotar de mayores facultades recaudatorias al Ejecutivo federal, a los estados y a los municipios.

Ampliar el padrón de contribuyentes, combatir la evasión y elusión fiscal, eliminar el sector informal de la economía y el contrabando, simplificar y mejorar la progresividad del marco regulatorio impositivo, otorgar certidumbre jurídica al contribuyente, establecer una política fiscal de largo alcance que propicie certeza a las inversiones foráneas y locales, así como mejorar la recuperación de las obligaciones fiscales mediante juicios. Las llamadas reformas hacendarias aprobadas por el legislativo durante estos últimos años, no lo son en tanto que atienden de manera parcial la política fiscal, es urgente una verdadera reforma fiscal que combata a fondo la inequidad, injusticia e

inconsistencias del sistema tributario, ya que es la única base real para el desarrollo y financiamiento del país (ASF, *op. cit.*).

Las supuestas reformas hacendarias, la prensa y algunos analistas las han identificado como trampas hacendarias, como la reforma hacendaria de 2013 (Forbes México). En la Ley de Ingresos para 2014, el gobierno estimaba un crecimiento histórico de 3.9% a partir de crear nuevos impuestos; por ejemplo, se habló de aplicar un impuesto de un peso a las bebidas saborizantes y un 8% a la comida chatarra, además de elevar cargas impositivas a los contribuyentes más ricos; sin embargo, se omitía ampliar la base de contribuyentes. También se habló de un déficit cero, que en su momento fue considerado una trampa contable, ya que el país no registra en su historia económica ningún ejercicio con cero déficits fiscales.

Fideicomisos, fondos, mandatos y contratos análogos

Estos instrumentos "se han constituido en importantes instrumentos financieros en la administración pública que manejan cuantiosos recursos públicos", y durante muchos años fueron figuras ajenas a la fiscalización, ya que la ley los omitía. Sin embargo, "debido a gestiones realizadas por la ASF y la Cámara de Diputadas, estas figuras ya son sujetas de fiscalización". Incluso estas adecuaciones legales fueron retomadas en la reforma constitucional de 2008, lo mismo que la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en mayo de 2009 (ASF, *op. cit.*: 15).

La SHCP y la ASF han avanzado en la reducción del número de fideicomisos, fondos, mandatos y contratos análogos, aunque persista en ellos un alto grado de opacidad. Existe una mayor transparencia en la operación, se han fortalecido los controles y la supervisión en su administración, y ahora son sujetos de rendición de cuentas para conocer el destino de los recursos públicos que han sido transferidos, reflejando sus resultados en la Cuenta Pública que presentan.

Donativos de recursos públicos

> En los presupuestos de diversas dependencia y entidades de la administración pública existen partidas de gasto público destinadas a transferir recursos, con carácter de donativos a distintas figuras jurídicas, como son las instituciones de asistencia privada; fondos y fideicomisos; organizaciones no gubernamentales;

> asociaciones civiles; sindicatos; instituciones académicas; y entidades federativas y municipios, entre otras (ASF, *op. cit.*: 46)

A partir de 2003, la ASF llevó a cabo diversas auditorías, como a la Lotería Nacional, encontrando comprobaciones duplicadas y donativos no comprobables; ante ello se planteó la conveniencia de desaparecer este fideicomiso por las irregularidades de operación detectadas. También se revisó la administración del patrimonio de la Beneficencia Pública, con motivo de los recursos otorgados a Pro-Vida, y se detectó que se utilizaban recursos públicos por 30 mdp para fines distintos a los previstos. Tambien se fiscalizaron los donativos otorgados a los sindicatos de las 18 Secretarías de Estado y entidades de la APF por un monto de 30 879.6 mdp, observándose que los sindicatos destinaron los recursos a actividades de carácter festivo y no para mejorar las condiciones laborales, físicas o educativas de sus agremiados, lo que obliga a instrumentar normas y reglas para su otorgamiento (ASF, *op. cit.*).

Subejercicios presupuestales

Este concepto corresponde a recursos públicos que dejan de ejercer las dependencias y entidades en la APF al término de cada ejercicio fiscal, así como los montos que se registran de los distintos fondos del Ramo 33, que se transfieren a estados, municipios y alcaldías de la CDMX vía gasto federalizado. Los subejercicios presupuestales nos muestran aquellos montos monetarios que no son ejercidos por diversas causas: exceso de trámites y exceso o limitación burocrática; insuficiencia de proyectos, y una limitación por la falta de capacidad de los ejecutores del gasto público en los niveles federal, estatal y municipal; ello provoca incumplimiento de los objetivos y metas de los programas públicos, con el consecuente impacto social y económico en los diversos sectores de la población.

Es común que los montos presupuestales de un año fiscal no se ejerzan; pero a veces son retirados de la Tesorería de la Federación para canalizarlos a las dependencias y entidades a fin de incrementar los montos de efectivo, que en algunos casos son excesivos, como para la creación de fondos o fideicomisos, o bien para incrementar el patrimonio de los fideicomisos ya constituidos (por ejemplo, el fideicomiso del tren maya), con la finalidad de utilizarlos en objetivos distintos de los aprobados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación sin el adecuado control, transparencia y rendición de cuentas.

La ASF se pronuncia por "una adecuada regularización para acotar la discrecionalidad que existe en su aplicación y obligar a los ejecutores del gasto

de los tres niveles de gobierno a que invariablemente reintegren los recursos no ejercidos a la Tesofe". Para una mayor comprensión, se puede leer el artículo denominado "Despilfarro de las finanzas públicas en México. Un ejemplo de caso: los recursos federales transferidos a estados y municipios", de este autor.

Gasto transferido a estados y municipios

Entre 2000 y 2014, los estados y municipios recibieron transferencias por unos 355 000 millones de dólares de recursos federales, lo que representó en promedio 77.0 % de los ingresos totales de las entidades federativas, y 62.2 % de los municipios, aunque en los de mayor rezago social (la mayoría de ellos) llega a elevarse a 90 % (ASF, 2020: 8). Es responsabilidad de los congresos estatales aprobar el destino de esos recursos (Aguilar, 2017).

En la democratización-descentralización del gasto público federal no se ocuparon de instituir la alternancia en la Presidencia de la República y los mecanismos efectivos de supervisión del erario. Los contrapesos construidos por el pluralismo de los partidos, a su vez, se pervirtieron, porque metieron al reparto de la bolsa del presupuesto de egresos de la federación a senadores, diputados federales y locales, principalmente.

La escasa transparencia en la distribución y el uso de los recursos públicos no es precisamente un problema de leyes. De hecho, somos campeones en normas de legislación sobre transparencia y contra la corrupción. Sucede que, en vez de vigilantes, los congresos —federal y locales— se volvieron copartícipes de los gastos del gobierno. Se eludieron responsabilidades y contrapesos y se dilapidó el dinero del petróleo que debió impulsar el desarrollo del país durante varios sexenios, en particular desde la época de López Portillo, cuando él habló de administrar la riqueza a partir de los grandes recursos que ingresaron al país producto de las cuantiosas ventas del petróleo.

Paraísos fiscales

Los paraísos fiscales son un nuevo mecanismo que utilizan personas ligadas a gobiernos de todo el mundo, y México no es la excepción. Un ejemplo que ha sido puesto en evidencia por la fiscalización superior en nuestro país, fue, mediante el desvío de recursos, el caso de una trasferencia enviada a Monex-Grupo Financiero por 37 mdp, los cuales más tarde fueron cambiados por

dólares y transferidos a cuentas en China, Ecuador, Bélgica, Israel y Estados Unidos (Acosta, 2019: 139-143).

En la Institución de Banca Múltiple se depositaron 28.9 mdp que, una vez convertidos en dólares, se transfirieron a American Highway Electronics Network y a Comercializadora Texdenim de Corea del Sur, China y Pakistan (Acosta, 2019: 139-143). Estas irregularidades fueron incorporadas en el *Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2016* que se entregó a la Cámara de Diputados. Luego de vencer el plazo para que la Sedesol (hoy Secretaría de Bienestar de México) aclarara dichas irregularidades, la ASF presentó 24 denuncias de hechos ante la Fiscalía General de la República de México, tras 11 auditorías en las que se documentó un reiterado mecanismo de subcontratación y simulación que en algunos casos presentó desvío de recursos, y en otros, un gasto erróneo (Acosta, 2019: *op. cit.*).

El maestro Edgardo Buscaglia nos invita a examinar los crímenes que preceden el blanqueo en diversas naciones; describe el *modus operandi* y las fases por las que los capitales de procedencia ilícita se integran en la economía legal; cómo se involucran diversos sectores — bancario, farmacéutico, inmobiliario, remesas… — para mover dinero sucio y cómo, a través de decenas de países, son lavados estos recursos. Se nos plantea cómo defendernos de la opacidad y y la corrupción (Buscaglia, 2016: *op. cit.*). Erick Uslaner (2008,) profesor de Políticas de Gobierno de la Universidad de Maryland, y otros autores estudiosos de las causas de la corrupción en el mundo, aseguran que un Sistema Nacional Anticorrupción puede no servir de nada si no se combaten las causas profundas de este mal. Advierte Uslaner: "La desigualdad social aumenta la corrupción y ésta a su vez hace más amplia la brecha entre ricos y pobres".

Conclusiones

Para combatir eficazmente la corrupción es preciso entender cuáles son sus raíces históricas: la desigualdad[5] y la desconfianza social. La corrupción crece de esas raíces, las cuales abren la puerta a la llamada "trampa de la desigualdad". Es un círculo vicioso: la desigualdad y la desconfianza generan corrupción, y a su vez la corrupción acentúa la desigualdad y alimenta la des-

[5] Respecto al tema de la desigualdad, el indicador de la Línea Nacional de la Pobreza publicado por el Banco Mundial, estimaba que, en 2015, mil millones de personas vivirán debajo del umbral de la pobreza, es decir, con menos de un dólar al día.

confianza. Ésa es la principal razón por la que la corrupción persiste y por qué es tan difícil de erradicar, asegura el experto, autor del libro *Corruption, Inequality, and the rule of Law* (*Corrupción, desigualdad y Estado de Derecho*).

Para Uslaner, éste es el caldo de cultivo de la corrupción: vivir, crecer, desarrollarse en plena desigualdad y pobreza, en un mundo donde ricos y pobres se ubican en los extremos: pobres extremadamente pobres; y ricos excesivamente ricos. ¿Cómo revertir la corrupción y la pobreza? Uslaner recomienda organizarse en órganos políticos que demanden menos corrupción: sólo así pudo reducirse la corrupción en Nueva York en los años cincuenta; órganos que demanden una mejor educación, que demanden cambios en la política gubernamental para crear un mayor bienestar social en un Estado de Derecho, es decir, en un Estado que no tolere en modo alguno la corrupción. Menor corrupción, menor violencia: ése es el propósito (2019).

Concluyo con horror y apoyado en la sensibilidad literaria del elocuente humanista Rob Riemen, quien ha identificado la ruta del retorno al fascismo, quien se apoya en la lucidez y valentía de Albert Camus y Thomas Mann. Ellos pudieron entender algo que hoy en día muchos politólogos son incapaces de admitir: hace 70 años ambos escritores lanzaron una advertencia que hoy comparto:

> La guerra ha terminado, pero el fascismo no fue vencido. Aunque se demore algunas décadas, volverá otra vez. No lo reconoceremos por sus ideas, pues el fascismo no tiene ninguna, pero sí por sus acciones y su política. Una política de resentimiento, el miedo y la ira. Ése es el esqueleto fascista: incitación a la violencia, un vulgar materialismo, un nacionalismo asfixiante, xenofobia, la necesidad de señalar chivos expiatorios, la banalización del arte, el odio por la vida intelectual y una feroz resistencia al cosmopolitismo (Rob Riemen, 2017).

Bibliografía

Acosta Villada, Aurelio (2019), "Propuesta de un Modelo de Rendición de Cuentas para Combatir la Corrupción en México", tesis de grado para obtener el Doctorado en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.

Aguilar Camín, Héctor (2018), *Nocturno de la democracia mexicana*, Debate, México.

Alvear Olmedo, Gabriela (2020), *La corrupción es una forma de violencia*. Recuperado de <https://dialogodiverso.org/2020/05/24/corrupcion-una-forma-de-violencia/>.

Auditoría Superior de la Federación (2009), en "Áreas de Opacidad y Riesgo en el Estado Federal Mexicano", en *Oportunidades de Mejora,* año. 1, núm. 3, octubre, Auditoria Superior de la Federación-Cámara de Diputados.

Azuela, Antonio (coord.) (2016), *La corrupción en América: un continente, muchos frentes*, UNAM, México.

Benjamin, Walter (2010), *La crítica de la violencia*, Gandhi, México.

Bobbio, Norberto, y Nicola Matteucci (1998), *Diccionario de Política*, Siglo XXI, México.

Buscaglia, Edgardo (2016), *Lavado de dinero y corrupción política: el arte de la delincuencia organizada internacional*, Debate, México.

Calderón Rodríguez, José María, y Alfonso Badillo Bello (coords.) (2017), *Estructura de clases, hegemonía y sistema impositivo*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México.

Cifuentes Guidini, Gabriel (2017), "La corrupción también es violencia". Recuperado de <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/gabriel-cifuentes-ghidini/la-corrupcion-tambien-es-violencia-159966>.

Cosío Villegas, Daniel (1978), *El sistema político mexicano*, Cuadernos de Joaquín Mortiz, México.

Eigen, Peter (2003), *Las redes de la corrupción, la sociedad civil contra los abusos del poder*, Planeta, Barcelona.

Elizondo Mayer-Serra, Carlos, *Corrupción, desviación y mal uso del gasto público*, Senado de la República, LXIV Legislatura, México.

Falleti, Valeria, *et al*. (2020), *Política y violencia*, Terracota / UAM-Xochimilco, México.

García, Silberman, y Luciana Sarah Ramos-Lira (1998), *Medios de comunicación y violencia*, Fondo de Cultura Económica / Instituto Mexicano de Psiquiatría, México.

Gómez de Silva, Guido (2003), *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Española*, El Colegio de México / Comisión Federal de Electricidad, México.

Gutiérrez Saenz, Rául (2001), *Introducción a la filosofía*, Esfinge, Estado de México.

Han, Byung-Chul (2019), *Topología de la violencia*, Herder, Barcelona.

Hernández García, Ma. Aide, y Fabiola Coutiño Osorio (coords.) (2019), *Cultura de la violencia y feminicidio en México*, Fontamara / Universidad de Guanajuato, Guanajuato.

López Gallo, Manuel (1975), *Economía y política en la historia de México*, El Caballito, México.

Macionis, John, y Ken Plummer (2011), *Sociología*, Pearson, Madrid.
Martín, Carlos (2016), *Impunidad y corrupción*, Novum, México.
Moruño, Jorge (2018), *No tengo tiempo. Geografias de la precariedad*, Akal, Madrid.
Pérez Gay, José Ma. (2000), *Ensayos sobre corrupción*, División de Estudios Económicos y Sociales, Grupo Financiero Banamex-Accival, México.
Pipitone, Ugo (2017), *Un eterno comienza. La trampa circular del desarrollo mexicano*, Taurus y Centro de Investigación y Docencia Económica, México.
Riemen, Rob (2017), *Para combatir esta era. Consideraciones urgentes sobre el fascismo y el humanismo,* Taurus, México.
Sanmartín, José (2013), *La violencia y sus claves*, Planeta, Barcelona.
Semo, Enrique (1973), *Historia del capitalismo en México. Los Origenes 1521-*1763, Era, México.
Sols Lucía, José (2018), *Violencia y procesos de reconciliación política*, Universidad Iberiamericana, México.
Suprema Corte de Justicia de la Nación (2008), "Etimología Jurídica", en Suprema Corte de Justicia de la Nación, México.
Uslaner, Erick (2008), *Corruption, Inequality, and the Rule of Law. The Bulging Pocket the Easy Life*, Universidad de Cambridge, Cambridge.
Vázquez, Josefina, Romana Falcón, Lorenzo Meyer y Pablo Escalante (2010), *Historia de México*, Santillana, Edición Bicentenario, México.
Watson, Peter (2012), *Ideas, historia intelectual de la humanidad*, Crítica, México.
Zorrilla Strother, Ramón, *et al*. (2000), *Ensayos sobre corrupción*, División de Estudios Económicos y Sociales, Grupo Financiero Banamex-Accival, México.

DESGARRE FORZADO, REESTRUCTURACIÓN INDUSTRIAL Y VIOLENCIA EN GUANAJUATO (2006-2020)

*Aníbal García Fernández**

Introducción

México es un país que ha vivido profundas transformaciones políticas, económicas y sociales, configurando un patrón de acumulación en el que la concentración de la riqueza y el poder, y la profunda desigualdad social, alcanzaban ya altos niveles de monopolización hacia finales de los años sesenta. Alonso Aguilar (1977) señala que el Estado ha sido determinante en este proceso de acumulación monopolista, y que el capital extranjero ha sido parte constituyente de él, sobre todo el capital estadounidense.

Dicho patrón de acumulación y concentración de la riqueza se conforma como tendencia histórica en los últimos 30 años. La creciente desigualdad social, la reducción del Estado —sobre todo de la inversión pública en infraestructura, educación y salud— así como la apertura económica, han transformado a México. A ello se suman distintos tipos de violencias perpetradas tanto por el Estado como por actores distintos, como los grupos empresariales (sobre todo mineros) y los grupos con prácticas paramilitares, como el narcotráfico.

Para varios autores (Morales, 2015; Álvarez, 2018; Saxe-Fernández, 2016; Guillén, 2015; Vidal, 2014; Correa, 2014), a raíz de la entrada de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el país configuró un capitalismo aún más dependiente de Estados Unidos, caracterizado por

* Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Miembro de los Grupos de Trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales "Crisis y economía mundial" y "Violencias en Centroamérica". Miembro del Observatorio Lawfare (<www.oblawfare.org>). Contacto: <gafa1989@gmail.com>.

ser manufacturero, de exportación, sin encadenamiento productivo al interior y desnacionalizante en algunas actividades económicas estratégicas, como la petroquímica, y en otras ramas con alto valor agregado, como la metalmecánica y química básica. Además, este patrón ha contribuido a la especialización productiva de ciertas regiones y estados del país. Y en los últimos 12 años se suma la militarización del país bajo el argumento de la guerra al narcotráfico.

Algunas lecturas sobre el proceso de militarización analizan la pugna intramafias por el control de territorios, rutas y mercados en las esferas de lo informal y criminal de la economía (Pereyra, 2012; Kaplan, 1996).[1] También, hay lecturas que explican que, bajo el supuesto "mundo-necro", en donde el capitalismo domina las facetas de la vida, las víctimas sufren daños y violencias causados por la circulación de las drogas, y ponen a los ciudadanos bajo fuego cruzado (Valencia, 2016). Estos estudios han contribuido al análisis de lo legal e ilegal como dos esferas separadas, así como al análisis del Estado fallido, rebasado, o "narcoestado" (Solís, 2013). Por último, figuran los análisis que señalan que debe superarse el concepto de Estado-nación, vulgarizando así la noción de globalización y promoviendo la idea de que la soberanía y el ámbito económico de lo nacional es un anacronismo en un mundo interdependiente (Saxe-Fernández, 1999).

Este tipo de lecturas ocultan, encubren u omiten que las profundas transformaciones del capitalismo en la actualidad no muestran rupturas fundamentales con la experiencia del pasado en lo que se refiere al asimétrico contexto de poder internacional y nacional, en el cual ocurren los flujos comerciales, de inversión, y las transferencias de tecnología y de esquemas productivos. Como menciona Pablo González Casanova, la globalización supone

> un proceso de dominación y apropiación del mundo. La dominación de Estados y mercados, de sociedades y pueblos, se ejerce en términos político-militares, financiero-tecnológicos y socioculturales. La apropiación de los recursos naturales, la apropiación de las riquezas y la apropiación del excedente producido se realizan de una manera especial, en la que desarrollo tecnológico y científico más avanzado se combina con formas muy antiguas, incluso de origen animal, de depredación, reparto y parasitismo, que hoy aparecen como fenómenos de privatización, desnacionalización, desregulación, con transferencias, subsidios, exenciones, concesiones y su revés, hecho de privaciones, marginaciones, exclu-

[1] Destacan sobre todo los trabajos de periodistas en distintos medios de circulación nacional, como *Excelsior, El Universal, Reforma, La Jornada* y la revista *Proceso*. Destacan también los trabajos de los periodistas Diego Osorno, Anabel Hernández, José Reveles. Desde otra disciplina están los distintos trabajos de Edgardo Buscaglia.

> siones, depauperaciones que facilitan procesos macrosociales de explotación de trabajadores y artesanos, hombres y mujeres, niños y niñas (González Casanova, 1998: 12).

Así pues, un análisis que dé cuenta de estos procesos históricos precisa estudiar el Estado y sus transformaciones (legales, institucionales, de correlación de fuerzas), las distintas conexiones entre la militarización/militarismo, la economía (más allá de lo legal e ilegal como dos esferas separadas) y los flujos de capital, la explotación laboral y, por ende, la existencia de clases sociales más allá del análisis de víctimas y victimarios (que también es necesario, pero insuficiente), y de la apropiación privada de bienes naturales.

En México hay tres estrategias económico-político-militares que dan forma y delinean el capitalismo dependiente mexicano: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) recientemente reformulado como Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá; la Alianza para la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), aceptada en 2005, y dos años después la Iniciativa Mérida. Estas estrategias contribuyen al proceso histórico de incorporación de México al suelo patrio (*Homeland*) estadounidense, lo que tiene como corolario la formación del bloque geoeconómico de América del Norte, el cual permite a las clases de altos ingresos y a las corporaciones multinacionales eliminar todo tipo de barreras nacionales para fortalecer su presencia en México, y explotar los vastos recursos estratégicos, como el petróleo, gas, agua, minerales críticos y biodiversidad.

El argumento que guía el artículo es el siguiente: para lograr los objetivos político-económico-militares, Estados Unidos explota las distintas vulnerabilidades del país. A partir del TLCAN, se establece una territorialización del patrón de acumulación de especialización productiva, que a la vez que desintegra procesos productivos dentro del país, favorece la presencia del capital privado concentrando la mano de obra en algunos sectores de la economía y en algunos estados. Este proceso se acompaña de un creciente contexto de militarización y distintas violencias que permiten el control social de la clase trabajadora, lo cual es notorio en estados como Guanajuato.

El objetivo es un acercamiento general a lo que Saxe Fernández denomina "espacio político-económico-militar del TLCAN-Comando Norte". Se propone analizar la conformación del patrón económico y la reconfiguración económico-social que implicó para Guanajuato el proceso de industrialización y la suscripción de acuerdos de seguridad bajo la IM desde 2006 hasta 2020.

El artículo está dividido en tres partes. En la primera se aborda, en términos generales, el TLCAN-ASPAN-IM a partir de las nociones de *desgarre forzado* y *norteamericanización de la seguridad* propuestos por Saxe Fernández

(1980) y Rodríguez Rejas (2017), respectivamente. La segunda parte es el análisis sobre Guanajuato y las principales características que adquiere el patrón de acumulación. La tercera parte aborda la norteamericanización de la seguridad en Guanajuato a partir de 2006 y hasta 2020. El artículo cierra con algunas conclusiones respecto a los principales hallazgos.

TLCAN–ASPAN-IM: desgarre forzado nacional

A partir de la firma del TLCAN en 1994, México se incorporó al bloque geoeconómico de América del Norte, y en el país se produjeron grandes transformaciones económicas, políticas, sociales, territoriales y culturales. Una de las características del capitalismo mexicano desde la firma del TLCAN, es la existencia de una serie de políticas que tienen por objetivo el *desgarre forzado nacional*. Saxe-Fernández menciona que existe *desgarre forzado* cuando

> la estructura de la moral nacional se desintegra y el Estado es incapaz de resistir una intervención más intensa [...] La idea de explotar las vulnerabilidades políticas, psicológicas y sociológicas no es nueva, pero no es sino desde la era nazi que esta idea ha logrado explicitación como parte integral de la planificación política y militar; es decir, como parte de los planes de guerra. Ciertamente, el término *Zersetzung* (literalmente desgarre) fue utilizado primero por los nazis para describir sus operaciones —altamente exitosas— de desmoralización en el extranjero, combinadas con otras técnicas de guerra política, incluyendo todo tipo de persuasión, desde la propaganda hasta la violencia más brutal (Saxe Fernández, 1980: 110).

Como demostró Saxe-Fernández (2015), la compra-venta de México implicó políticas de desarticulación nacional y "rearticulación imperial", lo cual se expresa en privatización de empresas estratégicas y de infraestructura. Pero también conlleva la aplicación de tácticas de desestabilización de amplio espectro, que terminan por criminalizar movimientos sociales e impiden opciones de organización social (sindicatos, movimientos sociales diversos, defensa de espacios políticos y territorios). El TLCAN-ASPAN-IM ha incrementado la polarización social, al mismo tiempo que el Estado y otros actores no estatales aplican prácticas sociales de desaparición forzada y desplazamiento contra la clase trabajadora, mujeres e indígenas. Este cúmulo de políticas profundizan la acumulación de capital, el despojo, la apropiación de recursos estratégicos y la explotación laboral; es decir: profundizan las relaciones capitalistas de-

pendientes en México (Saxe-Fernández, 2016; Paley, 2018; Cruz, Santana y Alvarado, 2016; Correa-Cabrera, 2018).

Al decir de John Smith (2016), estas características se consolidan más y más como una tendencia del capitalismo en el siglo XXI. Para lograr la producción con bajos salarios, se requiere la contención de la clase trabajadora en distintos niveles; por consiguiente, la militarización de la vida social se torna un mecanismo mediante el cual se controlan amplias masas de trabajadores y se potencia su destrucción selectiva, sobre todo en los países del sur. Estos aspectos fueron observados y advertidos tempranamente por Lenin como una tendencia del capitalismo en su fase monopolista (Smith, 2916: 63).

Para Roux (2007), la "gran transformación" que supone el capitalismo —y sobre todo el capitalismo en el siglo XXI— "está desgarrando los fundamentos materiales, geográficos y culturales de una comunidad estatal y redefiniendo todo el complejo relacional implicado en su existencia: el modo de su integración en el mundo, su relación con otros Estados y sus códigos internos de autoridad y hegemonía" (Roux, 2007: 94). Por lo tanto, el ciclo de acumulación de capital contenido en la denominada globalización, implica, en términos generales, un incremento en la explotación laboral, la desarticulación de sociedades no capitalistas de forma más intensiva y a escala mayor a causa de las innovaciones científico-tecnológicas, y no implica la desaparición de la forma estatal sino sólo su sometimiento a un proceso de reconfiguración histórica.

Por lo tanto, a partir de la noción de desgarre forzado nacional podemos sintetizar, en términos generales, la tendencia histórica del capitalismo mexicano en el siglo XXI: militarización de la vida social; la imposición de un patrón de acumulación con escaso encadenamiento productivo interno y hacia el aumento de la explotación laboral; despojo de bienes naturales comunes que profundizan el capitalismo, y "la internacionalización de las relaciones de producción e intercambio, mediante la integración de todos los recursos y trabajo a su forma de explotación" (De la Peña, 1978: 19). Este proceso implica serias transformaciones (y no su fin) en el Estado, para garantizar la acumulación de capital; dichas transformaciones fueron profundizadas en México a raíz de la gran crisis de la deuda en la década de los ochenta y, sobre todo, tras la firma del TLCAN.

El desgarre forzado nacional es visible en varios aspectos político-económicos del país como consecuencia del TLCAN. La indiscriminada apertura comercial en el sector agrícola permitió la entrada de multinacionales que colocaron sus mercancías y servicios por sobre la agricultura y soberanía alimentaria nacional. Esto derivó, de 1994 a 2013, en que la dependencia alimentaria pasara de 10% a 43%. Con el TLCAN, se desmantelaron instituciones estatales que impulsaban la producción en el campo: Banco de Desarrollo Rural,

Fertimex, Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Comisión Nacional de Fruticultura, y la Productora Nacional de Semillas. La dependencia alimentaria se expresa también en una balanza agroalimentaria deficitaria. Si en 1994 se importaron alimentos por 1 800 millones de dólares, en 2013 fue por 21 407 millones (Márquez, 2015: 114). Además, está la hipótesis de que a raíz del TLCAN y la crisis de 1995, el incremento de la obesidad en México (que es consustancial a la tendencia mundial) muestra que estos procesos socioecónomicos se acompañaron de cambios alimenticios, como consecuencia de cambios sociodemográficos, de la recomposición familiar y de la caída del salario medio real (Loria y Salas, 2014).

Estancamiento en la producción agrícola, despoblamiento-migración, cambios alimenticios y aumento de comorbilidades y enfermedades, así como dependencia alimentaria, son algunas de las consecuencias del desmantelamiento del Estado en el sector agrícola, lo que originó que pequeños y medianos productores quebraran y pasaran a formar parte de los miles de migrantes que venden su fuerza de trabajo en Estados Unidos o en la frontera norte de México.

En cambio, para el grueso de la población mexicana las remuneraciones, el trabajo y sus condiciones son cada vez más precarios. Por ejemplo, las remuneraciones como porcentaje del PIB pasaron de 30 % a 26.6 % entre 1993 y 2016. A los cambios en el Artículo 27 y a la venta de tierras ejidales, se sumaron las maquilas en el norte, las cuales proletarizaron a la población fronteriza y se configuraron como filtro a la migración. La pérdida de poder adquisitivo de la clase trabajadora dejó una pérdida de 78.7 % en 2015 respecto a 1987, con un aumento de la canasta básica de 5 000 %, según el Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la UNAM. En otras palabras, si en 1987 un trabajador necesitaba cuatro horas de su jornada para adquirir la canasta básica, hacia 2015 necesitaba 23 horas (CAM, 2015). De 1982 a 2018 la pérdida de poder adquisitivo se estima que es de 88.7 % (Fernández-Vega, 2019).

Otro sector que reestructuró la geografía nacional es la minería. Este sector productivo expresa las profundas desigualdades, el despojo territorial, la explotación laboral, la privatización de la industria paraestatal y la contaminación. Morales y Tellez (2016) señalan que la quinta parte del país está concesionado al capital extranjero. Un dato que expresa bien la configuración actual del capitalismo mexicano es la extracción (entre todos los minerales) de oro; dicha extracción se duplicó durante los tres siglos de la colonia, y hoy en día se profundiza el despojo acompañándolo de una fuerte militarización en varios estados del país (González, 2011; Cruz, Francisco, *et. al.*, 2016).

La deuda externa de México también expresa el avance del capital financiero. Su pago es garantizado mediante un férreo control de la inflación y

austeridad presupuestal en lo social, lo que se traduce en un retiro del Estado en este rubro. Márquez Covarrubias retoma el estudio de Toussaint, quien estima que entre 1982 y 2000 la deuda se habría costeado más de ocho veces (Márquez, 2015: 119). Al finalizar 2018, el saldo de la deuda externa del gobierno federal rebasó los 95 698 millones de dólares (Secretaria de Hacienda y Crédito Público, 2019). Destaca que la deuda de las dos empresas productivas del Estado (Petróleos Mexicanos [Pemex] y Comisión Federal de Electricidad) fue equivalente al 43 % del gasto presupuestado por el gobierno para el ejercicio fiscal de 2020 (2 billones 622 mil 248 millones de pesos) (*La Jornada*, 2021: 17).

Tras este breve recuento del saldo económico del TLCAN, resulta importante mencionar algunos aspectos estratégicos del ahora T-MEC. Aunque en México el T-MEC fue vendido a la población como un tratado comercial, en Estados Unidos el director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en 1992, William Colby, tenía claro que sería la "punta de lanza de la Pax Americana", pues formaba parte de una "nueva estrategia de seguridad nacional estadounidense" (Saxe-Fernández 1992). Tras el fin de la Guerra Fría, la inteligencia estadounidense trasladó su acción contra enemigos económicos al monitoreo de conflictos regionales, y sobre todo al control de la explosión demográfica en las naciones subdesarrolladas (Saxe-Fernández 1992: 143). Es por ello que en el TLCAN se aceptaron "candados" policiaco-militares, concretados en las unidades antinarcóticos en México, acompañadas de las políticas de certificación, y ya en el siglo XXI, con la ASPAN y la IM con amplio presupuesto para equipo militar y entrenamiento incorporando la noción de "seguridad nacional" estadounidense a la infraestructura crítica, en la que destaca la energética en México.

Todo lo anterior ha formado lo que Saxe Fernández (2016) denomina "espacio político-económico-militar del TLCAN-Comando Norte". Ello implica, por lo menos, la presencia del aparato de inteligencia y seguridad estadounidense conformado por la CIA, la Administración de Control de Drogas, el Buró Federal de Investigaciones (FBI), el Departamento de Defensa, el Departamento de Estado, El Departamento del Suelo Patrio (*Holemand Secuirty*), por lo que, en términos analíticos, México forma parte de la política interior de Estados Unidos en temas de seguridad. Además, es menester recordar que tras la Ley Patriota (2001), la reestructuración del Comando Norte (2002), la Homeland Security Act (2002), la Ley de Comisiones Militares (2006) y el John Warner Defense Authorization Act (2007), se legalizó el establecimiento del Estado de excepción en Estados Unidos y en su política interna y externa (Álvarez Herrero, 2019: 217).

Tres son los ejes de la ASPAN, diseñada y puesta en marcha al margen de congresos y parlamentos:

> *1)* Eliminar barreras al flujo de capitales en industria energética, transporte, servicios financieros y tecnología.
> *2)* Garantizar el suministro de petróleo a Estados Unidos.
> *3)* Ajustar las políticas estatales de México y Canadá a los imperativos geoestratégicos de seguridad de EE.UU., implementando mecanismos de vigilancia y control del tránsito en fronteras, puertos, aeropuertos, vías marítimas y espacio aéreo (Roux, 2007: 104).

Con la IM, el Congreso de Estados Unidos asignó más de 2 800 millones de dólares. Desde 2007 hasta 2017, se han aplicado 1 600 millones, y México invirtió alrededor de 100 000 millones de sus propios recursos (Delgado y Romano, 2011). Los principales objetivos de la IM son los siguientes:

1) Afectar la capacidad operativa del crimen organizado (captura y encarcelamiento de traficantes, control del flujo de la droga).
2) Institucionalizar la capacidad para mantener el Estado de derecho (destacan los programas de capacitación y entrenamiento de policías y militares).
3) Crear la "Frontera del siglo XXI" (*de facto*, Estados Unidos extiende su frontera al límite de México con Guatemala).
4) Construir comunidades fuertes y resilientes (Programas sociales y de justicia enfocados a que la sociedad no se involucre en el narcotráfico, y crear una cultura de respeto a las leyes) (Embajada de Estados Unidos en México, s. f.).

Además del negocio lucrativo que implica la venta de armas, el gobierno de Estados Unidos propició un cambio de largo aliento para las fuerzas armadas mexicanas, centradas más en la seguridad interna y combate al narcotráfico (García Fernández, 2020). A la par, incrementó la vigilancia electrónica de la frontera con México. El sistema incluía radares y el control de comunicación e inteligencia.

> El patrullaje fronterizo y marino por tropas estadounidenses y la acción de vigilancia que se desarrollará desde el Comando de Defensa Aeroespacial de Norteamérica (NORARD, por sus siglas en ingles). Estados Unidos no sólo tendrá a su alcance una nueva y más avanzada estructura de espionaje que va más allá del narcotráfico, sino también la estructura militar y de "seguridad" en el que se "enmarcaría" el "mercado" con Canadá y México. Pero no se trata sólo

> de México, sino del hemisferio y el indicador más claro es el anuncio oficial de que EE.UU. se preparó, desde 1989 para "espiar a toda América Latina" con la excusa del tráfico de drogas (Saxe Fernández, 1992: 153).

Por ello y en franca continuidad con las directrices imperiales estadounidenses, México comprometió su soberanía nacional en términos político-militares y económicos, y basó el desarrollo del capitalismo mexicano en los intereses de la clase dominante estadounidense.

Para Rodríguez Rejas (2007), lo que México vive desde por lo menos 2007 es la *norteamericanización de la seguridad*, lo que implica tácticas de desestabilización y guerra (económica, cultural, psicológica y militar) como forma de hacer política; transformaciones legales e institucionales que restringen libertades, criminalizan la participación política, facilitando el control de la población; exaltación y difusión de la violencia y la guerra mediante medios masivos de comunicación para construir consenso sobre quién es el enemigo, legitimando con ello intervenciones en terceros países o justificando procesos de represión selectiva de las disidencias; formas específicas de militarización nacionales y regionales vía planes e iniciativas de seguridad que promueven e internalizan la guerra; judicialización de la política o *lawfare*, desplazando la política como mecanismo de organización de la vida pública y de regulación de conflictos (Rodríguez Rejas, 2007: 17-120).

Otros autores y autoras (Paley, 2018 y 2020; Carlos Fazio, 2016; Mark Neocleus, 2013; Korybko, 2019; Correa-Cabrera, 2018; Lo Brutto y Spataro, 2015) proponen, en términos generales, que las distintas guerras (incluida la "guerra contra el narcotráfico") que se viven en la actualidad, tienen como sujeto de las distintas estrategias a la clase trabajadora. Por lo tanto, el régimen de acumulación de capital actual (comandado por el capital financiero) es de guerra frontal contra el trabajo en sus múltiples determinaciones y contribuye a la formación de sociedades antipolíticas (Romano y Díaz Parra, 2018), las cuales experimentan en el terror y violencia las formas cada vez más generalizadas de alejarse de la política y de las instituciones del Estado, de organizaciones y movimientos sociales, y dejan el campo libre a la acumulación de capital.

En este sentido, no es menor considerar que desde Estados Unidos estén subordinando a objetivos militares políticas de reforma social y económica, bajo el supuesto de la construcción del "Estado de derecho". El manual de Contrainsurgencia FM 3-07 2003, menciona que las operaciones de carácter militar se "deben complementar y reforzar [con] las reformas política, social y económica" (Graff, 1991). En tanto, el manual FM 3-24 MCWP 3-33.5 *Insurgencies and countering insurgencies* destaca que el elemento de la seguridad es

esencial para la construcción del Estado de derecho, pues "para tener éxito en contrarrestar una insurgencia, el gobierno de la nación anfitriona debe desarrollar sus sistemas legales y de resolución de conflictos, incluidas las fuerzas policiales, los sistemas judiciales y las instalaciones penales" (Department of Army, 2004).

Guanajuato, en este sentido, no es ajeno a esta tendencia general del país. A continuación, interesa destacar algunos elementos en torno a cómo se expresa la norteamericanización de la seguridad en el estado desde 2006.

Reestructuración industrial en Guanajuato (2006-2020)

Guanajuato está ubicado en la región centronorte del país. Limita al norte con Zacatecas y San Luis Potosí; al este, con Queretaro; al sur, con Michoacán, y al oeste con Jalisco. Tiene una superficie de 30 607 km^2, equivalente a 1.6% del país. Cuenta con 5.8 millones de habitantes y es la sexta entidad más poblada (Inegi, s. f.). Su aportación al PIB nacional es de 4.2%. Entre sus principales actividades están la industria automotriz, la minería y los servicios. Por último, forma parte de la ruta comercial más importante de América del Norte: la carretera federal 57, la cual atraviesa la Ciudad de México, el Estado de México, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Nuevo León y Coahuila.

Alberga una de las seis refinerías del país, en Salamanca; concentra actividades mineras, petroquímicas y ganaderas que permiten la transformación y manufactura de cuero, textiles, y hacia las últimas dos décadas del siglo XX tomó mayor relevancia la actividad maquiladora y automotriz, y también la enorme cantidad de desaparecidos, de fosas comunes y feminicidios.

Reestructuración productiva e industrialización en Guanajuato (1994-2020)

Desde mediados de la década de los ochenta hasta antes de la firma del TLCAN, Guanajuato registró un continuo crecimiento, el cual fue acelerado después de la firma del TLCAN. En el periodo de 1995 a 2002, las actividades manufactureras registraron una tasa de crecimiento de 9.6%. A partir de 2006, y hasta 2009, la tasa de crecimiento de la industria manufacturera comienza a descender (Escalante y Catalán, 2011).

Entre 2006 y 2018, la manufactura representó entre 23% y 26% de las actividades económicas de Guanajuato, según datos de Inegi. Dentro de la

industria manufacturera, la fabricación de maquinaria y equipo es la que más aporta al Producto Interno Bruto (PIB) manufacturero guanajuatense, que pasó de 20% en 2006 a 34.8% en 2018. Tres sectores bajaron su participación en la actividad industrial: los productos derivados del petróleo y el carbón, que pasaron de 22% a 14.6%, y las prendas de vestir, que pasaron de 14.8% a 9.6%. Llama la atención que el subsector de productos derivados del petróleo coincida con la política energética desnacionalizante sobre Pemex, que derivó en el deterioro progresivo y programado de las refinerías, entre éstas la de Salamanca, así como de toda la infraestructura energética.

La industria alimentaria en el mismo periodo bajó su producción: pasó de 27.5% a 23.3% en el que fuera el granero de México. A ello también contribuye el colapso climático en curso, pues desde 2006 se ha alertado de las sequías cada vez más intensas y prolongadas en varios municipios del estado, las cuales han afectado la producción a tal nivel que sólo pudieron sembrarse 1 300 hectáreas de alfalfa de más de 7 000; 2 000 hectáreas de trigo y cebada de más de 9 000 (*La Jornada*, 2006a). Y se suma la enorme contaminación que producen las actividades del cuero y calzado, la química y petroquímica.

La reestructuración productiva guanajuatense implicó el aumento de trabajadores, pues pasó de concentrar 4.9% de los trabajadores de la manufactura a tener 7.5% de éstos. Como mencionan Arriaga, Leyva y Estrada (2005), el patrón de acumulación de capital que configura esta entidad muestra que en algunos subsectores económicos es intensivo en mano de obra, como la de textiles, prendas de vestir y calzado, incluso teniendo casos de explotación laboral en condiciones de esclavitud, como fue el caso de KBL de México (empresa chino-estadounidense), que tuvo 300 trabajadores chinos esclavizados, a los cuales se les aumentó las horas y la intensidad de su jornada laboral, dos formas históricas de extracción de plusvalor (*La Jornada*, 2006b).

Pero también es intensiva en capital en los subsectores de químicos y de productos metálicos, y maquinaria y equipo, pues generan menos empleo con relación a su producción. También destaca un proceso de concentración industrial en la manufactura, sobre todo en el sector automotriz, la producción de enseres domésticos, refinación de petróleo, producción de químicos secundarios y, por último, producción de conservas alimenticias (Arriaga, Leyva y Estrada, 2005: 151).

Los trabajadores dependientes de las empresas en Guanajuato, hacia 2004, fueron poco más de un millón, representando 4.9% respecto al total nacional, y para 2018 fueron 1.9 millones. Los obreros, en cambio, eran 84 176 en 2004, y para 2018 fueron 1 591 409. El *outsurcing* que acompaña al patrón de acumulación en México también se incrementó. A nivel nacional, en 2004 eran poco más de dos millones de trabajadores en este régimen, y para 2018

pasaron a ser más de siete millones, mostrando una tendencia hacia la tercerización de la fuerza de trabajo ocasionada por la reforma laboral de 2012.

Guanajuato representa esta tendencia laboral, pues pasó de 74 104 trabajadores en *outsurcing* en 2004, a 396 869 en 2018, y representa 5.7 % de los trabajadores nacionales bajo este esquema de subcontratación y explotación laboral. Por último, las remuneraciones en Guanajuato pasaron de 52 020 millones de pesos a 206 068 millones de pesos, y representan el 5.8 % de las nacionales, como se muestra en el cuadro 1. Las remuneraciones mensuales promedio por trabajador pasaron de 5 151 pesos en 2004 a 10 791 en 2018, lo que implica que, en 14 años, apenas se duplicaron.

CUADRO 1
Trabajadores, remuneraciones y unidades económicas de las manufacturas en Guanajuato y cómo porcentaje (%) del nacional

Año	*2004*	*%*	*2009*	*%*	*2014*	*%*	*2018*	*%*
Dependiente de la razón social	1 103 950	4.9	1 285 616	5.1	1 475 911	5.6	1 981 856	6.0
Personal remunerado	841 576	4.9	922 284	5.1	1 086 490	5.7	1 591 409	6.3
No dependiente de la razón social	74 104	3.6	161 532	4.0	279 285	5.1	396 869	5.7
Remuneraciones (millones de pesos)	52 020	3.7	77 384	4.1	107 875	4.6	206 068	5.8
Unidades económicas de las manufacturas	17 813	5.4	23 112	5.3	28 036	5.7	31 508	5.4

Fuente: Inegi, Censos económicos 2004, 2009, 2014, 2019.

Como se mencionó, el sector automotriz es uno de los más importantes en el estado de Guanajuato; cuenta con cinco plantas ensambladoras de distintas empresas (General Motors, Mazda, Volkswagen, Honda y Toyota), además de tener empresas de autopartes, como Volkswagen, Getrag Transmission, Pirelli, Procter & Gamble, entre otras. Los municipios en donde se han ubicado estas plantas, son: Silao, Celaya, Salamanca, Apaseo el Grande, Comonfort,

Cortázar, Irapuato y León. Complementan a este corredor industrial los municipios de Dolores Hidalgo, Jerécuaro, Juventino Rosas, Ocampo, Romita, San Felipe, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Tarandacuaro y Villagrán (Inegi, 2016). Estos municipios conforman parte del corredor industrial que se extiende a otras entidades, como Querétaro y Aguascalientes, conectados en algunos puntos por la carretera 57. En plena pandemia y debido a los cortes en la producción en China, Toyota decidió trasladar su segunda planta a Apaseo el Grande y anunció la inversión de 700 millones de dólares para los siguientes años. Esta nueva planta se focalizará en la producción de la camioneta Tacoma, exportada a Estados Unidos (Galván Ochoa, 2020).

Según datos de Castro y Santacruz (2019), los sectores con mayor peso en las ventas al exterior en 2017 fueron vehículos pesados y ligeros (52% respecto del total), y autopartes (28%). Los municipios más exportadores en el mismo año fueron Silao (58.6%), Salamanca (11%), Irapuato (7.8%), Celaya (7.2%) y León (2.8%). Los principales destinos son: Estados Unidos (77.2%), Canadá, Alemania, Colombia, China, Irlanda del norte, Brasil, Bélgica, Argentina, Chile y España (Castro y Santacruz, 2019: 66).

En el último censo económico de Inegi (2019), en el rubro de "denominación", se indica el porcentaje de participación de capital extranjero en las principales unidades económicas del sector privado y paraestatal que declararon tenerlo. El análisis de esta variable permite conocer el grado de inversión del capital extranjero en las industrias. A continuación, se destacan las del sector manufacturero.

A nivel nacional, en 2018 se contabilizaron 21 024 grandes unidades económicas en las industrias manufactureras, de las cuales 4 317 tienen más de 90% de capital extranjero; 169 tienen entre 75% y hasta 90%; 120 tienen entre 50% y hasta 75%, y 337 tienen entre 25% y hasta 50%. En conjunto, las grandes unidades económicas con participación de capital extranjero de más de 25% y hasta 90%, representan 23.5% del total.

En 2018, en Guanajuato se contabilizaron 1 598 grandes unidades económicas (7.6% del nacional), de las cuales 22.4% tienen entre 25% y hasta 90% de participación de capital extranjero, y concentran 35% del personal ocupado remunerado y 31.5% de la producción bruta total de las industrias manufactureras, una tendencia que ha ido creciendo en los últimos años como resultado del patrón de exportación manufacturero.

De estas grandes unidades económicas, siete subsectores concentran 76.6% de la producción bruta total. Las más importantes son: la fabricación de equipo de transporte (44%) con 87 023 trabajadores remunerados, de los cuales 67% trabaja en las empresas que tienen más de 90% de capital extranjero. En la industria del plástico y del hule, en 52 de las 186 grandes unidades

económicas, se concentra 39 % del personal remunerado, y en la fabricación de accesorios y aparatos eléctricos, 49 % del personal remunerado se concentra en seis de las 22 grandes unidades económicas de ese rubro en Guanajuato, como se muestra en el cuadro 2.

CUADRO 2
Capital extranjero en las grandes unidades económicas de Guanajuato (2018)

Subsector manufacturero	*Unidades económicas*	*Personal ocupado remunerado*	*Remuneración media mensual por trabajador*	*Producción bruta total (Miles de pesos)*
Industrias manufactureras	1 598	268 169	14 293	1 012 578
Más del 90 por ciento de capital extranjero	299	92 655	14 952	318 975
Fabricación de equipo de transporte	172	87 023	15 290	445 527
Más del 90 por ciento de capital extranjero	115	57 884	14 884	217 731
Industria del plástico y del hule	186	27 468	14 535	56 533
Más del 90 por ciento de capital extranjero	52	10 636	17 652	27 761
Industria alimentaria	178	26 450	13 827	136 670
Más del 90 por ciento de capital extranjero	17	4 894	16 455	24 939
Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos	22	6 585	11 901	25 954
Más del 90 por ciento de capital extranjero	6	3 256	10 741	2 108
Fabricación de productos metálicos	62	9 266	19 057	28 343
Más del 90 por ciento de capital extranjero	21	3 019	16 133	8 705
Industrias metálicas básicas	32	4 608	16 472	24 953
Más del 90 por ciento de capital extranjero	11	1 305	15 789	8 816
Industria química	105	8 732	23 726	58 444
Más del 90 por ciento de capital extranjero	19	930	20 365	8 543

Fuente: Inegi, Censo económico 2019.

Ahora bien, esta concentración de la clase trabajadora en Guanajuato se observa espacialmente en pocos municipios. En 2009, 60% de los trabajadores de la manufactura se concentró en los municipios de León (37.8%), Irapuato (10.2%), Celaya (12.5%), y dichos municipios concentraron 65.1% del personal remunerado, siendo el más importante León, con 220 387 trabajadores, o sea, el 41.8% del total estatal.

Otros siete municipios concentran 19.6% del personal ocupado: Salamanca (4%), Silao y Guanajuato (3.3% cada uno), San Francisco del Rincón (2.9%), San Miguel de Allende (2.4%), San José Iturbide (1.4%), Purísima del Rincón (1.2%), Apaseo el Grande (1.1%). A su vez, estos municipios concentran 20.4% del personal remunerado.

Sin muchos cambios, hacia 2018 León (33.4%), Irapuato (11.5%) y Celaya (10.7%) concentraron poco más de 55% del personal ocupado. Destaca el caso de Silao, pues de 3.3% pasó a 9.8%, siendo el único municipio que experimentó este crecimiento, como se muestra en el cuadro 3.

Lo anterior evidencia que, de los 46 municipios de Guanajuato, sólo diez concentran 81% de la clase trabajadora en las industrias manufactureras, lo que implica, a su vez, un crecimiento de la urbanización desigual y concentrado, así como la demanda de servicios públicos. Además, muestra que el sector automotriz es el que cuenta con más presencia de capital extranjero, con más trabajadores en condiciones de explotación laboral, y están más ligados a Estados Unidos y Canadá (América del Norte) que al país. Por lo tanto, hay un proceso histórico de monopolización de la producción y concentración de la clase trabajadora.

CUADRO 3
Principales municipios, trabajadores y remuneraciones en las manufacturas (2009 y 2018)

2009				
Municipio	*Personal ocupado*	*Personal dependiente de la razón social*	*Personal remunerado*	*Remuneraciones mensuales por trabajador*
Total Estatal	907 930	813 236	527 686	6 912
León	343 572	303 459	220 387	3472
Celaya	113 370	98 655	71 857	7 694
Irapuato	92 643	80 839	51 707	15 129
Salamanca	36 186	34 224	21 477	2 842

Continuación cuadro 3

Guanajuato	30 260	28 483	20 660	5 298
Silao de la Victoria	30 024	24 348	17 448	10 840
San Francisco del Rincón	26 482	25 060	16 858	3 869
San Miguel de Allende	21 644	19 983	12 134	4 095
Moroleón	13 988	13 533	5 821	6 448
		2018		
	Personal ocupado	*Personal dependiente de la razón social*	*Personal remunerado*	*Remuneraciones mensuales por trabajador*
Total Estatal	2 378 725	1 981 856	1 591 409	10 791
León	793 617	707 979	594 075	5 287
Irapuato	274 592	220 615	187 944	7 578
Celaya	253 804	187 793	152 713	7 143
Silao de la Victoria	233 720	177 138	167 645	15 048
Salamanca	99 789	64 640	49 707	7 228
San Francisco del Rincón	80 462	75 710	59 764	6 995
San José Iturbide	65 330	36 196	30 316	6 512
Apaseo el Grande	53 573	50 820	46 333	8 112

Fuente: Inegi, Censos económicos, 2009-2019.

Desgarre forzado en Guanajuato

En 2011, la secretaria de Estado Hilary Clinton visitó Guanajuato con ocasión de su tercera visita a México, para refrendar la IM y dialogar con miembros del gobierno mexicano sobre la lucha contra el narcotráfico en un momento de crisis bilateral, tras conocerse que había diferencias y desconfianza entre ambos países en temas de lucha contra el narcotráfico, como consecuencia de la filtración de documentos oficiales por parte de Wikileaks y tras el operativo

Rápido y Furioso (Wikileaks, 2011a; Wikileaks, 2011b). Un año después, en 2012, se dio a conocer que el Proyecto de Seguridad Escudo, del gobierno de Guanajuato, había sido aprobado por el gobierno estadounidense, lo que le permitió erogar poco más de dos mil millones de pesos (Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, 2018). En aquel entonces, el gobernador Miguel Márquez Márquez viajó a Washignton para reunirse con Janet Napolitano, secretaria de Seguridad Nacional de Barack Obama, con quien revisó y evaluó el plan de seguridad de Guanajuato para los próximos seis años. Los más de dos mil millones aprobados y vinculados a la IM, fueron para colocar 124 arcos en carreteras en 92 posiciones en todo el estado: más de 2 700 dispositivos electrónicos entre cámaras de vigilancia y detectores para monitorear placas de automóviles y cámaras para actualizar la tecnología de la rama de Comando, Control, Comunicación y Computadoras C-4 para "vigilar al estado en tiempo real". Se colocaron más de 320 kilómetros de fibra óptica para monitoreo eficaz, y se remodelaron y tecnificaron inmuebles en los 23 centros municipales de emergencia, donde hay más concentración poblacional (Espinosa, 2004).

En 2013, se supo que la empresa Seguritech había sido la encargada de toda la instalación descrita y se le dio el contrato en adjudicación directa. El dueño es Ariel Zeev Picker Schatz, quien también es dueño y director ejecutivo (CEO, por sus siglas en ingles) de Mesa SkyBridge Arizona;[2] los otros dueños son Alicia Rebolledo Terrazas y Gonzalo Miguel Adalid Mier, ex general y ex director de la Policía de Michoacán en 2006.[3] Desde 2012 hasta 2018, el Estado de México le otorgó a Seguritech adjudicaciones directas por 7 922 millones de pesos (*Viceversa*, 2018). Durante el sexenio de Peña Nieto, Seguritech firmó contratos con 22 estados del país para la instalación de sistemas de vigilancia y seguridad por 22 307 millones, y otro contrato de 116 millones de dólares con el Servicio de Administración Tributaria (SAT).[4] En 2020 se es-

[2] En Arizona, la empresa Mesa SkyBridge Arizona tiene un proyecto en el aeropuerto de Phoenix, en donde pondrán un Centro de Logística que vinculará a Estados Unidos y México, con el que se planea favorecer cargas de alto valor que se trasladan entre ambos países y a toda América Latina. Véase Medium (2018), recuperado el 10 de enero de 2022, de <https://medium.com/@ArielPickerMX/ariel-picker-har%C3%A1-importante-proyecto-en-aeropuerto-de-eeuu-6de3ff961346>.

[3] Bajo su mando en Michoacán, que duró sólo seis meses, tuvo un motín en el penal Mil Cumbres, 300 ejecuciones y en ese contexto surgió "La Familia". Antes, en 2002, estuvo a cargo de la seguridad de la Ciudad de México. En 2003 fue jefe del Estado Mayor de la Policía Federal Preventiva, junto a Gertz Manero.

[4] Además, Zeev Picker Schatz es dueño de Eolo Plus, empresa que renta hangares a multimillonarios como Roberto González Merino, hijo del fundador de Grupo Maseca, y a Juan Armando Hinojosa Cantú, ligado a escándalos de corrupción. Véase Tourliere, Mathieu (2018), en *Proce-*

peculó sobre la participación de Seguritech en el plan de seguridad que quería instalar Nayib Bukele y por el cual militarizó el congreso (EFE, 2020).

Éste es un aspecto crucial por varios motivos. Justamente desde 2012, Guanajuato comenzó a vivir cada vez más hechos de violencia que se yuxtaponen al crecimiento de ciertas industrias manufactureras, al paquete de reformas estructurales del gobierno de Enrique Peña Nieto y al robo de hidrocarburos, lo que permitió al cártel de Santa Rosa de Lima (CSRL) un crecimiento inusitado. El hecho de que sea una sola empresa la que tiene contratos de instalación de equipos de seguridad en más de 20 estados y que actualmente ella esté construyendo un centro logístico en Phoenix, Arizona, para monitorear mercancías entre Estados Unidos y México, elevan su importancia a nivel de seguridad nacional para Estados Unidos y permitiría continuar y ampliar la vigilancia de más de 60% del territorio nacional. Por último, su opacidad, por supuestas razones de "seguridad", no permite conocer en detalle los contratos, las características del proyecto ni las particularidades del mismo. Esta situación se repite en los otros estados donde esta empresa tiene contratos. Ante solicitudes de transparencia, las autoridades de Guanajuato modificaron la ley estatal y el Proyecto "Escudo" no se puede conocer, debido a que estuvo como "Reservado" por cinco años más desde 2016.

Desgarre social

Además del crecimiento desigual del país, las cifras de pobreza en los principales municipios evidencian las desigualdades sociales propias del patrón manufacturero. Tan sólo en León, en 2007, la tasa de desempleo era de 7.3%, y por lo menos el 55.9% de los hogares vivían en condiciones de pobreza. Ese año Guanajuato ocupó el primer lugar nacional en suicidios (*La Jornada*, 2007). Para 2010, 48.6% (2.6 millones de personas) estaban en situación de pobreza, siendo León, Irapuato y Celaya los que concentraron el 39.1% de las y los guanajuatenses en esta condición social (Secretaría de Desarollo Social y Humano, Guanajuato, 2010). En 2011 la situación social no fue tan distinta, pues en promedio, murieron 2.7 personas por desnutrición, mil personas en ese año, lo que se incrementó en 2012.

Para Larusso (2020), Guanajuato "integra una plataforma productiva y exportadora", además de ofrecer bajo costo de fuerza de trabajo, con mano de

so, 29 de mayo, recuperado el 10 de octubre de 2023, de <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2018/5/29/la-familia-de-pena-nieto-bordo-del-jet-de-la-corrupcion-205795.html>.

obra que podría ser considerada flotante: migrantes, jornaleros y desplazados internos. Con un control patronal de los sindicatos, un fuerte conservadurismo ideológico y un sistema de bienestar excluyente, Guanajuato resulta atractivo para el capital, a pesar de las condiciones de violencia que se viven. Estas condiciones han hecho de esta entidad la segunda con mayor tasa de desigualdad, sólo por debajo de otra entidad industrial y violenta: Nuevo León.

Guanajuato vivió, al mismo tiempo que el proceso de industrialización en varios de sus municipios, un incremento en las violaciones y agresiones sexuales. Tan sólo de 2006 a 2012 fueron denunciadas 2 096 violaciones sexuales concentradas en los municipios de León, Celaya, San Miguel de Allende y Guanajuato (*La Jornada*, 2014). De 2006 a 2013, la entidad registró 361 feminicidios, cifra que se eleva constantemente y que tiene a la violencia intrafamiliar como uno de los detonantes (Las libres, s. f.). En este rubro, Guanajuato también muestra parte de la tendencia general del país en cuanto a feminicidios, y destaca que, ante el proceso de reestructuración industrial, registre un aumento en casos, algo que experimentó Ciudad Juárez (Falquet, 2017) y que también muestra el Estado de México (Badillo *et. al.*, 2019).

Por último, Alejandro Encinas subsecretario de Derechos Humanos y Población de Segob, informó que Guanajuato tiene 1 216 personas desaparecidas y no localizadas del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, y es el segundo estado con más desaparecidos, después de Jalisco (*Aristegui Noticias*, 2020).

A continuación, interesa destacar el Proyecto Escudo y las determinaciones sociales y políticas que deja este proyecto, aprobado por Estados Unidos, en el marco de la IM. Como se mencionó, este proyecto se desarrolla a la par que las reformas estructurales y la militarización del país.

Violencia bajo el Proyecto Escudo

Entre 2012 y 2018 fueron asesinadas en la entidad por lo menos 5 229 personas. Los homicidios se incrementaron 114% en 2015, comparados con los de 2012, según el Sistema Nacional de Seguridad Pública. De 2012 a 2018, 53 policías municipales y estatales, agentes de investigación criminal y un soldado del ejército fueron asesinados en enfrentamientos. Los policías asesinados eran de León, Acámbaro, Irapuato, Salamanca, Salvatierra, Celaya, Apaseo el Alto, Comonfort, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Yuriria, Abasolo, Cortázar y Valle de Santiago, municipios que conforman el corredor

industrial y la periferia de éste. Al igual que en otros estados, a la llegada de elementos de seguridad, ya sea el ejército, la marina o bien la policía federal, los hechos de violencia aumentan y en este periodo, desde 2012 en adelante, es más fuerte la pugna entre grupos delictivos de Michoacán y Jalisco, sobre todo, por el robo de combustibles. Hacia 2017, Guanajuato fue la entidad con más tomas clandestinas registradas (1 852), con una ligera caída en 2018 (1 547) (*Por Esto!,* 2019).

En el periodo que dura el plan de seguridad delineado por Márquez Márquez, y con aval de Estados Unidos, los hechos de violencia no bajaron; todo lo contrario. Para 2019, la conflictividad en el estado aumentó dejando alrededor de 10 000 muertos desde 2012. Un elemento más es la composición política del estado, que ha sido gobernado por el Partido Acción Nacional (PAN) y que tiene al que podría ser el fiscal con más años en el mismo cargo: Carlos Zamarripa, quien además cursó estudios con el FBI (Velázquez *et. al.,* 2021). Es el único funcionario que estará en el mismo cargo por 19 años, pues fue nombrado procurador en 2009 y será fiscal hasta 2028. Quien lo nombró fue el gobernador Juan Manuel Oliva Ramírez. Miguel Márquez lo mantuvo en el gobierno, y Diego Sinuhé, actual gobernador, lo ratificó (*La Jornada*, 2019).

Justamente, Zamarripa es una figura clave, pues parte de su trabajo como fiscal es investigar e informar, entre otras cosas, la situación de desaparecidos y la existencia de fosas clandestinas. Según el *Informe sobre la situación de fosas clandestinas en el estado de Guanajuato* (Ruiz, Larusso y Elton, 2020), y con base en datos oficiales de la fiscalía, de 2006 a 2014 no informaron sobre la existencia de una fosa clandestina. Sin embargo, en 2018, Carlos Zamarripa declaró la existencia de cinco fosas. En 2019, la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado informó, bajo petición ciudadana, que en Guanajuato hay 2 098 personas desaparecidas, cifra que se incrementa a 2 104 con las seis personas desparecidas que tienen denuncia de desaparición bajo el fuero federal.

El informe señala que los municipios de Villagrán, Irapuato, Celaya, Apaseo el Alto, Pénjamo, Silao, Salamanca, Moroleón y León registran más de 70 % de cuerpos exhumados en fosas clandestinas entre 2009 y 2020. Asimismo, Pénjamo, Irapuato, Celaya, Villagrán, Acámbaro, Salamanca, León, Silao y Jurécuaro son los principales municipios con fosas en el mismo periodo.

Ruiz, Larusso y Elton (2020) explican la indefinición y poco interés de las autoridades estatales respecto a la existencia de fosas comunes, la existencia de cuerpos dentro de fosas o en sitios clandestinos de depósito de cuerpos. Aunque hubo propuestas por parte de movimientos sociales, organizaciones civiles y académicos, de dotar de significado y definir, en términos jurídicos, lo que es una "fosa clandestina", un "sitio", "punto de depósito ilegal", "lugar de

inhumación o resguardo de personas fallecidas no identificadas" y "personas fallecidas identificadas no reclamadas", el pleno del Congreso estatal deshechó todas las propuestas en mayo de 2020.

En julio de 2020 fue nombrado el titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Héctor Díaz Ezquerra. La primera búsqueda fue en Uriangato. Desde aquel mes a noviembre de 2020, las asociaciones y organizaciones de desaparecidos han encontrado una gran cantidad de fosas comunes en varios municipios de Guanajuato desmintiendo la versión "oficial" de la inexistencia de fosas y cuerpos.

Según reportes de periódicos locales, de 2009 a agosto de 2020 se han exhumado 268 cuerpos de fosas clandestinas en 29 de los 46 municipios. La mayoría de las fosas fueron localizadas desde 2016 hasta noviembre de 2020, dentro del marco del Plan Escudo. Los cuerpos exhumados se concentran en los municipios de Villagrán (43), Irapuato (40), Celaya (23), Apaseo el Alto (18) y Pénjamo (17) (*La Jornada*, 2020b). Véase gráfica 1.

Las solicitudes ciudadanas sobre fosas, muestran que la administración actual de Guanajuato no tiene, entre sus objetivos, conocer la realidad de la entidad. Los colectivos y organizaciones sociales son los que han contribuido al conocimiento, ubicación y trabajo de campo para ubicar fosas y cuerpos. En Guanajuato hay dos colectivos históricos: el colectivo Cazadores, y Justicia y Esperanza. A ese último lo acompaña la Fundación para la Justicia y el Estado democrático de Derecho, y es parte del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México.

Han surgido otros colectivos, como "Buscadoras Guanajuato" (integra a 11 familias de León), Mariposas Destellando-Buscando Corazones y Justicia (tiene presencia en cuatro estados desde 2018) y tiene presencia en el municipio de Salvatierra, con 26 familias guanajuatenses. Todos estos grupos formaron el Frente para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en Guanajuato el 15 de julio de 2020 (Larusso, 2020).

La estrategia federal de combate al robo de hidrocarburos del gobierno de Andrés Manuel López Obrador implicó la reestructuración de actividades ilícitas en Guanajuato al eliminar una de las entradas financieras más importantes de grupos del narcotráfico. Aunada a esta política, la creación de la Guardia Nacional trajo consigo la presencia de un nuevo cuerpo de seguridad estatal en los estados de Jalisco, Guanajuato y Michoacán, los tres con presencia de grupos del narcotráfico, con ductos de hidrocarburos y puertos importantes por donde fluyen constantemente mercancías.

GRÁFICA 1
Total acumulado de cuerpos exhumados de fosas por municipio
enero 2009-julio 2020

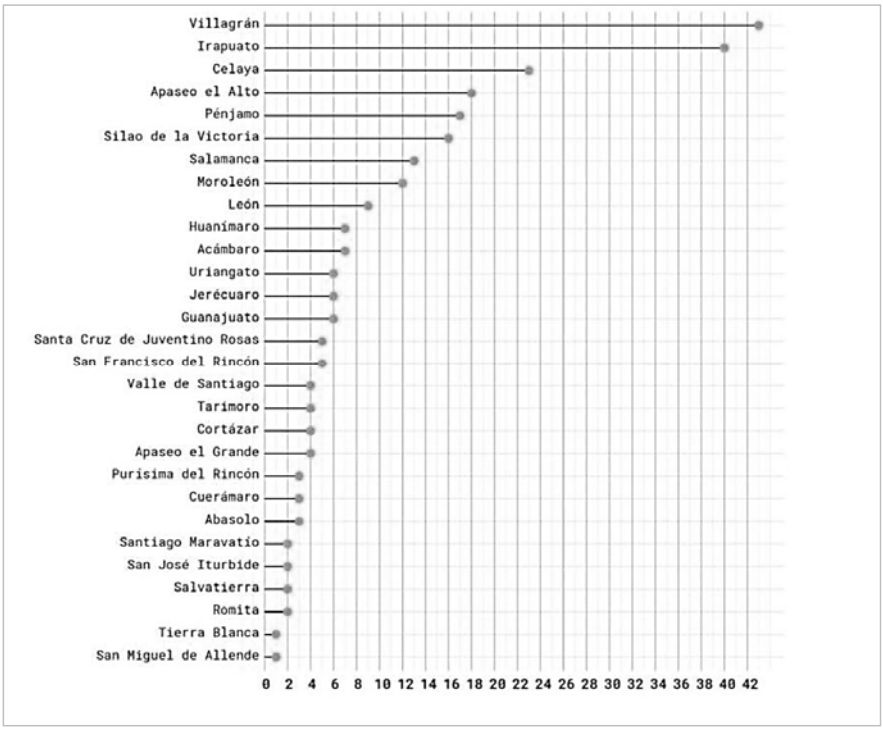

Fuente: Informe sobre la situación de fosas clandestinas en el estado de Guanajuato.

Como mencionan Lo Brutto y Spataro (2016), hay una estrecha relación entre los principales conflictos a nivel mundial en las últimas tres décadas y los países productores de petróleo. Destacan los casos de Libia, Irán, Irak, Siria y Venezuela, todos ellos países productores y con reservas amplias de hidrocarburos. Tales conflictos forman parte de la estrategia de Estados Unidos y sus aliados para tener el control político y militar de los países productores, que, según los casos, están sometidos a la guerra preventiva, a la guerra híbrida, al financiamiento de grupos paramilitares y/o a la exportación de la democracia.

En el caso de México, como muestra el trabajo de Correa-Cabrera (2018), hay una correlación entre la presencia de grupos ligados al trasiego de drogas y la ubicación de infraestructura estratégica, como la energética. Los hechos de violencia en Guanajuato se incrementaron a partir de que el CSRL aumen-

tara su poder financiero y de fuego, a partir del robo de combustibles, que, como se mencionó, coincide con la reforma energética. El vínculo empresarial con el narcotráfico en actividades de robo de hidrocarburos comienza a ser evidente; en octubre de 2020, el dueño de una empresa comercializadora de gas fue detenido por utilizar la red de negocios del cártel de Santa Rosa, para comercializar combustible robado de Pemex (*La Jornada*, 2020b). Por ello, el análisis entre lo lícito y lo ilícito como esferas separadas no da cuenta de la realidad mexicana. La construcción del capitalismo mexicano muestra un vínculo entre grupos empresariales ligados a actividades ilícitas, trasiego de drogas, y al Estado como la forma que adquiere la acumulación de capital en el siglo XXI.

Dawn Paley (2018) señala que, entre las consecuencias de la presencia de grupos del narcotráfico y de la política de norteamericanización de la seguridad, está la eliminación de la competencia, lo que ha fortalecido a grandes empresas y monopolios, y ha incrementado las condiciones de violencia para la organización social. Paley sugiere entender la supuesta "guerra contra las drogas" como una estrategia integral en clave contrainsurgente para aumentar la Inversión Extranjera Directa, asegurar que el aparato estatal represivo y el sistema jurídico funcionen de acuerdo con las normas estadounidenses, y que se termine afectando más a pequeños y medianos productores, pues la inseguridad creada tiene más incidencia en este tipo de comercios.

En Guanajuato eso es visible en actividades económicas de servicios, y afecta principalmente a pequeños y medianos comercios en municipios como León, Irapuato, Celaya y Salamanca (Proceso, 2020). Al primer trimestre de 2018, según datos de Inegi, se reportaron 5 563 casos de abandono o pérdida de negocio; en 2017 fueron 2 257 para el mismo periodo. Guanajuato pasó del decimoséptimo lugar al sexto en pérdida o abandono de negocio, por debajo de Tamaulipas y Jalisco. El principal factor son las bajas ventas, y el segundo la inseguridad (Telediario, 2019).

Pero no es sólo contra pequeños y medianos productores nacionales; es también en contra de trabajadores y organizaciones de trabajadores de diverso tipo y postura ideológica. En mayo de 2019, el cártel Jalisco Nueva Generación se adjudicó el asesinato del dirigente sindical de la Confederación de Trabajadores de México, Gilberto Muñoz Mosqueda, quien además fue diputado del Partido Revolucionario Institucional (*El Informador*, 2019). Ese mismo año, fue asesinado el dirigente sindical del Instituto de Seguridad del Estado de Guanajuato, Mauricio García (*El otro Enfoque*, 2019). En Salamanca, los ataques en contra de trabajadores de Pemex son constantes desde 2012, año en el que asesinaron a dos trabajadores, y entre 2018 y 2020 asesinaron a cinco trabajadores más, los últimos tres en julio de 2020 (*Milenio*, 2020).

Reflexiones finales

El artículo procuró destacar algunos elementos característicos del capitalismo mexicano en la segunda década del siglo XXI. Como destacó Josefina Morales, el país muestra tres patrones territoriales: industrialización hacia la exportación con encadenamiento productivo hacia afuera y desarticulación interna; desindustrialización; y reestructuración hacia la exportación. Guanajuato se inserta en los estados con reestructuración industrial hacia la exportación y con un bajo encadenamiento productivo al interior. La presencia de empresas extranjeras automotrices ha contribuido en gran medida a este proceso, el cual ocasiona la concentración de la clase trabajadora y la producción en diez municipios, con salarios bajos y en condiciones de explotación laboral y subcontratación. Éstos son elementos propios del imperialismo.

Bajo esta estructura, que se configura como tendencia a partir de la firma del TLCAN en 1994, se integran dos estrategias militares y geopolíticas (ASPAN e Iniciativa Mérida) que profundizan y reproducen el capitalismo dependiente mexicano e insertan al país dentro del *Suelo patrio* estadounidense bajo el bloque de América del Norte.

Es a partir de lo que Saxe denominó "espacio político-económico-militar del TLCAN-Comando Norte" que México —en general— tiende hacia una creciente militarización de la vida social, consustancial a la tendencia internacional del capitalismo en su fase monopolista. Este proceso ha producido el desgarre forzado del país bajo una estrategia político-militar y comercial que se expresa en el incremento de la explotación laboral, en la eliminación de la competencia por la vía violenta sumada al abaratamiento de costos de producción (que refuerza el monopolio); en la pérdida de soberanía energética y alimentaria; en el aumento de la migración, y todo ello con tres patrones territoriales de acumulación con débil encadenamiento interno y mayor vínculo con el exterior (sobre todo Estados Unidos); y no olvidemos el aumento de la apropiación privada del territorio nacional y su posterior refuncionalización según intereses extranjeros y nacionales, el despojo de bienes naturales comunes sustentado por el aparato represivo del Estado y los sistemas judiciales, dos aspectos que se han reformado a partir de la Iniciativa Mérida.

En el caso de Guanajuato, se puede observar lo que algunos investigadores y miembros de movimientos sociales mencionan sobre la yuxtaposición de tres elementos: grupos ligados al narcotráfico, fuerzas armadas, y aumento de niveles de violencia. En este artículo se focalizó en los principales municipios, donde a la par que aumenta el proceso de industrialización de la manufactura, sobre todo la automotriz, aumentan los casos de violencia y de

desaparición, de fosas comunes, y la presencia del aparato represivo del estado (ejército, marina y policía), sin que este proceso social complejo implique la huida del capital, sino todo lo contrario: sigue aumentando. Por lo tanto, la presencia del narcotráfico y el aumento de niveles de violencia son dos fenómenos que, si bien son reales, no explican por sí solos el hecho de que, a pesar de la presencia de hechos violentos, el capital transnacional sigue operando. Son las condiciones de explotación laboral, la militarización del país y los cambios profundos en el Estado los que podrían contribuir a explicar este fenómeno más allá de las lecturas relativas a bandas de criminales que se disputan plazas, o a la pelea entre un gobierno "bueno" y criminales "malos" que exacerban las condiciones de violencia.

Al igual que Ciudad Juárez, Guanajuato muestra algunas similitudes en cuanto al incremento de feminicidios, a la presencia de industrias que profundizan cambios estructurales en las familias, al aumento de hogares en situación de pobreza y bajos salarios. Se suma también el incremento de suicidios en la entidad como un fenómeno social que indica la profundidad del desgarre social del país.

En el aspecto de seguridad, el Proyecto Escudo es toral en lo que se denominó *norteamericanización de la seguridad*. Dicho proyecto, avalado por el Departamento de Estado estadounidense, incrementó los niveles delictivos. A la par que este aumento, es evidente la monopolización de la estructura de seguridad por parte de la empresa Seguritech; ésta ha realizado la instalación de vigilancia en tiempo real en 20 estados y modernizado equipos de vigilancia y control en carreteras, centrales de autobuses y aeropuertos. Como se mencionó al inicio, la supuesta guerra contra las drogas permitió un mayor control espacial de México, y ha permitido continuar la injerencia estadounidense en clave militarizada, lo que vincula aspectos de seguridad con la acumulación de capital y el control de la clase trabajadora.

Bibliografía

Aguilar, Alonso Fernando (1977), *México: riqueza y miseria*, Nuestro Tiempo, México.

Álvarez Bejar, Alejandro (2018), *Cómo el neoliberalismo enjauló a México. El contexto de los siglos XX y XXI y la alternativa de un ecosocialismo democrático,* Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Facultad de Economía, México.

Álvarez Herrero, Santiago (2019), *Geopolítica financiera y petróleo. Hegemonía estadounidense en México y Argentina*, Fondo de Cultura Económica, México.

Aristegui Noticias (2020), "De 2006 a la fecha hay 77 mil 171 personas desaparecidas; 18% corresponden al gobierno de AMLO", en *Aristegui Noticias*, 7 de octubre. Recuperado el 6 de noviembre de 2020, de <https://aristeguinoticias.com/0710/mexico/de-2006-a-la-fecha-hay-77-mil-171-personas-desaparecidas-18-corresponden-al-gobierno-de-amlo/>.

Arriaga Navarrete, Rosalinda, Elitania Leyva Rayón y José Luis Estrada López (2005), "Perfil y estructura industrial de Guanajuato y Querétaro: un análisis de la producción, el empleo y los salarios"*,* en *Análisis Económico,* vol. XX, núm. 44, segundo cuatrimestre, pp. 135-189.

Badillo, Donatto, Erandy Reséndiz, Aníbal García, Bryan Bonilla, y Carolina Bautista (2019), "Feminicidios, mega-proyectos y urbanización desbocada en el Estado de México: claves interpretativas desde lo territorial", mayo (mimeo).

Castro Mercado, Gabriela, e Ibrahim Santacruz Villaseñor (2019), "La industria automotriz en Guanajuato, México", en *Realidad Económica de la Fevaq*, año 24, núm. 60, jul-ago-sep. Recuperado de <https://www.realidadeconomica.umich.mx/index_files/realidad_economica_arts_completos_num_60.pdf>.

Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)-UNAM (2015), "Reporte de Investigación 120. México: esclavitud moderna. Cae 78.71% el poder adquisitivo", en CAM-UNAM, 11 de junio. Recuperado el 5 de febrero de 2020, de <https://cam.economia.unam.mx/reporte-de-investigacion-120-mexico-esclavitud-moderna-cae-78-71-el-poder-adquisitivo/>.

Correa, Eugenia (2014), "Reformas financieras, modelo bancario de negocios y TLC", en Luis Sánchez Jiménez (coord.), *TLC, veinte años: valoraciones y perspectivas,* Cámara de Senadores-LXII Legislatura / Juan Pablos, México, pp. 63-80.

Correa-Cabrera, Guadalupe (2018), *Los Zetas Inc. La corporación delictiva que funciona como empresa trasnacional*, Temas de Hoy, México.

Cruz, Francisco, Ángeles Félix Santana y Miguel Ángel Alvarado (2016), *La guerra que nos ocultan. La historia de una de las mayores conspiraciones de violencia y corrupción en el México actual,* Temas de hoy, México.

De la Peña, Sergio (1978), *El modo de producción capitalista. Teoría y método de investigación*, Siglo XXI, México.

Delgado Ramos, Gian, y Silvina Romano (2011) "Political-Economic Factors in U.S. Foreign Policy: The Colombia Plan, the Mérida Initiative, and the

Obama Administration", en *Latin American Perspectives*, vol. 38, núm. 4, pp. 93-108.

Department of the Army (2004) *FM 3-24 MCWP 3-33.5 Insurgencies and Countering Insurgencies*, junio, Washington D. C.

EFE (2020), "La empresa mexicana SeguriTech es parte de la crisis política en El Salvador: la acusan de soborno", en *Sin Embargo.mx*, 10 de febrero. Recuperado el 15 de febrero de 2020, de <https://www.sinembargo.mx/10-02-2020/3727871>.

El Informador (2019), "El CNG se adjudica muerte de líder sindical en Guanajuato", en *Informador.mx*, 13 de mayo. Recuperado el 10 de noviembre de 2024, de <https://www.informador.mx/mexico/El-CNG-se-adjudica-muerte-de-lider-sindicalen-Guanajuato-20190513-0076.html>.

El Otro Enfoque (2019), "Asesinan a otro líder sindical en Guanajuato; dirigía a trabajadores del ISSEG", en *El Otro Enfoque*, 29 de junio. Recuperado el 15 de febrero de 2020, de <https://elotroenfoque.mx/asesinan-a-otro-lider-sindical-en-guanajuato-dirigia-a-trabajadores-del-isseg/>.

Embajada y Consulados de Estados Unidos en México (s/f), "Iniciativa Mérida". Recuperado el 10 de noviembre de 2024, de <https://mx.usembassy.gov/the-merida-initiative/>.

Escalante, Roberto, y Horacio Catalán (2011), "El sector de manufacturas en Guanajuato y su participación en el mercado nacional", en *Problemas del Desarrollo,* vol. 42, núm. 165, abril-junio, pp. 87-112. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362011000200005>.

Falquet, Jules (2017), *Pax Neoliberalia. Perspectivas feministas sobre (la reorganización de) la violencia contra las mujeres*, Madre Selva, Buenos Aires.

Fazio, Carlos (2016), *Estado de emergencia: de la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*, Grijalbo, México.

Fernández-Vega, Carlos (2019), "México SA. Salario mínimo imaginario // Poder adquisitivo en la lona", en *La Jornada*, 23 de septiembre. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2019/09/23/opinion/019o1eco>.

Galván Ochoa, Enrique (2020), "Rusia apoyará a México para que forme parte del Consejo de Seguridad // Toyota inaugura planta en Guanajuato // Banorte se moverá con energía verde", en *La Jornad*a, 7 de febrero. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2020/02/07/opinion/006o1eco>.

García, Carlos (2014), "Violaciones aumentan 137% en Guanajuato en siete años", en *La Jornada*, 21 de mayo, p. 34. Recuperado el 15 de febrero de 2020, de <https://www.jornada.com.mx/2014/05/21/estados/034n1est>.

García, Carlos (2019), "Zamarripa ya es fiscal, pese al récord de asesinatos en Guanajuato", en *La Jornada*, 21 de febrero, p. 25. Recuperado

el 15 de febrero de 2020, de <https://www.jornada.com.mx/2019/02/21/estados/025n1est>.

García Fernández, Aníbal (2020), "Seguridad, migración y doctrina antinarcóticos de EE.UU. en México y Centroamérica", en *Trumperialismo: la guerra permanente contra América Latina*, Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (Celag) / Tarahumara SL. / Mármol / Izquierdo, Madrid.

Gomez Mena, Carolina (2006), "En condiciones de esclavitud, cientos de trabajadores chinos en Guanajuato", en *La Jornada*, 25 de febrero. Recuperado el 15 de febrero de 2020, de <https://www.jornada.com.mx/2006/02/25/index.php?section=sociedad&article=045n1soc>.

González Casanova, Pablo (1998), "Los indios de México hacia el nuevo milenio", en *La Jornada*, 9 de septiembre. Recuperado de <https://web.jornada.com.mx/1998/09/09/casanova.html>.

González Rodríguez, José de Jesús (2011), "Minería en México. Referencias generales, régimen fiscal, concesiones y propuestas legislativas", núm. 121, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública / Cámara de Diputados-LX Legislatura, México.

Graff, Jonathan (1991), "United States Counterinsurgency Doctrine And Implementation In Iraq", tesis para obtener el grado de Maestría en Arte y Ciencia Militar, United States Military Academy, Nueva York. Recuperado de <https://apps.dtic.mil/sti/tr/pdf/ADA428901.pdf>.

Guillén, Arturo (2015), *La crisis global en su laberinto*, Biblioteca Nueva, México.

Gutiérrez, Julio (2021), "La deuda de Pemex y la CFE llegó en 2020 a 2.6 billones de pesos", en *La Jornada*, p. 17.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), "Censo económico 2004, 2009, 2014, 2019".

_____ "Información para niños (s. a.), Guanajuato", en Información por entidad. Recuperado el 20 de febrero de 2020, de <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/>.

_____ (2016), "Censos Económicos 2014: Guanajuato", Inegi. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/CE_2014/702825083212.pdf>.

Kaplan, Marcos (1996), "Economía criminal y lavado de dinero", en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado,* núm. 85, pp. 217-241.

Korybko, Andrew (2019), *Guerras híbridas. Revoluciones de colores y guerra no convencional*, Batalla de Ideas, Buenos Aires.

Lo Brutto, Giuseppe, Agostino Spataro (2016), *Siglo XXI ¿La economía del terror? América Latina, Mediterráneo y Oriente Medio en un mundo en crisis*, EyC / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), México.

Loria, Eduardo, y Emmanuel Salas (2014), "Sobrepeso e integración económica en México", en *Elsevier / Economía Informa*, vol. 2014, núm. 389, nov-dic, pp. 3-18.

Márquez Covarrubias, Humberto (2015), "Espectros del neoliberalismo. Economía de traspatio y necropolítica en México", en *Estudios Críticos del Desarrollo,* vol. 5, núm. 9.

Meza Orozoco, Nayeli (2018), 8 de febrero, "Imperio huachicolero se expande", en *Reporte Índigo*. Recuperado el 10 de noviembre de 2024, de <https://www.reporteindigo.com/indigonomics/imperio-huachicolero-se-expande-impacto-economia-robo-violencia-consumidores/>; *Por Esto* (2019) 13 de enero. Recuperado el 10 de noviembre de 2024, de <https://www.poresto.net/mexico/2019/1/13/huachicol-repunto-3990-en-18-anos-en-edomex.html>.

Milenio Digital (2020), "Matan a 3 trabajadores de Pemex en Salamanca", en *Milenio Digital*, 3 de julio. Recuperado el 14 de noviembre de 2020, de <https://www.milenio.com/policia/atacan-a-petroleros-en-salamanca-mueren-tres>.

Morales, Josefina (2015), "Reestructuración industrial bajo el TLCAN. Dimensiones territoriales", en Eugenia Correa y Antonio Gazol (coords.), *A 20 años del TLC*, UNAM, México.

Morales Josefina, e Isidro Téllez (2016), "Minería: acumulación neocolonial por desposesión en México bajo el TLCAN", en Jaime Stay (coord.), *La economía mundial y América Latina, ante la continuidad de la crisis global,* BUAP, Puebla.

Murillo, Eduardo (2020b), "Vinculan a proceso penal a El Padrino, socio de El Marro", en *La Jornada*, 16 de noviembre. Recuperado el 15 de diciembre de 2020, de <https://www.jornada.com.mx/2020/11/16/politica/012n2pol>.

Neocleous, Mark (2013), "The Dream of Pacification: Accumulation, Class War, and the Hunt", en *Socialist Studies,* vol. 2, nùm. 9, enero, pp. 7-31.

Proceso (2020), "Comercios de Salamanca cierran sus puertas para exigir seguridad", en Verónica Espinosa, *Proceso*, Nacional, 25 de noviembre. Recuperado el 10 de noviembre de 2024, de <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2020/11/25/comercios-de-salamanca-cierran-spuertas-para-exigir-seguridad-253330.html>.

Paley Dawn, Marie (2018), *Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo*, Libertad bajo Palabra, México.

_____ (2020), *Guerra neoliberal. Desaparición y búsqueda en el norte de México*, Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos y Libertad bajo Palabra, México.

Por Esto! (2019), "Huachicol repuntó 3 990 % en 18 años en Edomex", en *Por Esto!*, 13 de enero. Recuperado el 10 de noviembre de 2024, de <https://www.poresto.net/mexico/2019/1/13/huachicol-repunto-990-en-18-anos-en-edomex.html>.

Pereyra, Guillermo (2012), "México: violencia criminal y guerra contra el narcotráfico", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 74, núm. 3, julio-septiembre, pp. 420-460.

Picker, Ariel Zeev Schatz (2018), "Ariel Picker hará importante proyecto en aeropuerto de EEUU", en *Medium,* 10 de enero. Recuperado de <https://medium.com/@ArielPickerMX/ariel-picker-har%C3%A1-importante-proyecto-en-aeropuerto-de-eeuu-6de3ff961346>.

Rodríguez, Martin Diego (2007), "Ocupa Guanajuato primer lugar nacional en suicidios: 201 casos", en *La Jornada*, 4 de enero. Recuperado el 15 de febrero de 2020, de <https://www.jornada.com.mx/2007/01/04/index.php?section=estados&article=026n1est>.

Rodríguez, Martin Diego, y Gerardo Flores (2006), "Enfrenta Guanajuato la peor sequía de su historia", en *La Jornada*, 13 de abril. Recuperado el 15 de febrero de 2020, de <https://www.jornada.com.mx/2006/04/13/index.php?section=estados&article=038n1est>.

Rodríguez Rejas, María José (2017), *La norteamericanización de la seguridad en América Latina*, Akal, México.

Romano, Silvina María, e Iban Díaz Parra (2018), *Antipolíticas: neoliberalismo, realismo de izquierda y autonomismo en América Latina*, Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, Luxemburg, Buenos Aires.

Roux, Rhina (2007), "México, cambio de siglo. La desintegración de la res pública", en *Argumentos*, vol. 20, núm. 53, enero-abril.

Ruiz Reyes, Jorge, Fabrizio Larusso y Óscar Elton (2020), "Informe sobre la situación de fosas clandestinas en el estado de Guanajuato (enero de 2009 a julio de 2020)", en *Datacívica*, agosto. Recuperado el 20 de noviembre de 2020, de <https://fosas-guanajuato.datacivica.org/#intro>.

Saxe-Fernández, John (1980), *Petróleo y estrategia. México y Estados Unidos en el contexto de la política global*, Siglo XXI, México.

_____ (1992), "América Latina-Estados Unidos en la posguerra fría: apuntes estratégicos preliminares", en *Problemas del Desarrollo*, vol. 23, núm. 90, julio-septiembre, pp. 135-179.

_____ (1999) "Globalización e imperialismo" en *Globalización: crítica a un paradigma*, Plaza y Janés / UNAM, México. Recuperado de <https://www.probdes.iiec.unam.mx/index.php/pde/article/view/28712>.

_____ (2015), "Iniciativa Mérida: asalto profundo", en *La Jornada*, 8 de enero.

_____ (2016), *La compraventa de México. Una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos*, UNAM, México.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano (2010), "Indicadores seleccionados de pobreza", Guanajuato. Recuperado el 6 de noviembre de 2020, de <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/cedulas-estadisticas>.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019), "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (segundo trimestre)". Recuperado el 10 de abril de 2020, de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483440/Informes-sobre-la-Situacion-Economica-las-Finanzas-Publicas-y-la-Deuda-Publica_2o-Trimestre-2019.pdf>.

Smith, John (2016), "Imperialismo en el siglo XXI", en *Estudios Críticos del Desarrollo*, vol. VI, núm. 10, primer semestre.

Solís González, José Luis (2013), "Neoliberalismo y crimen organizado en México: el surgimiento del Estado narco", en *Frontera Norte*, vol. 25, núm. 50, julio-diciembre, pp. 7-34.

Telediario (2020), Pierden empresas más de 5 mil mdp anuales por delitos en Guanajuato, en Telediario, 15 de diciembre. Recuperado el 10 de noviembre de 2024, de <https://www.telediario.mx/local/pierden-empresas-5-mil-mdp-anuales-delitos-guanajuato>.

Tourliere, Mathieu (2018), "La familia de Peña Nieto, a bordo del 'jet de la corrupción'", en *Proceso*, 29 de mayo. Recuperado el 15 de febrero de 2020, de <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2018/5/29/la-familia-de-pena-nieto-bordo-del-jet-de-la-corrupcion-205795.html>.

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo (2018), Folio de referencia: 00216818, Guanajuato 19 de febrero. Recuperado el 15 de febrero de 2020, de <https://transparencia.guanajuato.gob.mx/dedalo/archivos/solicitud/31610/respuesta_31610.pdf>.

Valencia, Sayak (2016), *Capitalismo Gore: control económico, violencia y narcopoder,* Paidós, México.

Viceversa Noticias (2018), "El misterioso Ariel Zeev, un hombre que ha ganado $22 mmdp", en *Viceversa Noticias*, 28 de octubre. Recuperado el 15 de febrero de 2020, de <http://viceversanoticias.com/2018/10/28/el-misterioso-ariel-zeev-un-hombre-que-ha-ganado-22-mmdp/>.

Velázquez, Kennia, Arnoldo Cuéllar, Marcos Vizcarra y Verónica Espinosa (2021), "Carlos Zamarripa, el caudillo de la justicia mexicana", Connectas / POP Lab / *Aristegui Noticias* / *Proceso*. Recuperado el 20 de noviembre de 2021, de <https://www.connectas.org/especiales/carlos-zamarripa-el-caudillo-de-la-justicia-mexicana/>.

Vidal Bonifaz, Gregorio (2014), "Economía y sociedad en México a dos décadas del TLCAN", en Luis Sánchez Jiménez (coord.), *TLC, veinte años. Valoracio-*

nes y perspectivas, H. Cámara de Senadores-LXII Legislatura, CDMX, pp. 11-34. Recuperado de <https://books.google.com.mx/books/about/TLC_veinte_a%C3%B1os.html?id=kRK_tEmQHGMC&redir_esc=y>.

Wikileaks (2011), "MEXICO/US/CT-Fast and Furious Weapons Were Found in Mexico Cartel Enforcer's Home", en WikiLeaks, 8 de octubre. Recuperado el 10 de abril de 2020, de <https://wikileaks.org/gifiles/docs/14/140205_mexico-us-ct-fast-and-furious-weapons-were-found-in-mexico.html>.

Wikileaks (2011), "Re: [CT] Was CIA behind Operation Fast and Furious? - Washington Times", 8 de octubre. Recuperado el 10 de abril de 2020, de <https://wikileaks.org/gifiles/docs/29/2969417_re-ct-was-cia-behind-operation-fast-and-furious-washington.html>.

IN MEMORIAM

EL *HOMO SAPIENS* ¿ES CONGÉNITAMENTE VIOLENTO?

*Alfonso Vadillo Bello**

> La ciencia natural comprenderá algún día la ciencia del hombre, así como la ciencia del hombre comprenderá a la ciencia natural, no habrá más que *una* ciencia (Marx, 1977: 233).

Premisas

Una investigación sobre la violencia humana, que es un aspecto del comportamiento social, requiere precisiones liminares. Para empezar, la noción de "humano" o género humano, es decir, la naturaleza humana. Los zoólogos, antropólogos, sociólogos y filósofos no parecen haber llegado a un consenso para caracterizar al *Homo sapiens*, más allá de algunos rasgos físicos relativos a la articulación de la cadera que permite su marcha bípeda, la forma de la su laringe para el habla articulada, y los músculos de la mano que permiten la oposición del dedo pulgar a los otros y le proporciona habilidad; es muy poco para afrontar el asunto del comportamiento "violento" de esta especie.

En relación con el comportamiento humano violento, también es ineludible distinguir conceptos como la agresión, que es un acto, y la agresividad, que es una tendencia latente; y la violencia puede ser personal o estructural o del ambiente social.

Por otra parte, parece incuestionable el creciente abismo que existe entre el vertiginoso avance científicotécnico y el atraso relativo de las ciencias sociales, por así llamarlas. Para abordar el comportamiento violento, no parece

* Profesor-investigador de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Doctor en Economía.

suficiente la herencia de grandes pensadores humanistas, como Platón, Aristóteles, Maquiavelo, Hobbes, Locke y Rousseau. Pensadores eruditos que establecieron los fundamentos de nuestras disciplinas sociales, proporcionando un cómodo mirador, y nadie parece estar interesado en aventurarse fuera de su zona de confort.

No es menos cierto que el conocimiento social, el estudio de la convivencia humana, se ha visto desde hace tiempo desafiado desde ámbitos como la biología, por Herbert Spencer (1975), por la psicología de Sigmund Freud (1989) y la etología de Konrad Lorenz (1997). Tampoco es posible ignorar los avances de Santiago Ramón y Cajal (1904) en la neurobiología y en lo relativo al sistema nervioso, el cerebro y la fisiología celular y molecular; ni propuestas más actuales, como la socio-biología de Edward O. Wilson (1975).

No pretendemos negar enfoques filosóficos, como el dualismo cerebro-mente, sólo porque ha sido declarado anacrónico (Changeaux, 1985). Aquí se elude esta perspectiva, en parte porque rebasa el entendimiento de quien suscribe y, en especial, porque el tema de la violencia humana sugiere acudir a diversas disciplinas propiamente científicas, más allá de nuestra área de confort. Además, en atención a la premonición de Marx, consignada en el epígrafe, se abordará el asunto del comportamiento humano con un enfoque interdisciplinario, distante del dualismo filosófico cerebro-mente, con base en los avances científicos más recientes de la neurología, la fisiología, la antropología y la arqueología, con una perspectiva cercana a la socio-biología (Wilson, 1975).

No solamente la historia y la arqueología atestiguan que, en todas las geografías, las sociedades humanas han cambiado y cambian dinámicamente en el tiempo. No obstante, hace ya medio siglo que la idea de cambiar a la sociedad, de mejorar la convivencia humana, derivó de forma gradual en una aspiración considerada romántica, peyorativamente inútil, lo mismo que el estudio de las humanidades.

La cuestión es si el impetuoso avance científico-técnico consolidará en el futuro la situación actual, el predominio violento de una minoría,[1] o si todavía es posible aspirar a una organización social pacífica, armónica, basada en un consenso sociocultural. Por esta razón, el tema de la violencia no puede ser desapasionado ni aséptico. No se trata de calcular el peso atómico de un elemento químico.

[1] Albert Einstein exclamó en 1949: "No sé cómo se combatirá la Tercera Guerra Mundial, pero puedo decirles lo que van a usar en la Cuarta: ¡piedras!" (Werner, 1949:2).

Un cambio surge cuando una concepción social, incapaz de explicar hechos nuevos, es sustituida por otra que da cuenta de esos hechos de manera más satisfactoria.

Un asunto de tiempo y lugar

Intentar acudir a disciplinas ajenas es, como escribió John Lewis Gaddis (1991: 102), "encontrar el camino a través de un terreno desconocido, [se] requiere un mapa de algún tipo"; y agrega que "la cartografía, como la cognición misma, es una simplificación necesaria que nos permite ver dónde estamos y hacia dónde podemos ir". Puede ser, pero no reduce el riesgo.

Los grandes pensadores, estudiosos de nuestra especie, han focalizado su análisis en Europa y el Cercano Oriente, durante un periodo relativamente reciente, acotado por el sedentarismo alrededor de hace 12 000 años y por la historia escrita en torno a 2600 a. C. (Edad de Bronce, siglo IV a. C.).

El *Homo sapiens,* con un lóbulo frontal estructurado para socializar, surgió hace alrededor de 150 000 años (Harvati, 2019). Fue hasta finales de la Era del Hielo (Holoceno), hace alrededor de 12 000 años, que surgió el sedentarismo, entre el Mesolítico y el Neolítico, con la domesticación de plantas y animales, es decir, con la agricultura. Declinó el nomadismo de los cazadores-recolectores, que había prevalecido durante casi 140 000 años (Chippindale, 1988: 307); por ello, los estudios de la historia humana y su comportamiento ignoran, o no consideran, los milenios precedentes.

La frontera histórica entre los cazadores-recolectores y el surgimiento de agricultores sedentarios (lo que podría parecer un avance), es un hecho que tuvo consecuencias significativas: estos últimos acumulaban recursos y, por lo tanto, tendían a protegerlos haciendo uso de la fuerza. Fue entonces cuando aparecieron los primeros signos de la violencia humana. En referencia a la agricultura, los historiadores hablan de la era de la "civilización", para designar un modo de vida que se considera más evolucionado, un "progreso", respecto a culturas "salvajes", "bárbaras", antiguas, no europeas o "primitivas", es decir, prehistóricas.

La idea del hombre primitivo violento y del hombre civilizado mucho menos violento, es una percepción que popularizó Thomas Hobbes con su famosa frase: "El hombre es para el hombre notoriamente un lobo". Y con los avances en la investigación del genoma humano, se ha popularizado la idea de que los humanos somos "genéticamente" violentos. Sin embargo, pruebas científicas recientes sobre la incidencia de la genética y del medio ambiente en la agre-

sividad humana, con estudios realizados en gemelos y en hijos adoptivos, indican que el comportamiento agresivo se explica aproximadamente en un 50 % por influencias genéticas y en el 50 % restante por factores ambientales o socioestructurales (Tuvblad y Baker, 2011).

El análisis paleo-arqueológico del arte rupestre ha ampliado la historia humana, demostrando con pruebas científicas la existencia de culturas milenarias refinadas y pacíficas (Bonta, 1993)[2] que han sobrevivido a la extinción gracias a la empatía, la solidaridad, la cooperación y soluciones negociadas de los conflictos de interés. Tal vez representan el resultado auténtico de la evolución humana.

Neurociencia

Por razones de espacio, y porque no es un escrito sobre biología actual, es imposible precisar conceptos elementales neurobiológicos del cerebro, como las neuronas, los axones, las dendritas y la sinapsis; y tampoco las divisiones y regiones del sistema nervioso: la médula oblonga, las protuberancias y el cerebelo, el cerebro medio, etcétera. Para ello existe abundante bibliografía. Estos aspectos de nuestra investigación partieron del libro de Eric Richard Kandel (2013), Premio Nobel de Fisiología y Medicina en el año 2000, escrito en colaboración con James H. Schwartz. Se trata de conceptos básicos usados para el análisis del desarrollo fetal, tema que, por la falta de espacio, no se abordará, así como del desarrollo posnatal, en el que centraremos la argumentación sobre el origen de la conducta humana en sociedad.

Desarrollo postnatal y transferencia cultural

Los estudios universitarios de biología y medicina incluyen principios de neurobiología del desarrollo fetal y, como aquí veremos, posnatal. Principios establecidos por investigaciones del cerebro y el comportamiento: la neurobiología y la etología. Sin embargo, estos aspectos continúan ignorados en disciplinas

[2] Bruce Bonta encontró 47 sociedades contemporáneas pacíficas, incluye grupos religiosos de tradición occidental como los amish, dujobori, Doukhobors, hutteritas, menonitas, moravos, cuáqueros; pueblos nativos milenarios de América del Norte, como los Inuit (esquimales), los montagnais-naskapi, los sanpoil, los saulteaux, los zuñi y los zapotecas, de América del Sur como los piaroas; también, en África, en las islas del Pacífico y del Sudeste Asiático.

como la antropología, la sociología y la ciencia política, que deberían recurrir al conocimiento avanzado sobre los orígenes del comportamiento humano. Si bien se acoplan en la llamada socio-biología (Wilson, 1975), persiste el dualismo filosófico del *cerebro* y *la mente* (Farah y Murphy, 2009), a pesar de los avances en la investigación de moléculas, células, funciones y disfunciones en todos los sistemas de órganos humanos y del sistema nervioso; perdura la reticencia a incluir parámetros biológicos en el comportamiento del *Homo sapiens;* quizá por ello éste sigue siendo un misterio.

Por la excesiva fragmentación disciplinaria de la investigación académica en la reflexión sobre el comportamiento humano, los filósofos y estudiosos de las humanidades proceden de manera fraccionada, al igual que los etólogos, neurocientíficos, psicólogos clínicos, neurólogos y psiquiatras, todos ellos con formación en ciencias biomédicas.

Por otra parte, el auge de la genética y un ambiente general favorable al determinismo biológico, han inducido una asimilación inadecuada de los conceptos rigurosos de la socio-biología animal en la sociología.

El debate sobre naturaleza y crianza

La relación entre naturaleza y crianza ha adquirido la forma de una contraposición entre factores congénitos y el aprendizaje postnatal o crianza. Esta disputa sigue recurriendo a conceptos y supuestos populares, no respaldados por el avance actual de la neurobiología.

Desde los años sesenta y setenta, como resultado político y comercial, se ha producido una geno-manía que ha imaginado y popularizado los genes como reguladores inapelables de los seres vivos. Una especie de astrología medieval, de vitalismo del siglo XVIII y de frenología del siglo XIX (Simpson, 2005); similar a la creencia en fuerzas inexorables que determinan nuestro destino: estrellas, espíritus vitales, protuberancias craneales y ahora genes que, en última instancia, liberan de responsabilidades personales, sociales y políticas.

Como advertía ya Calvin Hall (1951), el avance de la genética indicaba que la contraposición entre naturaleza (o genética) y crianza posnatal es una dicotomía sustancialmente irrelevante. Se ha demostrado que tanto los factores genéticos como las condiciones socioestructurales, sociales o posnatales, inciden respectivamente en aproximadamente un 50% en el desarrollo del adulto (Buckles, 2002).

La información fluye después del nacimiento

La información posnatal activa y orienta la información genética del desarrollo general, y especialmente, los sucesos espacio-temporales o ambientales definen el sistema nervioso, es decir: el qué, el cómo, cuántas proteínas, ramificaciones axonales y células gliales se producen en un lugar y momento dados. Todos estos elementos continúan activando el sistema nervioso después del parto (Changeaux, 1985). En el bebé, los axones crecen más, los colaterales se ramifican; se forman nuevas sinapsis y los procesos fetales establecidos se fortalecen. Los axones colaterales deficientes, sin éxito, y las sinapsis frágiles o débiles se eliminan; se extinguen las neuronas débilmente conectadas y se añaden más células gliales y hojas o láminas de mielina.

De modo que después del nacimiento, la información continúa activando —en el momento y el lugar apropiados del sistema nervioso— la expresión de genes génica que, a su vez, sintetizan proteínas estructurales o enzimáticas específicas, necesarias para la diferenciación neuronal y celular glial en curso.

Esto puede sugerir una interpretación simplista y errónea de la causalidad; consiste en la creencia de que los genes definen el cerebro y el comportamiento. En realidad, los genes son sólo herramientas guiadas por la información posnatal; no llevan en sí mismos información para el desarrollo (Meaney, 2010).

Después del nacimiento, los mecanismos fetales de la información espacio-temporal continúan operando a nivel celular y molecular del sistema nervioso, y, como se verá, se añade una poderosa entrada sensorial a la información incorporada en la complejidad del sistema nervioso del recién nacido (Szyf, 2009).

El desarrollo del sistema nervioso no es uniforme

Como en otros mamíferos, el sistema nervioso humano se desarrolla en la vida fetal y posnatal, de acuerdo con un preciso calendario de maduración. En términos generales, la médula espinal y el tronco encefálico (las regiones más caudales) se diferencian antes que el cerebro (Gilles, 2013). Más precisamente, los circuitos y sus conexiones, no las regiones, maduran unas antes que otras para estar presentes en las correspondientes etapas de la vida. Por lo tanto, ciertos aspectos funcionales: el olfato, la succión, el gusto, los movimientos del cuello, el oído y la visión necesarios para interactuar con la madre, están ya bastante maduros tras el nacimiento. Después, en la vida

del bebé, se desarrollan los aspectos funcionales iniciales de la motilidad de las extremidades y del tronco, y a medida que el niño crece, se produce un calendario de hechos predecibles e individualmente variables (Melvin, 1991).

En los humanos, el desarrollo de la corteza cerebral —la región de mayor integración del cerebro— define sus funciones mucho tiempo después del nacimiento, cuando se expone a influencias externas o ambientales importantes.

En particular, las regiones corticales de los lóbulos frontal y temporal —las correspondientes a la memoria, las emociones y la socialización—, es decir, el sistema límbico (LeDoux y Damasio, 2013), son las últimas en alcanzar el nivel adulto de su diferenciación durante el desarrollo posnatal. Algunas otras estructuras no se diferencian hasta los 20 años de edad (Pujol *et al*., 1993).

A diferencia de otras regiones del cerebro, la corteza cerebral del lóbulo frontal humano tiene una estructura casi fetal durante el primer año de vida. El lóbulo frontal es parte de circuitos llamados sistema límbico. Son vías neuronales que median funciones asociadas con la emoción, la memoria y la socialización; son necesarias para una comunicación interpersonal significativa. La conectividad del sistema límbico deviene gradualmente más compleja cuando el niño adquiere una comprensión del contexto social, de las reglas de la familia y de la sociedad en general; de acuerdo con el esquema de desarrollo psicológico de Jean Piaget (1952), esto sucede entre los cinco y los 15 años.

Los métodos de investigación actuales no permiten la observación directa del desarrollo de las vías específicas en el cerebro. De manera que sólo es posible conjeturar una correlación entre las características cerebrales regionales en general y la adquisición de funciones cognitivas superiores, como lo es el comportamiento social adecuado.

La especificidad estructural tardía del cerebro humano y la correlación temporal entre las instrucciones ambientales externas y la formación de vías apropiadas en el cerebro, debe de ser importante. La única explicación posible es la información para la especificación posnatal del cerebro y del comportamiento; correlación particularmente cierta en el caso del comportamiento social y el desarrollo del sistema límbico.

La evidencia empírica muestra que la articulación o "cableado" de las regiones cerebrales que median el comportamiento social ocurre bajo instrucciones específicas; se verifica sobre la base de información proveniente del entorno social del adolescente, y puede recabarse en la diversidad de comportamientos sociales en diferentes culturas. Además, el comportamiento social de los niños adoptados a edad temprana, por ejemplo, se adquiere de la cultura de los padres adoptivos; lo mismo ocurre con los hijos de migrantes de segunda generación (Atzil *et al*., 2018). Esta estrategia adaptativa resultó ser

más conveniente para especies que tienen interacciones sociales complejas, como el *Homo sapiens*.

Plasticidad del cerebro y transferencia cultural

El diseño y el circuito de conexiones en la médula espinal y el tronco encefálico, relativamente más simple que el del cerebro, está definido de manera congénita. Por el contrario, el cerebro es relativamente más dependiente de la información localizada fuera del cuerpo del bebé, mediante entradas sensoriales de las interacciones con su entorno. Esta propiedad del desarrollo cerebral se denomina *plasticidad* (Kandel, 2009).

La plasticidad encuentra su máxima expresión en la corteza cerebral; su dependencia de la información externa para la definición estructural es la base de la personalidad de cada individuo. El hecho de que cada adulto tiene experiencias postnatales únicas es, con mucho, la base principal para su actitud personal, es decir, su singularidad conductual. Esto incide en el origen (o es causa) de la violencia.

El alto nivel de plasticidad de la estructura de la corteza cerebral no es exclusivo de los seres humanos. Los humanos surgieron aproximadamente hace 150 000 años (Harvati *et al.*, 2019); son el último escalón de una estrategia evolutiva de los primeros mamíferos (Hoffman y Rowe, 2018).

Especies filogenéticamente más antiguas, como los cocodrilos y las aves, ya dedicaban tiempo al cuidado parental para un número menor de crías; a diferencia de otros aún más antiguos, como los peces y las tortugas, que abandonan a numerosas crías en entornos peligrosos. Para los mamíferos sociales, como las gacelas, lobos y chimpancés, el cuidado de los padres se volvió ventajoso; la agregación, el grupo, provee protección adicional e información posnatal para la definición apropiada de estructuras cerebrales y, por lo tanto, del comportamiento. En biología evolutiva, incluido lo humano, esta información posnatal en grupo que estimula el desarrollo y el comportamiento del cerebro, es llamada transferencia cultural (o aprendizaje social) en biología evolutiva, incluido lo humano (Laland, 2017).

Información sensorial postnatal

El desarrollo neuro-cerebral continúa después del nacimiento, impulsado por la información sensorial externa. Existe suficiente información sobre el efecto de la falta del ambiente externo en el desarrollo del sistema nervioso.

Esta línea de investigación inició hace unos 40 años; en ella se modificó el entorno de roedores con jaulas grandes y juguetes, y se demostró que desarrollaban una corteza cerebral más gruesa (Diamond, 1988). Siguieron experimentos más complejos que demostraron que el aporte sensorial externo es necesario para completar la diferenciación de las neuronas y el surgimiento de las conexiones funcionales del cerebro que inciden en el comportamiento del adulto.

Por ejemplo:

a) En carnívoros y primates, de especies con ojos frontales, si los dos ojos están correctamente alineados en el mismo campo visual, las neuronas binoculares de la corteza visual se diferencian durante un período posnatal preciso: una semana en gatos y ocho meses en bebés humanos En el desarrollo de la visión binocular interviene la información congénita básica (Sanes, y Jessell, 2013).

b) Algunas especies de aves que cantan durante el cortejo, necesitan de la herencia cultural posnatal para adquirir el comportamiento necesario para el apareamiento; la información congénita proporciona sólo una vocalización áspera insuficiente (Cherfas, 1979).

c) Los carnívoros jóvenes necesitan aprender habilidades de sus madres para capturar presas; la información congénita sólo proporciona el instinto para perseguir animales pequeños, no estrategias para capturarlos (Chesler, 1969).

d) Las hembras jóvenes necesitan ver hembras adultas amamantando para adquirir el comportamiento específico relativo al cuidado materno; no hay información congénita instintiva para este importante comportamiento de lactancia (Swartz y Rosenblum, 1981).

e) Es necesario enseñar a los bebés a caminar mediante el estímulo, la ayuda y el ejemplo; la marcha bípeda no es un instinto en los seres humanos (Thelen, 1995).

f) Los bebés requieren el estímulo y el ejemplo de los adultos para completar el desarrollo neuromuscular necesario para oponer el pulgar y los dedos; la destreza de las manos tampoco es instintiva (Connolly y Dalgleish, 1989: 899).

h) Los bebés necesitan instrucción postnatal para desarrollar la comunicación verbal; el habla y el lenguaje articulados no son instintos (Bornstein, 1985).

El tiempo: factor de desarrollo pre y posnatal

Como en la vida fetal, el tiempo es decisivo para la entrada sensorial de la información que requiere el desarrollo posnatal. Al respecto, importan los periodos críticos en los que debe ocurrir la exposición a la información postnatal; de lo contrario, puede resultar inútil.

En la segunda mitad del siglo XX, Jean Piaget (1952) definió cuatro etapas significativas del desarrollo psicológico humano. Llamó "etapa sensorial-motora" a los primeros 48 meses (dos años), cuando el niño realiza una exploración "egocéntrica" y percibe todo lo que se vincula a sus deseos; a ello le sigue una "etapa preoperativa", de los dos a los cuatro años. Entre los cuatro y los siete años tiene lugar la tercera etapa de las "operaciones concretas", que se dilata hasta los 11 años, en la que el contacto con otros aumenta la participación social del niño y se reduce su egocentrismo. Finalmente, durante la cuarta etapa de las "operaciones formales", entre los 11 y los 15 años, el niño adquiere pensamiento operativo, puede comprender actividades desde diferentes puntos de vista y una comprensión cualitativa de objetos y sucesos, de las actividades métricas y de la operación con símbolos.

Según Piaget, la maduración del comportamiento se origina en la infancia y evoluciona mediante patrones de desarrollo posterior. Procede con una secuencia unitaria, la cual requiere finalizar una fase para el desarrollo exitoso de la siguiente. Al igual que en la vida fetal, la interacción del "tiempo y el espacio" es crucial, especialmente en la última etapa, para "completar la inteligencia sensoriomotora y hacerla capaz de entrar en el marco del lenguaje para transformarla, con la ayuda del grupo social, en inteligencia reflexiva" (Piaget, 1952: 356).

Todo indica que el comportamiento humano está determinado por la complejidad propia del cerebro en desarrollo y por los ambientes postnatales. Las fuentes de información son capaces de activar en el espacio-tiempo secuencias específicas de ADN necesarias para definir las proteínas estructurales y enzimáticas. Las características genéticas de estas proteínas pueden determinar cuantitativamente la efectividad de sus funciones, pero no definen el comportamiento característico o específico de un individuo (Terracciano *et al*., 2010).

Estas evidencias refutan la noción de que la información genética especifica el comportamiento humano. Según la teoría de la información o de la comunicación estadística, el código de ADN no modela el comportamiento; es sólo una herramienta que permite la activación en el desarrollo, el cual continúa después del nacimiento (Gatenby y Frieden, 2007: 642).

Potencialidad funcional y predisposición congénita

El corolario anterior es importante para nuestros propósitos. Ahora recurriremos al tema de la alocución o el habla, con el objetivo de precisar la terminología y los conceptos esenciales que nos permitan abordar la relación entre naturaleza y crianza sobre una base científica.

Muchas especies utilizan sonidos guturales o vocales como medios de comunicación. Las sencillas llamadas de herbívoros (Meise *et al.*, 2018), el amplio repertorio de sonidos de los carnívoros, los cantos modulados de las aves, los pseudolenguajes no cifrados de mamíferos marinos (Noad y Cato *et al.*, 2000); los lenguajes humanos parecen conformar una sucesión cada vez más compleja de una estrategia evolutiva única. En el contexto del habla podemos examinar los conceptos biológicos de potencialidad funcional y de predisposición congénita respecto al comportamiento.

El habla es sólo una función potencial de la especie humana. Los niños no hablarían si las estructuras definidas congénitamente no se combinaran con la información posnatal que los infantes reciben cuando los adultos les hablan. Se puede nacer con cartílagos laríngeos normales, pero si ella o él no hablan es porque el sistema auditivo no ha transmitido a la corteza cerebral la información para completar el desarrollo de los centros del lenguaje cortical en las neuronas motoras superiores (Heng *et al.*, 2010), las que a su vez no pueden instruir a los centros del tronco encefálico, ni a las neuronas motoras inferiores (Rousso *et al.*, 2008) responsables de la inervación de los músculos laríngeos en el núcleo ambiguo (Bogdana y Prasanna, 2021). Entre uno y tres años de edad, la información posnatal proporciona al infante un idioma particular y la potencialidad funcional del habla parece insuficiente para esta capacidad.

La potencialidad funcional de una especie es la predisposición congénita característica de un individuo. Un niño puede tener predisposición al habla articulada de alto nivel (Hayiou-Thomas, 2008) si su desarrollo fetal le ha proporcionado estructuras del habla favorables; es decir: una rica inervación de sus músculos; lengua, labios y dientes bien formados; músculos laríngeos

altamente inervados; cartílagos laríngeos bien formados; tronco cerebral apropiado (MacNeilage y Davis, 2000) y áreas corticales provistas de sangre suficiente.

La potencialidad funcional y la predisposición congénita carecerían de desenlace práctico en ausencia de la información posnatal que proporcionan los adultos al hablarles y que es indispensable para completar el desarrollo del habla. Si esto sucede, el resultado conductual sería el lenguaje adquirido por el niño en sus componentes elementales; después adquiere expresiones léxicas y gramaticales cada vez más complejas (Diessel, 2013).

Al adquirir un lenguaje, de los dos a los 20 años, el cerebro experimenta cambios estructurales: procesos neuronales, conexiones y células gliales asociadas. Las dendritas de las neuronas en el área de Wernicke de la corteza cerebral se alargan, ramifican y reciben sinapsis de las terminales axonales, en las áreas sensoriales de la audición y la visión (Lohvansuu *et al.*, 2018). Sus axones crecen en ramas y se conectan a otras áreas asociativas y motoras del habla, como el área de Broca, ubicada en la corteza cerebral (Caplan, 2006). Durante la adquisición inicial del lenguaje, la estructura de todo el cerebro, incluido el tronco encefálico, cambia radicalmente de los dos a los tres años de edad.

El itinerario descrito implica más procesos neuronales, células gliales y mielina, no más neuronas; conforma la reconstrucción del cerebro, la finalización de un diseño potencial nutrido por la información posnatal que el niño recibe al hablar con adultos, en el contexto de la complejidad preexistente en el cerebro infantil. Sin el aporte sensorial de adultos que hablan entre sí y con la niña o el niño, no se desarrollarían las conexiones nerviosas descritas; es decir: el diseño genético de las estructuras cerebrales generadas por el proceso evolutivo no se beneficia.

Si un infante no se expone al aporte sensorial de adultos que hablan entre sí y con él, las conexiones nerviosas descritas no se forman, ya que el diseño de las estructuras cerebrales no puede beneficiarse del modelo generado por un proceso evolutivo de, al menos, 300 000 años.[3]

[3] A pesar de las abundantes evidencias de la paleoantropología, la arqueología y la genética, no hay consenso respecto a la época ni en el modo en que surgió el llamado "cerebro globular" característico del *Homo sapiens* moderno (Neubauer, Hublin y Gunz, 2018). Se sabe que los chimpancés y los humanos compartieron por última vez un ancestro común hace unos 6.5 millones de años; que los neandertales y los humanos compartieron por última vez un ancestro común hace unos 706 000 años y que la escisión entre los neandertales y las poblaciones humanas ocurrió hace unos 370 mil años y puede dilatarse a 800 mil años (Gómez-Robles, 2019). Por otra parte, en el Paleolítico, también llamado Edad de Piedra Antigua, época de la prehistoria tecnológica humana, se extiende desde el primer uso conocido de herramientas de piedra por homínidos, hace cerca de 3.3 millones de años, hasta el final del Pleistoceno superior hace aproximadamente

Los lingüistas saben que hay diferencias entre la adquisición del idioma por niño y el aprendizaje por un adulto. La diferencia, desde el punto de vista neurobiológico, es que el niño adquiere un lenguaje (o más de uno) en un momento temprano, cuando su cerebro está desarrollando las neuronas cerebrales y los músculos laríngeos responsables del habla (Pulvermuller, 2005). En contraste, el adulto debe añadir un conjunto semántico adicional de semántica y detalles gramaticales después del periodo temprano (Kuhl, 2010), con un cerebro que ha perdido la plasticidad infantil (Tsao y Liu, 2003). Un niño no aprende un idioma: lo "desarrolla", al igual que desarrolla las conexiones neuronales y las funciones musculares necesarias para la marcha bípeda.

El desarrollo del habla y el lenguaje en la infancia muestra que los mismos mecanismos neuronales de la vida fetal operan después del nacimiento; proceden con la especificación posnatal del cerebro y del comportamiento en general. Las neuronas sensoriales involucradas en la audición reciben información del habla adulta, que guía el desarrollo de las funciones del habla en el bebé con características como: el tono, la armonía, secuencias de sonidos y, tal vez, incluso características gramaticales, que se traducen en parámetros neuronales que reproducen el mundo exterior de la lengua hablada. Esta información posnatal orienta la información genética para construir un cerebro complejo capaz de hablar.

En la información que opera en el embrión incide el ambiente externo, el cual activa y guía la producción de nuevas proteínas para el desarrollo prenatal. De igual manera, la información genética contribuye como componente subordinado a la información posnatal del comportamiento (Moore, 2017). Una lesión genética generaría un trastorno del lenguaje, que incluso podría prevenirse en la etapa posnatal, no por instrucciones descriptivas de los genes o porque se encuentren en la cadena de causas y efectos que inciden en el comportamiento.

---

11 650 años. Los datos arqueológicos de Jebel Irhoud (Marruecos) muestran que, hace 300 mil años, el tamaño del cerebro en los albores del *Homo sapiens* ya estaba en el rango de los humanos actuales. La forma del cerebro, sin embargo, evolucionó gradualmente dentro del linaje de H. *sapiens*, alcanzando su variación humana actual entre 100 mil y 35 mil años atrás (Neubauer, 2018).

Los humanos adultos carecen de instintos

La palabra "instinto" se utiliza de manera equívoca en el lenguaje popular; puede ser útil revisar su significado en términos científicos.

Durante el Renacimiento se contraponía el instinto a la razón o voluntad, y a los pensamientos. Charles Darwin (1981: 164) consideraba a los instintos como reflejos complejos heredados, sujetos a la selección natural; Sigmund Freud (1969) identificó los instintos (*libido*) con fuerzas irracionales en la naturaleza humana; Konrad Lorenz (1997) los asociaba con patrones de acción fija que eran característicos de las especies, por lo tanto, definidos congénitamente.

Como se ha dicho, en los animales la "cultura" se transfiere de generación en generación, representa la característica de una especie no definida por los genes.

Con base en los cambios en el entorno o ambiente, la transferencia cultural puede cambiar mediante el aprendizaje recibido de los adultos, de acuerdo con la evolución lamarckiana, es decir, a través de la herencia cultural de personajes instruidos por la experiencia. De manera que las concepciones de Darwin, Freud y Lorenz parecen demasiado vagas para ser aceptadas como tales. Pueden corresponder a formas arcaicas de animales o a funciones fisiológicas básicas humanas (Jänig, 2006), pero no determinan en el comportamiento social humano.

Los etólogos definen los instintos como una parte del comportamiento congénito; es decir: los instintos se muestran después del nacimiento en ausencia de transferencia cultural. Hace tiempo que los resultados de la etología humana, la antropología cultural y la psicología comparativa indican que los humanos tienen un conjunto muy limitado de instintos (Kantor, 1920).

Un bebé nace con las características congénitas necesarias para establecer vínculos con su madre: localizar su seno o reconocer su voz y rostro. La madre, en cambio, aprende el cuidado infantil por transferencia cultural (Musatti y D'Amico, 1996). En los humanos no se conoce ningún otro comportamiento congénito en relación con las interacciones personales y sociales, que constituyen un aspecto significativo para el estudio de los orígenes de la violencia.

Los reflejos son otro aspecto del comportamiento humano definido congénitamente. Los humanos tenemos pocos reflejos: el pupilar (Belliveau, Somani, y Dossani, 2021), el de la rodilla (Louis y Kaufmann, 1996), el reflejo plantar (Van Gijn, 1996) y el reflejo de sobresalto auditivo (Yeomans y Frankland, 1995); así como las funciones propioceptivas: regulación autonómica del músculo esquelético, y las viscerales: la regulación autonómica del músculo liso.

Estos comportamientos son irrelevantes para el comportamiento personal y social.

Instintivo y cultural

A pesar de las evidencias**,** persiste la creencia popular de la existencia de un comportamiento humano instintivo. Exclamaciones como "lo hice por instinto", "así nací", "así soy", "no puedo evitarlo", etcétera, no son sólo formas coloquiales. Estos dichos populares a menudo surgen de la creencia arraigada sobre los instintos, que se basa en el desconocimiento de la transferencia cultural en los bebés y los infantes, y de la transferencia no verbal en todas las edades. Esto puede ser el origen de la confusión en el debate sobre la naturaleza y la crianza en relación con el comportamiento social humano.

La confusión surge por el significado popular del comportamiento humano "instintivo", es decir, desprovisto del aporte cognitivo; y también por el significado científico de "instinto" como rasgo conductual determinado por la información congénita.

De hecho, los rasgos conductuales o las actitudes se adquieren a edad temprana por imitación, sin instrucción verbal explícita, y más tarde se recuperan de manera subconsciente; de ahí la convicción de que son congénitas o "instintivas". Entre los cinco y seis años, la memoria de situaciones vividas en la infancia se pierde en la adultez; también la conciencia de cómo se adquirió esa información.

Niños salvajes o en aislamiento

Zoólogos y etólogos consideran que el comportamiento de una especie es instintivo, porque los animales recién nacidos que se crían en aislamiento muestran un comportamiento normal en ausencia de transferencia cultural.

Los principios éticos prohíben experimentos con humanos recién nacidos; sin embargo, existen numerosos casos de niños que crecieron en aislamiento o en ausencia total de contacto humano.[4] Solamente referiremos tres casos ampliamente documentados.

[4] La mayoría están rodeados de leyendas e incluso fraudes (Aroles, 2007); otros son simples notas periodísticas. Los pocos, referidos aquí, están ampliamente documentados y cuentan con

1) Marie-Angélique Memmie Le Blanc fue una famosa niña salvaje del siglo XVIII, capturada en 1731 en Francia y conocida como la "*fille sauvage de Songy*". Algunos estudiosos contemporáneos han considerado este caso total o parcialmente ficticio. Sin embargo, Serge Aroles (2007), después de diez años de investigar archivos franceses y estadounidenses, sostuvo que este caso era realmente auténtico; afirma que Marie-Angélique nació en 1712 y era nativa de la tribu Meskwaki (o "Fox"), ubicada en lo que hoy es Wisconsin, y que murió en París en 1775, a los 63 años. Aroles documentó que después de su captura, a los 19 años, aprendió a leer y escribir, lo cual la haría única entre este tipo de niños.

2) A finales del siglo XVIII, en Francia surgió el caso del "niño salvaje de Aveyron", conocido como Víctor, quien fue encontrado por unos cazadores en el departamento de Aveyron en 1800, cuando tenía unos 14 años. Según Philippe Pinel (1994), médico siquiatra que lo observó en el hospital de *Bicêtre*, se alimentaba de vegetales crudos. En su informe de 1801, consideró a Víctor un enfermo mental, un idiota de nacimiento. El encargado de su rehabilitación fue el Dr. Jean Itard (2003), el fundador de la logopedia. En un informe de 1801 afirmaba que su órgano de la voz estaba "reducido a un estado completo de mudez". Intentó hacerlo hablar y cinco años después, en 1806, exclamó: "Lo esperé en vano, y todo fue inútil" (Itard, 1994: 54). Padecía "un mutismo incurable" (Itard, 1994: 99).

3) Genie, seudónimo de una niña estadounidense nacida en California en 1957, fue víctima de abuso severo y de abandono, por lo que vivió en aislamiento social total. Sus circunstancias plagan las páginas de la lingüística y de la psicología infantil anormal. Desde la edad de un año y medio, aproximadamente, su padre la mantuvo en una habitación cerrada. Desde entonces, hasta que fue encontrada en Los Ángeles en 1970, cuando tenía casi 14 años, estuvo atada a un inodoro o a una cuna, con los brazos y las piernas inmovilizados, y estaba prohibido interactuar con ella. Careció de cualquier estimulación y la encontraron gravemente desnutrida. Su aislamiento le impidió estar expuesta de manera significativa al habla y, como resultado, no adquirió el lenguaje durante su infancia.

A pesar de los empeñosos intentos de los médicos del Hospital de Niños de Los Ángeles, donde fue observada durante cinco años, no pudo adquirir completamente una primera lengua.

---

cierto nivel de análisis experimental.

En estos dos últimos casos, la pobre o nula aportación de otros seres humanos causó una grave discapacidad en las funciones motoras, cognitivas y sensoriales. No eran bebés con discapacidades congénitas, incapaces de recuperar parte de sus funciones humanas normales mediante tratamiento correctivo. Su recuperación fue inversamente proporcional a la duración del aislamiento experimentado. En el caso de Marie-Angélique, se debe considerar que fue recuperada a la edad de 19 años, y había convivido con su familia adoptiva durante la etapa de adquisición del lenguaje, por lo cual desarrolló completamente el habla.

De Linneo a Chomsky y Lenneberg

En su libro *System of Nature* (1758: 20), Carl Linneo propuso una subdivisión del *Homo sapiens*, a la que llamó *Homo ferus* (Hombre salvaje). Incluye diez niños que crecieron en aislamiento y cuya característica, según Linneo, era su incapacidad para hablar. Todos los casos de niños aislados reportados en la literatura muestran que su observación era correcta.

En el siglo XVIII, el interés en tales casos nutrió la disputa entre "epigénesis", y "preformación", que inició el debate relativo a la teoría de las ideas innatas. La controversia continúa hasta la fecha en formas quizás más sofisticadas (Chomsky, 1985). El caso de Genie surgió en un momento en el que la lingüística destacaba en el ámbito académico, y la cuestión de la adquisición del lenguaje, en particular, ocupaba el centro de una disputa académica.

Para Noam Chomsky (Chomsky, 1982), los niños nacen con una conciencia genética de la sintaxis. Sus oponentes argumentaban que tanto la sintaxis como el vocabulario se adquieren socialmente mediante la interacción del niño con el mundo que lo circunda. Eric Lenneberg (1984) advierte un "período crítico" durante el cual, si un niño no ha aprendido los rudimentos de un primer idioma, una lengua materna, a la edad de 12 años, durante la pubertad, entonces él o ella nunca será capaz de adquirir las habilidades necesarias para comunicarse con fluidez.

La cuestión que se plantea en este apartado ha mostrado la necesidad de fuentes de información posnatal, requeridas para explicar el comportamiento humano. Sin transferencia cultural posnatal, no es posible siquiera precisar las características conductuales que nos hacen humanos. El habla, la marcha bípeda y la destreza de la mano parecen ser insuficientes. La escasa relación entre la información congénita y el comportamiento, justifica el escepticismo

de que la información congénita incida de manera sustancial en la inteligencia, en el comportamiento violento e incluso en la actividad política.

La transferencia cultural es adaptativa

La *transferencia cultural* es un concepto general. Como se ha dicho, se refiere un proceso postnatal que define las estructuras cerebrales y, por lo tanto, el comportamiento. La adquisición de idiomas y los ejemplos expuestos son todos casos de transferencia cultural.

Los primates y los seres humanos son parte de una estrategia de adaptación, como el tener pocos hijos y proporcionarles cuidado parental. Un aspecto importante de este cuidado es la transferencia cultural, es decir, proporcionar al cerebro en desarrollo información posnatal apropiada para el entorno de la especie. Un tipo de transferencia cultural limitada ocurre incluso en vertebrados anteriores, como los roedores; alcanza su máxima expresión en mamíferos posteriores, como carnívoros y primates, y especialmente en simios y humanos (Martin y Pear, 1992).

La caza puede ser un ejemplo de la eficacia de la definición postnatal en las estructuras cerebrales y, por lo tanto, en el comportamiento; esta definición se contrapone a la definición congénita o instintiva. En el caso significativo de los guepardos, diferentes poblaciones pueden vivir en regiones con distintos tipos de presa, generalmente herbívoros pequeños.

Si el conjunto de comportamientos necesarios para capturar una determinada especie de gacela se definiera sólo congénitamente, el guepardo no se habría adaptado. Una población obligada a mudarse requiere estrategias originales para capturar un nuevo tipo de presa. Resultaría inadecuado e ineficaz capturar un tipo de presa sin una nueva solución alternativa disponible.

Los cazadores carnívoros tienen solamente el instinto, o comportamiento congénito, de perseguir a un animal más pequeño en movimiento; para lo demás, imitan a su madre al momento de cazar. La alerta ante depredadores y las habilidades de caza, son transferencias de la madre a su descendencia; eficaces y adecuadas para un entorno específico. Los cambios rápidos en el medio ambiente implican el aprendizaje de parte de los adultos, en este caso las madres, que luego transfieren oportunamente a sus cachorros.

En el caso de los humanos, la transferencia cultural se lleva a cabo mediante la instrucción verbal y el ejemplo no verbal de los padres, la familia, los grupos de compañeros, la educación formal, el entretenimiento y los medios de comunicación. Particularmente durante el periodo de socialización, entre

los cinco y 15 años de edad, una gran cantidad de información subconsciente y consciente contribuye a la definición de las estructuras cerebrales: procesos neuronales, conexiones y células gliales asociados en la corteza cerebral y especialmente en el sistema límbico.

Cuando algunos mamíferos comenzaron a evolucionar con interacciones sociales complejas, resultó más eficaz y adaptativo que los jóvenes aprendieran el comportamiento social apropiado observando a los adultos, en lugar de actualizar continuamente la información congénita o instintiva de la especie. Cabe conjeturar que esto incidió en la evolución biocultural, es decir, en un sistema límbico más complejo (Barger *et a*l., 2014).

La estrategia evolutiva para definir el cerebro por transferencia cultural posnatal no requirió, amén del incremento potencial genérico de aprendizaje, información genética adicional, y resultó más eficaz para especies que se adaptaron al entorno cambiante, mediante el aumento de la complejidad social y la flexibilidad de comportamiento**.** La estrategia opuesta fue adoptada por los insectos sociales, como las hormigas y las abejas, que evolucionaron construyendo en sus genes interacciones sociales complejas. Los seres humanos no son insectos, sus genes no desempeñan ningún papel en la definición de un comportamiento social específico.

En resumen, por la falta de espacio nos hemos limitado a los aspectos neurobiológicos elementales, como el origen del comportamiento humano. Ello sin descuidar las evidencias sustanciales de la biogenética, la sociobiología, la antropología, la arqueología e incluso de la zoología y de sus consecuencias conjuntas en el avance del conocimiento de la evolución biocultural y de las estructuras sociales de la violencia humana a partir de la agricultura sedentaria hasta la llamada "civilización". La evolución de sus estructuras merece un escrito propio. No obstante, se han proporcionado suficientes evidencias de que, como respuesta a la pregunta planteada en el título, es posible afirmar con cierta certidumbre que el *Homo sapiens* no es genéticamente violento.

Epílogo

No acostumbramos recurrir a la filosofía para interpretar los fenómenos del universo físico o del mundo humano. Sin embrago, aunque sin proporcionar evidencias rigurosas, los filósofos usualmente iluminan ideas relativas a asuntos de su época y generalmente las trascienden. En los asuntos que ocupan este escrito, no puede pasar inadvertido un antiguo pasaje de Emmanuel Kant (12007: 437), donde escribe:

> Un animal es ya todo lo que puede ser por su instinto; una inteligencia externa ya se ha encargado de todo para ello. Pero el ser humano necesita su propia inteligencia. No tiene instinto y debe elaborar el plan de su conducta por sí mismo. Sin embargo, puesto que el ser humano no está inmediatamente en una posición para hacer esto, porque está en un estado bruto cuando viene al mundo*, otros deben hacerlo para él*.[5]

Bibliografía

Almeida, Rafael G., y David A. Lyons (2017), "On Myelinated Axon Plasticity and Neuronal Circuit Formation and Function", en The *Journal of Neuroscience*, vol. 37, núm. 42, octubre, pp. 10023-10034. Recuperado de <https://www.jneurosci.org/content/37/42/10023>.

Aroles, Serge (2004), *Marie-Angélique: Haut-Mississippi, 1712-Paris, 1775: Survie et résurrection d'une enfant perdue dix années en forêt*, Terre, París.

_____ (2007), *L'Enigme des Enfants-Loups: Une certitude biologique mais un déni des archives, 1304-1954*, Publibook, París.

Atzil, Shir, Wei Gao, Isaac Fradkin y Lisa Feldman Barrett (2018), "Growing a Social Brain", en *Nature Human Behavior*, vol. 2, núm. 9, pp. 624-636. Recuperado de <https://www.nature.com/articles/s41562-018-0384-6?proof=t>.

Barger, Nicole, *et al.* (2014), "Evidence for Evolutionary Specialization in Human Limbic Structures", en *Frontiers in Human Neuroscience*, vol. 8, núm. 277, 19 de mayo. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4033018/pdf/fnhum-08-00277.pdf>.

Belliveau, Alison P., Anisha N. Somani y Rimal H. Dossani (2021), "Pupillary Light Reflex", en *StatPearls Content is king* [Internet], enero. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK537180/>.

Bonta, Bruce D. (1993), *Peaceful Peoples: An Annotated Bibliography*, Scarecrow, Metuchen.

Bornstein, Marc H. (1985), "How Infant and Mother Jointly Contribute to Developing Cognitive Competence in the Child", en *Proceedings of the National Academy of Sciences*, vol. 82, núm. 21, noviembre, pp. 7470-7473. Recuperado de <https://www.pnas.org/content/pnas/82/21/7470.full.pdf>.

Buckles, Julie (2002), "Genes Don't Act Alone", en *Genome News Network*.

[5] Cursivas nuestras

Caplan, David (2006), "Why is Broca's Area Involved in Syntax?", en *Cortex*, vol. 42, núm. 4, mayo, pp. 469-471. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0010945208703794?via%3Dihub>.

Connolly, Kevin, y Mary Dalgleish (1989), "The Emergence of a Tool-Using Skill in Infancy", en *Developmental Psychology*, vol. 25, núm. 6, pp. 894-912. Recuperado de <https://psycnet.apa.org/record/1990-09444-001>.

Changeux, Jean-Pierre (1985), *Neuronal Man: The Biology of Mind*, Pantheon Books, Nueva York.

Cherfas, Jeremy (1979), "Learning to Chirp", en *New Scientist*, vol. 82, núm. 1155, 17 de mayo, pp. 535-539.

Chesler, Phyllis (1969), "Maternal Influence in Learning by Observation in Kittens", en *Science*, vol. 166, núm. 3907, noviembre, pp. 901-903. Recuperado de <https://science.sciencemag.org/content/166/3907/901/tab-pdf>.

Chippindale, Christopher (1988), "The Invention of Words for the Idea of 'Prehistory'", en *Proceedings of the Prehistoric Society*, vol. 54, núm. 1, pp 303-314. Recuperado de <https://www.cambridge.org/core/journals/proceedings-of-the-prehistoric-society/article/abs/invention-of-words-for-the-idea-of-prehistory/9A04097CBE7D37220CFECB311B99DF2D>.

Chomsky, Noam (1982), *Aspects of the Theory of Syntax*, Instituto Tecnológico de Massachusetts, Cambridge.

_____ (1985), *Syntactic Structures*, Mouton The Hague, Berlín.

Darwin, Charles (1981), *The Descent of Man, and Selection in Relation to Sex*, Universidad de Princeton, Nueva Jersey. Recuperado de <https://teoriaevolutiva.files.wordpress.com/2014/02/darwin-c-the-descent-of-man-and-selection-in-relation-to-sex.pdf>.

Debanne, Dominique, Emilie Campanac, Andrzej Bialowas, Edmond Carlier y Gisèle Alcaraz (2011), "Axon Physiology", en *Physiological Reviews. American Physiological Society*, vol. 91, núm. 2, abril, pp. 555-602. Recuperado de <https://journals.physiology.org/doi/pdf/10.1152/physrev.00048.2009>.

Diamond, Marian Cleeves (1988), *Enriching Heredity: The Impact of the Environment on the Anatomy of the Brain*, The Free, Nueva York.

Diessel, Holger (2013), "Construction Grammar and First Language Acquisition", en Thomas Hoffmann y Graeme Trousdale (coords.), *The Oxford Handbook of Construction Grammar*, cap. 19, Universidad de Oxford, Oxford.

Farah, Martha J., y Nancey Murphy (2009); "Neuroscience and the Soul", en *Science*, vol. 323, núm. 5918, febrero, p. 1168. Recuperado de <https://science.sciencemag.org/content/323/5918/1168.1>.

Freud, Sigmund ([1930], 1989), *Civilization and Its Discontents,* W. W. Norton & Company, Nueva York.

Gaddis, John Lewis (1991) "Toward the Post-Cold War World", en *Foreing Affairs*, vol. 70, núm. 2, primavera, pp. 102-122. Recuperado de <https://www.foreignaffairs.com/articles/1991-03-01/toward-post-cold-war-world>.

Gatenby, Robert A., y Roy Frieden (2007), "Information Theory in Living Systems, Methods, Applications, and Challenges", en *Bulletin of Mathematical Biology* 207, vol. 69, núm. 2, febrero, pp. 635-657. Recuperado de <https://link.springer.com/article/10.1007/s11538-006-9141-5>.

Gilles, Floyd Harry (2013), "The Developing Human Brain: Differences from Adult Brain", en Stefan Blüml y Ashok Panigrahy (coords.), *MR Spectroscopy of Pediatric Brain Disorders*, Springer Link, Nueva York, pp. 3-10. Recuperado de <https://www.springer.com/gp/book/9781441958631>.

Giorgi, Piero (1989), "What's Wrong With Marsupials?", en Giovanna Capone (coord.), *Australia and Italy-Contributions to Intellectual Life*, Angelo Longo, Ravenna.

Gómez-Robles, Aída (2019), "Dental Evolutionary Rates and Its Implications for the Neanderthal-Modern Human Divergence", en *Science Advances*, vol. 5, núm. 5, mayo, pp. 1-9. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6520022/pdf/aaw1268.pdf>.

Hall, Calvin S. (1951), "The Genetics of Behavior", en Stanley Smith Stevens (coord.), *Handbook of Experimental Psychology*, cap. 9, Wiley, Nueva York, pp. 304-329. Recuperado de <https://www.gwern.net/docs/genetics/selection/1951-hall.pdf>.

Harvati, Katerina, *et al.* (2019), "Apidima Cave Fossils Provide Earliest Evidence of *Homo Sapiens* in Eurasia", en *Nature*, vol. 571, núm. 7766, julio, pp. 500-504.

Hayiou-Thomas, Marianna E. (2008), "Genetic and Environmental Influences on Early Speech, Language and Literacy Development", en *Journal of Communication Disorders*, vol. 41, núm. 5, septiembre-octubre, pp. 397-408. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0021992408000270?via%3Dihub>.

Heng, Julian Ik-Tsen, Alain Chariot y Laurent Nguyen (2010), "Molecular Layers Underlying Cytoskeletal Remodelling During Cortical Development", en *Trends in Neuroscience*, vol. 33, núm. 1, enero, pp. 38-47. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0166223609001696>.

Hoffman, Eva A., y Timothy B. Rowe (2018), "Jurassic Stem-Mammal Perinates and the Origin of Mammalian Reproduction and Growth", en *Nature*,

vol 561, núm. 7721, 28 de agosto, pp. 104-108. Recuperado de <https://www.nature.com/articles/s41586-018-0441-3>.

Itard, Jean Marc Gaspard (1994), *Victor de l'Aveyron*, Allia, París.

_____ (2003), "Mémoire et Rapport sur Victor de l'Aveyron. Respectivement de 1801 et 1806", Universidad de Quebec en Chicoutimi, Saguenay. Recuperado de <http://classiques.uqac.ca/classiques/itard_jean/victor_de_l_Aveyron/itard_victor_aveyron.pdf>.

Jänig, Wilfrid (2006), *Integrative Action of the Autonomic Nervous System: Neurobiology of Homeostasis*, Universidad de Cambridge, Cambridge.

Kandel, Eric R. (2009), "The Biology of Memory: A Forty-Year Perspective", en *The Journal of Neuroscience*, vol. 29, núm. 41, octubre, pp. 12748-12756. Recuperado de <https://www.jneurosci.org/content/jneuro/29/41/12748.full.pdf>.

Kandel, Eric R., y James H. Schwartz (coords.) (2013), *Principles of Neural Science*, McGraw-Hill-Medical, Nueva York / Londres. Recuperado de <https://web.stanford.edu/~shenoy/GroupPublications/PNS-6thEdition-SectionV-Motor-Chapter39-BMIs.pdf>.

Kant, Immanuel (2007), "Lectures on Pedagogy" [1803], en Immanuel Kant, *Anthropology, History, and Education*, Universidad de Cambridge, Cambridge, cap. 17, pp. 434-486. Recuperado de <https://www.cambridge.org/core/books/abs/anthropologyhistory-and-education/lectures-on-pedagogy-1803/418DDCE9372498C50AD8C201BA1F9878#accessblock>.

Kantor, Jacob Robert (1920), "A Functional Interpretation of Human Instincts", en *Psychological Review*, vol. 27, núm. 2, pp. 50-72. Recuperado de <https://brocku.ca/MeadProject/Kantor/Kantor_1920_a.html>.

Kuhl, Patricia, Feng-Ming Tsao y Huei-Mei Liu (2003), "Foreign-Language Experience in Infancy: Effects of Short-Term Exposure and Social Interaction on Phonetic Learning", en *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America* U.S.A., vol. 100, núm. 15, julio, Washington D. C., pp. 9096-9101. Recuperado de <https://www.pnas.org/content/pnas/100/15/9096.full.pdf>.

Kuhl, Patricia K. (2010), "Brain Mechanisms in Early Language Acquisition", en *Neuron*, vol. 67, núm. 5, septiembre, National Institutes of Health, Cambridge, pp. 713-727. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2947444/pdf/nihms234356.pdf>.

Laland, Kevin N. (2017), *Darwin's Unfinished Symphony: How Culture Made the Human Mind*, Universidad de Princeton, Nueva Jersey.

LeDoux, Josep E., y Antonio R. Damasio (2013), "Emotions and Feelings", en Eric Kandel, James H. Schwartz (coords.), *Principles of Neural Scien-*

ce, McGraw-Hill Medical, Nueva York / Londres, parte VII, cap. 48, pp. 1079-1094.

Lenneberg, Eric Heinz (1984), *Biological Foundations of Language*, Krieger, Malabar.

Linneaus, Carl (1758), *Systema naturæ per regna tria naturæ, secundum classes, ordines, genera, species, cum characteribus, differentiis, synonymis, locis*, Laurentii Salvii, Estocolmo (Holmiae), Recuperado de <https://archive.org/details/carolilinnisys00linn/page/16/mode/1up?view=theater>.

Lohvansuu, Kaisa, Jarmo A. Hämäläinen, Leena Ervast, Heikki Lyytinen y Paavo H. Leppänen (2018), "Longitudinal Interactions between Brain and Cognitive Measures on Reading Development from 6 Months to 14 Years", en *Neuropsychologia*, vol. 108, núm. 8, enero, pp. 6-12. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0028393217304402>.

Lorenz, Konrad (1997), *Evolution and the Modification of Behaviour*, Universidad de Chicago, Chicago.

Louis, Elan D., y Petra Kaufmann (1996), "Erb's Explanation for the Tendon Reflexes: Links between Science and the Clinic", en *Archives of Neurology*, vol. 53, núm. 11, noviembre, pp. 1187-1189. Recuperado de <https://utsouthwestern.pure.elsevier.com/en/publications/erbs-explanation-for-the-tendon-reflexes-links-between-science-an>.

MacNeilage, Peter F., y Barbara L. Davis (2000), "On the Origin of Internal Structure of Word Forms", en *Science*, vol. 288, núm. 5465, pp. 527-531. Recuperado de <https://science.sciencemag.org/content/288/5465/527/tab-pdf>.

Machiavelli, Niccolò (1972), *Il Principe*, Einaudi, Turín.

Martin, Garry, y Joseph J. Pear (1992), *Behavior Modification: What it is and How to Do It*, Prentice Hall, Nueva Jersey.

Meaney, Michael J. (2010), "Epigenetics and the Biological Definition of Gene x Environment Interactions", en *Child Development*, vol. 81, núm. 1, enero-febrero, pp. 41-79. Recuperado de <https://srcd.onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/j.1467-8624.2009.01381.x>.

Meise, Kristine, Daniel W. Franks y Jakob Bro-Jørgensen (2018), "Multiple Adaptive and Non-Adaptive Processes Determine Responsiveness to Heterospecific Alarm Calls in African Savannah Herbivores", en *Proceedings B, The Royal Society Biological Science,* vol. 285, núm. 1882, julio, pp. 1-9. Recuperado de <https://royalsocietypublishing.org/doi/pdf/10.1098/rspb.2017.2676>.

Melvin, Konner (1991), "Universais of Behavioral Development in Relation to Brain Myelination", en Kathleen R. Gibson y Anne C. Petersen (coords.), *Brain Maturation and Cognitive Development*, Nueva York, Aldine de

Gruyter, pp. 151-194. Recuperado de <https://www.taylorfrancis.com/books/edit/10.4324/9781315082028/brain-maturation-cognitive-development-kathleen-gibson-anne-petersen>.

Moore, David Scott (2017), "Behavioral Epigenetics", en *WIREs Systems Biology and Medicine*, vol. 9, núm. 1, enero-febrero. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1002/wsbm.1333>.

Musatti, Tullia, y Rita D'Amico (1996), "Nonne e nipotini: lavoro di cura e solidarietà intergenerazionale", en *Rassegna Italiana di Sociologia*, vol. 37, núm 4, octubre-diciembre, pp. 559-584.

Neubauer, Simon, Jean-Jacques Hublin y Philipp Gunz (2018), "The Evolution of Modern Human Brain Shape", en *Science Advances*, vol. 4, núm. 1, enero. Recuperado de <https://advances.sciencemag.org/content/4/1/eaao5961#:~:text=Present%2Dday%20modern%20humans%20have,the%20modern%20human%20skull%20(Fig>.

Noad, Michael, *et al*. (2000), "Cultural Revolution in Whale Songs", en *Nature*, vol. 408, núm. 6812, noviembre, pp. 537- 538. Recuperado de <https://www.nature.com/nature/volumes/408/issues/6812>.

Petko, Bogdana, y Tadi Prasanna (2021), "Neuroanatomy, Nucleus Ambiguus", en *StatPearls* [Internet], enero. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK547744/>.

Piaget, Jean (1952), *The Origins of Intelligence in Children*, International Universities, Nueva York. Recuperado de <https://www.pitt.edu/~strauss/origins_r.pdf>.

_____ (1964), "Part I: Cognitive Development in Children: Piaget Development and Learning", en *Journal of Research in Science Teaching*, vol. 2, núm. 3, septiembre, pp. 176-186. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/toc/10982736/1964/2/3>.

Pinel, Philippe (1994), "Rapport fait à la Société des observateurs de l'Homme sur l'enfant connu sous le nom de Sauvage de l'Aveyron (1801)", en *Aux origines de l'anthropologie française. Les mémoires de la Société des observateurs de l'Homme en l'an VIII*, núm. 23, texto 6, pp. 186-206. Recuperado de <http://classiques.uqac.ca/contemporains/copans_jean/origines_anthro_fr/origines_anthro_fr.pdf>.

Pujol, Jesú, Pere Vendrell, Carme Junquè, Josep L. Marti-Vilalta y Antoni Capdevila (1993), "When does Human Brain Development End? Evidence of Corpus Callosum Growth up to Adulthood", en *Annals of Neurology*, vol. 34, núm. 1, julio, pp. 71-75. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/ana.410340113>.

Pulvermüller, Friedemann (2005), "Brain Mechanisms Linking Language to Action", en *Nature Reviews / Neuroscience,* vol. 6, pp. 574-582. Recupe-

rado de <https://www.ece.uvic.ca/~bctill/papers/mocap/Pulverm%C3%BCller_2005.pdf>.

Ramón y Cajal, Santiago (1904), *Textura del sistema nervioso del hombre y de los vertebrados*, Nicolás Moya, Madrid.

Rousso, David L., Zachary B. Gaber, Deneen Wellik, Edward E. Morrisey y Bennet G. Novitch (2008), "Coordinated Actions of the Forkhead Protein Foxp1 and Hox Proteins in the Columnar Organization of Spinal Motor Neurons", en *Neuron*, vol. 59, núm. 2, julio, pp. 226-240. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0896627308005680>.

Sanes, Joshua R., y Thomas M. Jessell (2013), "Development of Binocular Circuits in the Visual Cortex Depends on Postnatal Activity", en Eric Kandel, R. James, James H. Schwartz (coords.), *Principles of Neural Science*, Nueva York / Londres, McGraw / Hill Medical, cap. 56: "Experience and the Refinement of Synaptic Connections", pp. 1259-1283.

Simpson, Donald (2005), "Phrenology and the Neurosciences: Contributions of F. J. Gall and J. G. Spurzheim", en *ANZ Journal of Surgery*, vol. 75, núm. 6, junio, pp. 475- 482. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/j.1445-2197.2005.03426.x>.

Slater, Peter J. B. (1983), "The Development of Individual Behaviour", en *Genes, Development and Learning*, Oxford (UK), Blackwell, pp. 82-113. Recuperado de <https://www.amazon.es/Animal-Behaviour-Genes-Development-Learning/dp/0632009047>.

Spencer, Herbert ([1879], 1975), *The Principles of Sociology*, Greenwood, Westport.

Swartz, Karyl B., y Leonard A. Rosenblum (1981), "The Social Context of Parental Behaviour: A Perspective on Primate Socialisation", en David J. Gubernick y Peter H. Klopfer (coords.), *Parental Care in Mammals*, cap. 11, Plenum, Nueva York, pp. 417-454, ver 3.3 "Social Rearing History of the Mother", pp. 431-432. Recuperado de <https://link.springer.com/content/pdf/bfm%3A978-1-4613-3150-6%2F1.pdf>.

Szyf, Moshe (2009), "The Early Life Environment and the Epigenome", en *Biochimica Biophysica Acta (BBA)*, vol. 1790, núm. 9, septiembre, pp. 878-885. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0304416509000130>.

Tansey, Elizabeth M. (1997), "Not Committing Barbarisms: Sherrington and the Synapse, 1897", en *Elsevier / Brain Research Bulletin*, vol. 44, núm. 3, julio, Amsterdam, pp. 211-212. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0361923097003122>.

Terracciano, Antonio, *et al*. (2010), "Genome-Wide Association Scan for Five Major Dimensions of Personality", en *Molecular Psychiatry* 2010, vol. 15,

núm. 6, junio, pp. 647-656. Recuperado de <https://www.nature.com/articles/mp2008113.pdf>.

Thelen, Esther (1995), "Motor Development: A New Synthesis", en *American Psychologist* 1995*,* vol. 50 núm. 2, febrero, pp. 79-95. Recuperado de <https://psycnet.apa.org/PsycARTICLES/journal/amp/50/2>.

Tricaud, François (1969), "'Homo homini Deus', 'Homo homini lupus': Recherche des Sources des deux Formules de Hobbes", en R. Koselleck y R. Schurr (coords.), *Hobbes-Forschungen*, Duncker & Humblot, Berlín, pp. 61-70.

Tuvblad, Catherine, y Laura A. Baker (2011), "Chapter 8 - *Human Aggression Across the Lifespan: Genetic Propensities and Environmental Moderators*", en Robert Huber, Danika L. Bannasch y Patricia Brennan (coords.), *Elsevier / Advances in Genetics*, vol. 75, Amsterdam / Boston, pp. 171-214. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/B9780123808585000071>.

Van Gijn, Jan (1996), "The Babinski Sign: The First Hundred Years", en *Journal of Neurology*, vol. 243, num. 10, octubre, pp. 675-683. Recuperado de <https://link.springer.com/article/10.1007/BF00873972>.

Werner, Alfred (1949), "Einstein at 70", en *Liberal Judaism*, núm. 12, abril-mayo, The Einstein Archives, pp. 30-1104, Hebrew University of Jerusalem. Recuperado de <http://www.albert-einstein.org/>.

Wilson, Edward O. (1975), *Sociobiology-The New Synthesis*, Universidad de Harvard, Cambridge.

Yeomans, John. S., y Paul W. Frankland (1995), "The Acoustic Startle Reflex: Neurons and Connections", en *Brain Research Reviews*, vol. 21, núm. 3, noviembre, pp. 301-314. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/0165017396000045>.

Las máscaras de la violencia en México. Una revisión exploratoria, de José María Calderón Rodríguez, Alfonso Vadillo Bello y María José Rodríguez Rejas (comps.)
Conversión a ebook: diciembre de 2024.
El cuidado de edición estuvo a cargo de David Moreno Soto y Maribel Rodríguez Olivares.
Formación de originales: Caricia Izaguirre Aldana.